

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 17 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DÍA:

Segundo

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados (Continuación):

- **De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 172, de fecha 15 de diciembre de 2003) (Número de expediente S. 621/000172) (Número de expediente C. D. 121/000173) (Continuación).**
 - **De la Comisión de Economía, Comercio y Turismo en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 173, de fecha 16 de diciembre de 2003) (Número de expediente S. 621/000173) (Número de expediente C. D. 121/000174) (Continuación).**
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación)	Página 10720
--	-----------------

De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Continuación)	Página 10720
---	-----------------

Sección 21. Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 358, de veto, 359 a 372 y 569 a 572, así como las números 747 a 750, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor Batlle Farrán defiende las enmiendas números 1546, de veto, y 1547 a 1569, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Marimon i Sabaté defiende las enmiendas números 1836 a 1847, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Rodríguez Cantero defiende las enmiendas números 1161, de veto, y 1162 a 1195, del Grupo Socialista. La señora Agüero Ruano consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Batlle Farrán, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, y Rodríguez Cantero, por el Grupo Socialista, así como la señora Agüero Ruano, por el Grupo Popular.

Sección 22. Administraciones Públicas.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 373, de veto, y 374 a 378. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 1570, de veto, y 1571 a 1575, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende la enmienda número 1848, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Arjona Santana defiende las enmiendas números 1196, de veto, y 1197 a 1204, del Grupo Socialista. Los señores Ferrández Otaño y Ruiz Rivero consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Arjona Santana, por el Grupo Socialista, y Ruiz Rivero, por el Grupo Popular.

Sección 23. Medio Ambiente.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 379, de veto, 380 a 432 y 573 a

580, y da por defendidas las números 551, 552 y 554, del señor Mur Bernad, y 751 a 828, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor Gatzagaetxebarría Bastida defiende las enmiendas números 510 a 522, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Batlle Farrán defiende las enmiendas números 1576, de veto, y 1577 a 1583, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Curto Forés defiende las enmiendas números 1849 a 1864, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Los señores Bella Galán y Lago Lage defienden las enmiendas números 1205, de veto, y 1206 a 1217, del Grupo Socialista. Los señores Sopeña Velasco y Llanos Vera consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Quintana González, por el Grupo Mixto; Bella Galán, por el Grupo Socialista, y Sopeña Velasco, por el Grupo Popular.

Sección 24. Economía.

El señor Cuenca Cañizares defiende las enmiendas números 433, de veto, y 434 a 437. El señor Quintana González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 829 a 833. El señor Albistur Marin defiende la enmienda número 523, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Aroz Ibáñez defiende las enmiendas números 1584, de veto, y 1585 a 1590, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende la enmienda número 1865, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Chivite Cornago defiende las enmiendas números 1218, de veto, y 1219 a 1238, del Grupo Socialista. El señor Villanova rueda consume un turno en contra.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 358, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, el Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 135 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 364, 366 y 372, de los mismos señores senadores, por 15 votos a favor, 135 en contra y 68 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, de Grupo Mixto, por 80 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 569 a 572, del señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 747 a 750, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor y 134 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1546, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor y 138 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1547 a 1569, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1847, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 14 votos a favor, 135 en contra y 70 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 80 votos a favor, 134 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1161, de veto, del Grupo Socialista, por 81 votos a favor, 137 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1162 a 1195, del Grupo Socialista, por 80 votos a favor, 134 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 21 por 140 votos a favor y 78 en contra.

Sección 22.

Se rechaza la enmienda número 373, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 80 votos a favor, 138 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 374 a 378 de los mismos señores senadores, por 80 votos a favor, 135 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1570, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 79 votos a favor, 138 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1571 a 1575, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1848, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 84 votos a favor y 135 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1196, de veto, del Grupo Socialista, por 81 votos a favor y 138 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1197 a 1204, del Grupo Socialista, por 81 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 22 por 141 votos a favor y 77 en contra.

Sección 23.

Se rechaza la enmienda número 379, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor y 137 en contra.

Se rechaza la enmienda número 414, de los mismos señores senadores, por 18 votos a favor, 196 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 80 votos a favor, 136 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 573 a 580, del señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 134 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 551, 552 y 554, del señor Mur Bernad, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 135 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 751 a 828, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 135 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 510 a 522, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 21 votos a favor, 135 en contra y 64 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1576, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 80 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1577 a 1583, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 79 votos a favor, 135 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1849 a 1864, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 78 votos a favor, 135 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1205, de veto, del Grupo Socialista, por 81 votos a favor y 138 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1206 a 1217, del Grupo Socialista, por 80 votos a favor, 132 en contra y 6 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 23 por 141 votos a favor y 78 en contra.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Continuación) 10760

Sección 24. Economía. (Continuación.)

En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Chivite Cornago, por el Grupo Socialista, y Villanova Rueda, por el Grupo Popular.

Sección 25. Presidencia.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 438 a 440. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 1591, de veto, y 1592 a 1599, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. La señora Arnáiz de las Revillas García defiende las enmiendas números 1240, de veto, y 1241 a 1251, del Grupo Socialista. El señor Martínez Oblanca consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Arnáiz de las Revillas García, por el Grupo Socialista, y el señor Martínez Oblanca, por el Grupo Popular.

Sección 26. Sanidad y Consumo e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 441, de veto, y 442 a 452. La señora Loroño Ormaechea defiende las enmiendas números 524 a 531, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Espasa i Oliver defiende las enmiendas números 1600, de veto, y 1601 a 1614, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1866 y 1867, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor López Carvajal defiende las enmiendas números 1252, de veto, y 1253 a 1269, del Grupo Socialista. La señora López Garnica consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Espasa i Oliver, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; López Carvajal, por el Grupo Socialista, y García-Talavera Casañas, por el Grupo Popular.

Sección 31. Gastos diversos Ministerios.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 454, de veto, 453 y 488, dando por defendidas las números 834 a 836, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor Mesa Ciriza defiende la enmienda número 904, del Grupo Socialista. El señor Villanova Rueda consume un turno en contra.

Sección 34. Relaciones financieras con la Unión Europea.

Página

El señor Mesa Ciriza da por defendida la enmienda número 1280, del Grupo Socialista. El señor Aleu i Jornet da por defendida la enmienda número 1618, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Quiroga Churruca consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Aleu i Jornet, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Mesa Ciriza, por el Grupo Socialista, y Quiroga Churruca, por el Grupo Popular.

Sección 35. Fondo de contingencia.

No ha sido objeto de enmiendas.

Ente Público Radiotelevisión Española.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 460. La señora Navarro González consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Aleu i Jornet, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés y las señoras Arnáiz de las Revillas García, por el Grupo Socialista, y Navarro González, por el Grupo Popular.

Red Nacional de Ferrocarriles de España (RENFE).

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 481.

Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 482 y 483, y la por defendida la número 547, del señor Mur Bernad, del mismo grupo parlamentario.

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, da por defendida la enmienda número 484.

Ente Pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, da por defendida la enmienda número 486, así como las números 487 y 485, relativas a la Entidad Pública Estatal Empresarial de Puertos del Estado y Autoridades Aeroportuarias y a La Almoraima, S. A., respectivamente. La señora Etxegoyen Gaztelumendi defiende la enmienda número 491, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Fajarnés Ribas, por el Grupo Popular, y Aleu i Jornet, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés.

Entidad Pública Estatal Empresarial de Puertos del Estado y Autoridades Aeroportuarias.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, da por defendida la enmienda número 487.

La Almoraima, S. A.

No se hace uso de la palabra.

Entidad Pública Empresarial ferrocarriles de vía estrecha. (FEVE).

La señora Etxegoyen Gaxtelumendi defiende la enmienda número 490, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Preámbulo.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, da por defendidas las enmiendas números 581 y 582, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. La señora Vindel López consume un turno en contra.

	Página
De la Comisión de Economía, Comercio y Turismo en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social	10787

Título I. Artículos 1 a 22.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, da por defendidas las enmiendas números 3 a 39, así como las números 155 a 163, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor Albistur Marin defiende la enmienda número 131, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Aroz Ibáñez defiende las enmiendas números 317 a 324, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 347 a 351, 353 a 357, 359 a 400 y 402 a 432, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 589, del Grupo Popular. El señor Mendoza Cabrera da por defendidas todas las enmiendas presentadas por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria al proyecto de ley. El señor Lerma Blasco defiende las enmiendas números 199 a 205, del Grupo Socialista. El señor Sánchez Sánchez-Seco consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Albistur Marin, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Cambra i Sánchez, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Lerma Blasco, por el Grupo Socialista, y Sánchez Sánchez-Seco, por el Grupo Popular.

Título II. Artículos 22 bis a 45.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 40 a 64, así como las números

164 y 165, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor Albistur Marin defiende las enmiendas números 132 a 137, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Aroz Ibáñez defiende las enmiendas números 325 y 326, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 433 a 454, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 614 a 621, del Grupo Popular. El señor Romero Calero defiende las enmiendas números 206 a 208, del Grupo Socialista. La señora Martín Mendizábal consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Albistur Marin, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y la señora Martín Mendizábal, por el Grupo Popular.

Página

De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Votación)	10799
---	-------

Se rechaza la enmienda número 433, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 75 votos a favor y 134 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 434 a 437, de los mismos señores senadores, por 76 votos a favor, 131 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 829 a 833, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 523, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1584, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 76 votos a favor y 135 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1585 a 1590, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1865, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 76 votos a favor, 131 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1218, de veto, del Grupo Socialista, por 76 votos a favor y 134 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1219 a 1238, del Grupo Socialista, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 24 por 134 votos a favor y 76 en contra.

Sección 25.

Se rechazan las enmiendas números 438 a 440, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 77 votos a favor, 131 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1591, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 75 votos a favor, 135 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1592 a 1599, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 75 votos a favor, 132 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1240, de veto, del Grupo Socialista, por 76 votos a favor y 135 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1241 a 1251, del Grupo Socialista, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 25 por 143 votos a favor, 67 en contra y 1 abstención.

Sección 26.

Se rechaza la enmienda número 441, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 77 votos a favor y 134 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 442 a 452, de los mismos señores senadores, por 77 votos a favor, 131 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 524 a 531, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1600, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 76 votos a favor y 134 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1601 a 1614, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 76 votos a favor, 131 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1866 y 1867, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 76 votos a favor, 130 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1252, de veto, del Grupo Socialista, por 76 votos a favor y 134 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1253 a 1269, del Grupo Socialista, por 75 votos a favor, 131 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 26 por 135 votos a favor, 75 en contra y 1 abstención.

Sección 31.

Se rechaza la enmienda número 454, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 75 votos a favor, 133 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 453 y 488, de los mismos señores senadores, por 77 votos a favor, 130 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 834 a 836, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 904, del Grupo Socialista, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 31 por 135 votos a favor y 76 en contra.

Sección 34.

Se rechaza la enmienda número 1618, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 76 votos a favor y 135 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1280, de veto, del Grupo Socialista, por 75 votos a favor y 136 en contra.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 34 por 134 votos a favor y 76 en contra.

Sección 35.

Se aprueba el texto del dictamen por 135 votos a favor y 76 en contra.

Ente Público Radiotelevisión Española.

Se rechaza la enmienda número 460, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 75 votos a favor, 133 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen del Ente Público Radiotelevisión Española por 134 votos a favor y 77 en contra.

RENFE.

Se rechaza la enmienda número 481, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 76 votos a favor, 130 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de RENFE por 135 votos a favor y 76 en contra.

AENA.

Se rechazan las enmiendas números 482 y 483, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 547, del señor Mur Bernad, del Grupo Mixto, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1469, de Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 74 votos a favor, 132 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de AENA por 134 votos a favor y 77 en contra.

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A.

Se rechaza la enmienda número 484, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 75 votos a favor, 132 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A., por 134 votos a favor, 76 en contra y 1 abstención.

Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

Se rechaza la enmienda número 486, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 75 votos a favor, 133 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 491, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 13 votos a favor, 133 en contra y 65 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1478, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 75 votos a favor, 132 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba el dictamen del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) por 134 votos a favor y 77 en contra.

Entidad Pública Empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Se rechaza la enmienda número 487, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 74 votos a favor, 133 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Entidad Pública Empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias por 134 votos a favor y 77 en contra.

La Almoraima, S. A.

Se rechaza la enmienda número 485, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1239, del Grupo Socialista, por 76 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen por 134 votos a favor y 77 en contra.

FEVE.

Se rechaza la enmienda número 490, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 15 votos a favor, 133 en contra y 63 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de FEVE por 134 votos a favor y 77 en contra.

Se aprueban las restantes sociedades, organismos y consignaciones que no han sido objeto de enmienda por 135 votos a favor y 75 en contra.

Preámbulo.

Se rechazan las enmiendas números 581 y 582, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 197 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el preámbulo por 134 votos a favor y 77 en contra.

Se aprueban los artículos 2, 3, 4, 6 y 12, así como el Anexo I, en los términos en que ha sido distribuido, por 133 votos a favor y 78 en contra.

El señor Presidente anuncia a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación):

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004 (S. 621/000172) (C. D. 121/000173) (Continuación).

El señor PRESIDENTE: Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, vamos a debatir el veto y las enmiendas números 359 a 372, todas ellas firmadas por los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Para la defensa del veto y las enmiendas, tiene la palabra el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Intervengo para defender el veto número 358, las enmiendas números 359 a 372 y 569 a 572, así como las firmadas por el senador Quintana González, con los números 747 a 750.

Los presupuestos del Ministerio de Agricultura para el próximo año, que estamos debatiendo estos días, salen a la luz en un momento crítico para la agricultura y ganadería española, dado el entorno internacional complejo y preocupante.

El proceso de reforma de la política agraria comunitaria, en el marco de la Unión Europea, tenía una perspectiva de carácter intermedio; sin embargo, se ha producido una reforma a fondo, que ha creado problemas y que provocará recortes importantes para la agricultura en la Unión Europea y para España. Asimismo, el debate que se ha producido en la reunión de la Organización Mundial del Comercio, celebrada este año en Cancún, también ha puesto encima de la mesa grandes contradicciones en relación al futuro de la agricultura y, en este caso concreto, con unos efectos muy fuertes para la agricultura española.

Por otro lado, la recesión económica se ha confirmado en Europa y en los países centrales de la Unión Europea, Francia y Alemania —con un importante nivel de poder—, que están atravesando serias dificultades de tipo macroeconómico, lo que incluso les ha llevado a contestar el Pacto de Estabilidad. En este sentido, la financiación de la Unión, a partir de 2006, será sin duda mucho más difícil y parece claro es que España perderá la posición de privilegio que mantiene en este momento en relación con la recepción de fondos de la Unión Europea.

La revisión de la PAC ha resultado inaceptable para el sector agrario en general, para el conjunto del Estado, ya

que condena el modelo de agricultura y explotación que Izquierda Unida ha defendido siempre: familiar, productiva, asentada en todo el territorio y con un alto contenido social y medioambiental, con la perspectiva de garantizar la seguridad alimentaria, que entendemos que es el modelo que se debería preservar. En este sentido, pensamos que el Ministerio de Agricultura debería encaminar todos sus esfuerzos a defender ese modelo de agricultura; sin embargo, creemos que a partir de la reforma de la política agraria comunitaria, hay una perspectiva de quiebra de ese modelo.

Desde nuestro punto de vista, estos presupuestos son insuficientes porque no afrontan los grandes retos a los que la agricultura y la ganadería se enfrentan en el contexto de la política agraria comunitaria, así como a las imposiciones de la Organización Mundial del Comercio, a nivel mundial.

La política del Gobierno en materia de agricultura continúa dejándolo todo en manos de los fondos que llegan del FEOGA-Garantía, con el añadido de que los fondos asignados al sector agrario se verán reducidos en términos reales durante el próximo año, a pesar del momento crítico en el que se encuentran la agricultura y la ganadería como consecuencia de la reforma de la política agraria comunitaria. En definitiva, desde la perspectiva del año 2004, y en el horizonte de 2007, con la ampliación de la Unión Europea de 15 a 25 países —y, probablemente, a 27—, se afronta la política agraria comunitaria con el mismo nivel presupuestario, de forma que no habrá fondos suficientes para procurar la cohesión de los países que se integren y de los territorios que ya formamos parte de la Unión Europea.

La necesidad de fondos para el programa de desarrollo rural, en el marco del presupuesto, justificaría por sí una modulación de las ayudas directas de la política agraria comunitaria y, sin embargo, el Gobierno no contempla ningún tipo de fondos o programas para el desarrollo rural. Además, nosotros hemos considerado siempre que se debería haber aplicado el reglamento horizontal sobre modulaciones de las ayudas directas, aprobado por la Agenda 2000, y sin embargo no ha sido así. Y todo ello orientado a hacer un reparto más justo de las ayudas comunitarias en materia de agricultura e impedir que los que más tienen, las grandes explotaciones agrarias, los grandes empresarios, sean los que se lleven la mayor parte de las ayudas comunitarias. Sin embargo, el Gobierno ha mirado hacia otro lado, no se ha aplicado, y se han debatido iniciativas nuestras en este Senado y se han rechazado por parte del Grupo Parlamentario Popular, lo que también pone en evidencia cuál es el carácter del Gobierno en materia de reparto de las ayudas.

Por otra parte, planteamos una serie de enmiendas orientadas a la mejora de las infraestructuras rurales que permitan impulsar el desarrollo de este sector que es muy importante para nosotros en materia de creación de riqueza y desarrollo social y económico de muchos territorios del Estado.

Asimismo, hemos presentado enmiendas orientadas a la mejora de la modernización de los sistemas de regadío que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos en contra del despilfarro y, por lo tanto, permitir que los siste-

Sección 21
Agricultura,
Pesca y
Alimentación

mas productivos tengan en cuenta lo que hoy significa un recurso finito, como es el agua.

Otro grupo de enmiendas están dirigidas a crear estructuras fuertes y firmes, orientadas a la comercialización de los productos agrarios en los mercados no solamente del interior, sino también internacionales para permitir la reversión de valor añadido a los agricultores y productores para que, efectivamente, no tengan esa dependencia tan fuerte de las ayudas comunitarias en cuanto a la composición de sus rentas, sino que también, y fundamentalmente, reciban del mercado la parte más importante —desde nuestro punto de vista debería ser la totalidad— de la renta de los agricultores para permitir el desarrollo de las zonas rurales.

En ese mismo sentido planteamos el impulso de la industria agroalimentaria para permitir el desarrollo de una estructura que debería generar un mayor nivel de valor añadido a las explotaciones agrarias, a los modelos de producción familiar, y revertir en la creación de empleo.

Astas son las propuestas, la posición de Izquierda Unida en relación con la Sección de Agricultura en este presupuesto y las razones por las que presentamos esta propuesta de veto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Consta, efectivamente, la defensa del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Por parte del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, para la defensa del veto número 1546 y de las enmiendas números 1547 a 1569, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Creo que hay más que suficientes razones para presentar un veto a este presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por ser claramente insuficiente, frustrante, en definitiva, que no da respuesta a los problemas que tiene planteado ni el sector productivo español ni el sector pesquero español y que pone en evidencia la poca atención y sensibilidad del Gobierno hacia sectores económicos del Estado que están en franca recesión económica. Se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que estos no son los presupuestos que el mundo rural se merece. La renta agraria, se quiera o no se quiera reconocer, es hoy inferior en valor constante a la de 1996.

Si el objetivo del Gobierno con este presupuesto es la mejora de las rentas en el mundo rural y en el sector pesquero, es obvio que no lo consigue. El crecimiento del presupuesto del Ministerio en un 0,6 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior significa, en realidad, un descenso del 2 por ciento si utilizamos el propio deflactor que utiliza y que propone el Gobierno.

Estamos, pues, ante el presupuesto de la resignación a la falta de imaginación, a la falta de iniciativa y resignación, sobre todo, ante la incapacidad de un planteamiento

mucho más audaz, ya que el sector agrario y el sector agroalimentario necesitan mucho más.

Lo pone de manifiesto el informe del Consejo Económico y Social, en el que se revela cómo año tras año se están registrando tasas de crecimiento negativas. Ocurrió en 2002, está ocurriendo en 2003 y se prevé que siga ocurriendo lo mismo en 2004.

La industria agroalimentaria acumula por tercer año consecutivo un descenso significativo y, por tanto, entra en una fase crítica que se hace crónica. Las exportaciones agroalimentarias continúan cayendo y los precios que perciben los agricultores siguen bajando, mientras que los que pagan los consumidores no paran de subir.

Éste es un presupuesto que no presta apoyos suficientes ni a la explotación familiar ni al agricultor o ganadero profesional, que no define políticas de apoyo que apuesten por una actividad agraria productiva y altamente competitiva.

La reforma de la PAC obligará a un conjunto de cambios a los que se debe dar respuesta. Con toda seguridad afectará a la viabilidad económica de algunos cultivos que se practican en muchísimas hectáreas, incluso algunos en régimen de monocultivo en comarcas enteras. Nos estamos refiriendo a herbáceos, arroz, frutos secos principalmente, y a los que este presupuesto tampoco da respuesta.

Tampoco la da a la crisis que están sufriendo muchísimas explotaciones, con precios de venta por debajo de los costes de producción, ni la da tampoco a las repercusiones de los acuerdos comerciales con terceros países sobre cultivos y sectores estratégicos, ni al futuro de la política pesquera común, que tiene una especial repercusión en barcos que operan en determinadas zonas especializadas de pesca.

Este presupuesto reduce la aportación a la política de regadíos, no afronta con decisión una política de desarrollo rural que con el desarrollo de la reforma de la PAC será cada día más necesaria, reduce las aportaciones al fomento de la industria agroalimentaria y tiene una menor aportación al asociacionismo agrario y a la lucha contra las encefalopatías espongiiformes bovinas.

Este es un presupuesto, en definitiva, que el campo español no merece. El campo español necesita imaginación, audacia, apuesta de futuro. Por eso, señorías, es aconsejable la devolución de este presupuesto al Gobierno.

En ese grado, y ante ese desaguado, la presentación de enmiendas pretende corregir todas estas deficiencias; deficiencias que permiten enderezar el rumbo de tendencia a la baja en el que el sector agrario se ve inmerso por la política de este Gobierno, que no presta ni apoyos ni ayudas suficientes.

La enmienda número 1547 pretende asegurar, en cooperación con las comunidades autónomas afectadas, la necesaria financiación para obras de mejora y modernización del Plan Nacional de Regadíos, claramente insuficiente desde el año 1996. Han bajado las aportaciones del Gobierno a los presupuestos en este capítulo concreto de 239 millones de euros del año 2001 a los 166 para este presupuesto.

La enmienda número 1548 pretende impulsar el fomento al asociacionismo agrario para favorecer el desarrollo del movimiento cooperativo. Todos hablamos, y mu-

cho, del valor añadido, de lo que se puede conseguir a través de los movimientos cooperativos, de los movimientos asociativos, de políticas de apoyo a los sectores productivos para que puedan comercializar en común, pero la aportación de este presupuesto a estas políticas deja mucho que desear y, por tanto, no permiten obtener ese valor añadido. Solamente con políticas de corrección se puede invertir esa tendencia a la baja de la renta agraria. *(El señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.)*

También presentamos un paquete de cinco enmiendas que tienen como objetivo mejorar la competitividad y la calidad de la producción agraria con el fin de hacer frente a las crisis de precios que vive el sector; la necesaria vertebración del sector productivo, y el mantenimiento de rentas en el nuevo escenario derivadas de la reforma de la PAC.

Merece especial atención la enmienda número 1566, que tiene como objetivo la viabilidad de un programa propio de trazabilidad para dar más garantías a un nuevo programa de seguridad alimentaria. Señorías, nuestros consumidores precisan cada día más de mayores garantías y exigen productos que cumplan normas de seguridad también cada día más exigentes en cualquiera de los mercados.

Las enmiendas presentadas al Programa 716A tienen como objetivo la promoción y mejora de la comercialización y la competitividad de la industria agroalimentaria como elemento básico de vertebración del sector productor entre los mecanismos de autorregulación del mercado que la política de la PAC conlleva.

Por otro lado, las enmiendas números 1552, 1553 y 1554 se basan en el fomento de la necesaria competitividad y calidad de la producción ganadera; el fomento asimismo de la investigación de las encefalopatías espongiiformes y zoonosis similares; la aplicación de medidas obligatorias en la eliminación y retirada de cadáveres animales, y la eliminación de residuos, con una especial atención al fomento del uso del bioetanol en la eliminación de purines que, además de generar energías limpias, no contaminantes, permite obtener subproductos aprovechables para la agricultura.

Cuatro de nuestras enmiendas se refieren al desarrollo rural para que, a través de un plan coordinado con las comunidades autónomas, se puedan adoptar las necesarias medidas de acompañamiento después de la reforma de la PAC, medidas dirigidas especialmente al desarrollo de comarcas necesitadas de una actuación especial y a la incorporación de los jóvenes, además de a crear una partida para cofinanciar la gestión de 345 millones de euros de remanentes del FEOGA-Garantía destinados al segundo pilar.

La enmienda número 1563 se refiere a la financiación del nuevo modelo de seguro de explotación, y poder así extender el seguro agrario a elementos reguladores de rentas más allá de las contingencias climáticas o biológicas.

Y con la número 1569, que propone el fomento de las entidades mutuales de los agricultores, se cierra este capítulo de enmiendas dirigidas al sector agroganadero.

En cuanto a la pesca, nuestras enmiendas se dirigen a la necesaria internacionalización de la flota para hacer frente a las restricciones en los caladeros internaciona-

les; al fomento de los cultivos marinos con el fin de aprovechar todo nuestro potencial; a la necesaria diversificación productiva en zonas altamente dependientes, y no sólo a programas muy localizados por la falta de acuerdos con Marruecos, y a mejorar sustancialmente el plan de saneamiento y recuperación de caladeros nacionales, en colaboración, como es lógico, con las comunidades autónomas.

Señorías, el movimiento se demuestra andando. Por tanto, si quieren que los sectores agrario y pesquero españoles sigan andando, sigan floreciendo ante un futuro francamente desalentador, acepten nuestras sugerencias y las cosas irán mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Batlle.

Para la defensa de las enmiendas números 1836 a 1847, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Marimon.

El señor MARIMON I SABATÉ. Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Paso a defender estas enmiendas de forma sucinta. Hemos presentado exactamente doce enmiendas, que se pueden desglosar en cinco conceptos. El primero hace referencia a la potenciación de las organizaciones profesionales, por entender que ello es un eje básico para la modernización del campo. El hecho de que se ayude a las organizaciones profesionales facilita que posteriormente se estructuren otro tipo de procesos alrededor de las mismas que facilitan la competitividad del sector.

El segundo grupo de estas enmiendas contempla las ayudas a los nuevos regadíos, y muy especialmente el incremento del presupuesto dedicado al Plan Nacional de Regadíos. Consideramos que esta es una de las formas más eficaces con las que hoy en día se puede actuar sobre la agricultura. Evidentemente, conseguir que en España terrenos de secano pasen a ser de regadío supone garantizar la continuidad de los agricultores, así como un nivel de vida y unos ingresos adecuados.

Un tercer aspecto, también citado por el senador que me ha precedido en el uso de la palabra, es la calidad agroalimentaria. España es un país que cuenta con productos agroalimentarios de primera magnitud, productos que muchas veces no alcanzan el valor o prestigio adecuado, no porque no tengan calidad, sino porque no somos capaces de desarrollar medidas para fomentarlos y para que el consumidor conozca su calidad.

El cuarto apartado se refiere a las enmiendas relativas a la sanidad animal. Entendemos que los presupuestos tendrían que ser más generosos a este respecto, puesto que nuestro país ha vivido —me atrevo a decir que dramáticamente— desde 1998 hasta el día de hoy procesos gravísimos, sin ánimo de darles más relevancia de la que les corresponde, en materia de sanidad animal. Evidentemente, éste no ha sido un problema exclusivo del Estado español, sino también a nivel europeo. En todo caso, entiendo que invertir más recursos para garantizar una mejor sanidad

animal y potenciar acuerdos con las comunidades autónomas en ese sentido es una buena línea a seguir.

Y el quinto apartado se refiere a los seguros. Señorías, venimos insistiendo en que hay que aumentar las partidas presupuestarias dedicadas a los seguros y potenciar toda la política de Enesa por una razón muy clara. Ustedes saben que yo he sido consejero de agricultura durante unos años, y tengo el absoluto convencimiento, y así lo he explicado, de que el campo tiene posibilidades y da garantías a sus agricultores si cuenta con dos elementos: agua y seguros. El agua garantiza la cosecha, y los seguros también la garantizan frente a los desastres climáticos que todos los años se producen en uno u otro lugar de España. Por tanto, potenciar el incremento de seguros a través de Enesa es una de las mejoras medidas que en nuestra opinión se pueden adoptar para potenciar también la agricultura española y garantizar a los agricultores un nivel de renta digno.

Éstos son los cinco grupos de enmiendas que presentamos a estos presupuestos.

Y me gustaría resaltar la última enmienda, la número 1842, con la que proponemos una dotación para la creación del observatorio para el fomento de la dieta mediterránea. Me sabe mal que el Gobierno no haya tomado en consideración esta enmienda, porque todos ustedes saben el interés y la ilusión que he puesto en este asunto, que en mi opinión es capital para el futuro de nuestra agricultura, máxime cuando hoy en día la dieta mediterránea es un concepto utilizado ampliamente, no sólo en Europa, sino en otras zonas del globo. Por ello, considerábamos que capitalizar este marchamo —algo que podemos hacer con perfecta autoridad, puesto que nuestro país es en estos momentos el mayor productor de aquellos alimentos que componen la dieta mediterránea— era una gran oportunidad. Pero además es una oportunidad que podemos perder, ya que a este senador se le comentó desde Italia que dicho país estaría dispuesto a asumir ese protagonismo si España no iniciara ese camino.

Y también me sabe mal que no se haya considerado esta enmienda, porque es producto de un acuerdo unánime de todas las fuerzas que componen esta Cámara. Usted sabe bien, señoría, puesto que ha sido ponente de la comisión, que a lo largo de casi dos años hemos llegado a acuerdos unánimes, y la modificación presupuestaria que solicitábamos era relativamente sencilla. Estoy seguro de que nadie hubiera echado en falta esta detracción extraída del capítulo de ayudas a la industria agroalimentaria; nadie hubiera recriminado nada al Gobierno, porque seguramente todo el mundo hubiera estado conforme, incluso nos hubieran felicitado, si ese millón y medio de euros se hubiera transferido a esta partida, como solicitábamos, para la creación de dicho observatorio, ya que, a pesar de que pudiera significar una pequeña ayuda menos a la industria agroalimentaria, el hecho de trabajar en esta línea garantizaría una mayor competitividad.

Por tanto, he de lamentar la falta de sensibilidad del Gobierno y el incumplimiento de un acuerdo adoptado por unanimidad en esta Cámara. En todo caso, señoría, en los presupuestos que se están debatiendo actualmente parece que los grupos parlamentarios vamos a tener pocas oportu-

nidades. Pero hay que ser justos, y no le recrimino a usted, senadora, sino al Gobierno, porque sé que se ha tomado con interés este asunto, al menos en lo que respecta a esta última enmienda, ya que pienso que se siente copartícipe de la misma.

También he de lamentar, como ha hecho el senador Batlle, la escasa sensibilidad manifestada con la incorporación a los presupuestos del Estado de las enmiendas del resto de los grupos y, en todo caso, el hecho de que un acuerdo adoptado por unanimidad en esta Cámara no sea tomado en consideración por el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Marimon.

Para la defensa del veto y las enmiendas números 1162 a 1195, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Por segundo año consecutivo, el sector primario registró tasas de crecimiento negativas, saldando el conjunto del año con una caída del 2,1 por ciento en términos de VAB, acompañado de una destrucción de empleo del 5,3 por ciento.

Señorías, así inicia el Consejo Económico y Social el apartado referido al sector agrario y pesquero en su última memoria del año 2002. Y en el presente 2003, lamentablemente, continúa la recesión económica en el campo español. La contabilidad nacional arroja en los dos primeros trimestres datos igualmente negativos de crecimiento del PIB en la rama agraria y pesquera, menos 2,2 y menos 0,9 por ciento, respectivamente. Y no son los únicos malos datos. La industria agroalimentaria se encuentra también en recesión. Las exportaciones siguen cayendo. Los precios que perciben los agricultores no paran de bajar. En definitiva, la renta agraria es hoy inferior en valor constante a la de 1996.

Nuestro sector primario está hoy sometido, además de a una recesión económica profunda, a un conjunto de cambios a los que resulta suicida no responder, como ya se ha dicho en esta tribuna, aunque conviene repetirlo: reformas de la PAC; acuerdos comerciales con terceros países con efectos importantes sobre sectores decisivos, especialmente el hortofrutícola; reforma de la política común pesquera, con repercusiones sobre el futuro de muchas comarcas especializadas en la pesca; crisis de las explotaciones agrarias familiares que no pueden resistir precios que en muchos casos resultan inferiores a los costes de producción. La pregunta que debemos hacernos es si el proyecto de presupuestos del Gobierno responde a las necesidades de una política agraria capaz de enderezar este estado de cosas. Lamentablemente, en nuestra opinión, señorías, no responde, ni en la cuantía del gasto ni en la aplicación y distribución del mismo.

Señorías, incluidas las transferencias de la Unión Europea, el proyecto de presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos au-

tónomos para 2004 asciende a 8.082 millones de euros, es decir, un 0,6 por ciento más que el presupuesto del año anterior. Lo que, utilizando el deflactor del escenario macroeconómico que propone el Gobierno, supone un descenso real del 2 por ciento. No es éste un presupuesto acorde con las necesidades de un sector que sufre una crisis como la descrita. De ahí las contradicciones que existen entre la oferta presupuestaria para 2004 y la realidad y la propaganda oficial. No es verdad, como machaconamente se nos insiste desde los gabinetes de comunicación del Ministerio y del Gobierno, que haya un aumento para inversiones para la protección de los recursos, ni mejoras de las estructuras, ni mayor impulso a la ejecución del Plan Nacional de Regadíos, ni esfuerzos en seguridad alimentaria. Todo lo contrario. En este presupuesto hay menos inversiones y menos disponibilidades presupuestarias que en los anteriores. Y todavía es peor porque si la propuesta para hacer frente a las necesidades de un sector en crisis es muy insuficiente, lo realmente ejecutado por el Ministerio es mucho menos, y en estas condiciones no hay ni suficiencia ni transparencia ni eficiencia. La política de gasto del Ministerio de Agricultura se reduce a una simple y mala ejecución del presupuesto europeo de la PAC. No tiene política presupuestaria y, en consecuencia, no tiene política económica para el sector.

Cuando se presentó el presupuesto, el ministro afirmó que los objetivos instrumentales eran cinco: la ejecución del Plan Nacional de Regadíos; el desarrollo rural; calidad y seguridad alimentaria; seguros agrarios, e inversión en materia pesquera. Pues bien, si analizamos estos cinco objetivos instrumentales que el Gobierno confiesa como inspiradores del presupuesto de la Sección 21, nos encontramos con que la racionalización de los regadíos y el ahorro de agua no figuran entre las prioridades del Gobierno; a lo largo de esta legislatura y a la vista de los presupuestos de gastos se puede comprobar cómo aquí también las declaraciones de intenciones van por un lado y la realidad de los hechos, hechos presupuestarios en este caso, por otro. Para programas de regadíos en el primer presupuesto de la legislatura en el año 2001 se destinaron 239 millones de euros, mientras que el último presupuesto, que hoy debatimos, asciende a 166 millones. Estas cifras son suficientemente elocuentes como para corroborar lo que he dicho anteriormente: ni los regadíos ni el ahorro del agua figuran entre las prioridades y preocupaciones del Gobierno. Otra cosa es la propaganda de los números y la propaganda mediática.

El presupuesto para el desarrollo rural está muy lejos de las necesidades territoriales de España. Con un presupuesto de 319 millones de euros, señorías, sólo se puede hacer frente de manera insuficiente a los programas europeos. La realidad de este proyecto de presupuestos destaca más por lo que no está, y no hay una respuesta propia a la necesidad de convergencia del medio rural con el medio urbano en servicios públicos, ni a la diversificación económica, ni incentivos a la incorporación de la mujer a las actividades económicas, ni para la agricultura ecológica, etcétera.

En definitiva, el Gobierno del Partido Popular no tiene política propia de desarrollo rural, como tampoco da respuesta a la crisis de la industria agroalimentaria. El Gobierno y el Partido Popular siguen sin entender las enormes potencialidades de nuestra industria de alimentación y con su desidia presupuestaria han sumido a este gran sector exportador en una seria crisis. Y, una vez más, acudo a los distintos presupuestos en esta legislatura. En el año 2001, para fomento de la industria alimentaria, se destinaron 51 millones de euros; en el proyecto de presupuestos que hoy debatimos, 44 millones de euros.

Señorías, constatamos con preocupación que la seguridad alimentaria tampoco es una prioridad del Gobierno ni del Partido Popular. Y les voy a dar un dato especialmente significativo. Cuando tenemos más casos de vacas locas que nunca, prácticamente desaparece del presupuesto la financiación de medidas contra las encefalopatías espongiformes transmisibles. Patético. Se conoce poco, pero sepan sus señorías que España ocupa ya el tercer país del mundo en casos de vacas locas, después del Reino Unido e Irlanda. Pues ante este panorama, ante esta cruda realidad se ha abandonado el plan coordinado con las comunidades autónomas contra las encefalopatías espongiformes transmisibles y no hay respuesta en este presupuesto para las 400.000 toneladas de harinas cárnicas que andan sueltas por ahí, no se sabe dónde, ni para la eliminación de residuos ganaderos y cadáveres animales. En definitiva, no hay respuesta a las medidas obligatorias por normas europeas contra esta enfermedad animal con repercusiones conocidas para la salud humana.

Ésta es una herencia dejada por alguien que se presenta como el próximo candidato por el Partido Popular a la Presidencia del Gobierno, ¿lo recuerdan? El coordinador de la crisis de las vacas locas fue el señor Rajoy, el mismo que coordinó la del «Prestige». Es un coordinador de catástrofes que una vez que consigue el titular en el periódico desaparece y nos deja, como en este caso, más vacas locas que nunca y sólo 50.000 euros para luchar contra ello. Qué gran gestor y qué buena gestión, ¿verdad?

Tampoco hay respuesta en este presupuesto para la constante pérdida de peso de nuestro sector pesquero. La senadora Agüero, que está especialmente dedicada a los temas de pesca, coincidirá conmigo en que no hay respuesta presupuestaria en el peor momento del sector. Desde 1995 se han perdido 15.000 empleos. Las ayudas estructurales de la Unión Europea se terminan en el 2004. Existe una grave limitación en las posibilidades de creación de sociedades mixtas con terceros países, y por último están las repercusiones de la catástrofe del «Prestige».

Pues bien, ante este panorama no hay presupuesto para recuperación de caladeros nacionales ni recursos para recuperar los fondos marinos deteriorados por el «Prestige» ni para financiar paros biológicos y vedas subvencionadas ni para jubilaciones ni para programas de diversificación de las comarcas pesqueras en crisis. La apuesta por una profunda renovación en nuestro sector pesquero con el obligado paso de una economía de recolección a otra de cultivo, con inversiones en I+D en acuicultura y cultivos marinos tampoco están en este presupuesto. Lo mismo

pasa con la apuesta a través del FROM por una mayor adaptación a la demanda de los consumidores o por la adaptación de recursos al Instituto Español de Oceanografía para sus trabajos de investigación en alternativas pesqueras. Ni tampoco hay, pese a la propaganda, recursos para un supuesto plan de ordenación del caladero nacional del Cantábrico ni para la crisis de la flota en África. Señorías, en los caladeros afectados por el «Prestige» disminuirán, lógicamente, las capturas. Será, pues, necesaria la limpieza y la repoblación de esos fondos, pues ante nuestra sorpresa tampoco hay respuesta en el presupuesto para estas tareas.

Señor presidente, señorías, en una crisis de precios desconocida hasta ahora el presupuesto del Gobierno no sabe, no contesta. El sistema de seguros sigue con el mismo problema desde que gobierna el Partido Popular. Los objetivos son ambiciosos, pero los recursos raquíticos. No se pueden aumentar las líneas de seguros y no aumentar en la misma magnitud los recursos. El Gobierno suele alardear, desconociendo este dato, de grandes subidas?

Voy a hacer ahora referencia a una etapa que ustedes traen a esta tribuna con mucha frecuencia: la etapa de 1982-1996. Voy a compararla con la etapa 1996-2004 con los incrementos que tenían los presupuestos en materia de seguros agrarios. En la etapa socialista el incremento era del 50 por ciento anual. En la etapa del Partido Popular sólo ha sido del 7 por ciento anual. Ésa es la realidad y la verdad de las cifras, y así es imposible, por más que se hagan declaraciones solemnes, poner en marcha nuevas líneas de seguros de renta asociadas a la evolución de precios en origen.

En consecuencia, ante un proyecto de presupuestos sin respuesta para las principales necesidades de los sectores agrario y pesquero ni para los de la agroindustria ni para los del desarrollo rural y la convergencia con el medio urbano, es obligado pedir su devolución al Gobierno.

Alternativamente, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un grupo de enmiendas, 34 en total, de la número 1162 a la 1195 en una serie de paquetes que tratan de dar respuesta a esos objetivos instrumentales que el Gobierno y el ministro Arias Cañete confiesan como los inspiradores del proyecto de la sección que debatimos, y así hemos presentado una serie de enmiendas para que efectivamente se prioricen la racionalización de regadíos y el ahorro de agua más allá de las declamaciones, de la propaganda y de los comunicados que nos hablan de miles y miles de hectáreas que sólo son una quimera o sólo están en la mente de unos y otros, que sólo están en los papeles que con unos sueldos más que generosos rellenan los presidentes de las SEIASA, cuya ineficacia es un clamor en todo el territorio. Reciben cuantiosos fondos, pero son incapaces de gestionarlos ni de aplicar aquello que justificaría su existencia.

Otras enmiendas pretenden fomentar la agroindustria y la calidad alimentaria. Quiero resaltar las enmiendas números 1174 y 1176, relativas a fomento y seguridad de producciones ganaderas, por lo que antes les decía. Señorías, no es de recibo que cuando el tema de las vacas locas está todavía vivo y coleando, aunque para la opi-

nión pública haya desaparecido la opinión publicada, se destinen tan sólo 50.000 euros a eso. Ustedes no pueden seguir ignorando que es necesario el plan de coordinación con las comunidades autónomas, que hay que luchar contra la encefalopatía, que hay que eliminar los residuos de los cadáveres, que hay que cumplir con una normativa europea. Ustedes no pueden abandonar al sector y a las comunidades autónomas a su suerte. Ustedes no pueden seguir silbando y mirando la vía. Ustedes tienen que asumir su responsabilidad, que se asume no sólo haciendo declaraciones, sino también en el presupuesto. Por eso estas dos enmiendas de mi grupo tratan de llenar esa laguna.

Presentamos una enmienda para seguridad de producciones agrarias. Todo el mundo habla de los programas de trazabilidad y de las muchísimas ventajas que para la seguridad alimentaria van a tener para el consumidor, pero la verdad es que en este presupuesto esas buenas intenciones, esos proyectos no se traducen en presupuesto, y todo lo que no está en los presupuestos no existe, señorías, es pura retórica.

En cuanto a desarrollo rural, las enmiendas números 1180, 1190 y 1191 tratan de que definitivamente el Gobierno se convenza de que él no puede ser un mero acompañante de los programas europeos. Está bien, es obligado que los acompañe y los complemente, pero lo primero que tiene que tener es un programa de desarrollo rural propio, un plan coordinado, y además tiene que haber un programa estatal de desarrollo rural. Lo demás es simplemente servir de intermediario, servir de comisionista, que con una mano lo coge y con otra lo da. Aquí no se hace una política de desarrollo rural porque no se ponen recursos. Insisto en que con 319 millones de euros, que es la aportación estatal, no se puede hacer una política de desarrollo rural que reciba hoy ese nombre. De ahí nuestras enmiendas que solicitan se incremente esa partida.

Algunos intervinientes que me han precedido han hablado de los seguros. Nosotros coincidimos con ellos y también hemos presentado una enmienda especialmente dirigida a la creación de un nuevo seguro. Saben ustedes que el seguro de explotación lo está pidiendo el sector porque es necesario asegurar las rentas ante la crisis de precios. Pero el Gobierno, que presume de tener un plan de seguros que ellos califican de histórico, como otras muchísimas cosas, tiene la oportunidad de mejorar esa historia aceptando nuestra enmienda número 1189.

Por último, hay otro paquete de enmiendas, de la número 1181 a la 1188, en las que se solicita una mejora de estructuras y mercados pesqueros. Señorías, hace falta la internacionalización de la flota, el saneamiento y recuperación de los caladeros y dar solución a la catástrofe ocasionada por el «Prestige». Muchísimas comarcas de nuestras costas especializadas en pesca tienen ante sí un horizonte muy sombrío.

Nosotros no podemos ir y venir a Bruselas o a Marruecos con declaraciones altisonantes, sacando pecho y abandonando al final al sector a su suerte. En los últimos años este sector está en una profunda y grave crisis y es necesario darle respuesta a través de estos presupuestos.

En definitiva, estas 34 enmiendas reasignan casi 80 millones de euros con respecto al equilibrio presupuestario, que es su obsesión —no teman por eso—, y con ellas no pretendemos conseguir el presupuesto necesario, pero al menos tenemos la intención de que la realidad presupuestaria no desmienta, una vez más, a la propaganda del Gobierno.

Señorías, no quiero terminar esta intervención, que prácticamente será la última que ante el Pleno tenga en esta legislatura, sin tener un recuerdo de agradecimiento y emocionado hacia un compañero del Partido Popular, el senador Bernáldez. Lo echo en falta. Hoy, probablemente, él me hubiera dado la réplica. Yo espero que pronto pueda hacerlo y lo deseo de todo corazón. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchísimas gracias, senador Rodríguez Cantero.

Para turno en contra, tiene la palabra la senadora Agüero por el Partido Popular.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, retomo las últimas palabras del senador Rodríguez Cantero. Como dije en comisión y repito hoy también aquí, mi recuerdo especialísimo es para nuestro compañero el senador Ángel Carlos Bernáldez que hoy, precisamente, hace un mes que se encuentra en la UCI todavía inconsciente. Esperamos y deseamos que se recupere pronto, que vuelva a estar con nosotros y, sobre todo, con su familia.

En anteriores presupuestos, señorías, efectivamente no he llevado nunca este tema, pero he estado presente en la Comisión de Agricultura y, sin duda, he aprendido de todos ustedes, senador Valle, senador Rodríguez Cantero, senador Cabrero Palomares, senador Marimon, del buen hacer y saber de Ángel Carlos Bernáldez y del día a día de los agricultores de mi tierra, por lo que mi grupo parlamentario ha confiado en mí para defender la Sección 21 al completo.

Yo también le echo de menos, senador Rodríguez Cantero, y espero que, aunque no tan bien como él, sepa dar respuesta a su intervención.

Señorías, intervengo para rechazar los tres vetos que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Socialista y Entesa Catalana de Progrés porque con el presupuesto que presenta el Ministerio de Agricultura y Pesca se consiguen los objetivos generales de la política económica del Gobierno y con la distribución de los créditos presupuestados se va a conseguir alcanzar los objetivos de la política agraria, pesquera y alimentaria.

Se pretende como objetivo final mejorar las rentas de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, así como contribuir al desarrollo económico y social del mundo rural. El presupuesto consolidado de gastos —como sabe su señoría— asciende a un total de 8.153,72 millones de euros. Para conseguir estos objetivos fundamentales: continuar con la ejecución del plan nacional de regadíos y con nuestra política de desarrollo rural, hay medios financieros para atender a la calidad y seguridad de nuestros productos

agroalimentarios, aplicando políticas integrales de calidad y de seguridad alimentaria que se proyectan sobre todas las fases que integran el proceso productivo. También se lleva a cabo un incremento del 9,7 por ciento respecto del año anterior en la política de seguros agrarios que constituye una auténtica prioridad para el Ministerio como se refleja en la evaluación que ha seguido en los presupuestos anteriores.

El Plan de Seguros Agrarios ha crecido de forma espectacular un 118 por ciento respecto de 1996. El objetivo perseguido es conseguir progresivamente la universalización de este sistema de protección, lo que refleja el propósito del Gobierno y del Ministerio de continuar concediendo una atención absolutamente prioritaria a las políticas de seguros agrarios.

El presupuesto de Enesa alcanza los 218, 80 millones de euros y el Plan de seguros agrarios asciende a 210, 35 millones de euros. El proyecto de 2004 se puede definir como contenido en gastos corrientes y generoso en gastos de inversión. Han podido comprobar que en el presupuesto del subsector Estado, sus gastos corrientes en los capítulos 1 y 2, aumentan en un 3,5 por ciento frente al incremento del 5,2 por ciento de los capítulos 6 y 7, que son los capítulos inversores del presupuesto. Si incluimos el capítulo 8 el crecimiento es de un 6 por ciento. Lo mismo ocurre con el presupuesto consolidado.

Quiero resaltar, señorías, lo más breve que pueda, la evolución de las cifras del presupuesto por capítulos. En primer lugar, los capítulos 4, 6 y 7, que son los que recogen las transferencias corrientes, las inversiones reales, las transferencias de capital y el volumen de dotaciones, son los que expresan auténtica capacidad del presupuesto para constituir el soporte financiero de las políticas activas del mapa. Su financiación está contemplada en los programas 531B y 717A.

Lo más importante es la financiación del Plan Nacional de Regadíos que asciende a 101. 000 millones de euros, con un aumento del 5,8 por ciento millones de euros. Este aumento permite crecimientos considerables para los nuevos regadíos en zonas regables en ejecución que aumentan un 7,6 por ciento. Las dotaciones que se destinan a regadíos de carácter social y privado crecen un 7,7 por ciento respecto de este año. Pero el esfuerzo para mejorar y aumentar nuestras infraestructuras de regadíos no se reduce a estos recursos, ya que en el capítulo 8 hay una dotación de 63,1 millones de euros para financiar las SEIASA, sociedades estatales de infraestructuras agrarias.

El desarrollo rural también registra una evolución favorable, pues contiene créditos por un importe de 314, 9 millones de euros, que es una cifra superior en un 8,6 por ciento respecto del presente ejercicio. Se financia también el cese anticipado de la actividad agraria, las indemnizaciones compensatorias de zonas desfavorecidas, las medidas agroambientales y la deforestación de tierras agrícolas.

A la promoción y diversificación de la economía rural se destina un 8,1 por ciento más que en este año, lo que nos permite financiar las ayudas incluidas en los programas Lider Plus y Proder. Se fomenta la modernización de ex-

plotaciones y también un crecimiento de la financiación para obras en la red viaria rural y otras infraestructuras rurales que aumentan hasta un 49,3 por ciento .

Otras líneas de actuación que encuentran respaldo financiero en los programas 713D y 713E van dirigidas a la mejora de la competitividad y calidad de nuestra producción agrícola y de nuestra producción ganadera que ven aumentadas sus partidas presupuestarias para 2004.

Término con el presupuesto de agricultura resaltando la potenciación del sistema de seguros agrarios cuyas dotaciones están incluidas en el programa 719A y que ya he comentado al principio, y que han crecido espectacularmente en los últimos años.

El presupuesto pesquero para el 2004, señorías, también responde a las líneas marcadas por el departamento y no quisiera repetirme más de lo que ya lo hice en comisión. Sí quiero añadir que las principales líneas de actuación de política pesquera cuentan con dos programa presupuestarios que son el 718A y 718B con un presupuesto total de 190, 37 millones de euros.

Señorías, la disminución de estos programas en pesca se debe a la desaparición de la partida de 10,8 millones de euros de actuaciones del «Prestige» y a la práctica desaparición de la partida correspondiente de la acción específica de Marruecos que pasa de 45 millones de euros a 4,3 millones de euros. Pero esto no quiere decir que no se incrementen las inversiones para el sector pesquero. Las inversiones reales se incrementan en estos programas en un 28 por ciento y en un 24 por ciento si consolidamos con el FROM.

Como su señorías recordarán, en los ejercicios presupuestarios 2001 a 2003 la Secretaría General de Pesca, en colaboración con las comunidades autónomas y la Unión Europea, ha ido adoptando diferentes medidas para apoyar las zonas y sectores afectados por el nuevo acuerdo con Marruecos y la Unión Europea.

En este ejercicio se ha ejecutado el plan de acción específico y sólo quedan para el 2004 ajustes de cierre y retomar nuevas solicitudes de medidas socioeconómicas, a la vez que se modifican los requisitos y plazos de ayuda a los tripulantes, que sin esta modificación no hubieran tenido derecho a ella.

En líneas generales, cabe resaltar el incremento de fondos para la construcción de buques y creación de sociedades mixtas, motivado por la exigencia de modificación de la Política Común Pesquera. El presupuesto también tiene en cuenta las nuevas medidas de vigilancia pesquera, como helicópteros y patrulleras, así como la construcción de nuevos buques de investigación, similares al Vizconde de Eza y dotados con la tecnología más avanzada, entre otras actuaciones.

Señorías, la Sección 21, relativa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respeta los criterios de austeridad de la política presupuestaria del Gobierno, compatible, sin lugar a dudas, con una disponibilidad de recursos suficientes para alcanzar los objetivos marcados. Como en años anteriores, hemos sabido dar respuesta a la demanda del sector y, por ello, señorías, no podemos apoyar los tres vetos presentados por el Grupo Parlamentario Entesa Ca-

talana de Progrés, el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista.

Si me permiten, señorías, quiero hacer en este turno una valoración global sobre las enmiendas que han presentado sus señorías. Hablan ustedes de presupuestos a la baja y de falta de sensibilidad hacia los sectores productivos y ya he dicho que, a nuestro juicio, es un presupuesto generoso en gastos de inversión y bastante contenido en gastos corrientes. En definitiva, el presupuesto para el próximo ejercicio es racional y suficiente.

No sé si no me han entendido bien o lo he dicho demasiado deprisa, senador Rodríguez Cantero, pero los presupuestos no disminuyen, sino que aumentan. Si quiere, se lo repito: el subsector Estado aumenta un 4,6 por ciento, es decir 1.459 millones de euros, las inversiones reales se incrementan un 7,4 por ciento, las aportaciones financieras crecen un 18 por ciento y las transferencias corrientes sólo suben un 0,7 por ciento porque ha desaparecido una partida importantísima, la destinada a las actuaciones previstas por el accidente del «Prestige». Ese crecimiento exiguo es se debe a la disminución de la partida de correcciones financieras, que —como saben sus señorías— hace frente al pago de multas a la Unión Europea por el incumplimiento del sector ante las obligaciones que impone nuestra pertenencia a ella.

Creo que el crecimiento del presupuesto que presenta el ministerio es notable en cifras, aunque les pese a sus señorías, y supone la estabilidad para el mundo rural y la garantía de un aumento progresivo de la renta para nuestros agricultores, ganaderos y pescadores. Señoría, ellos saben que el Partido Popular responde siempre a todas sus expectativas.

Hablan de los seguros agrarios y Enesa, la empresa estatal que entiende de los seguros agrarios, tiene un tratamiento presupuestario adecuado. Estos presupuestos mejoran los fondos para los seguros agrarios. El Programa 719A, de previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras, constituye el respaldo financiero de la política de seguros agrarios del ministerio. La ejecución de esta política corresponde, como usted bien sabe, a Enesa, pero la financiación y la elaboración de las políticas de seguros agrarios corresponde al MAPA. Señorías, pueden comprobar que los capítulos 4,6 y 7 de este Programa tienen una dotación de 218,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 9,7 por ciento respecto al año anterior; es decir, el 99 por ciento se dirige a financiar las actuaciones del plan de seguros agrarios. La cuantía de esa dotación y la evolución que han seguido los presupuestos anteriores reflejan que los seguros agrarios, como he dicho antes, constituyen una auténtica prioridad para el ministerio.

En cuanto al Plan Nacional de Regadíos, he de decir que se está desarrollando por la Dirección General de Seguridad Rural y por las cuatro SEIASA, las del norte, nordeste, sur y este. Por el momento, esa dirección general ha ejecutado 81 obras, tiene 63 en ejecución, 18 pendientes de licitación o en concurso y 32 proyectos en redacción, lo que suma un total de 198.173 hectáreas y 72.952 regadíos. Señorías, hace unos días comparecieron los presidentes de

las SEIASA y tuvimos oportunidad de preguntarles e informarnos sobre el particular, desde luego mucho más de lo que yo puedo añadir en esta intervención, pero sepan que las cuatro SEIASA están actuando sobre 703.612 hectáreas y un total de 258.495 regantes.

Consideramos que los recursos financieros que estamos incorporando a estos presupuestos son suficientes para solucionar todas estas actuaciones. Es evidente que en un programa de 5.000 millones de euros y con tantas obras algunas pueden llegar a retrasarse, pero no les quepa la menor duda de que esos créditos no van a quedar ociosos y van a ser adecuadamente utilizados. Me gustaría que alguno de ustedes me explicara cómo piden tantas inversiones para el Plan Nacional de Regadíos y, en cambio, en algunos sitios se oponen al Plan Hidrológico Nacional.

En las enmiendas que sus señorías han presentado también hacen alusión a los precios y por lo pronto puedo decir que no se debe ser intervencionista. No se puede ir en contra de la legislación europea y menos aún de los mandatos de la Organización Mundial del Comercio. Puede que haya alguna distorsión en el mercado, porque éste tiene sus reglas —y estoy segura de que se están corrigiendo—, pero les recomiendo que vean la página web del ministerio, donde pueden encontrar semanalmente los precios en origen, tanto de los mayoristas como del destino final.

Realmente, no entiendo sus comentarios sobre la agricultura y los vaivenes del mercado porque suponía que la información del martes les satisfaría tanto como a mí, sobre todo porque, dada su actividad durante la presente legislatura en la Comisión de Agricultura, no me cabe la menor duda de que son ustedes parlamentarios que sienten la agricultura. Creo que deberíamos estar todos bastante más tranquilos, máxime si leemos lo que se publica en prensa: «La agricultura vive el mejor inicio de la campaña en los últimos años. Buenos precios y estabilidad cambian el signo de los anteriores ejercicios. Los buenos precios restan dramatismo a los males endémicos del sector.» Pone, también, el dedo en la llaga al afirmar que el sector hortofrutícola ha iniciado la campaña con los mismos problemas y retos que en años anteriores: la consabida unidad del sector, la interprofesionalidad pendiente o la competencia marroquí, sólo que este año parece menos grave porque se está afrontando con la tranquilidad que siempre le dan a los productores los buenos precios. Señorías, esto no lo digo yo ni el Partido Popular, lo dice COAG.

Supongo que en el turno de portavoces podré dar respuesta a algunas enmiendas, pero globalmente ya he dicho que pienso que no son unos presupuestos a la baja. He hablado de seguros agrarios, del Plan Nacional de Regadíos y de los precios, algo importante puesto que da tranquilidad a nuestros agricultores.

Por último, las enmiendas presentadas a esta Sección en relación con la pesca han sido pocas, pero he de decirle, senador Rodríguez Cantero, que se están regenerando los caladeros nacionales y se ha ganado espacio en los internacionales. Al ministro de turno se le pueden achacar montones de cosas pero usted sabe tan bien como yo que al actual Ministro de Agricultura se le puede denominar viajero por

haber viajado por todos los sitios en un intento de buscar caladeros alternativos. De hecho, en este momento nuestros pescadores pueden faenar en Argelia, Mauritania y muchos más sitios. Es cierto que llevábamos muchos años diciendo que era necesario regenerar los caladeros nacionales, y ahora se está haciendo. Y no sólo hay que felicitar al Gobierno, sino también a los armadores y pescadores, que han sabido dejar de faenar en sus aguas para que la fauna marina de los caladeros nacionales pudiera regenerarse y han actuado con mucha prudencia en cuanto a la pesca ilegal.

Por último, quiero hablar del Prestige. Señoría, francamente creo que con el Plan Galicia, dotado con más de 12 millones de euros, 2 billones de las antiguas pesetas, hay fondos suficientes para acometer la regeneración de los fondos y de las costas y reactivar la economía gallega.

Señoría, yo creo que el asunto del «Prestige» se ha terminado. Comprendo que nos han intentado hundir, pero sólo nos tocaron, porque hemos sabido salir a flote. Dispongo de documentación que así lo avala, pero no solamente documentación, tengo realidades. Hay muchísimos ministerios que han estado pendientes de financiar todos los gastos del «Prestige» y lo que se ha ocasionado con esta desgracia: tanto el Ministerio de Medio Ambiente como los de Defensa, Fomento, Ciencia y Tecnología, Trabajo, Administraciones Públicas, Interior, Sanidad, Economía y hasta el Ministerio de Agricultura que yo estoy defendiendo ahora.

Hay dinero suficiente, se ha trabajado muy bien, el Gobierno ha respondido, han respondido también las comunidades autónomas, ha respondido todo el mundo ante lo ocurrido con el «Prestige» y no tiene sentido continuar con lo mismo. Y es que, señoría, se desbordan las cifras del «Prestige»: podría hablarle de la superficie limpiada, de la regeneración del parque Islas Atlánticas, de las actuaciones en el mar, de la limpieza de los arenales. ¿Que, efectivamente, quedan unas cuantas playas? Sí, es cierto, pero de más de 743 afectadas en este momento hay cuatro en Galicia...

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Vaya terminando, señoría.

La señora AGÜERO RUANO: Sí, señor presidente, termino enseguida.

Hay cuatro en Galicia, dos en Asturias, dos en Cantabria y una en el País Vasco. El trabajo realizado ha sido importante y en el turno de portavoces contestaré a lo que se me haya olvidado o no haya tenido tiempo.

Señorías, en vez de continuar con el «Prestige» deberían ustedes pedir otras cosas, se tienen que dedicar a mejorar otras cosas, pero en lo relativo al «Prestige» «nunca más», porque Galicia tiene ahora «más que nunca».

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senadora Agüero.

Iniciamos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el señor Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente, intervendré de forma breve para hacer una serie de puntualizaciones a la senadora Agüero.

Entiendo perfectamente su posición. Senadora Agüero, las razones por las que ustedes intentan justificar un presupuesto que a todas luces es insuficiente son básicamente las mismas que este senador pudo escuchar el año pasado, aduciendo también que los recursos aportados, la mejora de las infraestructuras y los incrementos en algunas partidas presupuestarias eran suficientes para paliar la crisis que vive el sector. El informe del Consejo Económico y Social desmiente rotundamente que la crisis se haya paliado, los precios han seguido bajando y la rentabilidad agraria en términos absolutos también. Usted habla de evidencias, y ésta es una gran evidencia. Léase el informe, haga los números y se dará cuenta de que crecimientos tan insignificantes en partidas tan importantes como son las que hacen referencia a los procesos de fusión, a los procesos de concentración de producto, a los procesos de apoyo a cooperativas y a sectores productivos importantes, son claramente insuficientes para buscar esa finalidad que tiene que representar siempre el obtener un valor añadido a través de un proceso transformador, de un proceso comercializador y a través de un proceso de incremento de dotaciones para la promoción de productos que son básicos, que son esenciales, para la pervivencia del sector agrario.

Yo entiendo perfectamente que usted tiene que defender la posición del Gobierno, tiene que defender la posición del ministerio, pero ha de entender también, señoría, que los números cantan, la realidad es la que es y podemos afirmar con toda seguridad y con toda rotundidad que el presupuesto que fue insuficiente para el año 2003 será insuficiente para el año 2004. Este presupuesto no corrige absolutamente nada.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Senadora Agüero, ha leído unas informaciones de COAG que, lógicamente, son una expresión de alivio. Usted sabe que la campaña agrícola o el año agrícola es de septiembre a septiembre y lo que COAG manifiesta ahí es un cierto alivio, pero no que la situación de grave crisis del sector esté resuelta. La propia COAG le podrá contar por qué trae a los algodoneros a la puerta del Ministerio de Agricultura en Atocha, a los olivares, a los agricultores del tomate de su tierra..., es decir, tantos y tantos productos

—sobre todo mediterráneos— que están en crisis. Eso es innegable. No utilice un informe o una declaración de alivio de coyuntura como un diagnóstico definitivo.

Tampoco insista en lo de la renta agraria, ya se lo han explicado y es incontestable. Eso figura en el informe del Consejo Económico y Social y en las estadísticas, es una realidad de los números y la renta agraria en valores constantes es hoy inferior a la de 1996 —pongo esta fecha porque es desde la que, según su filosofía adanista, empieza a moverse el mundo.

Que el presupuesto decrece más de un 2 por ciento es otra realidad incontestable, simplemente se trata de coger un lápiz y ver que el presupuesto consolidado que constituyen las transferencias de la Unión Europea, el presupuesto del ministerio —no se quede en el presupuesto estatal, hágalo en conjunto porque lo que va al sector es el conjunto de las inversiones, desde las transferencias europeas al MAPA— y los organismos autónomos, 8.100 millones de euros escasos, crece respecto del año 2003 un 0,6 —respecto del nominal de 2003, que veremos a ver respecto del presupuesto consolidado de 2003 cuánto crece, pero ahora nos referimos al teórico—; aplique usted el deflactor que el propio Gobierno utiliza y verá cómo este presupuesto en términos reales decrece más de un 2 por ciento. Y no insista, que los papeles no la cieguen, esos números son así y nadie los contesta, nadie absolutamente, ni el propio Gobierno los contesta cuando está en un debate honesto y serio y no ante al cámaras del No-Do.

En cuanto a los regadíos, es otra realidad que ustedes no quieren ver o quieren que los demás no la veamos. Cuando presentaron el Plan Nacional de Regadíos dijeron que evaluaban 138.365 hectáreas en zonas regables en ejecución, 86.426 de regadíos sociales y privados —¿recuerda todo el juego que dio esto de los regadíos sociales, en cada una de las comunidades autónomas? Ya se lo dijimos: cuando suban ustedes las ofertas que hacen en las distintas ruedas de prensa no nos saldrán las cifras— y 1.135.000 de mejora de regadíos. La realidad es que de eso han ejecutado ustedes un 20 por ciento escaso, que no la confundan a usted, que no le sumen lo que está en proyecto, lo que está en cartera, lo que está en conversación, lo que tenemos aquí y lo que vamos a hacer. Lo que han hecho: de regadíos sociales, ni una hectárea, ni una, y de mejora de regadíos —que es una de las cosas prioritarias del Gobierno, y no sólo del Gobierno, sino de todos porque de ahí ha de venir un gran ahorro de agua; la mejora de regadíos está para racionalizar los regadíos y ahorrar agua— le voy a poner el ejemplo que usted y yo tenemos más cercano, que son las SEIASA del sur y del este, es decir, las de nuestra tierra. Pues bien, coja usted la relación —que dieron el otro día por primera vez, y no completa, pues no nos dicen todo lo que les preguntamos— y verá que desde el año 1999 se han declarado tan sólo dos obras de interés general en Andalucía. Ustedes hacen todos los años una declaración en la ley de acompañamiento de presupuestos, y este año vuelven a presentar un gran paquete, en muchos casos repetido, que les servirá para las ruedas de prensa. En Andalucía había casi 300.000 hectáreas. ¿Saben ustedes en cuatro años lo que está en ejecución desde octubre de 2003? Dos obras, dos, una de

12.000 hectáreas y otra de 400 hectáreas, o sea, no llega a 12.500 hectáreas lo que han hecho en cuatro años las SEIASA del sur y del este, a las que ustedes les transfieren como activos financieros cientos de millones de euros.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Vaya concluyendo, senador Rodríguez Cantero, por favor.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Termino, señor presidente.

Repito, 12.500 hectáreas de casi 300.000. Ésa es la eficacia y la eficiencia, que no le engañen a ustedes los números.

Por último, quiero resaltar el tema de la seguridad alimentaria. ¿De verdad cree usted que 50.000 euros es suficiente para hacer frente a la eliminación de residuos, a la lucha contra la encefalopatía, a los planes coordinados con las comunidades autónomas? ¿De verdad lo cree? Si cree eso, permítame que le diga que a usted le importa un pimiento la seguridad alimentaria, y déjese ya de propaganda, porque lo que no está en los presupuestos no está.

Respecto al «Prestige», que es un asunto que ustedes tienen como bandera. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular protesta.*) Ya termino, no se impaciente, no sea tan impertinente; procure escuchar un poco, a ver si aprende algo.

Ustedes siempre hablan de las playas y del Plan Galicia, yo no me he referido a ello.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Concluya, señor Rodríguez Cantero, ha finalizado su tiempo.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Termino, señor presidente.

Le he dicho que los caladeros necesitan regenerarse, y en estos Presupuestos Generales del Estado no aparece el presupuesto para ello.

Muchas gracias, señor presidente, por su flexibilidad y por su amabilidad.

Ahora puede gritar. (*Dirigiéndose al senador del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría. Para acabar el turno de portavoces, tiene la palabra la senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Muchas gracias, señor presidente.

Como el senador de Izquierda Unida, Cabrero Palomares, se ha marchado, voy a ser breve en la contestación. Es evidente que en materia de política económica la relación entre Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Popular es como el aceite y el agua, por tanto, es un poco difícil que podamos entendernos. Me hubiera gustado decirle que las últimas cuatro enmiendas se refieren a la promoción del aceite de oliva y a los caminos rurales en la provincia de Jaén, y siendo senador por la comunidad andaluza, lo lógico es que no se hubiera dedicado sólo a una provincia, porque si hubiera venido a otras provincias de

Andalucía, como la mía, hubiera visto los caminos rurales que tenemos. Yo creo que se ha debido de distorsionar un poco, con todo el respeto. Como es parlamentario andaluz y senador por la comunidad autónoma, estas enmiendas tenía que haberlas presentado —y estoy segura de que así lo ha hecho— en el Parlamento de Andalucía, pues son competencias que prácticamente están transferidas a la Junta de Andalucía. En cualquier caso, me hubiera gustado debatir con él.

El Bloque Nacionalista Galego da por defendidas sus enmiendas y yo las doy por rechazadas.

Pues ahora a contestar conjuntamente al senador Rodríguez Cantero, y también, con todos mis respetos, al senador Batlle, porque las enmiendas y el veto son prácticamente iguales. Ustedes han leído un informe y yo pregunto cuánto hace que está hecho, porque, que yo sepa, ustedes se agarran al informe del Consejo Económico y Social, que lleva muchísimos meses. Permítanme, señorías, que yo también me agarre, aunque sea con cierto alivio, a una noticia que se publicó el martes pasado, o sea, ayer. Es normalísimo que no esté pensando todo el día en el pasado, señoría. Yo me creo ese informe que ustedes han mencionado, pero, que yo sepa, se hizo antes de que se debatieran los presupuestos en el Congreso de los Diputados y estamos ya en el mes de diciembre, por lo que es normal que sienta cierto alivio. Y no quiero decir con eso, señoría, que eso supongo el alivio del sector, pero lo cierto es que ha sido la COAG, no el Partido Popular, quien lo acaba de decir. Creo que no hay que reflejar ese ambiente de catástrofe generalizada, sino, en todo caso, ver con cierto alivio que la política económica del Gobierno, que presenta el Ministerio de Agricultura va mejorando, señoría.

No voy a entrar en descalificaciones. Estamos hablando de política, esto no es un mitin, y si usted se mete con Mariano Rajoy y me dice que es un coordinador de catástrofes, mire usted, yo tengo gracia para meterme con Rodríguez Zapatero y para más, pero vamos a dejarlo ahí. En breve vamos a entrar en campaña electoral, y serán los españoles quienes decidirán sobre su política económica y sobre la nuestra.

Por último, respecto a la enmienda de Convergència i Unió, creo que le he dado respuesta suficiente en mi intervención anterior, sobre todo en lo que concierne al Plan Nacional de Regadíos, al objeto de contemplar el inicio de las obras de regadío en las tierras del Ebro.

Señorías, no quiero ahondar más en el asunto relativo al Plan Hidrológico Nacional y a la necesidad de la obra del Pacto del Agua de Aragón. Sólo quiero garantizarle que cuando se ejecuten las obras previstas por el Gobierno va a haber agua para todos si ninguna comunidad autónoma pone chinitas en el camino.

Quiero referirme especialmente a su enmienda número 1844, que prevé la creación del observatorio para el fomento de la dieta mediterránea. Como sabe su señoría, he sido miembro de la Ponencia especial sobre la difusión de la dieta mediterránea. Me es difícil no estar de acuerdo con esta enmienda, sin lugar a dudas estoy a favor, y además, voté a favor. Me lo ha puesto bastante difícil en su intervención el senador Marimon, y, señorías,

ustedes saben que yo lo he intentado, pero las cosas son así, donde manda patrón no manda marinero. El presupuesto del ministerio atiende a prioridades y los productos de la dieta mediterránea están incluidos en el Programa 716A, en la línea de frutas y hortalizas, además de las acciones de promoción de estos productos que lleva a cabo el ministerio, como el pescado fresco o el aceite de oliva.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Vaya concluyendo, senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Señor presidente, termino en seguida.

No se cree necesario en este momento la dotación de presupuesto para el observatorio, sí se podría hacer sin presupuesto, como el Observatorio de Precios, que está constituido por el Ministerio de Economía y por el sector más representativo. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Nada más, señoría, sólo me queda decir que espero encontrarles a todos ustedes en la próxima legislatura. Les deseo felices fiestas y, a pesar de nuestro rifirrafe dialéctico ha sido un placer no sólo conocerles sino haber intercambiado ideas y proyectos con todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Sección 22, Administraciones Públicas.

Veto de los senadores señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, y enmiendas números 374 a 378.

Tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame comenzar mi intervención felicitando al nuevo gobierno tripartito de izquierdas en Cataluña y deseándole el mejor de sus éxitos, que seguro que serán éxitos para los catalanes, para Cataluña y para la España plural. No quería dejar pasar la ocasión sin manifestar mi felicitación.

Entrando ya en la Sección de Administraciones Públicas, hay varios aspectos que argumentan y justifican el veto que presenta Izquierda Unida a la sección en su conjunto. La primera cuestión es que estamos ante una ausencia de voluntad de disponer de un instrumento público que asuma una función de liderazgo e impulso en la economía y en los comportamientos públicos, como las instituciones españolas, y que, debido a esa falta de liderazgo, e impulso se dan varios elementos que, a mi juicio, hacen que la Administración no sea puntera o no lidere. En primer lugar, todo lo relacionado con las cartas de calidad de servicios públicos, ya que no hay elementos ágiles, no hay dotación, no hay infraestructuras ni hay mecanismos para el desarrollo de los elementos de calidad en la Administración Pública, que debería ser la primera que impulsara y desarrollara esas cartas de calidad para, de alguna forma, liderar con el fin de transportar estos elementos a otros apartados o actuaciones en el ámbito privado.

En segundo lugar, me gustaría destacar el apartado relativo a los recursos humanos. En la Mesa de la Función Pública se firmó un acuerdo que preveía para 2003 un crecimiento en los presupuestos del personal de las administraciones públicas pero, posteriormente, en la ley de acompañamiento, se retocó, se modificó y se congeló este supuesto, de forma que nos encontramos ante una clarísima pérdida de efectivos para desarrollar el trabajo en las administraciones públicas, que hace necesario establecer un límite. Además, las aportaciones previstas para el año 2004 son netamente insuficientes, debido al déficit que arrastramos y a los claros retos que tenemos por delante.

En este sentido, en esta Cámara se han celebrado diversos debates en materia de seguridad ciudadana y, por lo tanto, del personal encargado de la seguridad en todo el país —tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de las policías locales— y, asimismo, en este debate de presupuestos también se han planteado los problemas de falta de personal relacionados con el ámbito de la Justicia, de interior, sanitario, etcétera.

Desde nuestro punto de vista, las previsiones en materia de crecimiento de personal son deficitarias, lo que provocará que la prestación de los servicios públicos sea más deficiente. Como he dicho anteriormente, arrastramos el déficit de años anteriores, pero si a ese problema se le añade el de la falta de modernización de algunos de los elementos y la falta de apuesta por los elementos de calidad, la Administración no será capaz de liderar y de impulsar toda la actividad de nuestro país.

En tercer lugar, he de señalar algunas cuestiones que tienen que ver con la falta de aportaciones y transferencias. Se sigue apreciando el claro abandono que padece la administración local, a la que no solamente no se le aportan recursos sino que se le ponen cortapisas en su gestión, a pesar de ser la administración a la que se acude más rápidamente por ser la más cercana a los ciudadanos. El problema no es únicamente el de la financiación de las corporaciones locales, que sigue siendo la hermana pobre y a la que se aportan menos recursos, sino que además el Gobierno no está dispuesto a adoptar medidas para paliar el problema existente. Se ha avanzado en algunos aspectos de la financiación de las comunidades autónomas pero, en lo tocante a las corporaciones locales, ni siquiera se recoge la recomendación que ha planteado la Federación Española de Municipios y Provincias.

Un año más, tenemos una asignatura pendiente y, por lo tanto, el presupuesto para el Ministerio de Administraciones Públicas no podrá atender los tres pilares que he mencionado anteriormente: la calidad de los servicios y el liderazgo, los recursos y modernización de la Administración en cuanto a los elementos que configuran la prestación de los servicios de cara a los administrados y, por último, la administración local.

Todo ello nos ha llevado a plantear la devolución de esta Sección porque creemos que se carece de la voluntad necesaria para impulsar una administración profesionalizada y fuertemente cooperante con las demás administraciones públicas desde un Estado que, desde nuestro punto de vista, debe encaminarse a un modelo federalista.

Por otro lado, la Administración sigue sin abordar la simplificación y reducción de la presencia territorial de la administración periférica del Estado y, además, los compromisos de calidad de las políticas públicas brillan por su ausencia.

Por último, quiero hacer hincapié en la importancia de cuatro enmiendas. La enmienda número 374 propone la aportación de recursos a instituciones y organizaciones que son instrumento de participación en todo el territorio, unido a medidas que incrementen la información y las condiciones de la participación, tanto en acciones de la Administración como en los órganos consultivos, en la toma de decisión y seguimiento de las mismas. Por tanto, proponemos la dotación de recursos económicos para incorporar la participación de la ciudadanía a la gestión de la Administración, con el fin de que nuestra democracia no sea solamente consultiva, cada cuatro años, sino que fomente la participación y la consulta en la toma de decisiones.

Asimismo, proponemos el aumento de la cooperación del Estado en la financiación de las corporaciones locales, e igualmente, el incremento de las aportaciones a la Federación Española de Municipios y Provincias, con el objetivo de incorporar a la administración local, cada vez más, en el proceso de toma de decisiones de la Administración central, que tiene que ser cooperante en todos los ámbitos, no sólo en el autonómico sino también en el local.

Por último, hemos planteado una enmienda con el fin de apoyar todas aquellas fundaciones que se puedan establecer en las distintas comunidades autónomas —y no solamente aquellas del estilo de la Fundación Pi y Suñer—, de forma que se abra el abanico al resto de fundaciones que quieran cooperar clarísimamente con la Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señores senadores, se encuentra en visita oficial al Senado de España el señor presidente de la Cámara de Representantes de Marruecos, excelentísimo señor don Abdelwahed Radi, a quien damos la bienvenida. (*Aplausos.*) Señor presidente, gracias por su visita.

Para la defensa de la enmienda de veto número 1570, así como las números 1571 a 1575, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el señor Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

La presentación de este veto se fundamenta en las mismas razones que el año pasado. El presupuesto es absolutamente continuista y fija unas dotaciones que no repercuten en el incremento de la calidad de los servicios ni en el aumento de la financiación de las administraciones locales. Estos son los dos grandes motivos por los que se presenta el veto a la totalidad.

Además, hemos presentado un total de cinco enmiendas. Dos de ellas proponen la creación y una mejor dotación de las oficinas de extranjería, porque parece que no se quiere reconocer que éste es un asunto que preocupa y provoca problemas a la sociedad.

Asimismo, proponemos la transferencia a las corporaciones locales de instalaciones del Ministerio de Defensa

en desuso; el incremento de la dotación al plan único de obras y servicios de Cataluña; y, por último, mayores transferencias para el desarrollo local y urbano de los municipios con más de 50.000 habitantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aleu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Cambra, para la defensa de la enmienda número 1848.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado únicamente una enmienda a esta Sección, la número 1848, que propone el incremento de la aportación del Estado en 1.684.720 euros, para el plan único de obras y servicios de Cataluña.

Ésta no es una cifra puesta al azar sino que responde a la necesidad de que la dotación sea la misma, en valores absolutos —sin tener en cuenta la inflación—, con que fue dotado este plan en los Presupuestos Generales del Estado de 2003. He de señalar que la cifra que se ha dotado para el año 2004 supone un decremento del 8,67 por ciento con respecto a la del año 2003.

Éste es un plan destinado a financiar inversiones de los ayuntamientos catalanes y, evidentemente, de no aprobarse esta enmienda, como me temo que va a suceder, la Generalitat de Cataluña tendrá que realizar un mayor esfuerzo presupuestario para que los ayuntamientos catalanes puedan disponer de la misma financiación a fin de poder realizar sus inversiones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas números 1197 a 1204, tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta un veto a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, cuya titularidad es ocupada en la actualidad por la quinta ministra desde que gobierna el Partido Popular. Y lo hacemos porque es un presupuesto continuista, que sigue igual que en años anteriores respecto a programas y objetivos, así como desde el punto de vista político. En definitiva, el continuismo sigue siendo una constante en los presupuestos asignados a este ministerio.

Por tanto, se repite siempre lo mismo y, por el contrario, la distancia entre fines y resultados conseguidos se va haciendo cada vez mayor. Hace años que venimos escuchando los mismos eslóganes, que luego no se materializan. La administración electrónica se nos ha anunciado pero no acaba de llegar, la modernización de las administraciones central y periférica no se produce, la motivación de los empleados y su profesionalización no se existe y el INAP sigue con los defectos de siempre.

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona directamente a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y de la subsecretaría un presupuesto para este año de 497 millones de euros, frente a los 465 millones del presupuesto para el año 2003, y crece porque aumentan los gastos en personal, los gastos corrientes y las inversiones en la administración periférica, todo ello sobre la base de dos programas centrales.

Asimismo, este presupuesto supone el 0,4 por ciento del gasto público del Estado y, sin embargo, alberga en su interior ni más ni menos que 33 altos cargos y 180 puestos de personal de confianza. Consideramos que está absolutamente injustificado este número de altos cargos y personal de confianza adscrito a un ministerio con este presupuesto.

La administración periférica muestra un atraso muy considerable en los últimos años y entendemos que con los presupuestos actuales seguirá en la misma tónica. Existen numerosos problemas no resueltos en las oficinas de extranjería, dada su dispersión, falta de personal y de medios técnicos. La modernización de la administración electrónica sobre la base de la puesta en marcha del plan de choque no da respuesta a esos problemas.

Las medidas presupuestarias previstas para el año 2004, que en algunos puntos pueden ser interesantes, se comparan mal con lo que se viene ejecutando en la actualidad en el presupuesto para el año 2003, con un valor de 465 millones, que con las incorporaciones y ampliaciones de crédito a finales de agosto ya ascendía a 519 millones de pesetas, por lo que podemos concluir diciendo que el presupuesto para el año 2004 es inferior al que se ejecuta en estos momentos, de manera que los objetivos señalados de modernización, mejora de la Administración y adaptación a las nuevas realidades y necesidades de los servicios públicos no se van a cumplir.

Entre los aspectos que cabe señalar, aumentan los conciertos de Muface con el sector privado en un 5,5 por ciento, mientras que con la Seguridad Social sólo crece en un cuatro por ciento. Los gastos farmacéuticos suponen 250 millones de euros y crecen un diez por ciento, una cantidad muy importante, la más relevante en los últimos años. Asimismo, aumentan los gastos de arrendamientos en contratos con el exterior, gastos consultivos y por publicidad.

La Secretaría de Organización Territorial, a través del programa 912B, se hace cargo de la cooperación local del Estado, pero dicho programa, que se vehicula mediante el plan de obras en municipios inferiores a 50.000 habitantes, se encuentra congelado desde hace varios años en la misma cantidad de 155,8 millones de euros.

Se nos presenta el octavo presupuesto del MAP de los gobiernos del Partido Popular como si no hubiera pasado nada durante el tiempo transcurrido y siguen hablando de lo mismo que el primer año, esto es, de modernizar, de mejorar la Administración y de racionalizar las plantillas. Pero, ¿para cuándo se hará esto realidad?

Vuelven a presentarse unos presupuestos ajenos a la realidad. ¿Cómo van a tener este año credibilidad los presupuestos del MAP si sistemáticamente se han venido incumpliendo? En el año 2003 se presupuestó en publicidad

250.000 euros y, sin embargo, acaban de contratar una campaña de publicidad por más de tres millones de euros. Presupuestan una cosa y hacen la contraria. ¿Cómo vamos a creer en estos presupuestos si se está ejecutando en publicidad 12 veces más de lo que presupuestaron? No creemos que esta sea la mejor forma de abordar la modernización de la Administración.

Consideramos que los tres grandes objetivos para 2004 están mal definidos y mal orientados. La política territorial, desde la vertiente autonómica y local, hace aguas por todas partes. Hoy tenemos un grado de conflictividad que hace mucho tiempo no teníamos. Los conflictos proliferan y las decisiones unilaterales adoptadas por el Gobierno Central se suceden en temas legislativos, presupuestarios y competenciales. Nos da la sensación de que en este ministerio se vienen preocupando más de la política de partido que de la política territorial del Estado. En política local, el programa de cooperación local está hibernado desde hace tiempo, como decía anteriormente, y no se corresponde con los discursos municipalistas del Gobierno ni con las necesidades de los pequeños municipios, lo que denuncian los alcaldes de un color y de otro.

El segundo gran objetivo, que es mejorar y modernizar la Administración y la función pública, es un programa paralizado y, aunque se firmó un acuerdo de financiación con los sindicatos el pasado año, seguimos teniendo una Administración descompensada y mal estructurada en comparación con la de otros países de nuestro entorno. Un ejemplo de este tipo de descompensación se observa en la administración exterior, que, desde nuestro punto de vista, tiene unos efectivos ridículos.

Tenemos una alta tasa de temporalidad en la Administración. El 8 por ciento del personal funcionario de este ministerio es interino y el 21,8 por ciento es personal laboral, es decir, de una plantilla de 2.070 trabajadores, 445 tienen contrato. Las ofertas de empleo que se realizan son escasas y descoordinadas con las que realizan las comunidades autónomas, yendo cada una por su lado, si bien es obligación de la Administración del Estado coordinar estas tareas. Finalmente, hay que señalar que cada día nuestra Administración está más envejecida, con una tasa media de edad de más de 46 años y 13.500 empleados de la Administración General del Estado mayores de 60 años.

El tercer gran objetivo del MAP que se fija en estos presupuestos es la modernización, un aspecto recurrente de todos los años y, sin embargo, salvo en la prevención de riesgos laborales —donde hay que reconocer que se han dado tímidos pasos—, pocas medidas se observan en esa dirección modernizadora. En concreto, se reducen los cursos y las posibilidades de formación, el portal del ciudadano no acaba de consolidarse y los cambios de planes y objetivos son continuos, de manera que difícilmente se puede hacer realidad lo que se presupuesta.

En definitiva, aunque este presupuesto muestre un aumento del 6,8 por ciento, realmente es inferior en 30 millones de euros al que en estos momentos se está ejecutando. Aunque se ha cambiado cinco veces de titular, los planteamientos del ministerio siguen siendo continuistas año tras año, razón por la que consideramos que se en-

cuentra justificada la presentación del veto a esta Sección 22 por parte de nuestro grupo.

Señorías, con el fin de mejorar estos presupuestos, hemos presentado un grupo de enmiendas sobre diversas materias. Así, concretamente la enmienda número 1197 se dirige a aumentar la dotación para mejorar las oficinas de extranjería en las distintas provincias; la enmienda número 1198, en la que planteamos un aumento de la dotación de la Administración periférica; la enmienda número 1199, que propone solucionar problemas puntuales en determinados municipios de La Rioja; la enmienda número 1200, que se refiere a un aumento presupuestario respecto de la carencia de infraestructuras de un municipio concreto considerado como conjunto histórico; la enmienda número 1201, sobre transferencias a corporaciones locales en cuyo territorio existen instalaciones del Ministerio de Defensa, como San Fernando, Rota, Barbate, Ferrol, Cartagena, etcétera; la enmienda número 1202, que está dirigida a dotar de mayor financiación e inversión a las entidades locales, y por último, la enmienda número 1203, que se refiere a municipios de más de 50.000 habitantes.

Éstas son, pues, las enmiendas que presentamos a la Sección 22, ya que suponen una mejora de los presupuestos que a ella se destinan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Arjona.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el senador Ferrández.

El señor FERRÁNDEZ OTAÑO: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a dividir este turno en dos partes, una primera referida a las enmiendas, que defenderá mi compañero, el senador Rivero, y una segunda en la que daré respuesta a los vetos. En este sentido, y tras la intervención de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, cuatro son básicamente las causas que justifican la presentación de dichos vetos: por un lado, lo que denominan falta de voluntad del Gobierno para avanzar en la profesionalización de la Administración; por otro, la denunciada incapacidad de la Administración para adoptar modelos de calidad; una falta de equilibrio en el proceso descentralizador, y por último, la insuficiente financiación de las entidades locales.

En relación con la primera cuestión, que se refiere a la falta de voluntad del Gobierno para mejorar la profesionalización de la Administración, debo decir que en la actualidad, y según los últimos datos de que disponemos, los efectivos temporales de la Administración General del Estado representan el 6,88 por ciento, correspondiendo el 1,9 por ciento a los funcionarios y el 16,5 por ciento a los contratados laborales. Esto contrasta básicamente con la situación que se da respecto de la temporalidad en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Las comunidades autónomas están situadas en un 23,4 por ciento y las corporaciones locales en el 34,2 por ciento. Evidentemente ello hace pensar que la forma de contratar de la Administración se ajusta más a lo que debe ser en cuanto a la fijeza

de los empleados públicos, y además, se adecua al acuerdo que en su día suscribió con los ayuntamientos en virtud del cual la Administración pública no podía exceder del 8 por ciento de temporalidad. Así pues, y encontrándose por debajo de esa temporalidad, entiendo que se está dando cumplimiento a ese criterio de profesionalización que debe presidir los contratos de la Administración pública.

En otro orden de cosas debo decir que los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas para 2004 asumen los compromisos adquiridos según el convenio suscrito con los sindicatos el día 13 de noviembre de 2002, y en virtud del cual se acordó que este instrumento sirviera para la modernización y mejora de la Administración pública, así como para la regulación de las retribuciones y condiciones laborales de los funcionarios. Fruto de ese acuerdo se produce un incremento del 7,8 por ciento en el capítulo de gastos con el que se atenderá la subida salarial de los empleados públicos, dando una especial preferencia a los servicios de atención directa al ciudadano en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Ésa es una de las prioridades de este presupuesto de la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, es decir, dotar con mayores cantidades de dinero a los servicios periféricos: delegaciones y subdelegaciones.

En el terreno de las retribuciones se produce el incremento del 2 por ciento del IPC, pero, además, y de acuerdo con el convenio suscrito con los sindicatos, se incrementan las pagas extraordinarias en un 20 por ciento en una mensualidad de complemento de destino, al igual que se hizo el año pasado, de forma que se ha producido un incremento del 40 por ciento.

Asimismo, a ello hay que añadir el incremento, como salario diferido, que supone para los empleados públicos el plan de pensiones de la Administración General del Estado, dotado con 54,65 millones de euros, así como la habilitación que el proyecto de ley de medidas recoge para modificar las indemnizaciones por residencia del personal del sector público estatal destinado en Ceuta, Melilla, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera.

Por lo que se refiere a la segunda de las cuestiones planteadas, relativa a la denunciada incapacidad de la Administración para adoptar modelos de calidad, debo decir que, en primer lugar, y desde el último presupuesto, ya se ha producido un importante avance en este terreno con la ampliación de los horarios de atención al público que se ha llevado a cabo gracias al esfuerzo de muchos funcionarios y empleados públicos que contribuyen a que dichos horarios se extiendan durante todo el día, lo cual facilita las relaciones del administrado con la Administración.

Igualmente, se ha producido la mejora del portal del empleado público, que se puso en marcha en febrero de este año, o el desarrollo del plan de choque firmado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología el pasado día 8 de mayo. No obstante, es evidente que el Ministerio de Administraciones Públicas debe seguir avanzado en el terreno de la calidad, motivo por el que se incrementan los gastos corrientes en bienes y servicios un 12,9 por ciento, incremento dirigido básicamente, tal y como he dicho, a la Administración periférica que incrementa sus presupuestos

en casi cuatro millones de euros destinados principalmente a atender las cuestiones de extranjería, su regulación, la tramitación de expedientes, etcétera, a la vez que se va a hacer frente al incremento de las actividades de los servicios que presta, sobre todo en lo relativo a la Administración electrónica y ventanillas únicas empresariales.

La preocupación por la calidad de los servicios se demuestra a su vez en el incremento importante que tiene previsto el capítulo de inversiones, que experimentará un crecimiento del 20,2 por ciento, con lo que se alcanzará la estimable cifra de 28 millones de euros que irán destinados a la mejora de los servicios que se prestan al ciudadano a través del desarrollo del portal de la Administración, a la mejora del intercambio electrónico con otras administraciones o a la ejecución del plan de choque de modernización de la Administración a través de nuevas tecnologías.

En cuanto a la tercera de las críticas que se han planteado, y que se deducen, además, de la redacción de los votos suscritos por sus señorías, sobre la falta de equilibrio en el proceso descentralizador, debo poner de manifiesto que la sociedad demanda cada vez mayores exigencias respecto de los servicios que se deben prestar por los ayuntamientos. Como consecuencia de ello, los ayuntamientos se ven forzados en muchos casos a asumir determinadas competencias. Ese incremento de los servicios ha tenido como consecuencia la necesidad de que el Estado se plantee llevar a cabo lo que se ha dado en llamar segunda descentralización, con la que se pretende básicamente que sean las propias comunidades autónomas quienes transfieran parte de las competencias que han recibido del Estado a aquéllos, a fin de que los ayuntamientos puedan prestar un mejor y más cercano servicio al ciudadano, competencias que obviamente deben ir acompañadas de la financiación correspondiente a través de la denominada cesta, que permitirá recibir ese tipo de presupuestos por parte del Estado y con los que se va a hacer frente a dichas competencias transferidas de las comunidades autónomas.

Por último, y en relación con la invocada insuficiencia financiera de las entidades locales, debo referirme, en primer lugar, al concepto de corresponsabilidad fiscal de nuestro modelo de financiación territorial. Históricamente se ha mantenido la idea de que había una diferencia muy importante entre la corresponsabilidad fiscal que tenían que soportar los ayuntamientos y la que soportaban las comunidades autónomas. Se decía que los ayuntamientos recibían prácticamente el 50 por ciento de sus ingresos de los impuestos y tasas que repercutían directamente en los ciudadanos, y que por el contrario, las comunidades autónomas recibían prácticamente la totalidad de sus ingresos de subvenciones o transferencias provenientes del Estado. Como consecuencia de ello se produjo la modificación en la financiación de las comunidades autónomas al inicio de esta legislatura con el consenso de todas ellas. Ante esta situación, el Gobierno plantea que sean los propios ayuntamientos quienes, sobre la base de este principio elemental de corresponsabilidad fiscal, dispongan de una serie de instrumentos con los que puedan hacer frente a esas necesidades, incrementando su margen normativo a la hora de modular sus impuestos, mejorando y resolviendo algunos

problemas de gestión tributaria e inspección que se habían puesto de manifiesto; de esa forma también se les ayuda a ser más eficaces.

Pero además, al parecer por el sistema de cestas —es decir, el sistema de ingresos del Estado— se hacen corresponsables, en el sentido de que vinculan la evolución de sus ingresos a la evolución general de la marcha de la economía y a la evolución particular de la economía de su ciudad. Entendemos que ésa es la verdadera corresponsabilidad. Con ello lo que se busca es que sean los propios municipios los que se conviertan por sí mismos en agentes dinamizadores de la actividad económica de las ciudades y los pueblos de España porque creemos que es bueno, y por eso sus ingresos se vinculan a la evolución económica de cada uno de los municipios porque entendemos que es fundamental que se dé cumplimiento al principio de corresponsabilidad.

Esto es básicamente lo que tenía que contestar a los votos planteados por los distintos grupos. Cedo la palabra a mi compañero, el senador Ruiz Rivero, para que dé contestación a las enmiendas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Ruiz Rivero.

El señor RUIZ RIVERO: Intentaré, en la medida de lo posible justificar en este turno nuestro voto en contra a las enmiendas presentadas por los distintos grupos a la Sección 22 de estos presupuestos, referida al Ministerio de Administraciones Públicas.

Empezaré por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, la 374 y la 375, que puedo reagrupar en una única propuesta, desde el momento en que lo que se pretende es la participación económica del Gobierno central en la ejecución de acciones encaminadas fundamentalmente a la participación ciudadana en la toma de decisiones puramente administrativas, sobre todo en el ámbito local, y a través de las federaciones, especialmente de las federaciones de asociaciones de vecinos. Quiero anunciar la decisión del Grupo Parlamentario Popular de votar en contra de ambas enmiendas con una justificación única en los dos casos, que es la que nos señala la falta de competencia que tiene el Estado en la materia para la que se solicitan las aportaciones económicas, cuestión que se aprecia aún con más claridad en la enmienda número 375, donde no se establece competencia alguna en relación con las federaciones de vecinos. Además, quiero destacar una falta de concreción en la justificación de la enmienda 374 que impide francamente a este grupo intentar entender el objeto de la enmienda.

Siguiendo con una selección de propuestas, anuncio el voto en contra de la enmienda 377 por existir, según la justificación de la propuesta, dificultades serias para ejecutar distintas iniciativas. Pero, señorías, eso pasa en la administración local, en la autonómica y en la estatal. Nunca el dinero es suficiente si de lo que estamos hablando es de realizar inversiones. Por lo tanto, el reparto se debe hacer con criterios de objetividad y responsabilidad, y les puedo ga-

rantizar que eso es lo que ha imperado en la redacción del proyecto de ley que hoy aquí defendemos.

En cuanto a la enmienda 378, en la que se solicita un incremento de la aportación presupuestaria a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias, quiero decirle que este grupo parlamentario considera que ese incremento del 2 por ciento que se aplica a los 1,7 millones de euros se considera más que suficiente para cumplir el objetivo de esta dotación presupuestaria. Acabo así, señor presidente, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, sin poder aceptar ninguna de las propuestas.

En lo que se refiere a las enmiendas de Entesa, anuncio el voto en contra de las propuestas presentadas por distintos motivos, que paso a explicar en los casos que considero más destacables. Y comienzo por la 571 y la 572, que buscan el mismo objetivo, y es el de mejorar e incrementar la red estatal de oficinas de extranjería, y pretenden hacerlo con cargo al programa 121 y 121B, sin valorar sus consecuencias y poniendo así en riesgo el cumplimiento correcto de ambos programas. Justamente para evitar eso, y con el claro convencimiento de que el incremento presupuestario en la partida dedicada a tal fin es el necesario para mejorar estas oficinas, votaremos en contra de ambas. Y quiero destacar aquí la intervención del senador de Entesa, que dice que no hay voluntad de mejorar este servicio de extranjería. Yo le puedo decir que esa mejora está cifrada con un incremento en estos presupuestos de prácticamente el 19 por ciento, cuestión que ya valora por sí misma la apreciación que tiene el Gobierno de este servicio y su ánimo de mejorarlo.

En la enmienda 1573 se mezclan conceptos distintos, pretendiendo compensar con aportaciones del programa 912B, de cooperación económica, algo que no se vincula de ninguna manera con ese concepto, que es el de soportar instalaciones del Ministerio de Defensa. Por lo tanto, señorías, no nos queda otra solución que rechazar la enmienda.

En cuanto a la 1574 y 1575, en las que se solicita una mayor aportación estatal tanto al programa de obras y servicios de Cataluña como a los proyectos singulares de desarrollo local y urbano, se presentan sin una justificación clara de por qué 18 millones de euros, en el primer caso, y 11,4, en el segundo, son escasos. Por consiguiente, señorías, por no existir ningún criterio que nos justifique realmente ese tipo de peticiones, las vamos a votar en contra.

En cuanto a las enmiendas socialistas, se da por justificado el voto en contra de las enmiendas 1197, 1198, 1201 y 1203 por ser idénticas a las 1571, 1572, 1573 y 1575, de Entesa Catalana de Progrés. Pero no vamos a votar en contra porque sean idénticas, sino porque ya justificamos el voto en contra de las primeras y, por lo tanto, por puro silogismo no nos queda más remedio que votar en contra de las segundas.

Para destacar alguna de las enmienda, me referiré a la 1199, que solicita la participación del Estado en la eliminación del peligro de desprendimientos rocosos en el casco urbano. Quiero advertir que los Presupuestos Generales del Estado, señorías, no pueden actuar por defecto, y esa petición encajaría perfectamente en el plan de obras y servicios de La Rioja, que es donde debería tener cabida, ya

que resolver cuestiones de este estilo es justamente el objeto de ese plan provincial. Aprovechando ese mismo argumento, justifico el voto en contra de la enmienda 1200.

Otro tipo de enmiendas, como la 1204, parecen confundir conceptos, solicitando aportaciones de unos programas muy concretos, como es el 912B, de cooperación económica, referido también a las dotaciones para infraestructuras; ustedes pretenden que se cambie su objetivo destinando sus partidas a la compensación financiera en aquellos casos de reducción de ingresos en algunas corporaciones locales. Son enmiendas que no encajan en nuestro proyecto de ley.

Finalmente, me referiré a la enmienda 1848, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, cuya contestación será la misma que la dada a la 1574, de Entesa, por ser idénticas, salvo en la dotación que se pretende para el plan único de obras y servicios de Cataluña, siendo en este caso solicitado un incremento de 1,7 millones de euros y en el caso de Entesa 3,2 millones, diferencias ya de por sí notables, que ponen de manifiesto la arbitrariedad de las peticiones, de las que no podemos participar, señorías, desde el momento que no vemos justificación para modificar lo presupuestado, ya que, como ustedes sabrán, la aportación del Estado se viene haciendo hasta el año 2003 a través de dos aportaciones distintas: una aportación normal de 9,8 millones de euros y una dotación complementaria de 9,6 millones. Sin embargo, la dotación complementaria concluye su vigencia este año 2003 por acuerdo de la Administración general del Estado y la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la financiación de las corporaciones locales para el quinquenio 1999-2003. Por tanto, a partir de 2004 sólo existen las dotaciones normales, que en el presupuesto de este año asciende a 17,8 millones, muy superior al normal del año 2003, en un verdadero esfuerzo presupuestario de este Estado, cuestión que ya justifica por sí sola nuestro voto en contra.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Gracias.

¿Grupo de Coalición Canaria? (*Denegaciones.*)

Gracias.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Denegaciones.*)

Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

¿Grupo de Entesa Catalana de Progrés? (*Denegaciones.*)

Gracias, señor Aleu.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*? (*Denegaciones.*)

Gracias, señor Cambra.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, ya que solamente voy a contestar a los argumentos del señor senador del Grupo Parlamentario Popular referidos a la financiación de las entidades locales. La financiación de las entidades locales era un problema, es un problema y es algo que denuncian —como decía anteriormente— todos, los alcaldes y los ayuntamientos de los más distintos signos. La Ley de Haciendas Locales del año pasado no ha solucionado nada, no ha hecho más que poner la responsabilidad en las espaldas de los ayuntamientos, concretamente de los alcaldes, con unas competencias que hasta ahora se están demostrando incapaces de solucionar los problemas que tienen los ayuntamientos y claramente insuficientes en cuanto a lo fundamental, que es su capacidad financiera.

Usted se ha referido a la segunda descentralización: de las comunidades autónomas a los ayuntamientos, que no significa ni más ni menos que trasladar a las responsabilidades que pensamos que tiene la Administración del Estado a las comunidades autónomas; que con el dinero de las comunidades autónomas se solucione el problema que desde nuestro punto de vista se tiene que afrontar desde el Estado.

Respecto a que se asumen los compromisos adquiridos con los sindicatos —y termino—, debo decir que este año efectivamente aparece ese aumento del 2 por ciento más el 0,5 dirigido a planes de pensiones o fondos de pensiones, pero, no podemos olvidar que en estos últimos seis años los trabajadores de la función pública han tenido una pérdida de poder adquisitivo de un 9 por ciento aproximadamente, y que se han quedado viejos los acuerdos con los sindicatos antes de entrar en funcionamiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Ruiz Rivero.

El señor RUIZ RIVERO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo tampoco voy a extenderme demasiado en este turno, porque creo que los argumentos han quedado meridianamente claros, pero eso no puede ser impedimento para destacar algunas cuestiones en ésta ya mi última intervención de la legislatura.

Nos encontramos, señorías, ante un ministerio que es fundamentalmente prestador de servicios, pero por dos lados: uno, el de la atención administrativa a los ciudadanos, y otro, el de la colaboración con otras administraciones. Ambas cuestiones se salvan, primero, con la voluntad política de ejecutar los programas adecuados, como puedan ser el desarrollo del portal de la administración, el plan de choque de modernización a través de las nuevas tecnologías, al que ya ha hecho referencia mi compañero Ferrández, o la ventanilla única empresarial. Y por eso es necesario, señorías, destacar la idoneidad de este proyecto de ley y su adecuación a los objetivos marcados en los distintos programas que incluye; objetivos que no son los del Gobierno, sino que son los que fructificaron en el acuerdo sindicato-Administración, acuerdo sobre el que se inspiran

además muchas de las medidas incluidas en este proyecto de ley de presupuestos, y que afectan sobre todo a conceptos como puedan ser la modernización de los servicios públicos, con los programas de innovación tecnológica; la cercanía de la administración al ciudadano; la profesionalización de la función pública, luchando contra la temporalidad y mejorando la formación continua de los trabajadores; amparando esas actuaciones que antes he descrito con el crédito presupuestario que avale esa voluntad, que en nuestro caso ha dado un resultado de un incremento de prácticamente el 6 por ciento respecto al año pasado.

No obstante, otras dos cuestiones se muestran especialmente importantes en estos presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas. Primero, el satisfactorio cumplimiento del acuerdo al que antes me he referido, firmado con los sindicatos el año 2002, y que afecta fundamentalmente a las retribuciones y prestaciones sociales de los empleados públicos, así como la formación continua de los mismos; y segundo, la cooperación económica, con las corporaciones locales un elemento fundamental que conviene destacar en estos presupuestos, con un nuevo programa como es el de proyectos singulares de desarrollo local y urbano, que complementa los ya existentes en el programa 912.B, referido a la ayuda en la financiación para infraestructuras y equipamiento local.

En cualquier caso, señorías, como se habrá apreciado en la discusión de las enmiendas, es importante también clarificar el debate competencial desde el momento en que se realizan peticiones que se escapan a las competencias del Estado. Por tanto, como sugerencia general, sería importante remitir esas peticiones a las administraciones competentes, si realmente lo que se pretende es sacar adelante algunas iniciativas para la mejora de las corporaciones, tanto autonómicas como locales.

Señorías, acabo con la satisfacción de haber defendido unos presupuestos en esta sección que, sin duda alguna, y observándolo desde el final de la legislatura, son el reflejo de una política que ha llevado a nuestra Administración a una modernización notable con la incorporación de las nuevas tecnologías, que la ha acercado a los ciudadanos, mejorando así un servicio que ha avanzado notablemente, con acuerdos con los agentes sociales en la profesionalización de los empleados públicos, y que está posibilitando, con su mejora y mediante los acuerdos necesarios, el avance de otras administraciones, como son la autonómica y la local, que sin duda tendrán en la Administración general del Estado un referente para su propia modernización.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Sección 23, Medio Ambiente. Veto que corresponde a la enmienda número 379, de los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, y enmiendas números 380 a 432. Tiene la palabra el senador Cabrero.

Sección 23
M. de M.
Ambiente

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender el veto a la Sección 23, exactamente la enmienda número 379, el bloque de enmiendas parciales

números 380 a 432, así como el bloque de enmiendas de nuestro grupo números 573 a 580, suscritas originariamente por mí mismo. Igualmente voy a dar por defendidas las enmiendas números 551, 552 y 554, del senador Mur, y las enmiendas números 751 a 828, del senador Quintana.

Si hacemos una estimación entre lo que el Ministerio de Medio Ambiente invierte en aguas y costas y lo que realmente invierte en materia medioambiental —en mejora del medio natural, en protección de la naturaleza— comprobaremos que la diferencia es abismal: casi 4.000 millones de euros en aguas y costas, fundamentalmente en infraestructuras hidráulicas, y 268 millones escasos de euros en protección y mejora del medio natural y en protección del medio ambiente. Por tanto, quedan en papel mojado las palabras de la propia ministra de Medio Ambiente, porque una cosa es hablar de aguas, de recursos hídricos, de protegerlos, y otra cosa es lo que hace el Gobierno del Partido Popular, no solamente con el Plan Hidrológico Nacional, sino con toda la infraestructura hidráulica.

A todo ello hay que añadir que la defensa del litoral español que algunas ocasiones hace la señora ministra desde luego no tiene nada que ver con la realidad del día a día. Después de la catástrofe que hace un año se produjo en la costa atlántica, por ejemplo, ahora en el proyecto de presupuestos sólo aparece una cantidad, única y exclusiva, de 50 millones de euros para la recuperación de la costa atlántica, insuficiente desde todo punto de vista, que incumple además los compromisos del Gobierno en relación a la dotación financiera para resolver el problema de la dramática situación producida por los efectos del «Prestige».

Por otro lado, para la política de residuos —dentro de una política medioambiental de calidad del aire, etcétera— sólo se van a invertir 32 millones de euros. Señorías, estamos hablando del Plan Nacional de Residuos Urbanos, del Plan Nacional de Residuos Contaminantes, que son prácticamente inexistentes, y planes como por ejemplo el de recuperación de suelos contaminados, que en realidad no existe y no tiene dotación económica. El Gobierno de España tiene que rendir cuentas de estos planes ante la Unión Europea y no lo va a poder hacer. Decirle a la Unión Europea que son las comunidades autónomas las que tienen que cumplir con esos planes no nos parece que sea lo más acertado. Eso es evadir su responsabilidad. Con esos 32 millones de euros que el Gobierno destina a estos planes en el proyecto de presupuestos somos conscientes en Izquierda Unida de que no se va a cumplir con los objetivos de ninguno de ellos.

Pero además, si seguimos descendiendo a lo que hay que descender, que es a la protección y mejora del medio natural, a la política forestal, las cantidades ya son, desde nuestro punto de vista, más irrisorias todavía. Si pretenden llevar a cabo incluso la Ley de Montes, que se aprobó recientemente, con aproximadamente 113 millones de euros, nos parece a nosotros que difícilmente van a poder conseguirlo, porque la disponibilidad financiera es muy pequeña, es escasísima.

El Gobierno del Partido Popular también tiene la obligación de colaborar poniendo dinero sobre la mesa para que las comunidades autónomas puedan seguir funcio-

nando, pero efectivamente con esa política del déficit cero tan estricta, tan rígida y tan cerrada tampoco van a permitir que las comunidades autónomas puedan ampliar sus inversiones dirigidas a la aplicación y el desarrollo de la política forestal, de la Ley de Montes, etcétera.

En cuanto a depuración, saneamiento de aguas, defensa frente a avenidas, control de los ríos, no se aumenta la inversión y, como ya se venía haciendo, se dejan unas previsiones financieras escasísimas para este tipo de inversiones.

Por otro lado, con la creación de empresas de agua, con el funcionamiento poco claro de las confederaciones hidrográficas, con la creación de la fundación Parques Nacionales, que engloba toda la cifra de inversión en parques nacionales en una sola cuantía, seguimos sin conocer realmente qué es lo que van a destinar a parques nacionales, qué es lo que se está invirtiendo y en qué se está trabajando realmente. Por lo tanto, señorías y señores del Grupo Parlamentario Popular, el presupuesto cada vez es más oscuro, el presupuesto es cada vez menos controlable, el presupuesto ofrece cada vez menos posibilidades de saber qué es lo que se invierte y qué es lo que realmente se está haciendo, con independencia de las afectaciones medioambientales y que las inversiones en materia hidráulica del ministerio y del Gobierno estén provocando.

En relación con el cambio climático, al final, la política del Gobierno se ha convertido en mera literatura. ¿Qué es lo que se va a invertir con el fin de impedir el cambio climático? A partir del presupuesto no se puede saber ni conocer, entre otras cosas porque ha desaparecido la inversión en cambio climático en los presupuestos de Medio Ambiente. Sabemos que este tipo de actuaciones son medidas transversales que no dependen exclusivamente del Ministerio de Medio Ambiente, pero es que, además, no existe la estrategia definida por el Gobierno para combatir el cambio climático ni existe financiación. Ustedes, los miembros del Partido Popular, han ido creando una serie de organismos que, al final, no han servido ni tan siquiera para elaborar esa estrategia que frene el cambio climático. En consecuencia, va a ser muy difícil, por no decir absolutamente imposible —ya lo están incumpliendo— que el Estado español cumpla con los compromisos de Kioto, porque no se ha tomado ninguna medida para impedir más emisiones, sino todo lo contrario: nos encontramos muy por encima de lo que incluso se nos tendría que permitir en el horizonte 2008-2012.

Desde ese punto de vista, el Grupo de Izquierda Unida presenta una serie de enmiendas orientadas a corregir los grandes déficit que planteamos con esta enmienda a la totalidad, con este veto a la sección, para que quede patente el fracaso de la política medioambiental del Gobierno en relación con esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Quintana, si quiere intervenir le concedemos la palabra aunque sus enmiendas hayan sido defendidas por el senador Cabrero. (*Denegaciones.*) Gracias.

Para la defensa de las enmiendas números 510 a 522, tiene la palabra el senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado este paquete de enmiendas que voy a dar por defendidas en sus propios términos, porque hacen referencia a cuestiones que ya habíamos presentado en el debate de los Presupuestos Generales del Estado del año anterior. Por lo tanto, conocemos el posicionamiento del Gobierno sobre ellas y no voy a ser reiterativo.

En esta última intervención en esta legislatura y en mi vida parlamentaria en el Senado, quiero hacer una consideración en relación con lo que este proyecto de ley contiene en materia medioambiental.

Señor presidente, hay un asunto que nos preocupa hondamente y es la plasmación en el proyecto de ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de una reforma importantísima de la Ley de Aguas. No quería terminar esta singladura parlamentaria sin hacer una reflexión sobre esta cuestión.

Entramos en una transposición de la Directiva Marco de Aguas a través de una enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Popular, introducida en ponencia en el Senado. Estamos hablando de una directiva esencial e importantísima como es la Directiva Marco de Aguas, que cambia sustancialmente la Ley de Aguas. Una directiva tiene un procedimiento de introducción en el ordenamiento jurídico español, y en ese procedimiento, uno de los pasos esenciales es, en función del ámbito que regula, su paso por las Cortes, y hay aspectos de esa directiva que requieren su paso por las Cortes como proyecto de ley. ¿Qué es lo que se ha hecho? Se ha introducido en ponencia a través de una enmienda del grupo parlamentario mayoritario, pero no han informado esta modificación de la Ley de Aguas importantísima, crucial, que afecta a la espina dorsal de cómo se gestionan las confederaciones hidrográficas. Se crean nuevos conceptos en España, como son las demarcaciones hidrográficas, sin oír a las comunidades autónomas o al Consejo Nacional del Agua. No existe dictamen del Consejo Nacional del Agua sobre la importantísima modificación de la Ley de Aguas que en este debate parlamentario vamos a aprobar, ni tampoco de las diferentes comunidades autónomas. Nos preocupa esta cuestión, y deseo hacer la reflexión de que ninguno de los grupos parlamentarios deberíamos utilizar las técnicas que se están utilizando, consistentes en hacer una cuarentena de modificaciones legislativas aprovechando el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado. Una cuestión de tal envergadura como es el cambio de la política y del esquema de gestión del agua en España, mandado por las directrices de la Unión Europea, requiere de un debate de la envergadura, al menos del que mantuvimos con ocasión del Plan Hidrológico Nacional, porque la gestión de las aguas superficiales, de las aguas costeras, de las aguas subterráneas va a cambiar. Se crean nuevos organismos como son las demarcaciones hidrográficas. ¿Cómo puede ocurrir eso sin que las Cortes hayan debatido específica y secto-

rialmente sobre el cambio del modelo de la Ley de Aguas de 1985 y sus correspondientes modificaciones? Nos parece muy serio. Por lo tanto, sí deseo hacer una apelación y una reflexión sobre tal cuestión.

Señor presidente, quiero terminar haciendo dos consideraciones. En primer lugar, hago votos por la mejoría de una persona que debería estar hoy aquí, que es el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, quien ha participado y asistido a los debates parlamentarios sobre medio ambiente durante los últimos cuatro años. Esa persona es el senador Bernáldez, que se debate entre la vida y la muerte, y cuya situación siento profundamente. Pido a Dios, como creyente, que nuestro compañero Ángel Bernáldez, con quien me une una estrecha y gran relación personal por los trabajos que hemos realizado durante estos últimos años en el ámbito del medio ambiente y del sector primario, agrícola y ganadero, pueda salvarse y recuperarse.

Finalizo, señor presidente, con una despedida a sus señorías, a los servicios de la cámara, a todo el personal de la cámara, desde los más a los menos importantes en función de la posición que ocupan en ella, con una despedida a los portavoces de los grupos parlamentarios. Han sido unos años de experiencia parlamentaria enriquecedora, importante, de vocación de servicio, de trabajar con ilusión. En definitiva, me voy con un gran recuerdo de esta institución, de esta cámara legislativa y de sus señorías, con las que he tenido oportunidad de debatir, a lo largo y ancho de toda esta vida parlamentaria. Me llevo un gran recuerdo, y saben ustedes que para cualquier cosa que necesiten tienen a un amigo en el portavoz del grupo parlamentario que en este momento les está hablando.

Gracias y hasta siempre. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Aunque no es frecuente en política ese sentimiento de gratitud, yo también quiero que conste en acta —y me parece que represento el sentir de la cámara— el sentimiento recíproco de amistad y de gratitud hacia el portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, senador Gatzagaetxebarría, no sólo por su carácter tolerante sino por la pasión, la profesionalidad, el equilibrio y el talento que con que ha defendido siempre sus enmiendas. Felicidades, y le deseamos lo mejor.

Veto del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y enmiendas 1177 a 1583. Para su defensa, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Muchísimas son las razones que este grupo parlamentario tiene para presentar un veto a este proyecto de ley, Sección 23, del Ministerio de Medio Ambiente.

El presupuesto de este ministerio para el año 2004 no se adecua en absoluto a la solución de las necesidades existentes en la sociedad respecto al diseño y puesta en práctica de una serie de políticas ambientales que contribuyan a la consecución de un desarrollo sostenible en nuestro país.

Aspectos fundamentales como la gestión moderna y sostenible del agua, la definición de nuestra estrategia para la lucha contra el cambio climático; el contenido y objetivos concretos y cuantificados de la estrategia de desarrollo sostenible; la existencia de pautas para llevar a cabo una eficaz lucha contra la desertización; la definición, contenido y objetivos de una adecuada política forestal; el lento desarrollo de los planes de saneamiento y depuración; la escasa preocupación sobre el desarrollo de los distintos planes de residuos y el tratamiento y futuro de los vertidos; la opacidad en la financiación de determinadas obras hidráulicas, acompañada de una indefinición en cuanto a los ámbitos competenciales de las sociedades de agua y las confederaciones hidrográficas, no tienen el reflejo presupuestario adecuado y, por lo tanto, hace imposible aceptar las previsiones de gasto que existen para el año 2004.

Se realiza por parte del Gobierno un maquillaje de las cifras y partidas presupuestarias, cuya consecuencia es una grave y considerable disminución de la inversión en políticas ambientales. Asimismo, persiste la opacidad de los presupuestos generales sobre la información relativa al conjunto de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y en especial de las sociedades estatales de agua. *(El señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.)*

Si a esto añadimos un análisis detallado de alguno de los programas de la Sección 23, observamos cómo se siguen las pautas marcadas en años anteriores, y no sólo en cuanto al volumen de recursos asignados a cada programa, que experimentan escaso incremento respecto al conjunto del presupuesto de gastos, sino también en cuanto a las formas, capacidad de gestión y nivel de ejecución de los recursos asignados.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 siguen la misma pauta en cuanto a la distribución del gasto por programas respecto al conjunto total de la Sección 23, y mantienen de igual forma las características ya tradicionales en el Gobierno de opacidad, falta de transparencia y asignación de fondos a distintas fundaciones y sociedades de agua, cuyo seguimiento, debido a la falta de información del propio Gobierno, se hace imposible, sin olvidar que con estas fórmulas de utilizar el capítulo 8, el que hace referencia a activos financieros, se persigue que estos recursos no computen a efectos de déficit.

Cuando se analiza el volumen de recursos asignados a las inversiones, se puede apreciar que, a pesar del incremento global del presupuesto no consolidado, cifrado en el 5,3 por ciento con respecto al ejercicio anterior, es inferior en porcentaje al de años anteriores. Es cierto que las inversiones crecen en 2004 un 7,31 por ciento, mientras que en 2003 lo hicieron un 14,8, en 2002 un 11,2 y en 2001 un 20,3.

Año tras año el gasto vinculado a las políticas de agua, incluido la creación de las innecesarias y opacas sociedades de agua, se sitúa en torno al 85 por ciento del gasto total del ministerio, dejando para los programas de protección y mejora del medio ambiente y protección y mejora del medio natural solamente el 10,5 por ciento, y para los

programas de meteorología y dirección de servicios generales el 5,66 por ciento.

Desde 1996 no ha habido ninguna intención de incrementar en algún punto porcentual las actuaciones destinadas a protección del medio ambiente y a la del medio natural. Aspectos tan importantes como el desarrollo sostenible, la preservación de los entornos naturales o el cumplimiento de los compromisos con el Protocolo de Kioto seguirán siendo los grandes olvidados en este presupuesto.

Los presupuestos generales para el año 2003 contemplan como novedad la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Trasvase. Pues bien, en el año 2004 el Gobierno pretende poner en marcha cuatro puntos del trasvase contemplados en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, sin que esté resuelta la declaración de impacto ambiental ni exista garantía de aportación de los fondos comunitarios ni que el trasvase del Ebro cumpla con la normativa ambiental comunitaria, condición sin que non para dicha financiación.

El Gobierno justifica el inicio de la ejecución del trasvase en el estricto cumplimiento de la ley, lo cual resulta más paradójico aún si tenemos en cuenta que no se han llevado a efecto importantes disposiciones de la mencionada ley, como la relativa al Plan integral de protección del Delta del Ebro, cuya redacción y aprobación tendría que haber estado ultimada en julio del año 2002.

Por otra parte, se han incumplido reiterados compromisos legislativos de gran relevancia, como la falta de remisión a la Cámara de un proyecto de ley de seguridad de presas, o la ejecución de un plan en la materia.

El resto de las inversiones previstas en los demás programas continúa con la tónica de los años anteriores. Se puede observar, comparando los niveles de ejecución de cada programa con los del presupuesto de 2002 y para los ejercicios de 2003 y 2004, que los porcentajes de incremento para el próximo año son ficticios, ya que al tratarse de obras o actuaciones no ejecutadas en el año de programación se incorporan al presupuesto inicial del año siguiente, con lo que son tenidas en cuenta en dos proyectos de presupuestos y, por lo tanto, el incremento presupuestario es menor.

En definitiva, desde el Gobierno, y a través de este ministerio, se aporta muy poco a las políticas ambientales, a diferencia de lo que sucede en otros países de la Unión Europea, produciéndose como consecuencia una cada vez mayor divergencia ambiental con respecto a los países de nuestro entorno.

Estas razones, además de tomar en consideración la liquidación del año 2003 y los avances de liquidación existentes hasta la fecha en la tramitación de estos presupuestos respecto a los departamentos ministeriales de este Gobierno, justifican plenamente esta enmienda a la totalidad.

Por tanto, señorías, ante esta situación, mantenemos nuestro veto.

Para intentar corregir toda esta serie de deficiencias que observamos en los programas medioambientales, hemos presentado un grupo de enmiendas, algunas de tipo territorial, otras de tipo general, que afectan no sólo a protección de costas y sistemas de mejora de infraestructuras de agua

en las cuencas internas de Cataluña, sino a ámbitos de carácter general, así como algunas que significan incrementos importantes para políticas netamente medioambientales, como el plan nacional de residuos o el plan de descontaminación de suelos, por hacer referencia a alguno de ellos, o los proyectos de lucha contra el cambio climático, que son prácticamente inexistentes por parte de este Gobierno, o la estrategia nacional de desarrollo sostenible, que es también una de las grandes asignaturas pendientes de este Gobierno para converger y poder cumplir con los protocolos de Kioto y los compromisos internacionales que este país tiene asumidos.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Batlle.

Para la defensa de las enmiendas números 1849 a 1864, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Curto.

El señor CURTO FORÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías, es público y notorio que nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, va a votar en contra de los Presupuestos Generales del Estado de este ejercicio y de la ley de acompañamiento a los mismos básicamente por el cambio que se ha producido por parte del Gobierno al introducir en los presupuestos del año 2004 la modificación del Plan Hidrológico Nacional. Éste es el motivo fundamental de nuestra posición en contra de estos presupuestos.

Recuerdo el posicionamiento del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el debate de los vetos en el que me pareció entender que él no comprendía el porqué de nuestro posicionamiento. Incluso llegó a decir que nuestro posicionamiento se debía a la situación electoral en Cataluña. No, señorías, no. Las elecciones en Cataluña ya se han producido, y el desenlace todo el mundo lo conoce, y nuestra posición sigue manteniéndose exactamente igual.

No hay derecho a que un partido, con toda la legitimidad que le otorga su mayoría absoluta, tras pactar una ley que todavía no se ha aplicado, y en el mismo marco que le concede ésta para su actuación, en función de lo que a este Gobierno le pueda interesar o no de ella la modifique de forma arbitraria, unilateral, cometiendo una gran deslealtad, ya que, como todas sus señorías saben, la citada ley probablemente haya sido la más discutida, complicada y conflictiva de esta legislatura.

Como ya dije en su momento el portavoz de nuestro grupo, hoy también se ha reiterado por parte del portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y no nos cansaremos de repetir, de un plumazo, a través de la puerta trasera, y con nocturnidad y alevosía, se lleva a cabo un cambio sustancial en el Plan Hidrológico Nacional.

Evidentemente, no estamos debatiendo ahora la ley de acompañamiento, que es a la que se presenta esa enmienda, pero sí tratando la sección correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y, por tanto, la política medioambiental del Gobierno. Por ello, considero necesario recordar nuevamente esa actitud del Ejecutivo, que, como

he dicho, pone de manifiesto una falta de lealtad ante un muy importante acuerdo sobre un asunto trascendental para el futuro del país. Insisto en que el Grupo Popular ha roto ese pacto, ese consenso, y ha demostrado nuevamente una falta de sensibilidad para con las gentes de las tierras del Ebro en Cataluña, principales afectadas por el Plan Hidrológico Nacional y, en todo caso, por el hipotético trasvase, gentes a las que se ha privado de participar en la decisión para determinar el caudal ecológico que permita, si ello es posible, trasvasar agua y ser solidarias con el resto de España. Repito que se les ha privado de esta última, y a nuestro entender trascendental, potestad que se les había concedido a través de la ley. Veremos cómo termina esta historia. En nuestra opinión, va por muy mal camino.

Ése es el motivo, repito, de que nuestro grupo vaya a votar en contra de estos presupuestos. Porque, señorías, una actuación coherente con el debate que se produjo del Plan Hidrológico Nacional y con lo que significa esta ley para el conjunto del territorio español, y especialmente para el delta del Ebro, hubiera llevado a destinar una importantísima partida presupuestaria para acometer el necesario plan integral de defensa del Ebro, la base necesaria para garantizar, si es que eso se puede, la más mínima transferencia de recursos hídricos. Sin embargo, eso no sólo no se ha hecho, sino que, como antes se ha indicado, existe un retraso de un año en la definición final del citado plan, licitándose ya obras sin tener en cuenta ese importante y decisivo paso previo en el que, repito, podría haber participado la gente afectada por esta gran actuación ambiental, que, según cómo se oriente, puede ser decisiva o un fracaso total.

Hecha esta reflexión, diré que mi grupo ha presentado un total de 16 enmiendas a esta sección que se pueden desglosar en tres grupos muy concretos. En primer lugar, tres de nuestras enmiendas hacen referencia a la política de depuración de aguas, a través de las cuales proponemos una serie de partidas presupuestarias para continuar con la depuración de aguas residuales que está efectuando la Generalitat de Catalunya que, como todos ustedes saben, en estos momentos ya está desarrollando el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales en poblaciones con menos de 2.000 habitantes. Y con estas enmiendas también proponemos algo en nuestra opinión absolutamente legítimo, como es cumplir con dicho plan, que al final del ejercicio de 2003 tendrá un desfase de exactamente 92 millones de euros, precisamente la cantidad que solicitamos se dote en estos presupuestos, acuerdo al que ya habían llegado el Estado y la Generalitat. Así pues, este grupo de enmiendas tiene como fin completar la política de depuración de aguas residuales.

El segundo grupo de nuestras enmiendas está en línea con lo establecido en el propio Plan Hidrológico Nacional, buscando alternativas al trasvase de aguas de una cuenca a otra. Se trata de potenciar las obras de desalinización mediante la construcción de las desaladoras necesarias. Así, por una parte proponemos que se dote una partida para la ampliación de la desalinizadora de la cuenca del Tordera, y por otra, poner en marcha dos nuevas desaladoras tanto en

la Costa Brava, en el norte de Cataluña, como en la Costa Dorada.

Por último, presentamos un grupo de enmiendas relacionadas con una problemática que afecta desde hace años a las rieras del Maresme, que, aunque poco a poco se va resolviendo, no se llega a solucionar completamente, con lo que ello comporta un año sí y otro también

Éstas han sido, en síntesis, nuestras propuestas, que deseáramos fueran tomadas en consideración por el Grupo Parlamentario Popular. Con todo, nuestra satisfacción no estaría cubierta sólo por la admisión de estas enmiendas, sino por algo que ya he comentado y que nos permitiría dar nuestro voto a favor tanto a estos presupuestos como a la ley de acompañamiento. Me refiero a que se retirara la enmienda de modificación a la Ley del Plan Hidrológico Nacional y se pusiera en marcha el plan integral del Delta del Ebro antes de llevar a cabo cualquier obra de trasvase en su cuenca.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Curto.

Para la defensa de una propuesta de veto y de las enmiendas números 1206 a 1271, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar anuncio que voy a compartir este turno con mi compañero el senador Lago.

Por otra parte, antes de comenzar la defensa de esta propuesta de veto también yo me sumo al deseo del senador Gatzagaetxebarría en referencia al presidente de la Comisión de Medio Ambiente, senador Bernáldez.

Señorías, a lo largo de los últimos años el Gobierno nos tiene acostumbrados a una cierta manipulación de la realidad, e incluso en algunas ocasiones a ocultarla. El ejemplo más significativo de lo que digo puede ser aquello de «los hilillos de plastilina». Evidentemente, negar un problema es una manera muy fácil de no asumir la responsabilidad a la hora de solucionarlo. Y eso, practicado a lo largo de muchos años, ha llevado a que la ciudadanía en general de este país pierda el interés por los Presupuestos Generales del Estado.

Estos presupuestos no son un reflejo de la realidad y, por tanto, no son ciertos. En el modelo económico que describen permanente las señorías del Partido Popular hay cuestiones que en nuestra opinión quedan en entredicho. Por ejemplo, en lo que respecta a la mejora del empleo, hay que resaltar que hay una gran parte de trabajo basura, existiendo el doble de contratos temporales entre los jóvenes españoles que para los del resto de Europa, mientras que la siniestralidad laboral aumenta decididamente. ¿Y por qué no hablar también de un importante asunto, ahora de actualidad: la burbuja inmobiliaria que planea sobre nuestro país?

Ese modelo económico conlleva sin duda un retraso tecnológico, una pérdida de competitividad para las empresas españolas y genera unos efectos sociales negativos entre los jóvenes y colectivos más desfavorecidos. Y ese

superávit en cuentas públicas no guarda ninguna relación con los déficit sociales que quedan por atender. Pero si hay algo que este modelo económico está generando es una serie de efectos ambientales importantísimos: problemas de salud; problemas de calidad de vida; de competitividad de empresas, etcétera; son indicadores que, en cierta medida, tienen que hablar de un modelo de desarrollo sostenible que se cae por su propio peso desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista social o económico, a pesar de que la retórica hueca del Partido Popular sobre desarrollo sostenible llega a extremos desorbitados.

Hay un crecimiento generalizado e injustificado de la edificación, tanto en las ciudades como en el litoral; en este país existen tres millones de viviendas vacías y un deterioro alarmante de la oferta turística de nuestro litoral, porque el sellado del suelo no permite la recarga de los acuíferos y, como consecuencia, elimina la masa vegetal y forestal; perjudica el ciclo integral del agua; provoca un incremento de las temperaturas y un aumento de la desertificación; en definitiva, se destruyen los ecosistemas. En ese modelo económico ustedes no distinguen entre la parte económica y la ambiental, y, si lo hacen, consideran que son dos asuntos que van por caminos distintos.

Se han generado expectativas importantísimas de recalificación de terrenos; al mismo tiempo se han desequilibrado territorialmente muchas zonas de España; mucha población ha abandonado la actividad ganadera y forestal, y el descontrol urbanístico genera demandas de agua que justifica proyectos tan faraónicos como el que ustedes han convertido en el eje vertebral de su política ambiental, que es el trasvase del Ebro. Evidentemente, estamos instalados en una espiral totalmente perversa, en la cual el agotamiento de los recursos naturales, agua, suelo, energía, etcétera, son la única garantía que ofrecen para el crecimiento económico y el bienestar.

Hay otras experiencias, tanto en ayuntamientos, comunidades autónomas o en la propia Unión Europea que permiten un crecimiento basado en el conocimiento, basado en la innovación, a fin de mejorar los servicios públicos y que definitivamente logre un uso más eficiente y menos contaminante de los recursos naturales.

Por ello, como he dicho, los presupuestos que ustedes presentan para el próximo año nada tienen que ver con las pautas de producción y consumo que actualmente hemos aceptado como miembros de la Unión Europea. Esta apariencia de mayor bienestar oculta riesgos económicos, sociales y ambientales a corto, medio y largo plazo.

Ustedes ignoran siempre los costes ambientales por sistema. Se creó un ministerio en el año 1996, con cuya creación parecía que se iban a solucionar las preocupaciones ambientales de este país. Los presupuestos de los siguientes años hasta el actual afirman justamente lo contrario: se ha mantenido un nivel de presupuesto dedicado fundamentalmente a obras hidráulicas y a sociedades de agua, aproximadamente un 85 por ciento, y sólo el 15 por ciento restante se dedica a la protección de la naturaleza, del medio ambiente y demás competencias de dicho ministerio.

Las características del presupuesto de este año son las mismas que la de los de años anteriores: opacidad; falta de

transparencia; asignación de fondos a sociedades; fundaciones de carácter general que no se sabe muy bien a dónde van a parar y que, año tras año, confunden más los presupuestos.

Sobre el eje vertebral que ustedes han convertido la política ambiental y que quizá sea un callejón sin salida para el Partido Popular hay un intento de iniciar obras del trasvase del Ebro bajo cualquier aspecto. En este sentido, efectúan una modificación en la ley de medidas, a través de la cual el análisis de ese impacto ambiental sobre el territorio ya no lo tienen que percibir aquellos agentes más cercanos al mismo, como las comunidades autónomas, sino que se atribuyen de nuevo la competencia e intentan en muchas ocasiones coger el rábano por las hojas en temas de financiación. Casos como el de la presa de La Breña, para la que tienen algo de financiación, lo venden como un apoyo decidido de la Unión Europea hacia el Plan Hidrológico Nacional y continuamente se les está reclamando que presenten el mismo de una manera global para comprobar si existe o no financiación suficiente.

Evidentemente, están en contradicción entre la realidad de la tramitación, la financiación y, cómo no, la cercanía de las elecciones generales. Y he dicho que se han quedado solos y además en un callejón sin salida porque no tienen compañeros de viaje en este proyecto, que antes tenían, pero que abandonaron; no tienen financiación y cada vez tienen menos apoyo ciudadano.

Estos presupuestos son más de lo mismo: opacidad, oscurantismo, consignación de partidas globales que no se sabe dónde se van a aplicar; falta de transparencia en la gestión de fundaciones y parques nacionales; y escasos reflejos para resolver antiguos compromisos adquiridos por ustedes: la estrategia española para el desarrollo sostenible, que se presentó en la carpa de la Moncloa y de la que no se ha sabido más; la estrategia de la lucha contra el cambio climático; todos los compromisos adquiridos en la Ley de Montes; el Plan Nacional de Contaminación de Suelo; el Plan de Residuos Especiales; el Plan de Residuos Sólidos Urbanos; el Plan de Implantación de agendas locales 21; la estrategia española para la diversidad biológica, etcétera. Todo ello, evidentemente, comporta ese escaso reflejo de sus compromisos.

Estos niveles de ejecución se suman a la ingeniería financiera aplicada a los presupuestos, su opacidad, la falta de transparencia, el incumplimiento de estos compromisos ambientales... para cerrar el círculo solo necesitan cerrar ese maquillado ministerio que inventaron en el año 1996 que no han llenado de contenido ni de funciones. Tienen problemas serios de credibilidad. No saben cómo salir de esos artificios financieros y de esa continuidad de los Presupuestos Generales del Estado, concretamente esta Sección 23, y los desequilibrios y carencias son cada vez mayores.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene este veto porque entendemos que estos presupuestos no ayudan en absoluto a resolver los principales problemas que ha de afrontar el futuro de la economía española.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, senador Bella.

Entiendo que el tiempo restante del turno de defensa lo va a consumir el señor Lago. Tiene usted la palabra.

El señor LAGO LAGE: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda de devolución defendida por el senador Bella, así como numerosas propuestas agrupadas en 12 enmiendas parciales al Presupuesto de Medio Ambiente, porque éste no se corresponde, a nuestro entender, con las políticas ambientales que nuestro país necesita desde el punto de vista del desarrollo sostenible.

Una propuesta de enmiendas que se fundamenta en la disminución de la inversión medioambiental; en la escasa transparencia de las actuaciones gubernamentales en materia de medio ambiente y en la gestión del agua por parte de esas sociedades de agua, que acaparan en este presupuesto el 87 por ciento del total, mientras que programas de protección al medio ambiente solamente alcanzan el 5 por ciento, la mejora de medio ambiente y cambio climático se destina el 1,53 por ciento y a programas como el de conservación de la biodiversidad y Red Natura el 0,36 por ciento; porcentajes que además siguen prácticamente congelados desde el año 1996, fecha en que ustedes accedieron al poder.

El objetivo del Ministerio de Medio Ambiente debería ser dotar de un valor importante a las políticas medioambientales, la calidad de vida, el desarrollo sostenible, la preservación de los entornos naturales, etcétera, de acuerdo con lo que demanda la ciudadanía española.

Con este presupuesto se aporta bien poco a estas políticas ambientales, a diferencia de lo que viene ocurriendo en otros países de nuestro entorno de la Unión Europea, lo que está produciendo una cada vez mayor divergencia medioambiental con ellos.

La opacidad de las sociedades del agua —así denunciadas por el Fondo Monetario Internacional—, las actuaciones, cuando menos discutibles, de las confederaciones hidrológicas no tienen un tratamiento presupuestario adecuado e imposibilitan que podamos aceptar las previsiones de gasto de su gobierno para el año 2004.

En política de agua no compartimos la gestión del Gobierno y, por ello, planteamos alternativas para una mejor gestión del agua en el conjunto del Estado. Hemos formulado estas enmiendas, de acuerdo a nuestra alternativa al trasvase del Ebro y a la gestión del agua en el arco mediterráneo y en el conjunto del Estado; enmiendas sobre una mayor y más eficaz reutilización de las aguas para que la desalación sea un elemento importante a fin de obtener agua de calidad y también para proceder a realizar un estudio sobre el uso y gestión de un banco público de aguas con la finalidad de regularizar el sistema de concesiones que existe en las cuencas de nuestros ríos.

También planteamos enmiendas relacionadas con las inundaciones, la implantación de los principios de la Directiva marco de Aguas; enmiendas para concretar diferentes actuaciones que consideramos fundamentales en cada una de las cuencas hidrográficas y en las costas, así como obras de saneamiento y depuración.

Así, enmendamos el Programa 512A, gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, a través de las enmiendas números 1206, 1207 y 1208; el Programa 441A, Infraestructuras urbanas de saneamiento y calidad de aguas, con la enmienda número 1209 y actuaciones en las costas, Programa 514C, enmienda número 1210.

Otras enmiendas tienen que ver con la mejora del medio ambiente, a través del incremento de 40 millones de euros de las partidas presupuestarias referidas al Programa 443B, protección y mejora del medio ambiente, enmiendas números 1214 y 1214, que hacen referencia al Plan nacional de residuos peligrosos, Plan Nacional de descontaminación de suelos, proyectos de lucha contra el cambio climático; estrategia nacional para la conservación de la biodiversidad; estrategia española de desarrollo sostenible, estrategia nacional forestal española y el desarrollo de las agendas 21, que son fundamentales a fin de obtener una mejor calidad en nuestros ayuntamientos con temas de residuos sólidos, urbanos o peligrosos y de descontaminación de suelos.

De igual manera planteamos la ampliación de las dotaciones que había para parques nacionales por entender que tanto éstos como los entornos naturales necesitan especial atención y defensa de cara al futuro para así evitar la degradación ambiental. Por eso proponemos complementar con 13 millones de euros los programas de parques nacionales y el programa Araucaria, referidos al Programa 533A, protección del medio natural —enmiendas números 1212, 1213 y 1217— y al Programa 511E, planificación y ordenación territorial, con la enmienda número 1216 referida a la concertación y desarrollo territorial de zonas rurales de acción especial.

Estos presupuestos tampoco responden a los problemas ambientales que aún afectan a nuestro país ni a los muchos problemas ocasionados por la crisis del «Prestige». Por eso pretendemos que se dedique especial atención a todas las consecuencias que ha traído consigo esta catástrofe. Por ello nuestras enmiendas a este capítulo están encaminadas a conseguir apoyos y ayuda económica para que estas consecuencias puedan tener una mejor atención prioritaria de la planteada a través de los presupuestos de su Gobierno mejorando así características y condiciones de los fondos marinos, mejorando las playas y las costas afectadas por esta marea negra. Son enmiendas que también recogen acciones positivas para la recuperación y regeneración de los ecosistemas marinos. Por cierto, ésta fue una propuesta aprobada recientemente en el Congreso de los Diputados que no se refleja en los presupuestos que ustedes presentan para el año que viene. Por eso nuestra propuesta de elaboración de planes de regeneración y repoblación de especies en las zonas afectadas por los vertidos del «Prestige», porque estos vertidos afectaron a una amplia zona de fondos marinos y a ecosistemas de Galicia y del Cantábrico. Pero la experiencia nos ha demostrado muchas veces que la recuperación del medio natural no se produce de un día para otro. Muy al contrario, suele ser tarea de años. Este tiempo puede verse aminorado si la actividad humana colabora con la propia naturaleza en esa recuperación y regeneración.

Entendemos que esta Cámara no debería desaprovechar esta ocasión aprobando esta y otras iniciativas que persiguen únicamente la recuperación y regeneración medioambiental de los fondos y costas afectados por el «Prestige». Debería hacerlo en favor de la propia naturaleza, pensando en las futuras generaciones de ciudadanos y sobre todo en la gente que vive en el mar.

Ustedes me hablarán del Plan Galicia —llevan toda la semana hablando de él—, plan aprobado el 24 de enero de 2003. ¡Qué gran timo y cuánta propaganda ha tenido el Plan Galicia! Y es que, de los 12.000 millones de euros de que ustedes hablan para ese plan, casi 8.000 estaban ya contemplados desde el año 2000 en el Plan de infraestructuras de transportes 2000-2007; en el Plan Hidrológico Nacional se contemplan desde este año 2003, y lo mismo ocurre en el Plan Forestal Español Galicia 2003-2008. Esos planes ya contemplaban esas inversiones. El resto son cantidades para acometer algún proyecto si es viable en el 2010, según se dice, y también para limpieza de playas. Se fijaban 1.000 millones de euros destinados a las tareas de limpieza del litoral afectado, cantidad que ya se había consumido en las primeras tareas de limpieza.

Estaban ausentes de este Plan Galicia y de sus presupuestos, y siguen estándolo, medidas que contribuyan a la regeneración ambiental del litoral afectado a fin de recuperar el ecosistema tanto en lo referente a su biodiversidad como a su productividad. Esta regeneración ambiental del ecosistema marítimo gallego sigue siendo una cuestión pendiente a día de hoy. No se contemplaba en el Plan Galicia y tampoco se contempla en estos presupuestos para el año que viene. Los presupuestos para 2004 deberían abordar, cuando menos, un ambicioso plan integral de regeneración medioambiental por ser éstos los primeros presupuestos que se aprueban por su Gobierno después de la catástrofe del «Prestige». Es una gran decepción para todos y una grave responsabilidad del Gobierno encontrarse ante unos presupuestos que si bien deberían volcarse en Galicia como compensación y superación de una crisis de tan dramáticas consecuencias, por el contrario se sitúan en el puro continuismo inversor de los últimos años con cifras muy similares y escasas, y con porcentajes discriminatorios para con otras comunidades autónomas. El aumento del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente destinado a Galicia de 2003 a 2004 fue escasamente de un 7 por ciento. Ésa es la respuesta que el Ministerio de Medio Ambiente y su Gobierno dan después de la catástrofe del «Prestige».

Hay que impulsar la actividad de preservación, conservación y regeneración medioambiental del litoral y del medio marino con un programa integral, como venimos demandando, y como lo piden también nuestras enmiendas. No podemos ni debemos desaprovechar la lección que nos ha deparado esta catástrofe y que ha servido para despertar algo muy importante: la conciencia colectiva en relación con el valor económico y ecológico del mar y de nuestras costas. Y lo que es más importante, ha servido también para considerar el mar y sus costas patrimonio medioambiental de todos.

Señorías, nuestra alternativa a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente está dotada con arreglo a las

mismas previsiones del que ustedes presentaron, y pretende una mejor y más eficaz gestión del agua en el conjunto del Estado. No encontramos válidos, suficientes ni creíbles estos presupuestos. Por ello propusimos su reelaboración, algo imposible, entendemos nosotros, en su actual estado de embriaguez de poder. Por eso ya les anunciamos nuestra total oposición crítica a una política de medio ambiente fantasmal y opaca como la que practican ustedes y su Gobierno, nuestra oposición a una política medioambiental, a una política de aguas, de costas y de naturaleza que en absoluto responden a la realidad de nuestro país ni a las justas exigencias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Concluya, senador Lago, se le ha acabado el tiempo.

El señor LAGO LAGE: Termino en medio minuto, señor presidente.

Decía que las del Gobierno son unas políticas que no responden tampoco a las justas exigencias de la ciudadanía ni tampoco a ese futuro que todos pretendemos vivir con tranquilidad, con seguridad y con calidad de vida. Éste no es el presupuesto que necesitan las políticas medioambientales de este país. Es un presupuesto que rechazamos y que nos comprometemos a modificar con todo el rigor, con todo el consenso y con toda la atención que merecen para su resolución los problemas reales del país, y todo ello en la seguridad de que estamos ante el último paripé medioambiental del Gobierno del Partido Popular en política presupuestaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría.

Para turno en contra tiene la palabra el senador Sopena.

El señor SOPENA VELASCO: Muchas gracias, señor presidente. Compartiré el tiempo que me corresponde con el senador Óscar Llanos.

En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, quiero sumarme a los deseos manifestados por los anteriores portavoces en lo que se refiere al delicadísimo estado de salud por la que está atravesando nuestro compañero, amigo y presidente de la Comisión de Medio Ambiente Ángel Carlos Bernáldez.

Mi intervención, señorías, es para fijar la postura de nuestro grupo parlamentario en lo que se refiere a las enmiendas de veto presentadas al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente por los grupos Mixto, de Entesa Catalana de Progrés y Socialista, presupuesto que en contra de lo que se afirma se adecua perfectamente a la puesta en práctica de las políticas ambientales que contribuirán al desarrollo sostenible en nuestro país.

El proyecto de presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente y sus doce organismos autónomos, por más que se quiera negar, es, un año más, un compromiso con el conservacionismo, y como ya he dicho, con el desarrollo sostenible. Una vez consolidado el proyecto de presupuesto no financiero para 2004 del ministerio y de sus or-

ganismos autónomos y confederaciones asciende a 2.926 millones de euros, lo que supone un incremento global del 6,7 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Del total del presupuesto se dedican 2.262 millones de euros al capítulo 6, inversiones reales, pero si sumamos a esta cantidad lo que corresponde a las sociedades estatales y a las concesiones y transferencias ligadas a la inversión, podemos afirmar que el ministerio invertirá directa e indirectamente 4.113 millones de euros en la gestión de los recursos naturales con un incremento con respecto al año anterior del 14,56 por ciento.

El mayor esfuerzo inversor, por valor de 3.781 millones de euros, será el destinado a solucionar los problemas del agua y de regeneración de nuestras costas. Se destinan 268,5 millones a la conservación del medio ambiente y a la lucha contra la contaminación, 32 millones de euros a la meteorología y 31,4 millones a los servicios generales del ministerio.

Los presupuestos en el área de la gestión del agua dan prioridad —y a ello nos habíamos comprometido— a las actuaciones del Plan Hidrológico Nacional con unos recursos por un valor de 3.339 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 11 por ciento con respecto a lo dedicado en el ejercicio de 2003. Esta cantidad se distribuye en las políticas de regulación hidráulica, modernización de regadíos, abastecimiento, saneamiento y depuración, acondicionamiento de cauces y prevención de avenidas así como a restauración hidrológico-forestal y control y calidad de las aguas, de los cuales casi 433 millones van a servir para dar comienzo a las obras del trasvase del bajo Ebro incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, actuación que de forma definitiva solucionará los problemas de escasez y calidad de agua en Barcelona, Comunidad Valenciana, Murcia y Almería, obras que culminarán a finales de 2007, e infraestructura que, al contrario de lo que se dijo aquí, cuenta con la declaración de impacto ambiental.

El Grupo Parlamentario Popular no necesita que nadie nos recuerde las posibles dificultades de financiación europea porque se están encargando ustedes día a día de que éstas existan actuando de forma totalmente desleal con los intereses generales de este país.

En los vetos observamos que se sigue estableciendo una identificación líneal entre infraestructura y agresión ambiental. No tiene sentido seguir debatiendo esta historia. Lo hemos hecho año tras año a lo largo de la legislatura, pero podemos repetir una vez más que si el Ministerio de Medio Ambiente y no otro se hace responsable de la construcción de una infraestructura de estas características es porque precisamente existe un compromiso claro de este Gobierno por todo lo que se refiere al impacto ambiental que producen las mismas.

Este presupuesto, aunque no se quiera reconocer, supone una apuesta firme por la racionalización y optimización de los recursos hídricos, por las obras de carácter medioambiental que propicien el ahorro y el uso eficiente del agua, así como para las obras de regulación, de modernización de regadíos, de abastecimiento a poblaciones, acondicionamiento de cauces, control de calidad, etcétera.

Asimismo, en los presupuestos del ministerio se mantiene un crecimiento importante del 5,5 por ciento de las inversiones destinadas a proteger, recuperar y regenerar el litoral, en total, 172, 5 millones de euros, de los que casi 50 se dedicarán a recuperar los valores ambientales en la costa norte por los daños ocasionados por el buque «Prestige».

Por otra parte, en contra de lo manifestado en los diferentes vetos, uno de los campos prioritarios del Mimam es la conservación de la rica biodiversidad de nuestro país tanto en espacios de singular valor como en especies protegidas. La inversión para esta política de protección y mejora del medio natural supera los 209 millones de euros, con un aumento que supera el 6,8 por ciento.

Para la política forestal que incluye las acciones del plan forestal español tenemos 113 millones de euros. Los 13 espacios protegidos en la red estatal de parques nacionales contarán con una cantidad superior a los 32 millones de euros, de los cuales cuatro se reservarán para continuar el programa nacional de recuperación de suelos contaminados que se está desarrollando conjuntamente con las comunidades autónomas.

No voy a seguir relacionando cifras y partidas de las diferentes líneas de acción propuestas por el Ministerio de Medio Ambiente. Creemos que son aplastantes en cuanto a su cuantía. Creemos sinceramente que son unos presupuestos coherentes que dan cumplida respuesta a las necesidades de una racional gestión de nuestra biodiversidad y recursos naturales, por lo que las propuestas de veto no contarán en ningún caso con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias.

Continúa con el turno el senador Llanos.

El señor LLANOS VERA: Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que los senadores que me han precedido, quiero dar las gracias a todas su señorías, los aquí presentes y los que no están, por el interés que han mostrado todos por el estado de salud de nuestro compañero y presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Angel Carlos Bernáldez.

Al igual que hizo el senador Gatzagaetxebarría, quiero dar las gracias a la Cámara, a todos los servicios y quiero decirles públicamente que ha sido una experiencia muy enriquecedora que me sirve para llevarme un gratísimo recuerdo de la etapa que he pasado aquí.

Empezaré contestando al primer portavoz, al señor Cabrero Palomares, que ha defendido sus enmiendas con el señor Cuenca, para continuar con los senadores Mur y Quintana.

Señor Cabrero Palomares, efectivamente, las enmiendas que usted ha defendido con el señor Cuenca van de la 380 a la 432. Son las mismas exactamente que presentaron en el Congreso, por lo cual, lógicamente, por coherencia política, vamos a votar en contra. No obstante, señoría,

casi todas las enmiendas que usted presenta con el señor Cuenca Cañizares pretenden dar de alta en la Sección 23 los programas 441A, 443D, 512A y 533A. Como usted sabe bien, no podemos asumirlas, ya que obedecen a otro orden de prioridades, a otra programación presupuestaria que no se ajusta a la que lógicamente tiene que tramitar y ejecutar el propio ministerio.

En otro orden de cosas, proponen —y esto es una cosa genérica en la mayoría de los grupos parlamentarios— dar de baja en la Sección 31 los programa 633A y 51E.

En cuanto a la Sección 31, el Programa 633A su enmienda no es admisible, ya que corresponde a gastos de diversos ministerios y fundamentalmente está destinada a otras prioridades motivadas por situaciones excepcionales imprevistas.

En lo que se refiere al Programa 511, que trata de la financiación de las sociedades estatales que tienen por convenio encargadas importantes obras de infraestructuras hidráulicas, las enmiendas presentadas no tienen razón de ser, entre otros motivos, porque no prevén la financiación de las mencionadas estructuras.

La enmienda 485, del señor Cabrero Palomares, que no sé si corresponde a esta sección o a la Sección 60, solicita un presupuesto para la empresa La Almoraima. La vamos a rechazar porque pretende dotar de un presupuesto específico a la empresa La Almoraima, S. A., que, señoría, no tiene financiación pública. Funciona exclusivamente en régimen mercantil y comercial, por lo cual no procede aceptar dicha enmienda.

En relación a las dos enmiendas presentadas por el señor Mur, que no se encuentra presente, la 551 y la 552, pasa exactamente lo mismo. Da de baja en la Sección 31 el Programa 633A, lo que ya hemos dicho que no procede.

La 554 solicita bajas en la Sociedad de Infraestructuras, que es la del trasvase del Ebro. La vamos a informar desfavorablemente, ya que, entre otras cosas, me gustaría preguntarle al señor Mur si renunciaría a todas y cada una de las obras que tienen previstas llevar a cabo todas las sociedades estatales. Y si no es así, ¿cómo las financiaría sin menoscabo de la realización de otros proyectos?

Al senador Anxo Quintana quiero decirle que me ha sorprendido, porque lo único que ha hecho ha sido presentar las mismas enmiendas que en el Congreso, a excepción de las números 815 y 816. Pretende dar de alta en los diferentes programas que he comentado antes, el 441, el 443, el 512, y de baja igualmente en la Sección 31 y en el programa 633A. No hace falta que repita los motivos por los cuales no podíamos ni podemos aceptarlas.

Coalición Canaria, presenta las enmiendas 1874 y 1880. Tengo que decirle que las rechazamos, porque las actuaciones propuestas no son competencia de la Dirección General de Calidad Evaluación Ambiental. Además la baja que se propone en el concepto 750, que es al que dichos senadores tienen presentadas la aplicación, no permitirá cumplir con los compromisos que este centro tiene previsto para asumir así el ejercicio de 2004.

Con relación al señor Gatzagaetxebarría, es verdad que a lo largo de esta legislatura hemos tenido diversas ocasiones de debatir. Indudablemente, muchas veces no hemos

estado de acuerdo, pero permítame que le reconozca el gran ardor y la gran aportación que usted ha hecho a esta Cámara. Le estamos francamente agradecido y sepa que a nivel personal también me ha resultado enriquecedor, señor Gatzagaetxebarría.

En cuanto a las enmiendas, aunque no las ha defendido, tengo que decirle prácticamente lo mismo. Proponen dar de alta los Programas 512, 441 y 514, que ya saben que son nuevos proyectos, pero también deben saber que es al ministerio y al Gobierno a los que les corresponde hacer dicha programación, con lo cual, sin dudar de que muchas de esas obras pueden ser necesarias, el orden de prioridad le corresponde al Gobierno y, como no han sido así concebidos, informaremos desfavorablemente.

En cuanto al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, ocurre lo mismo. Señoría, en cuanto a los casos que dan de baja en el Programa 511, sabe su señoría que las sociedades tienen encomendadas, por convenio, importantes obras de infraestructura hidráulica, fundamentalmente en abastecimiento, saneamiento y depuración. Por todo ello, no vamos a poderlas admitir. En la Sección 31 sucede, exactamente, lo mismo. Se refieren a gastos de diversos ministerios y no podemos dejar a esta sección sin esos presupuestos, por lo que no vamos a aprobárselas.

Al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* he de decirle que han presentado las mismas enmiendas que en el Congreso de los Diputados. Para que no se enfade el señor Cambra, le diré que, lógicamente, las hemos estudiado una por una; hemos visto los mismos conceptos y proponen altas en los programas 441A, 512 y 533, que las han dividido muy bien: depuración de aguas, alternativa a los travases, a las rieras del Maresme, y las bajas en la Sección 31 y Programa 633.

Le digo lo mismo, señoría, no dudamos que sean interesantes o necesarias las obras que ustedes proponen, lo que ocurre es que, como siempre, proponen bajas en el Programa 633A de la Sección 31 y, si el ministerio hiciese caso de todas las enmiendas con las que pretenden más fondos para el Programa 631, necesitaríamos dos o tres presupuestos. Por ello, como corresponde al Gobierno el orden de prioridades, tenemos que informar desfavorablemente esas enmiendas.

En cuanto a los senadores del Grupo Parlamentario Socialista, en concreto los señores Bella Galán y Lago Lage, he de decirles que seguimos como todos los años y más que defender aquí cuestiones de la Sección 23, Medio Ambiente, parece que estamos en otro debate político.

En fin, señorías, les digo exactamente lo mismo, ustedes piden dividir una serie de tramos y que demos altas en los Programas 441, 443, 512 y 514 y 533 de la Sección 23 y bajas donde todo el mundo, y en particular ustedes, las quiere: en el Programa 511E y en la Sección 31 el Programa 633. Como sus señorías saben bien, las altas que proponen corresponde a la financiación de nuevos proyectos, interfiriendo con esta programación tanto en la tramitación como en la ejecución del Ministerio de Medio Ambiente.

Por ello, no son admisibles ni podemos aprobarlas, aunque insisto —y también se lo he dicho a otros compañe-

ros— en que pueden ser obras necesarias que deban realizarse. Igualmente, tampoco podemos aceptar las bajas que proponen en el Programa 633 de la Sección 31.

Quería hacer especial mención a la enmienda 1208 que ustedes han presentado, aunque esta vez no han hecho mucho hincapié en la misma. En cualquier caso, la hemos estudiado y tengo que manifestar que nos resulta especialmente significativa, ya que, además de que el informe que traslada su grupo incumple todos los requisitos presupuestarios, solicitan en la enmienda el incremento en la dotación de determinados convenios con los ayuntamientos de la cuenca del Ebro que, según ustedes, no aceptaron las condiciones sobre el cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional, que son, fundamentalmente, los ayuntamientos del Partido Popular.

En este sentido, señorías, tengo que decir dos cosas. Primero, que esa afirmación es rotundamente falsa, ya que en dichos convenios no se especifica nada sobre el Plan Hidrológico Nacional y, segundo, que estos convenios, no sólo han sido firmados con ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, sino también con otros de distinto signo político.

De momento, esto es todo. Señorías, les deseo a todos, dado que es la última vez que intervenimos en este hemicycle, unas felices fiestas y un próspero año nuevo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Llanos.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Quintana.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Únicamente, quiero aclarar que, efectivamente, el Bloque Nacionalista Galego ha presentado en el Senado las mismas enmiendas que en Congreso más dos incorporaciones, y eso se debe a dos razones. La primera, que las necesidades que en esta materia tenía Galicia hace un mes son las mismas que tiene hoy y, por lo tanto, las volvemos a repetir. La segunda, quizá más poderosa y explicativa, es que ustedes no tuvieron a bien aprobar ninguna y pueden estar seguros de que, si lo hubieran hecho, no las hubiéramos vuelto a presentar en el Senado.

De todas maneras, después de escuchar la explicación dada al conjunto de las enmiendas presentadas, simplemente quiero decir que en las mismas proponíamos una incorporación de 310 millones de euros para Galicia en materia medioambiental. Creemos que, después de todo lo que hemos vivido en el último año y, dado que la inversión del Ministerio de Medio Ambiente en nuestra comunidad es de 200 millones de euros, no es demasiado pedir una inversión suplementaria de 310, sobre todo si comprobamos que tal inversión, que se distribuye en cuatro conceptos, no es superior en Galicia respecto a lo que recibe cualquier otra comunidad, y basta comparar los parámetros

En primer lugar, proponemos la depuración de aguas residuales, porque estamos en una comunidad en la que

aún no se cumple el objetivo comunitario de depuración de aguas residuales en los núcleos de población de más de 50.000 habitantes. En Galicia hay núcleos de población con más de 50.000 habitantes que aún están sin depuración total de aguas residuales, por lo que acometer ese objetivo no es pedir nada del otro mundo.

Otro sería el saneamiento de rías, porque después de lo que hemos vivido nos parece importante un esfuerzo en este sentido; no hay que ocuparse únicamente de la limpieza de playas, sino también de la regeneración del borde litoral por la calidad e importancia productiva que ese aspecto tiene para una comunidad como la nuestra.

También, habíamos solicitado en estas enmiendas que se hiciera un esfuerzo para que en aquellos ríos dependientes de la Confederación Hidrográfica del Norte se llevaran a cabo una serie de actuaciones, por cierto solicitadas desde tiempos inmemoriales, y que se empezara a utilizar en el Plan hidrológico la evidencia de que Galicia es una comunidad con un recurso hídrico abundante para conseguir un objetivo que nos parece bastante evidente y lógico, y es que, ya que tenemos agua, deberíamos poder tenerla en nuestras casas gracias a un plan de abastecimiento de agua potable.

Por último, en esas enmiendas proponíamos intentar ubicar algunas actuaciones dentro del Ministerio de Medio Ambiente que pudieran suponer un cambio de rumbo para que este Gobierno no entendiera el mar únicamente desde una perspectiva turística. Esa perspectiva es muy importante, pero en Galicia el mar tiene otra funcionalidad: la productiva. Y cuando estamos hablando de los efectos del Prestige ustedes nos contestan que ya han limpiado las playas. Habría que examinarlas todas y tendríamos mucho que hablar a ese respecto, pero pongamos que, efectivamente, las playas van estando limpias. El problema medio ambiental, por desgracia, no es ese; el problema medioambiental fundamental es la contaminación de los fondos marinos y la repercusión que eso va a tener en la capacidad productiva de un complejo tan importante para Galicia como es el complejo mar-industria. Por eso proponíamos la dotación de partidas presupuestarias para hacer una evaluación de la contaminación de los fondos marinos y, sobre todo, empezar su recuperación y la regeneración medioambiental. Ésa fue nuestra propuesta hace un mes, cuando se celebró el debate en el Congreso, y la seguimos manteniendo hoy.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Quintana.

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, señores Sopena y Llanos, ustedes están en la divergencia ambiental con Europa, es decir, los costes ambientales están ignorados prácticamente en todas las obras que ejecutan con el 85 por ciento de lo que plantean en este presupuesto, porque, en definitiva, ustedes están apostando por una cultura del ladrillo que, desde nuestro punto de vista, es también una política socialmente regresiva.

Pero al margen de este tipo de cuestiones más conceptuales de las que ya hemos hablado y de las que podríamos estar hablando muchísimo tiempo, permítame que le ponga de muestra un simple botón. En el Parque Nacional de Doñana —en el cual me muevo bien porque vivo en él prácticamente— ustedes han hecho una política presupuestaria que es el ejemplo perfecto de lo que se hace con los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente: en el año 1997, con la creación del ministerio, ya anunció la entonces ministra Isabel Tocino que iba a hacer una serie de obras de restauración hidrológica dentro del propio parque nacional para devolver la calidad a las aguas, etcétera, que el parque necesitaba tener; en ese año 1997 dijo la ministra: Estamos pensando hacer unas obras. En el año 1998 manifestó: Vamos a proyectar unas obras —refiriéndose a los pensamientos que había tenido en 1997—. En 1999 anunció que ya tenía el proyecto y en el año 2000 dijo que lo había presupuestado. Efectivamente, si ustedes cogen los presupuestos del ministerio del año 2001 verán cómo hay una serie de partidas referidas a Doñana que se repiten —en el año 2001, en el año 2002, en el año 2003 y en el año 2004— y que forman parte de esos 30 millones de euros que ustedes dicen que van a invertir este año en la regeneración de los espacios protegidos dentro de los parques nacionales, por ejemplo: Arroyo del Partido, Caño Guadiamar, Caño Travieso, Brazo de la Torre —eso en el año 2001—. En el año 2003 —y me salto 2002, en el que también están—: Arroyo del Partido, Caño Guadiamar, Caño Travieso y Brazo de la Torre. En el año 2004: Arroyo del Partido, Caño Guadiamar, Caño Travieso y Brazo de la Torre. Los mismos presupuestos para las mismas obras en los distintos años. ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que la ficción de los presupuestos es total y absoluta. Y hay que añadir algo más: quien es titular del ministerio resulta que es presidente del patronato de este parque nacional, luego para mejor muestra este botón.

Si tuviéramos que hablar de otros programas que también son significativos a nivel nacional, hay uno que tenía el Ministerio de Medio Ambiente allá por el año 1998 sobre la restauración de las antiguas vías de ferrocarril para convertirlas en corredores, etcétera, y quiero recordar que en aquel programa figuraba la palabra histórico. Dijimos en aquella ocasión que al paso que iban tendríamos que hacer un nuevo programa donde apareciera la palabra arqueológico porque, evidentemente, nada de eso se está ejecutando.

Es lamentable pero es así: los presupuestos de Medio Ambiente de esta Sección 23 simplemente son ingeniería financiera, luego al final no se hace nada. Porque sepan ustedes que desde el año 1997 hasta el año 2004 —y el año

que viene acabará el programa 2005, que tanto han cacareado— lo único que está entrando en Doñana es arena y más arena y no han conseguido que entre absolutamente nada de agua.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sopena.

El señor SOPEÑA VELASCO: Muchas gracias, señor presidente, seré brevísimo para cerrar el debate de esta sección.

Es un hecho que algunas propuestas que hace el señor Quintana son muy razonables, son inversiones necesarias y es cuestión de justicia que se lleven adelante, pero hace unos planteamientos presupuestarios que no son posibles, y volvemos a la misma: la sección en la que se propone dar de baja tendría que tener las dimensiones del estadio Bernabéu para poder complacer todo lo que se plantea. Es cierto, habla también de cuestiones de abastecimiento y no podemos ir en contra de las mismas, pero no olvidemos que hay muchas competencias que han sido transferidas a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, y los abastecimientos son competencias municipales.

Lo que se dedica a la costa norte, concretamente a Galicia, por daños del «Prestige» es una cantidad importante y que entendemos suficiente. Respecto a los daños causados por el famosísimo buque, quizás en su momento el Gobierno no haya tenido la puesta en escena más apropiada —quizá en eso ustedes nos saquen mucha ventaja—, pero yo creo que no tiene sentido que me ponga a leer ahora mismo la cantidad de dinero que se ha dedicado a resolver los problemas de los vertidos del «Prestige», cosa que hemos hecho cuando aún no estaban resueltos los vertidos y los daños causados por el «Mar Egeo», que habían tenido lugar diez años antes. Nosotros sí tuvimos ocasión de actuar y actuamos: desde el Inem, desde las empresas —como Tragsa—, limpiando arenas, limpiando el parque Islas Atlánticas... No tiene sentido que yo les aburra a ustedes con el sinfín de actuaciones que se llevaron a cabo en la costa gallega y, en general, en la costa del norte de España.

En lo que se refiere a lo que se plantea aquí de la cultura del ladrillo, yo no sé si la nuestra es una cultura del ladrillo. Probablemente sea interesante hablar de nuestra postura cuando se debatan los presupuestos de otros ministerios y se hable de políticas de vivienda. No es el caso y no tiene sentido que yo coja el guante de ponerme hablar de nuestra política de vivienda.

Tampoco voy a hablar de Doñana porque no tiene ningún sentido que yo discuta de ello con el alcalde del entorno, con quien está en su patronato y me está hablando de cuestiones puntuales que yo no conozco y no puedo discutir. Pero sí quiero destacar una cosa: siempre que se habla de Doñana o de los presupuestos en general de este año se dice que son insuficientes, que no dan respuesta a las cuestiones que es necesario ejecutar, que no se incrementan y

que todo lo que plantean los portavoces del Grupo Parlamentario Popular no son datos ciertos. Lo que sí me llama la atención es que eso mismo se utilice como argumento en la enmienda de veto del Grupo Parlamentario Socialista, cuando se dice que los presupuestos del ministerio en 2001 aumentaron un 20,3 por ciento —no lo reconocieron entonces—, cuando dicen que en 2002 se incrementaron un 11,2 por ciento —no lo reconocieron entonces— y en 2003 lo aumentaron un 14,8 por ciento —no lo reconocieron entonces—. Luego lo que hoy no están reconociendo entiendo que lo pueden reconocer en el futuro. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.*)

Señorías, no tiene sentido repetir la argumentación que ya hemos puesto sobre la mesa. Entendemos que los presupuestos de este ministerio dan cumplida respuesta a las necesidades medioambientales de nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Sopena.

Pasamos a la Sección 24.

La iniciamos con el veto 433 y las restantes enmiendas, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos podido comprobar que algunas de las ideas geniales en materia de política económica que el Gobierno ha ido planteando no han estado orientadas a la generación de empleo estable y de calidad ni a superar los déficit sociales que tenemos en nuestro país. Estas políticas no nos permiten avanzar en un verdadero proceso de convergencia real con la Unión Europea, y no puede reducirse únicamente a crecer por encima del promedio comunitario sin abordar problemas como la creación de empleo estable o la corrección de los déficit en las políticas sociales.

La orientación de la política económica comunitaria por la senda emprendida en los últimos años, está basada más en una concepción reduccionista del déficit público que en las supuestas políticas liberalizadoras. Entendemos que uno de esos dos ejes, de los que hablábamos al principio de estos presupuestos con el ministro, es la obsesión por el déficit cero que se plantea en este presupuesto, teniendo en cuenta que sería posible para nuestro país que simplemente la utilización de algún punto entre el cero y el tres del famoso déficit, en el que tendríamos autorización dentro de la convergencia, podría ser destinado a la generación de políticas sociales, a la corrección de esos desequilibrios que siempre venimos constatando y que nos parecen de gran importancia, pero también como un elemento dinamizador de ciertas políticas que a la postre serán políticas productivas y de generación de empleo.

Tampoco cabe esperar mucho de las medidas de liberalización en las reformas de mercados de bienes y de servicios que se teorizan para incrementar la capacidad del crecimiento potencial de nuestra economía y reducir la inflación estructural.

Los paquetes liberalizadores que se han planteado por parte del Gobierno, a nuestro juicio han ido fracasando porque lo único que han hecho ha sido traspasar facultades desde los poderes públicos al sector privado, pasando de monopolios públicos a oligopolios privados, sin intentar beneficiar a los consumidores, a los trabajadores y al sistema productivo en general.

El endeudamiento en las familias —que eso sí que nos preocupa— ha pasado del 46 por ciento de la renta bruta disponible en el año 1995 al 83 por ciento en el año 2002. Ello está relacionado con el aumento de los precios de la vivienda. Hay cifras en las que el Gobierno no acierta nunca, y además no pone en marcha los mecanismos que intenten corregirlo. Me refiero al desorbitado precio de la vivienda que se está dando en este país y todo lo que se genera en torno a ella.

No se presentan actuaciones decididas para consensuar un plan con las comunidades autónomas y las corporaciones locales que de verdad lleve al abaratamiento de las viviendas, y por tanto posibilite que cada vez mayor número de ciudadanos puedan acceder a una vivienda barata y asequible. Ninguna de las medidas lo ha conseguido, pero sí ha permitido que el Gobierno diga que la gente en vez de invertir el dinero en otros asuntos lo haga en asuntos inmobiliarios y que además se opera en bolsa, etcétera. Éstos son los elementos que hacen que se caliente el asunto y aumente el valor de la vivienda.

En ningún momento serían asumibles los criterios que el Gobierno siempre ha dado, pero lo que sí se constata es que por parte del Gobierno no hay medidas para reducir el precio de la vivienda, y no sólo eso, sino que además de esas cifras desorbitadas del coste del precio del metro cuadrado edificado o edificable depende de cómo se quiera ver en cada una de las comunidades autónomas, lo que se constata es que cuando pinchamos, por ejemplo, en la página del Ministerio de Fomento, que es el competente en estas materias, los paquetes destinados a las autorizaciones para la realización de vivienda protegida en las diferentes comunidades son irrisorios. Por tanto, una vez más fracaso, pero eso sí, hay altos precios, el Ministerio de Economía no pone medidas ni los mecanismos adecuados.

Tendríamos que decir que el milagro económico, del que tanto ha alardeado el Gobierno, ha descuidado la calidad del empleo y la productividad y subestima la sostenibilidad del modelo de crecimiento a medio plazo entre las exigencias futuras de la Unión Europea en cuanto a su ampliación.

Por tanto, las pócimas, mecanismos y jarabes que ha planteado este ministerio para intentar resolver los problemas de la economía de este país están muy lejos de los intereses de los trabajadores y de la inmensa mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas, y de corregir los déficit sociales que anteriormente hemos planteado, pero, eso sí, están muy preocupados por alcanzar el déficit cero. No sabemos si eso va a hacer que este país sea más rico o que viva mejor y si va a corregir los déficit que hemos venido discutiendo a lo largo de todo el trámite de presupuestos cuando hemos abordado las partidas de otros ministerios.

Entre las enmiendas que hemos presentado, quiero resaltar —como vengo haciendo en mis intervenciones— dos que afectan fundamentalmente a los programas de explotación, a la seguridad, inversiones y gestión ambiental en lo relacionado con la minería.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, senador Cuenca.

Para la defensa de las enmiendas números 829 a 833, tiene la palabra el senador Quintana.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado cinco enmiendas a la Sección 24 con las que pretendemos cuatro objetivos.

El primero de ellos, que se pueda consignar una inversión necesaria para la modificación de líneas de alta tensión y la mejora de la electrificación rural en Galicia. Resulta paradójico que siendo Galicia una tierra de producción eléctrica, con un porcentaje de producción muy importante sobre el total del Estado, aún tenga muchos núcleos de población con un suministro eléctrico muy deficiente debido a la baja calidad de las líneas de media y alta tensión que los suministra.

Hemos propuesto otra enmienda en la que solicitamos una inversión por parte del Estado que propicie y facilite el traslado del complejo Ence-Elnosa en la ría de Pontevedra. En la actualidad el complejo Ence-Elnosa ocupa una zona de dominio público marítimo terrestre y, según la Ley de Costas, sería necesario su traslado en un período no superior a los próximos 18 años. Nosotros creemos que es un complejo productivo importante para Galicia que no se puede perder, pero su traslado es necesario no sólo por el cumplimiento de la Ley de Costas sino también por facilitar un desarrollo armónico, lógico y racional de la ciudad de Pontevedra. Pensamos que el Estado se tiene que implicar en este traslado y hacer un programa plurianual que permita que sea una realidad en el futuro.

También hemos propuesto una enmienda en la que reclamamos una aportación suplementaria para el desarrollo de las comarcas mineras en Galicia, y concretamente para las comarcas de As Pontes y Meirama. Hay que tener en cuenta que estas comarcas suponen hoy el 33 por ciento de la producción del Estado en esta materia y en la reducción de puestos de trabajo, que en los últimos años se ha dado. La reducción de puestos de trabajo en estas comarcas ha supuesto el 10 por ciento de los puestos de trabajo perdidos en el conjunto del Estado. (*El señor vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.*)

A pesar de estas características, a pesar de ser el 33 por ciento de la producción y de haber perdido el 10 por ciento de los puestos de trabajos en el conjunto del Estado, la aportación económica del Estado en sus planes de apoyo a las cuencas mineras sólo supone el 2,5 por ciento para estas comarcas. Por tanto, consideramos necesario un programa complementario que, cuando menos, las pueda igualar con las condiciones en las que otras comarcas del Estado se están desarrollando.

Por último, hemos propuesto una enmienda con la que intentamos poner en marcha un plan de reactivación de las comarcas más directamente afectadas por la catástrofe del «Prestige», como pueden ser la Costa da Morte o la comarca de Bergantiños. Hay que tener en cuenta que en estas comarcas, y en el conjunto de Galicia, el hecho de la emigración no es, por desgracia, un hecho histórico para el recuerdo, sino una realidad social de rabiosa actualidad. En la década de los noventa, nada menos que 200.000 jóvenes gallegos tuvieron que dejar su país para buscar trabajo en otras partes del Estado o en el extranjero, y después del «Prestige» en estas comarcas ese flujo migratorio se está agudizando. Nuestros compañeros de Canarias podrían dar buena muestra de todos los gallegos que ahí se están acudiendo estos días, y no precisamente para veranear o pasar vacaciones.

Además, como el otro día el ministro, señor Montoro, nos animó a hablar de empleo, hay que recordar que en el conjunto de Galicia y de forma más agudizada en estas comarcas, la tasa de desempleo está dos puntos por encima de la tasa estatal.

Por tanto, pensamos que es necesario este plan de reactivación, sobre todo, viendo que en el Plan Galicia la única acción prevista en este apartado y para estas comarcas es la construcción de un parador nacional de turismo, sin duda alguna, una iniciativa novedosa e imaginativa pero, desde luego, poco eficaz si lo que se pretende es la reactivación económica y la generación de empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Quintana.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda que viene siendo tradicional, como tradicional es por parte del Gobierno no escuchar lo que responde a una necesidad real, sobre todo en lo que afecta a materias de comercio exterior de pequeñas y medianas empresas.

Nuestra enmienda se presenta al Programa 762, del Servicio del Instituto Español del Comercio Exterior, promoción comercial e internacionalización, y pedimos un aumento del gasto en 20 millones de euros, fundamentalmente porque este incremento presupuestario está planteado en relación con la partida 6.4, gastos de inversión de carácter inmaterial, que apenas ha tenido un ligerísimo crecimiento, muy pequeño crecimiento en los últimos ejercicios. Los ilustres representantes del Gobierno, grandes sabios ellos, suelen subir a esta tribuna, como el otro día el señor Montoro, a decirnos que la economía exterior es la que va a contribuir al crecimiento, sumado precisamente a la demanda interior, que es creciente, y de la que nosotros decimos que está descontrolada, que está pendiente de las modificaciones de los tipos de interés, que a corto plazo seguramente que se modificarán, pero realmente son palabras que después no se cumplen en los hechos. Y estas in-

versiones precisamente en promoción exterior, que tienen un carácter inmaterial, son necesarias para el desarrollo, para la presencia y para el impulso de la actividad exterior de muchas pequeñas y medianas empresas.

Las directrices de trabajo que la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo hizo públicas en el año 2002 incluyen precisamente estas ideas que nuestro grupo está planteando y contemplaban la puesta en marcha de planes especiales a favor de nuevos sectores de oportunidad. Mucha de la tecnología desarrollada por pequeñas y medianas empresas es una tecnología media y asumible por países emergentes, una tecnología que podría dar un juego importante en la internacionalización de nuestras pequeñas y medianas empresas y de nuestros directivos, así como una mayor presencia de la empresa en los mercados exteriores. Precisamente con este tipo de promociones y actividades, que implican sobre todo situar a la empresa y los directivos en el mercado, se cumplirían los objetivos marcados en principio por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Pero parece que lo que dicen después no lo cumplen en los presupuestos. Y por esa razón, para la presencia y promoción en mercados emergentes, por ejemplo, de América Latina, cercanos y próximos, o mercados como el Magreb, o, dentro de lo que la pacificación que se pueda producir nos permita, mercados en el Oriente Próximo, o los mercados de Asia, que en estos momentos empiezan a ser ya mercados de gran interés, mercados solventes y de futuro, presentamos esta enmienda.

Por todo ello, hemos propuesto aumentar en 20 millones de euros la partida 6.4, gastos de inversión de carácter inmaterial, con un incremento presupuestario que se propone aplicar a los programas dirigidos a empresas y programas sectoriales, llamando la atención sobre un hecho y es que el incremento presupuestario planteado en relación con la partida 8.7, aportaciones patrimoniales al FAD, Fondo de Ayuda al Desarrollo, resulta excesivo e inoperante, por un lado, para las empresas —en concreto, a las pequeñas y medianas empresas les resulta complejo, difícil y prácticamente imposible participar en proyectos de los Fondos de Ayuda al Desarrollo— y, por otro lado, por lo que se refiere a la línea FEV, de financiación de estudios de viabilidad de proyectos y programas, debido a los requisitos, a la burocracia, a las enormes dificultades que los pequeños y medianos empresarios encuentran para poder acceder a ellos.

No dudamos que son un instrumento adecuado pero también deberían experimentar, aunque no un gran incremento de recursos, al menos un aumento como el que nosotros proponemos, debido a la limitada tasa de retorno que actualmente se produce.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Senador Albistur, le ruego que termine, por favor.

El señor ALBISTUR MARIN: Terminó, señor presidente.

Estamos apoyando mucho más la línea FEV, para estudios de viabilidad de proyectos y programas, porque

consideramos que en la línea de los créditos FAD no hay transparencia, son negocios de Estado que de alguna forma persiguen solo los intereses del Estado, con muy poca participación de las pequeñas y medianas empresas, por no decir la imposibilidad de que participen.

Ésta es nuestra propuesta y esperamos sea atendida.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Albistur.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ha presentado un veto de devolución a la Sección 24 y seis enmiendas.

En relación al veto, lo defenderé brevísimamente.

El Ministerio de Economía, como ustedes saben, es el Departamento encargado de la propuesta, ejecución y seguimiento de las medidas generales de política económica y, en especial, de las previsiones económicas y, siendo así, lógicamente, participa de las críticas contenidas en el veto de totalidad presentado por mi grupo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 que tuve el honor de defender el pasado lunes. Por tanto y sobre la base de los argumentos que en ese debate expuse, proponemos este veto a la Sección 24, Ministerio de Economía.

Pero este ministerio tiene también otras funciones, señorías. Tiene funciones de carácter horizontal, con una fuerte incidencia en la actividad económica y en las expectativas empresariales, y funciones que inciden directamente en el aparato productivo y en la producción de bienes públicos de carácter económico.

En relación a estas funciones, observamos unas dotaciones inadecuadas respecto a determinados objetivos y hemos pretendido corregir estas deficiencias con nuestras enmiendas, que van dirigidas fundamentalmente a apoyar la internacionalización de las empresas españolas, en particular, con el objetivo de abrir mercados en los países del Este que se incorporarán próximamente a la Unión Europea, y también van dirigidas a impulsar el desarrollo tecnológico de las pequeñas y medianas empresas. Son enmiendas coincidentes y coherentes con las presentadas en el Congreso de los Diputados por los grupos parlamentarios que forman parte de la coalición Entesa Catalana de Progrés.

La enmienda número 1585 incrementa en 240.400 euros la dotación prevista en el programa 762B, promoción comercial e internacionalización de la empresa, y va dirigida a la puesta en marcha de un centro de negocios en Praga para reforzar y apoyar la presencia española en la Europa del Este.

Señorías, la quinta ampliación de la Unión Europea en el próximo mes de mayo va a significar el ingreso de diez países, ocho de ellos, como saben ustedes, de la Europa del Este y dos mediterráneos, lo que supone para España y las empresas españolas una gran oportunidad, ya que va a significar la llegada al mercado interior europeo de 75 millo-

nes de potenciales clientes. Dentro de una estrategia de apoyo a la ampliación de mercados de nuestras empresas, parece necesario la creación de un centro de negocios en Praga.

Los objetivos de la enmienda número 1.587 están conectados con la enmienda a la que acabo de referirme y propone ampliar en 20 millones de euros los presupuestos del ICEX, considerando que son claramente insuficientes para la promoción comercial en los países del Este.

Señorías, debo señalar que el Gobierno ha prestado hasta ahora muy poca atención a estos países que en el mes de mayo se incorporarán a la Unión Europea, pero aún estamos a tiempo de aprovechar las oportunidades que ofrece la ampliación sin olvidar a futuros socios, como Rumanía y Bulgaria. Los datos son muy claros en este sentido: las importaciones procedentes de estos países sólo representan el 4 por ciento, en tanto que las exportaciones lo hacen en un 7,5 por ciento. En inversiones la aportación española está en torno al 1 por ciento, con el agravante de que en el ámbito comercial buena parte de la ampliación se ha llevado a cabo en los últimos años, tal y como indican los datos, sin que España haya participado en ello, en tanto que otros países que han hecho sus deberes han abierto importantes mercados, como Alemania, Francia y Holanda. En cuanto a las oportunidades que se ofrecen a las empresas españolas con esta ampliación, no hay que perder tampoco de vista que las previsiones de crecimiento en estos países están en torno al 4 por ciento para el próximo año, mientras que en la zona euro son de crecimiento lento. Por todo ello, señorías, consideramos urgente e imprescindible elaborar un plan de actuación que deberá ser dotado de forma adecuada, tal y como propone nuestra enmienda número 1587.

La enmienda número 1586, también a los presupuestos del ICEX, propone una inversión de 350.000 euros destinada a la mejora y ampliación del portal de servicios de Internet de dicho instituto. La enmienda número 1588 repite una propuesta hecha ya en el pasado ejercicio sobre las zonas de influencia de centrales nucleares, que no fue aceptada. No obstante, insistimos en plantearla porque entendemos que es necesario afrontar el problema. Es preciso hacer un diagnóstico y promover un plan de actuación en estas zonas con el objeto de promover condiciones adecuadas para la localización industrial y de servicios. La dotación propuesta para ello es de un millón y medio de euros.

La enmienda número 1589 introduce un concepto nuevo en el Programa 724B, cuyo objetivo es la creación de un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa a este tipo de empresas a través de una red de centros tecnológicos con una dotación para el próximo año de 20 millones de euros. Estos centros facilitarían a estas empresas servicios para favorecer su capacidad de innovación, teniendo en cuenta que las pequeñas y medianas empresas tienen una menor capacidad en relación a las grandes empresas, así como el hecho de que representan el 99 por ciento de nuestro tejido industrial. Así pues, su capacidad de innovación y competitividad son determinantes para la economía española.

Finalmente la enmienda número 1590 al Programa 762B, de promoción comercial e internacionalización de la empresa, se dirige a realizar una previsión respecto de una reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo que suponga la separación entre las operaciones de ayuda a los países en vías de desarrollo y las de apoyo a la inversión en el exterior y a la internacionalización de las empresas españolas. Todo ello ha de significar la creación de dos fondos separados que respondan a cada uno de los distintos objetivos. Con ello se avanzaría en las recomendaciones hechas por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Para finalizar, señorías, debo señalar que las nuevas dotaciones, o el aumento de las mismas, que proponemos con nuestras enmiendas se compensan dentro del presupuesto de la Sección 24, motivo por el que lo que en realidad proponemos no es un mayor gasto, sino una reorganización del mismo y su mejor asignación en función de las prioridades que he manifestado y que contienen nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo mantiene una única enmienda a esta Sección 24, con cuya defensa me gustaría pedir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que nos aclarara una cuestión sobre la que se ha generado confusión en el trámite del proyecto de ley de presupuestos y de medidas en el Senado.

Con nuestra enmienda número 1865 solicitamos que se incremente la dotación del Plan de Adecuación y Calidad del Comercio en siete millones 212.170 euros para reponer en los presupuestos para el 2004 una cantidad equivalente a la de 2003. Desde nuestro punto de vista se ha producido una injustificada reducción en esta partida de un 80 por ciento respecto de la cantidad que tenía asignada en los presupuestos del año anterior.

Por otro lado, nos encontramos con que a través de una enmienda presentada en el Senado se ha incorporado a la ley de medidas una disposición final cuarta bis nueva, titulada Plan de adecuación y calidad del comercio, que contiene una simple manifestación de buenas intenciones. Según dice el texto, el Gobierno, en un plazo máximo de tres meses y en coordinación con las comunidades autónomas, aprobará un plan de adecuación y calidad en el comercio. Nos cuesta entender que un plan como éste, ya existente, vea reducida su dotación en un 80 por ciento, y en contrapartida se haga una manifestación de buenas intenciones en el proyecto de ley de acompañamiento de presentar en tres meses otro plan de adecuación y calidad en el comercio. *(El señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.)*

Así pues, como digo, quisiéramos que se nos aclarara este extremo. Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Cambra.

Para la defensa del veto y las enmiendas números 1219 a 1238 del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, un año más tengo la satisfacción de intervenir en el Pleno de esta Cámara para tratar de defender con argumentos y razonamientos alejados de la emotividad, de la coyuntura y del electoralismo la posición que mantiene nuestro grupo en relación con el proyecto de ley de presupuestos, y más concretamente sobre su Sección 24, correspondiente al Ministerio de Economía.

Antes de iniciar mi última intervención en esta Cámara, al menos durante lo poco que resta de esta legislatura, y espero que sólo por ese tiempo, quisiera dejar claras tres cuestiones desde el ámbito personal y político. En primer lugar, quiero manifestar el honor que ha sido para mí haber tenido la oportunidad de estar en esta Cámara y compartir con todas sus señorías la representación de parte de esa soberanía popular que los ciudadanos ponen en nuestras manos para que la administremos con racionalidad y rigor.

En segundo lugar, quiero asimismo manifestar la satisfacción que siento por haber tenido la oportunidad de conocer a todas y todos los senadores con quien he compartido el trabajo realizado en las distintas comisiones y en este Pleno, y especialmente a quienes a veces han tenido que soportarme en las comisiones de las que he formado parte. Con todas y todos he convivido y he aprendido, incluso desde la confrontación y la discrepancia política.

Y en tercer lugar, quiero transmitir mi reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores de la Cámara por la atención que, desde su profesionalidad y su trato amable y correcto, me han dispensado en estos últimos cuatro años, así como disculparme si en alguna ocasión no he sabido corresponder adecuadamente a esas atenciones.

Pero pasada esta fase de agradecimientos que creo nos impregna a todos en esta época prenavideña, voy a centrarme en el tema objeto de este debate, que son los presupuestos del Ministerio de Economía. Como ya decía una de las portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra, la senadora Aroz, ése es, al menos desde la teoría del propio Gobierno, el ministerio planificador del desarrollo económico de nuestro país en tres pilares fundamentales: en las estructuras empresariales aplicadas a grandes empresas, microempresas y emprendedores; en los diferentes sectores económicos, especialmente en lo que afecta a industria, comercio, turismo y energía y, por último, el tercer pilar que debiera impregnar la filosofía del Ministerio de Economía es el que se refiere al territorio y a los ciudadanos. En pocas palabras: el equilibrio territorial en el desarrollo económico para alcanzar la ansiada cohesión social.

Señorías, sin duda en una sociedad globalizada no podríamos considerar como riguroso ningún análisis ni conclusión que no tuviera en cuenta la coyuntura de nuestro entorno europeo e internacional. Y tratando de atisbar ese horizonte de futuro para adaptarnos y anticiparnos a los

cambios que, sin duda, se han de producir puedo afirmar, sin ánimo de equivocarme, que la situación económica internacional mejora, aunque lentamente, y aun con muchas incertidumbres sigue mejorando. Ese es nuestro entorno en el ámbito internacional.

En América la referencia de la economía de Estados Unidos, que afecta de manera muy directa a nuestras economías, a la europea y a la española, también crece pero con muchos riesgos, con muchas incertidumbres y no sé si desde el punto de vista ético crece de la mejor manera posible, sobre todo por las actividades que está generando, por ejemplo, la industria del armamento en Estados Unidos. Y es cierto que crecen otras economías, que se asientan otras, que la economía japonesa está en un proceso de crecimiento o que la economía latinoamericana empieza a disipar esos nubarrones que con distintas y sucesivas crisis nos han amenazado en estos últimos años. Pero dicho lo anterior, lo que no es menos cierto es que la economía de la zona euro, la de nuestro entorno, allí donde nuestro país tiene mayores relaciones por pertenecer a ella, presenta también resistencias al crecimiento sostenido, problemas de estabilidad y resultados contrarios a las previsiones. Por ejemplo, del 2,3 previsto estamos en el 0,4 en este ejercicio. Por lo tanto, riesgos también en el horizonte económico de la zona euro.

Pasando a lo que sería la evaluación y contraste sobre lo que son las líneas directrices que marca el proyecto de presupuestos de la Sección 24, digo tal y como lo presentaba el ministro señor Rato, que los calificaba de austeros. Pues bien, la austeridad, vista desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, no se da en estos presupuestos, puesto que crece el gasto corriente un 4,2 y los gastos de funcionamiento un 4 por ciento. También hablaba el señor ministro de que tenían una característica de plurianualidad. Pues bien, desde la perspectiva socialista esta plurianualidad que anuncia el ministro no es sino la aplicación de una simple técnica contable, de centrifugar y trasladar al futuro lo que son obligaciones y deudas del presente mediante partidas presupuestarias. Desde luego en este período las fotos han sido para el Gobierno, pero la factura quedará en herencia para los gobiernos venideros. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Hablaba también el señor Rato de integración en un presupuesto disperso, en un presupuesto con tres secretarías de Estado, ocho organismos públicos, nueve entidades públicas, la generalización del proceso de externalización de servicios. No es ni más ni menos que la dispersión para dificultar el control más que para ganar en eficiencia. Hablaba también el señor Rato de unos presupuestos estimados. La verdad es que es el mejor ejemplo de que ni el propio ministro se atreve a calificar su proyecto de fiable. Sus previsiones no se han cumplido en ninguno de los últimos presupuestos y por eso me parece bien y comparto que los califique de presupuestos estimados. Calificaba también los presupuestos de un elemento instrumental, sin duda alguna al servicio de determinados intereses particulares que claramente se ven favorecidos con este proyecto.

También decía el ministro que los presupuestos de la Sección 24 son socialmente neutros. La verdad es que esto

lo comparto porque considero que nunca el PP consideró la economía como un instrumento social, sino como una herramienta de negocio. Hablaba de presupuestos movilizadores, lo decía por su boca. Pues bien, el crecimiento del capítulo 6 es de un 5,5 menos del PIB armonizado, por lo tanto insuficiente para afrontar las necesidades del comercio, del turismo, de los servicios y responder a los retos de mayor productividad, mayor competitividad, más calidad, internacionalización y una apuesta seria por la investigación y por la innovación. Hablaba de que son presupuestos liberalizadores, pero la realidad es que no existe una clara voluntad de puesta en marcha de la Ley de Defensa de la Competencia porque dotan de manera insuficiente este instrumento. Hemos pasado de los monopolios públicos a oligopolios privados, no es realidad la posibilidad de elección por parte de los ciudadanos del operador de comunicaciones con carácter libre o del suministrador de energía.

Hablaba de presupuestos modernos. Sin embargo, señorías, la pretendida apuesta por la sociedad de la información es una mera pantalla virtual, es como el salvapantallas que casi todos tenemos en nuestro ordenador, que queda muy bonito, queda fantástico y tiene muchos colores. Se presenta como un elemento de pantalla multimedia, que lo que hace es enmascarar y esconder los auténticos programas operativos. Hablaba de presupuestos seguros. Señorías, con este proyecto de presupuestos lo que aparece es una mayor inseguridad financiera que, a pesar de los instrumentos legales que se han querido poner en la última etapa, ha permitido el surgimiento de chiringuitos financieros y auténticas oficinas de estafa profesional. Baste recordar Gescartera, y ya sé que no les gusta que se lo recuerde, pero eso está ahí.

Habla de presupuestos cooperativos cuando se refiere a los FAD, a los fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo. Más que cooperadores desde el punto de vista de la solidaridad, son presupuestos controladores desde el punto de vista económico. Rato ha controlado y quiere seguir controlando ese chiringuito de los negocios basados en la necesidad de los países subdesarrollados. Tiene suficiente experiencia para ello y, por consiguiente, quiere seguir controlando ese espacio de negocio.

En resumen, señorías, la valoración general por la cual hemos presentado el veto es que este proyecto presenta abundancia de literatura pero escasez de medidas efectivas. La situación de nuestro país es que seguimos teniendo serios déficit que, por estructurales, pueden llegar a convertirse en enfermedades endémicas por errores persistentes en las previsiones que se nos presentan en los proyectos de presupuestos, porque estamos en un incremento continuo de los precios de bienes y servicios de consumo ordinario. El Gobierno, señorías, anuncia las cifras oficiales, pero el consumidor es quien padece realmente las consecuencias. Hay una pérdida de poder adquisitivo real de los salarios y un deterioro continuo de los derechos laborales. Hay una galopante especulación en la gestión del suelo y en la venta o alquiler de viviendas, léanse el informe del Círculo de Empresarios al respecto sobre la valoración que hacen de los Presupuestos Generales del Estado en materia de suelo y vivienda.

Hay una pérdida real de productividad de nuestras empresas. Crecen los beneficios de las empresas, sobre todo de las grandes. Mientras se reducen las inversiones de las mismas, se deslocalizan muchas de ellas y se deterioran muchos de los factores de producción. Hay una reducción real de la competitividad en términos comparativos con los países de nuestro entorno. Hay una escasa o nula capacidad de innovación. Somos el tercer país, por la cola, de los quince que formamos parte de la Unión Europea. Otros crean y los españoles nos limitamos a ensamblar, a hacer un taller, una fábrica de montaje, donde los centros de decisión no están en manos españolas. Hay una brecha en la convergencia social con la Unión Europea. Aunque se trate de enmascarar con las cifras estadísticas de convergencia económica, crecemos más pero lo distribuimos peor. Ésta es, señorías, una realidad contrastada cuando nos dirigimos a las estadísticas europeas y hacemos la comparación económica y social, no sólo la que a ustedes les interesa, el prisma de lo económico, sino la economía puesta al servicio de la sociedad, puesta al servicio de los ciudadanos.

Hay un deterioro real de la calidad y la seguridad en el empleo. Se crea empleo, señorías, no se lo vamos a negar, pero se crea empleo favoreciendo la precariedad, la inestabilidad y la inseguridad y no resolviendo el problema del desempleo, que sigue en tasas por encima del 12 por ciento, que doblan la media de la Unión Europea, y mucho menos solucionando el endémico problema del empleo femenino, del empleo de los jóvenes y del empleo de los parados de larga duración.

Señorías, el triunfalismo del Gobierno, que también en esta materia califica la política económica como de récord histórico, por haber conseguido durante tres años —nos dicen— el déficit cero, desde luego no está llegando a los hogares españoles, no alcanza a las familias de clase media y olvida a los más desfavorecidos. Señorías, las familias tienen cada vez más dificultades para finalizar el mes, si no lo hacen endeudándose cada vez más; el déficit cero lo obtienen ustedes mediante maniobras contables, desde luego dignas de un premio de ingeniería financiera —igual fue el que le dieron al señor Rato o una de las razones por las que se lo dieron—; es una de las grandes mentiras del Gobierno popular, sobre todo porque también aquí se apuntan a los éxitos, y desvían y derivan a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos precisamente el gasto y el coste electoral que puedan suponer esas medidas. Los desequilibrios sectoriales y territoriales, así como las desigualdades sociales se han incrementado con sus gestiones presupuestarias. Lejos de la convergencia, estamos en una situación de divergencia, de competencia y de confrontación; eso es lo que ustedes alimentan con sus proyectos de presupuestos.

En conclusión, señorías, es verdad que a la vista de su posición en el Congreso de los Diputados no confío mucho, mejor dicho, no confío nada en convencerles a ustedes, y no confío ni en que apoyen ni todas ni una ni ninguna de las enmiendas presentadas. Dudo que estos años de mayoría absoluta les hayan servido de lección de aprendizaje, en cuanto a que la oposición también tiene ideas, señorías, también plantea propuestas razonables, que son dignas de su aprobación.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista para tratar de corregir y de paliar estas deficiencias ha presentado a este proyecto veinte enmiendas, de la 1219 a la 1238. ¿Cuál es nuestra ambición? ¿Con qué objetivos las presentamos? Para dotar de manera suficiente los planes de desarrollo alternativo a la minería de Andalucía, Castilla y León, Asturias y Teruel. Señorías, equilibrio territorial y cohesión social en zonas desfavorecidas. Segundo, para desarrollar y promocionar los planes de turismo e incrementar y mejorar la red de paradores nacionales, atendiendo de manera especial a las zonas afectadas por la catástrofe económica y ecológica derivada del hundimiento del «Prestige». Señorías, ya sé que ustedes no son o no se hacen responsables del hundimiento del «Prestige» ni de sus consecuencias, pero sí son responsables de corregir sus nocivos efectos.

Otra de las enmiendas es para incrementar y mejorar la apertura de los mercados en los países que próximamente formarán parte de la Unión Europea. Hay que prepararse para el futuro, hay que anticipar el futuro para actuar desde el presente.

Otra de las enmiendas tiene como motivación principal y fundamental precisamente lo que ustedes no han querido hacer con el proyecto de presupuestos, que es una apuesta seria, una apuesta clara por la investigación y por la innovación, y por eso lo que pretendemos y para lo que la presentamos es para implementar las nuevas tecnologías en el mundo de la actividad económica y también en el mundo de la gestión, planificación, control, programación de nuestras economías, no sólo de lo que corresponde al ámbito estatal, sino en coordinación con lo que corresponde a comunidades autónomas y a ayuntamientos, que cada vez más —y ustedes los olvidan siempre— se convierten en agentes económicos y en importantes elementos de cohesión territorial y social.

Otra de las enmiendas va dirigida a atender los compromisos derivados de la Ley del Régimen Especial de las Illes Balears, a atender el plan de dinamización integral de Teruel y a crear una red de centros tecnológicos de apoyo a las pymes.

Señorías, he tratado de desarrollar a lo largo de mi intervención cuáles son las razones para el veto que hemos presentado, que estoy seguro de que no van a apoyar, pero a partir de ahí sí que en beneficio de los territorios y en beneficio de los ciudadanos que en ellos viven deberían apoyar las enmiendas que hemos presentado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra el senador Villanova, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor VILLANOVA RUEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Como sus señorías bien conocen, el presupuesto del Ministerio de Economía se ha configurado incluyendo los gastos necesarios para el cumplimiento de sus competencias como encargado de la propuesta, ejecución y seguimiento de las medidas generales de la política económica

del Gobierno, y en especial de las relativas a las previsiones económicas, a la política comercial, turística, de la pequeña y mediana empresa, energética y minera, para conseguir los objetivos previstos por el Gobierno para el presupuesto del año 2004, en el que se continuará aplicando la actual política de estabilidad con la que se pretenden conseguir unos objetivos de producción, empleo y resultado de las cuentas públicas superiores a la media de la Unión Europea, según se establece en la actualización del programa de estabilidad del Reino de España y, así, reducir la diferencia en la convergencia real de España con los países europeos más avanzados.

El Ministerio de Economía engloba diecisiete servicios centrales, con un presupuesto de más de 2.038 millones de euros, siete organismos autónomos con un presupuesto de más de 1544 millones de euros, y dos organismos públicos con un presupuesto de casi 245 millones de euros, con un montante total consolidado del presupuesto del ministerio que asciende en estos presupuestos del 2004 a 3.827 millones de euros. Este ministerio específicamente no tiene la incidencia que tienen otros ministerios en lo que respecta a políticas de gasto, pero sí se incluyen unos programas específicos y concretos, que tienen una gran trascendencia para la dinamización de nuestra economía, con políticas activas muy concretas y que en otros ejercicios económicos han resultado muy eficaces para nuestros sectores productivos, además de no olvidar políticas sociales y de infraestructuras como las que ejerce el Instituto de Reestructuración de las Comarcas Mineras y de la Minería del Carbón.

Senador Chivite, se producen incrementos dotacionales en el presupuesto, como así se refleja en el Programa 612E. Usted dice que hay una mayor inseguridad financiera y precisamente hay un incremento en este programa del 83,07 por ciento, no del uno ni del dos, sino del 87,07 por ciento, que va a ir destinado exclusivamente a garantizar que haya más seguridad financiera y más transparencia. Por eso en el Instituto de Contabilidad, capítulo 2, gastos corrientes y de servicios, se observa un incremento importante de medios técnicos y medios humanos, así como en la construcción un nuevo local donde se pueda llevar a cabo la Ley 44/2002, de Medidas Financieras, puesto que este ministerio quiere garantizar —ya que usted decía que no hay transparencia— todo lo contrario: transparencia y un mejor funcionamiento de control del sector de auditorías, la información económico contable de la empresa, así como desarrollar y hacer cumplir las directivas comunitarias en materia de sociedades, que se desarrolla a través del Instituto de Contabilidad y Auditorías, garantizando así lo que usted quería: esa transparencia y esa seguridad, que usted dice que no nos ha acompañado en esta legislatura. Por un caso que ha habido, usted ya cree que son todos los casos, como ustedes nos tenían acostumbrados en la época socialista, que todos los días nos desayunábamos con un escándalo de corrupción. Eso no es lo que ha ocurrido, porque sólo ha habido un caso, y precisamente no afecta a una empresa pública, sino que afecta a una empresa privada; pero ésa es la retahíla de siempre del Partido Socialista.

Con relación a las pymes hay un incremento del 3,44 por ciento, que sin duda alguna es importante, ya que supera en 1,3 por ciento el presupuesto no financiero del departamento, con muchas expectativas puestas en el Proyecto Nueva Empresa, que está teniendo mucho éxito y que ha servido para crear un elevado número de empresas a través de la Administración electrónica.

Con respecto a lo que decía el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* sobre el Plan de consolidación, competitividad y modernización del comercio, tengo que señalarle que dicho plan concluye en el 2003, y precisamente el Gobierno lo que quiere es que continúe. Por eso se va a iniciar un programa de desarrollo regional que se llama Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa 2000-2006, aprobado en el ámbito de la Unión Europea. Y sólo nos queda pendiente, que es importante, conocer la colaboración que vamos a tener de las comunidades autónomas, en su contribución a la promoción del comercio minorista, promoción de los mercados interiores en las ciudades y creación de centros comerciales abiertos, así como la recuperación del tejido comercial en el interior de las ciudades.

En cuanto a la política energética, una política muy importante a la que se han hecho alusiones diciendo que las liberalizaciones no han servido para nada, no hay nada más que ver la factura de la energía eléctrica o de la luz. Todos los españoles hemos visto cómo se ha producido una reducción importante, también en las telecomunicaciones. Vamos a seguir potenciando esa política de liberalizaciones de todos los sectores básicos y estratégicos para nuestra economía y sobre todo para los sectores productivos.

Pues mire, señor Chivite, en lo que respecta a la política energética, tenemos un incremento en el presupuesto para 2004 en comparación con el año 2003 del 37,39 por ciento. Por supuesto no son presupuestos esqueléticos, raquíticos, fríos y congelados. Nada de eso. Se ha incorporado una nueva dotación al IDEA para la Estrategia de Eficiencia Energética y una mayor inversión para el Plan de Fomento de las Energías Renovables, que está teniendo un gran éxito. Estamos convencidos de que esta dotación va a tener una incidencia importante no sólo para el sector energético sino también para todo el sector industrial y para toda la economía en general. Y se da un impulso a la inversión en tecnologías energéticas, un programa de explotación minera que experimenta un leve aumento respecto al año 2003, pero que garantiza las ayudas y los costes de explotación de estas empresas y cubrir sin duda alguna los costes sociales que se derivan de una reordenación que todos ustedes conocen desde hace muchos años en el sector energético, concretamente en el del carbón, por su importación de países del Este y de otros muchísimo más barato, pero el Gobierno del Partido Popular no ha dejado tiradas en ningún momento estas cuencas mineras, ni ha abandonado a todos esos mineros, que se han quedado prácticamente sin trabajo. Ésa no es la costumbre de este partido ni de este Gobierno, y por eso seguimos reforzando el presupuesto dedicado a la minería y a su mantenimiento.

En lo que respecta a la promoción del turismo, que es sin duda alguna un sector fundamental y muy importante para nuestra economía, este presupuesto se centra en mejorar la calidad de nuestro turismo y en la mejora de la competitividad, de la promoción de industrias turísticas españolas, por lo que en el año 2004 nos encontramos por encima de 137 millones de euros, es decir, un 10,22 por ciento más que el año 2003. Podría continuar, pero la verdad es que lo que tampoco quiero es alargar mucho mi intervención. Sí diré que prácticamente todos los programas tienen un aumento. A Turespaña, aumento del 20,3 por ciento, exactamente 68,88 millones de euros. A la Secretaría General de Comercio Exterior, un incremento del 3,4 por ciento. El programa de previsión y política económica, también experimenta un crecimiento del 12,5 por ciento. No sé cómo preguntan ustedes que dónde están las inversiones. No me explico cómo pueden decir que este ministerio está congelado.

Señor Chivite, usted ha dicho, respecto al programa de defensa de la competencia, que no nos preocupamos de la competencia. Pues crece un 13,78 por ciento, y si quiere le puedo dar hasta las cifras, porque tengo aquí una hoja de cálculo comparativa de un ejercicio respecto a otro. El programa de promoción comercial e internalización de la empresa crece un 8,53 por ciento, es decir, estaríamos en 1012 millones de euros. Senador Chivite, usted ha dicho que no dedicamos prácticamente recursos a la investigación y al desarrollo, a que las empresas españolas sean más competitivas, pero el Gobierno del Partido Popular, en el conjunto de los presupuestos para 2004, destina el 7,3 por ciento, es decir, estamos hablando de que crece un 7,3 por ciento respecto al ejercicio 2003. Éste es uno de los objetivos más importantes que busca el Gobierno del Partido Popular para conseguir que la productividad aumente, para conseguir que la empresa española sea más competitiva y para conseguir aumentar el número de empleos, porque nos encontramos en un mercado muy abierto. Precisamente España es el país más abierto en lo que se refiere al comercio mundial, no igualado ni por Canadá, ni por Estados Unidos. España es un mercado muy abierto, muy accesible para todos los mercados internacionales y para que nosotros también podamos acceder a ellos. A las políticas activas que desarrolla el Ministerio de Economía de apoyo a sectores productivos, este año hay que añadir también la disminución de los ingresos tributarios debido a la aplicación de incentivos fiscales, y de eso ustedes nunca hablan nada. Ahí concretamente estaríamos hablando de cifras bastante considerables: de 37.932 millones de euros. Eso es lo que el Gobierno deja de recaudar, lo que el presupuesto para 2004 deja de recaudar para que se pueda destinar, como es lógico, a incentivar, a estimular, a mejorar la competitividad de todas las empresas españolas. Respecto al año 2003 concretamente, crecemos 2.331 millones de euros, lo que representa el 6,6 por ciento. Porque está claro que cuantos más impuestos se les ahorren a las empresas españolas en el Impuesto de Sociedades, cuanto más se las pueda ayudar respecto a la amortización de bienes inventariables y del inmovilizado fijo de todas las empresas, cuantos más impuestos podamos ahorrarles y reducirles —y,

por lo tanto, el Gobierno y el Estado tendrá menos ingresos—, habrá más competitividad y más posibilidades de que las empresas españolas sean bastante más competitivas en el mercado tan abierto y globalizado de hoy, y será muchísimo mejor para los objetivos de este Gobierno, y uno de los principales es el de crear mucho empleo. Hemos creado más de 4.300.000 empleos. Y en cuanto a que son empleos inestables y eventuales debo decirle que el otro día el ministro, señor Montoro, nos dejó a todos estupefactos con la cifra que nos dio: estaríamos hablando de más de cuatro millones de contratos fijos. Podría seguir dando muchos argumentos hablando de la deuda, etcétera. Estamos en un país totalmente desdibujado por ustedes. Ustedes dibujan la realidad de la economía de este país, la realidad de este maravilloso país, y yo le diría a todo el que se quiera ir que no se vaya, que en España estamos mejor que nunca, por supuesto gracias a un gobierno y gracias a un ministro que ha dejado el listón muy alto, como es el ministro Rato, al que hemos tenido aquí durante dos legislaturas, y que ojalá podamos tener muchos años más.

Respecto a las enmiendas no sé qué hacer, porque estoy más preocupado por la Presidencia y por el tiempo que por ellas. No sé si el señor presidente va a cortar el debate.

El señor PRESIDENTE: El señor senador está haciendo un uso del tiempo legítimo, porque todavía dispone de tiempo para hablar. No obstante, la Presidencia está preocupada porque tiene al presidente del Parlamento marroquí esperando.

Gracias.

El señor VILLANOVA RUEDA: Pues entonces voy a intentar ser lo más rápido posible puesto que tengo todos los argumentos sobre las enmiendas por bloques, y me gustaría seguir incidiendo en algunas de las apreciaciones de los grupos de la oposición.

Respecto al Bloque Nacionalista Galego, tenemos aquí varias enmiendas. En la número 829 se nos propone variar un trazado de una línea de alta tensión, Mesón do Vento-Lindoso a su paso por Merza (Vila de Cruces). Como verán tengo un andaluz muy acentuado y un «galego» muy malo, pero lo intento. Como usted sabe, señor Quintana, este trazado fue cambiado el 15 de mayo del año 1996. Por supuesto, no se cambió por voluntad propia, sino por la presión que hubo por parte de particulares afectados por las expropiaciones, por parte de sindicatos e instituciones públicas. Al final, la Xunta de Galicia cambió el trazado, y ese cambio atiende perfectamente las necesidades y garantiza la seguridad y la calidad del servicio eléctrico en Galicia. Por lo tanto, volver a tocar ahora un desvío que ustedes plantearon hace un montón de años no tiene sentido.

Con respecto al Plan Mega quiero decir que está garantizado a través de un convenio firmado por el Ministerio de Energía y la Xunta de Galicia y las empresas distribuidoras. Y, desde nuestro punto de vista, ese plan ya quedó suficientemente financiado.

La enmienda número 833 propone apoyar el Plan de desarrollo de las comarcas mineras en Galicia, pero el presupuesto del Ministerio de Economía dedica ya el 32,5 por

ciento a todo el ámbito de la minería y no está suficientemente justificado ese aumento de 15 millones de euros para potenciar aún más este sector. Senador Quintana, creo que debe canalizar esta petición al ministerio a través de la Xunta de Galicia, que es quien realmente conoce cuáles son las prioridades de esa comunidad autónoma.

Izquierda Unida ha presentado un bloque de enmiendas, las números 434, 435 y 436, en las que piden una serie de bajas con cargo al Programa 762B, que se corresponden con altas en los Programas 724 D y 741F. Sin embargo, la financiación que se propone con bajas en el Programa 762B no es posible ya que tiene configurada una dotación para atender las necesidades últimamente puestas de manifiesto como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea y tras la firma del Tratado de Atenas, el 16 de abril de 2003, por el que España participará en el aumento del capital del Banco Europeo de Inversiones (BEI), para mejorar la participación accionarial por parte del Gobierno español y conseguir una mayor proporción y representación en el voto.

Dado que en este momento hay algo de prisa debido a que el presidente tiene que estar con otro presidente de un parlamento de otro país, y hay que apoyarle, si sus señorías lo desean, podré exponer en el turno de portavoces el resto de los argumentos que justifican la negativa de mi grupo parlamentario a aceptar sus enmiendas.

En cualquier caso, no vamos a desvirtuar la política económica del Gobierno del Partido Popular, que tantos éxitos y tantos beneficios ha traído a todos los españoles. Lógicamente, vamos a seguir esta política que tan buenos resultados nos ha dado, máxime si tenemos en cuenta que algunas de sus propuestas podrían incluso afectar a la estabilidad presupuestaria.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Chivite Cornago pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Villanova. Ha consumido los veinte minutos.

Señoría, el turno de portavoces no comenzará hasta las dieciséis horas. No vamos a votar ahora esta sección.

Señorías, vamos a iniciar la votación de las enmiendas presentadas a la Sección 21. En primer lugar, la enmienda de veto número 358, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 81; en contra, 135; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 364, 366 y 372, de los mismos señores senadores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 15; en contra, 135; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 80; en contra, 135; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas números 569 a 572, originarias del senador Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 81; en contra, 135; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 747 a 750, originarias del senador Quintana González, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 83; en contra, 134.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. En primer lugar, votamos la enmienda de veto número 1546.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 81; en contra, 138.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1547 a 1569, del mismo grupo parlamentario.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 81; en contra, 135; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda número 1847, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 14; en contra, 135; abstenciones, 70.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 80; en contra, 134; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda de veto número 1161, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 81; en contra, 137; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación votamos las enmiendas números 1162 a 1195, del mismo Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 80; en contra, 134; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Por último, sometemos a votación el dictamen de la Sección 21.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 140; en contra, 78.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a la Sección 22.
En primer lugar votamos la enmienda de veto número 373, de los senadores Cabrero y Cuenca.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 80; en contra, 138; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos ahora las enmiendas números 374 a 378, de los mismos señores senadores.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 80; en contra, 135; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Votamos la enmienda de veto número 1570.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 79; en contra, 138; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas números 1571 a 1575, del mismo grupo parlamentario.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 81; en contra, 135; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda número 1848 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 84; en contra, 135.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda de veto número 1196.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 81; en contra, 138.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la votación de las enmiendas números 1197 a 1204, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 81; en contra, 135; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el dictamen de la Sección 22.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 141; en contra, 77.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a la Sección 23.
En primer lugar, votamos la enmienda de veto número 379, de los senadores Cabrero y Cuenca.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 82; en contra, 137.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 414, de los senadores Cabrero y Cuenca.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 18; en contra, 196; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos ahora el resto de las enmiendas de los senadores Cabrero y Cuenca.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 80; en contra, 136; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas números 573 a 580, del Grupo Parlamentario Mixto, originarias del senador Cabrero.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 81; en contra, 134; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 551, 552 y 554, originarias del senador Mur, del Grupo Parlamentario Mixto.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 81; en contra, 135; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas números 751 a 828, originarias del senador Quintana, del Grupo Parlamentario Mixto.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 81; en contra, 135; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas números 510 a 522, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 21; en contra, 135; abstenciones, 64.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos ahora a la enmienda de veto número 1576, a la Sección 23, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 80; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del mismo grupo parlamentario números 1577 a 1583.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 79; en contra, 135; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió números 1849 a 1864.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 78; en contra, 135; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda de veto a la Sección 23, número 1205, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 81; en contra, 138.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1206 a 1217, del mismo grupo parlamentario.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 80; en contra, 132; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Por último, sometemos a votación el dictamen de la Sección 23.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 141; en contra, 78.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Señorías, el Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.
Se suspende la sesión.

Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Se reanuda la sesión.

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004 (S. 621/000172) (C. D. 121/000173) (Continuación).

Sección 24
Economía
Continuación)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

En seguridad financiera son ciertas las cifras que usted apuntaba, pero se ha olvidado mencionar el detalle de la disminución de costes en la regulación de las autopistas. En cuanto a la privatización, privada o pública, no sabía yo que ustedes ya califican de privada la Secretaría de Estado y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque Enrique Giménez-Reyna, Pilar Valiente o Luis Ramallo, ¿actuaron con carácter privado personal o estaban en función de los puestos que ocupaban cuando se produjeron esos escándalos en términos económicos? Sólo le digo una cosa: los datos, las estadísticas, las cifras, los porcentajes que nos ha apuntado en su exposición, la verdad es que en el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que ya no se las pueden creer ni ustedes. La exposición anterior ha sido extensa y clara en los argumentos, y en cada uno de los pilares donde el ministro Rato justificó la bonanza de este proyecto de presupuestos, hemos ido desgranando cuál era nuestra posición.

Por tanto, nada más, muchas gracias. Les deseo que pasen unas felices Navidades y que el 2004 les sea venturoso en lo personal. Nosotros confiamos en que ya que con el cambio de año va a venir un cambio de presidente del Gobierno, lo sea de un color político distinto, que sea del Partido Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Chivite.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Villanova.

El señor VILLANOVA RUEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Chivite, muchas gracias por sus palabras, aunque no reconoce siempre todo lo que he intentando defender en el turno en contra. El Gobierno no tiene pensado, ni mucho menos, privatizar la cuestión de las auditorías, pero está claro que en el caso Gescartera, que como dije en mi anterior intervención es una empresa privada, fallaron los controles. Para que no vuelva a suceder eso, el Gobierno ha hecho un esfuerzo bastante grande en este ejercicio, con un incremento del presupuesto en más de un 84 por ciento, con la pretensión de dar la mayor confianza al sector, tanto al sistema financiero como a la Bolsa y los mercados, para que no vuelvan a suceder hechos como el que, desgraciadamente, ocurrió con el caso Gescartera. Pueden ocurrir otros tantos, pero desde luego no hay, ni mucho menos, intención de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores se privatice, aunque sí se va a hacer un esfuerzo económico importante para contar con empresas auditoras de

alto prestigio, que de alguna manera ayuden y colaboren con el Gobierno y con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para que tengamos la mayor transparencia y garantía posible de modo que no vuelvan a suceder casos como el de Gescartera, en el que fallaron controles y por eso hubo dimisiones de miembros del Gobierno, y quedó zanjado y resuelto.

Hay algo que ha mencionado en su anterior intervención, a lo que no he podido responder por falta de tiempo, pero que considero importante. Usted afirma que los gastos corrientes del Capítulo I han experimentado un crecimiento del 4,2 por ciento, y es cierto, pero hay que tener en cuenta que en este ejercicio económico 2004 ya se incluye un incremento salarial importante para los funcionarios del 40 por ciento; además, las relaciones de puestos de trabajos, las RPT, se han incorporado al MAPA, al Ministerio de Administraciones Públicas y, por consiguiente, a todos los funcionarios del Ministerio de Economía.

Por tanto, está más que justificado el presupuesto del Ministerio de Economía, que normalmente no origina ni crea gastos, sólo los necesarios para que la economía se dinamice y, en mi opinión, la economía de nuestro país está bastante dinamizada, incluso caliente, porque, aunque hemos tenido brotes de inflación importantes, se han ido corrigiendo en este último semestre del ejercicio 2003. No nos podemos quejar de cómo nos van las cosas. A nivel general todos, incluidas las comunidades autónomas, hemos crecido; según hemos podido leer en la prensa, la renta per cápita más alta la tiene el País Vasco; Cataluña también va bien, etcétera. España va muy bien y debe ir mejor y, por ello, los presupuestos para 2004 que el Gobierno ha presentado y que vamos a aprobar en esta Cámara van a consolidar esa situación de privilegio que en este momento disfruta nuestra economía.

Quiero agradecer a todos los portavoces su tono, su amabilidad y todas sus aportaciones; verdaderamente han trabajado y hay que reconocerlo. Es una lástima que no coincidan con la política que el Gobierno traza ni tampoco con la del grupo parlamentario que lo sustenta. Pero que conste en acta que he aprendido mucho de todas sus señorías durante estos cuatro años. Me voy orgulloso y contento a Málaga con el trabajo realizado y con los senadores y senadoras que he encontrado en esta Cámara. Ha sido una experiencia bonita. España es plural. España es grande. España es bonita. Y todos podemos sentirnos orgullosos del trabajo efectuado en estos cuatro años, porque el mérito no es sólo del Gobierno sino de todos los parlamentarios y de los políticos que influyen en la economía, en la productividad y en toda la competitividad de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Villanova.

Pasamos a la Sección 25. Presidencia.

Tiene la palabra el senador Cabrero Palomares.

Sección 25
Presidencia

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas números 438, 439 y 440 referidas al Ministerio de la Presidencia y a esta Sección 25.

El total consolidado del presupuesto de este ministerio y sus tres organismos públicos asciende a un total de 269 millones de euros; cuantía, a nuestro entender, escasa para los grandes objetivos que se proponen en los programas. Mientras las dotaciones de ex presidentes suponen 45 millones de las antiguas pesetas a pesar de crecer en uno más, con toda seguridad la propuesta presupuestaria adolece de tres grandes limitaciones en una concepción pluralista del Estado: una relación con las Cortes, que limita el control, la transparencia, el cumplimiento de acuerdos; una relación con los estudios sociológicos, más pensada para amoldar las inquietudes sociales a los intereses del Gobierno de turno, y una cobertura informativa desde el control de los medios de comunicación del Estado y la desinformación a los demás para su utilización al servicio del Gobierno.

El mayor quehacer de este Ministerio de la Presidencia es la administración del Patrimonio Histórico-Nacional, al que se pretende destinar 104 millones de euros, y el menor el de Presidencia, con 27 millones de euros, si quitamos el de situaciones de crisis con 4 millones de euros. Pero se olvida de sus funciones más importantes en un sistema parlamentario, como el seguimiento de los acuerdos del propio Parlamento y el sometimiento permanente al control y la conexión con la sociedad de la acción de la propia Presidencia.

En todo caso, no pasan de ser formales los programas de publicidad de las leyes («Boletín Oficial del Estado») y nulo el seguimiento de la actividad de las Cortes Generales de las proposiciones de ley y de otros acuerdos aprobados en las propias Cortes. Es un hecho reiterado que se aprueban diferentes proposiciones no de ley, mociones y acuerdos tras los debates del Estado de la Nación que no tienen una translación en proyectos de ley, decretos-ley, estudio, etcétera, por parte del Gobierno. Quizá el mayor de los fracasos es la no creación de la oficina presupuestaria, que hemos venido pidiendo de manera reiterada, que dote de una transparencia al seguimiento de las cuentas públicas, con amplia información para todos los grupos parlamentarios representados en las Cortes. Ello facilitaría también el impulso democrático en un modelo parlamentario como el nuestro que tiene ese gran déficit.

Ésta es nuestra valoración general de la Sección 25 y damos las enmiendas por defendidas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Cabrero Palomares.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET : Gracias, señor presidente.

Con suma brevedad diré que damos el veto por defendido. El resto de las enmiendas son de disminución de gastos que consideramos innecesarios dentro del Ministerio

de Presidencia. Por esta razón hemos presentado el veto y las enmiendas, que también damos por defendidas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Aleu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnáiz.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Gracias, señor presidente.

A la Sección 25, el Grupo Parlamentario Socialista del Senado mantiene un veto y una serie de enmiendas parciales que son, sobre todo, minoraciones en partidas que nos parecen excesivas, tal y como se contemplan en los presupuestos de 2004.

Hablando de los números de la política, podríamos decir que este ministerio no es excesivamente inversor; es un ministerio político. Las razones de fondo que mantienen nuestro veto son las mismas que en los siete años anteriores han fundamentado el veto que se ha debatido en Congreso y Senado con los mismos argumentos. De todas maneras, no me repetiré a mí misma, no me plagiaré, como me ocurrió en la última sesión, en mi última intervención. Los argumentos están en el «Diario de Sesiones».

Voy a seguir el hilo documental de las razones que expuso el vicepresidente del Gobierno y ministro de Presidencia, Javier Arenas, al presentar los presupuestos del ejercicio 2004 en el Congreso de los Diputados. Esos argumentos, con los que no estamos de acuerdo, empiezan por hacer una especie de declaración universal, que se hace siempre en cada sección, de la estabilidad presupuestaria, del déficit cero. En este caso, aunque el déficit cero es un objetivo compartido y asumido, sin que sea un dogma y, por supuesto, sin que tenga trucos, queremos decir que es mitad mito mitad coartada multiusos.

Si contemplásemos en los Presupuestos Generales del Estado los 12.540 millones de euros, deuda total que el Estado tiene con Andalucía y que el señor Arenas conoce perfectamente, o los 6.800 millones de euros, deuda acumulada que Televisión Española tiene y que no se contempla presupuestariamente, veríamos que esa realidad del déficit cero dista mucho de ser la que dice el señor Montoro, la que dice el señor Arenas y la que dice el Partido Popular. Habría que hacer números para ver por dónde salen ese déficit cero y esta estabilidad presupuestaria.

Si esa deuda con Andalucía estuviera contabilizada y no aplazada, si lo estuviera la deuda de Televisión Española, las cuentas saldrían de otra manera. A propósito de la deuda con Andalucía, me parece inconcebible que una senadora, Teófila Martínez, que brilla por su ausencia en esta Cámara, se permita decir en la prensa en el día de ayer que esa deuda se pagará a Andalucía si gobierna el Partido Popular. Eso es hacer la política de los números de forma totalmente partidista y sin ningún tipo de objetivo ni respeto institucional.

El segundo argumento que utilizaba el ministro Arenas era la transparencia de unos presupuestos que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista no vemos

por ningún lado. Vemos opacidad y sectarismo: Opacidad en el Programa 112A, Presidencia de Gobierno; en los gastos del Programa 112C, relaciones con las Cortes Generales; en el 126B, cobertura informativa; en el 542B, investigación al CIS... En fin, los discursos políticamente correctos que se pueden hacer desde una tribuna no se corresponden en absoluto ni con la acción política ni con la acción de Gobierno que debe acompañar al Ministerio de la Presidencia y a la Presidencia de Gobierno. El CIS ha sido recientemente acusado de un apagón estadístico. Ya tiene como norma retener y retocar datos utilizándolos de forma absolutamente partidaria, así como el trabajo de los profesionales de este organismo. La situación del comisionado del «Prestige» es otra cuestión de opacidad, porque a lo largo de este tiempo es un misterio. No hemos conseguido saber cuál era la situación que tenía dentro del Ministerio de la Presidencia ese comisionado.

El portavoz del Gobierno igual da que se suprima o que se adjudique a este ministerio. Cualquier gasto resulta superfluo porque verdaderamente todo el mundo sabe que el auténtico portavoz de facto del Gobierno es el señor Urdaci; por cierto, no se han facilitado los datos referentes a los tres sueldos que cobra, por tres conceptos, del dinero público. El Director General de Radiotelevisión Española se ha negado a dar esos datos en la Comisión de Presupuestos.

Efectivamente, el ministro Zaplana es más portavoz del PP que portavoz del Gobierno.

En cuanto a las relaciones con las Cortes, es otra cuestión con la que estamos en absoluto desacuerdo puesto que cada vez es más deficiente cualitativamente, y hablamos ya de un período largo, de ocho años de inercia y deterioro progresivo, desde la negativa del presidente del Gobierno a celebrar el debate anual del estado de las Autonomías, que no se celebra desde 1997, vulnerando año tras año el Reglamento del Senado. También es evidente el retraso y la negativa inconcebible a los debates parlamentarios obligados incluso por la Constitución, como el debate de la guerra de Iraq; es decir, el Parlamento, no puede estar más ninguneado que lo que lo está con el Gobierno del Partido Popular, y no ya olvidando el artículo 53.3 de la Constitución, sino olvidando incluso la demanda que había de todos los ciudadanos, de los medios de comunicación y por supuesto de todos los grupos parlamentarios unánimemente, a excepción del Partido Popular, en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Asimismo, podemos mencionar la ausencia injustificada e injustificable de ministros en las sesiones de control, con un enorme número de iniciativas de control que decaen o se posponen por inasistencias del Gobierno.

Existe la tendencia a silenciar o a ningunear al Parlamento, fundamentalmente a los grupos de la oposición. Como todos ustedes saben y comprobamos a diario, Televisión Española ignora las informaciones sobre esta Cámara; las ignora y las obvia. No existimos absolutamente para nada, aunque se den incumplimientos tan flagrantes como los que se producen en este caso.

Hay otro incumplimiento más, la negativa a que se ha referido mi antecesor en el uso de la palabra a crear lo que

fue un compromiso y una promesa electoral: la oficina de control presupuestario. También está la negativa a crear comisiones de investigación.

Por otra parte, hay una proliferación enfermiza de mociones de campanario redundantes, inútiles brindis al sol del tipo de que el Gobierno prosiga, que el Gobierno continúe, que el Gobierno ejerza lo que ya está ejerciendo, es decir, iniciativas insulsas, indeterminadas y que no responden, desde luego, al interés de los ciudadanos ni al bien común. Son cosas de uso interno dentro del grupo parlamentario para repartir trabajo o lo que sea, pero no constituyen un auténtico impulso, que es lo que tiene que hacer este Senado.

También podemos hablar de la falta de agilidad y rigor en las respuestas y de la falta de agilidad en la tramitación de peticiones; yo he hecho una petición de documentación al Gobierno en el mes de octubre que se ha tramitado anteayer. Asimismo, podemos referirnos a la negativa del grupo mayoritario a cambiar el Reglamento del Senado de forma que los senadores también tengamos derecho a la petición de documentación sin los trámites confusos y absurdos que hay que hacer en esta Cámara, todo lo contrario a lo que se hace en el Congreso de los Diputados. Todo ello es debido también a que el Ejecutivo se apropia del trabajo del Legislativo a la hora de rendir su gestión. El ejecutivo se atribuye como propio el trabajo de la oposición, que ha elevado el rigor en las preguntas de control al Gobierno, cuando está descendiendo el nivel de contestación y tramitación.

Como ya se ha dicho en esta Cámara, proliferan las subcomisiones y ponencias en las que no se llega a ninguna conclusión y que, o bien no tienen un contenido parlamentario específico, o bien no responden a las prioridades del interés general o, por lo menos, al compartido por los diferentes grupos parlamentarios.

En definitiva, la tendencia del Gobierno y del Partido Popular es vaciar de contenido el Parlamento para que deje de ser el centro de la vida política y parlamentaria; es más, parece que sienten alergia ante cualquier negociación, tramitación o aceptación de enmiendas. Por ejemplo, nuestro grupo presentó una enmienda, que mantenemos viva, sobre la expo de Zaragoza y, en lugar de negociarla y aceptarla, el Grupo Parlamentario Popular la rechazó, pero, aprovechando el trámite de remisión del Congreso al Senado, formuló otra idéntica a la nuestra que sí fue incorporada al texto. Hacen lo que sea para no reconocer la contribución de la oposición, y eso es la negación del parlamentarismo.

También cabe citar unas carencias menores, aunque importantes, que justifican nuestro veto. Por ejemplo, la deficiente calidad de los contenidos de la página web o las soluciones tecnológicas que ofrecen como servicios al ciudadano.

Para terminar la defensa de este veto, he de decir que el contenido político —y no en cifras— de este presupuesto es continuista —es más, yo diría que es inmovilista—, pertinaz en los errores e impermeable a cualquier tipo de crítica y de aportación positiva por parte de la oposición. En cuanto a las cifras, no es austero —como se pregona—,

sino que lo es selectivamente. Todo el mundo sabe que es muy expansivo, por ejemplo, en intoxicación -hablemos en plata-, donde el crecimiento es de un 6,14 por ciento; en CIS, que viene a ser más de lo mismo, se incrementa un 8 por ciento y en personal un 3,68 por ciento.

Atendiendo, sobre todo, a estas subidas excesivas en la cuantía presupuestaria, hemos presentado las enmiendas parciales, que son minoraciones y que doy por defendidas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senadora Arnáiz.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

La Sección 25, la que presupuestariamente corresponde al Ministerio de la Presidencia, cumple de forma estricta los criterios que rigen para el conjunto de este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2004.

Después de siete años y medio de Gobierno y con el magnífico trabajo realizado por el ejecutivo de José María Aznar, especialmente en materia económica y en creación de empleo, los datos que acompañan a esta Sección 25 demuestran que estamos ante un Ministerio de la Presidencia austero y muy disciplinado. Las cifras globales nos indican que este ministerio incrementa sus gastos en 12,3 millones de euros, lo que en términos porcentuales equivale a un 6,14 por ciento. No obstante, conviene señalar que, si se excluyen del total las transferencias de los organismos autónomos, el porcentaje apenas supera el 2,6 por ciento, en concreto 2,61 por ciento.

Por tanto, hay una austeridad en grado máximo en línea con la evolución que este ministerio ha llevado desde sus primeros presupuestos bajo el mandato de Aznar, aprobados en diciembre de 1996, hace ahora siete años. Todo ello, con la característica de ser un departamento que ha realizado enormes avances en la relación con los ciudadanos, en la adaptación a los grandes cambios tecnológicos y en la mejora constante en la tramitación y simplificación administrativa. Desafortunadamente, sin embargo, las buenas prácticas presupuestarias y políticas de este Ministerio de la Presidencia no convencen a la oposición, que un año más nos vuelve a sorprender con una moral de hierro para defender lo indefendible y presentar tres vetos a la totalidad: uno del Grupo Parlamentario Mixto, avalado por los senadores de Izquierda Unida, José Cabrero y Eduardo Cuenca, y otro veto llamémosle doble que presentan el Grupo Parlamentario Socialista y Entesa Catalana de Progrés —en el caso de este veto doble ambos grupos argumentan la misma justificación, en una técnica al alimón que han utilizado a lo largo de los debates presupuestarios de esta VII Legislatura que está a punto de concluir—. El Grupo Parlamentario Popular va a rechazar el contenido de estos tres vetos en la convicción de que carecen de justificaciones que hagan factible su aprobación. Aprovecho para decir que vamos a rechazar también las enmiendas

parciales presentadas a esta sección y que han sido dadas por defendidas. En términos generales, conviene señalar que los programas que tratan de modificar estas enmiendas son imprescindibles, son necesarios y los cambios que se proponen tampoco se justifican desde nuestro punto de vista.

En cualquier caso, por lo que se refiere al veto de Izquierda Unida, es cierto que este año la enmienda a la totalidad que ha defendido el senador Cabrero Palomares se la han trabajado un poco más y ya no nos cuentan aquella repetida justificación, todo un clásico sobre los gastos que el Gobierno dedicaba a utilizar papel no reciclado, enmienda de encomiable y de comprensible espíritu medioambiental pero que no tenía nada que ver con esta Sección 25, al margen de otras consideraciones.

En esta ocasión los senadores de Izquierda Unida se han vuelto más prosaicos y nos sorprenden con su denuncia de que el presupuesto de 269 millones de euros es escaso para los grandes objetivos que se proponen en los cuatro ámbitos orgánicos y funcionales que se integran en esta Sección 25, y conviene recordar que son la Presidencia del Gobierno, la Vicepresidencia segunda del Gobierno y Ministerio de la Presidencia, las dotaciones económicas para atender las funciones de Portavoz del Gobierno y de la Secretaría de Estado de la Comunicación y, finalmente, se integran en esta sección la actividad del Consejo de Ministros y varios organismos autónomos, como son el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el Centro de Investigaciones Sociológicas —que aquí ya se ha mencionado, el CIS—, el «Boletín Oficial del Estado» y como organismo autónomo adscrito figura también el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Es decir, cuatro ámbitos orgánicos y funcionales de especial importancia.

Pues bien, al Grupo Parlamentario Mixto la asignación presupuestaria le parece escasa, cuestión que no deben compartir —supongo— otros grupos como el socialista o Entesa, que acaban de argumentar justamente lo contrario: que se exceden los presupuestos. En cualquier caso, mi grupo sí cree muy justificados los objetivos y los indicadores que se especifican en esta sección —en concreto los indicadores y objetivos a los que se refiere Izquierda Unida—, muy especialmente el Programa 112C, de relaciones con las Cortes, cuya labor se puede comprobar que se supera en forma de cifras récords año tras año pero que es algo que se tiene previsto y ajustado económicamente. Otro tanto podemos decir de los programas de investigación y estudios sociológicos y de cobertura informativa, que consideramos son esenciales y estrictamente cumplidores en sus fines de facilitar a la sociedad el conocimiento de la acción de gobierno.

Como quiera que algunas de las críticas del senador Cabrero coinciden con las de otros grupos, vamos a tratar de dar respuesta a todas ellas.

El bombardeo antipresupuestario socialista viene este año por varios flancos que la senadora Arnáiz de las Revillas ha criticado con su característica moderación, que tanto nos ayuda a sobrellevar estas largas jornadas de debate plenario. En relación con otros años, el Grupo Parlamentario Socialista y también el Grupo Entesa Catalana de

Progrés se han esmerado algo más a la hora de presentar enmiendas, porque además de las que presentan a la totalidad han formulado otras 22 enmiendas parciales que inciden en los Programas 112A, 112C, 542B y algunos otros aspectos sueltos que afectan a esta sección. Son, como decía la portavoz, minoraciones.

Señora Arnáiz, critica usted la falta de estabilidad presupuestaria, lo califica en concreto de mito del déficit cero. Conviene que le recuerde que el Grupo Parlamentario Socialista sigue incólume ignorando que el déficit cero, la estabilidad presupuestaria, ese aro por el que ustedes no quieren entrar, ha sido justamente la clave de que en España hoy tengamos cuatro millones nuevos de puestos de trabajo —mientras que ustedes dejaron esto como un erial—, que hoy tengamos en España unos bajos tipos de interés hipotecario —y no quiero recordarle cómo estaban las hipotecas a mediados del año 1996—, etcétera.

Señora Arnáiz, se gasta lo que se ingresa, y cuando hay superávit se nutre el sistema de pensiones, que en 1996 estaba —recuérdelo usted— en quiebra, ustedes lo dejaron en quiebra. Hoy, afortunadamente, y gracias precisamente a ese déficit cero que usted critica, las cosas van viento en popa. (*El señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.*)

Cita también el déficit de Radiotelevisión Española. Menuda herencia dejaron ustedes, señora Arnáiz, menuda colección de pufos. ¿Cómo puede usted venir a esta tribuna a dar lecciones magistrales sobre este asunto? Dénosla usted de cómo lo gestionan en Radiotelevisión de Andalucía, con un déficit multimillonario. ¿Cómo puede usted venir aquí a dar lecciones magistrales al Partido Popular?

Señora Arnáiz, no ha dejado usted títere con cabeza, como es habitual en sus intervenciones. La colección de perlas parlamentarias de este año no admite discusión. Habla usted del Programa 112C, Relaciones con las Cortes. Sólo ha dicho que vulnera los reglamentos, que ningunea al Parlamento, ha mencionado las ausencias injustificables de ministros, las negativas constantes, las mociones de campanario y brindis al sol y que se vacía de contenido el Parlamento.

Usted recrimina algo precisamente de lo que nosotros nos enorgullecemos, del buen funcionamiento de este Programa 112C, Relaciones con las Cortes. Pero ésta no es una cuestión de filosofía, es una cuestión de datos contantes y sonantes.

Desde 1996, año tras año, se batían récords de información y comparencias facilitadas a los representantes de los españoles. Tomemos, por ejemplo, esta Cámara Alta, durante esta legislatura, sin ir más lejos, la VII. En su función legislativa, el Senado ha debatido un número de proposiciones de ley muy superior al de cualquier otra legislatura anterior. Le invito a que escoja usted la que quiera y compare. Se han debatido 264 mociones, esas que usted califica de mociones de campanario y brindis al sol, por cierto, de ellas se han aprobado 185, lo que supone más del 70 por ciento. En su función de control al Gobierno, esta Cámara ha visto cómo todos los ministros, en lugar de ningunear, como usted dice, comparecieron en esta casa y

cómo se dio respuesta a casi 1.300 preguntas orales, 500 más que en la anterior legislatura, señora Arnáiz, que ya fue récord en nuestra democracia, y con un incremento superior al 50 por ciento. Lo mismo se puede decir de interpelaciones contestadas por el Gobierno, que en esta legislatura ascienden a 169, frente a las 150 de la anterior. ¿Sabe cuántas interpelaciones contestaron los gobiernos socialistas en la IV y V legislaturas? Fíjese usted, 105 y 134. Es que ni de lejos se acercan ustedes. Estos son datos, señorías, datos contantes y sonantes, que desmontan sus críticas a este capítulo de Relaciones con las Cortes.

Ya que usted habla de que el Partido Popular ningunea al Parlamento, ¿sabe cuántas preguntas escritas han contestado? Más de 20.100, el doble que en la IV y V Legislaturas, cuando estaban ustedes gobernando —ya sé que no le gustan estos datos—, y el cuádruple que en la II y III Legislaturas. Algo podrá usted explicar de ninguneo al Parlamento, seguramente en esos bancos lo conocen mejor que en los nuestros. Son datos, repito, incontestables, que demuestran el compromiso del Gobierno con el Parlamento y con el Senado y el altísimo nivel de control al que ha sido sometido el Gobierno por los miembros en esta Cámara Alta. Nunca en la historia democrática española ha existido un grado mayor de control al Gobierno y un compromiso de esfuerzo y de fortalecimiento del Estado de Derecho y de las instituciones democráticas.

Más perlas parlamentarias tuyas, señora Arnáiz. Por ejemplo, cuando usted habla de infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, Programa 126A, dice que del «Prestige» aquí no se habló jamás.

Mire usted, éste es un programa que tiene como principal objetivo permitir que se adopten lo más rápidamente posible y con la mayor eficacia decisiones de coordinación que sean necesarias para situaciones de emergencia y crisis. Su señoría un año más ha tratado de llenar esta tribuna de chapapote, y me temo que ha vuelto a fallar en el intento. Llevan ustedes paseando un año las calamidades producto de una catástrofe histórica y no han obtenido éxito alguno en su estrategia política. Una estrategia que consiste en buscar votos entre las víctimas de un drama.

Hoy tratan ustedes de machacar al Partido Popular, pero no han conseguido hacer mella alguna con sus argumentos. Todo lo contrario, el Partido Popular ha salido reforzado en su solidez y en sus resultados electorales, muy particularmente en Galicia. Así pues, señoras y señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista, han vuelto a errar ustedes en su estrategia de menoscabo hacia el Partido Popular. Pero lo peor de todo es que ustedes no escarmentan. Siguen aferrados a la demagogia y a la pancarta. La catástrofe del «Prestige» no es nada comparada con la catástrofe política a la que están ustedes abocados si no abandonan estas prácticas de ventajismo con las que tratan de obtener réditos electorales hurgando en la sensibilidad que generan los dramas humanos.

Pero aún hay más perlas, señora Arnáiz. Habla usted de la cobertura informativa. Su señoría demuestra tener más moral que el alcoyano al criticar este Programa 126B, cuyo objetivo es facilitar a la sociedad un mayor conocimiento de la acción de Gobierno, así como potenciar el cono-

cimiento y la imagen de España en los medios informativos extranjeros. Si algo ha ganado nuestro país en los últimos años es precisamente prestigio. Gracias al Gobierno de José María Aznar —¿se acuerda usted de aquel presidente que apenas iba a durar una primavera, pero que ha consumido sus ocho años de gobierno y ahora se marcha voluntariamente por la puerta grande a diferencia de como han hecho otros?—, pues como decía, gracias a aquel presidente, señoría, España es hoy una nación muy respetada en el ámbito internacional, siendo su imagen apreciada en todo el mundo.

Con cargo a este programa que usted critica, el 126.B, va la reseña semanal de los consejos de ministros y las relaciones con los medios informativos. Pero un año más usted no deja escapar la oportunidad de ocupar esta tribuna para meter la correspondiente pulla en relación con el control de los medios de comunicación: El Partido Popular tiene controlados los medios de comunicación. ¡Pero, qué casualidad, señora Arnáiz! Ahora ya no aparecen rótulos televisivos con el eslogan «Vota PSOE» cuando Butragueño mete un gol en los mundiales, ya no hay «calviños» dirigiendo los programas informativos ni los entes públicos, no hay carnés del partido dirigiendo informativos. *(El señor Aleu i Jornet pronuncia palabras que no se perciben.)*

Sé que no les gusta lo que estoy diciendo, y comprendo que así sea. Les duele... *(El señor Aleu i Jornet: ¡CC.OO.!)* Efectivamente: CC.OO. y el tribunal dando la razón a los servicios informativos que dieron lectura textual a esa resolución.

Pero, como decía, ahora en España ya no se redactan leyes al servicio de intereses particulares, ya no hay «antenicidios», señores del Grupo Parlamentario Socialista, no hay persecución a los profesionales independientes... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ahora se cumple un requisito que recoge nuestra Constitución Española en su artículo 20, que subraya el derecho a expresar y difundir libremente pensamientos, palabras y opiniones, y a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.

Habla usted también del portavoz del Gobierno. En ese galimatías que constituye sus enmiendas quieren suprimir toda esa estructura, algo que sería un disparate y vamos a rechazar. Asimismo, habla de los contenidos de la página web del Gobierno que, según ustedes, presta un mal servicio a los ciudadanos. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Considero especialmente injustos estos reproches porque el cambio de las nuevas tecnologías en los últimos años ha favorecido que la Ventana Moncloa, desde la que se facilitan todo tipo de datos, esté absolutamente abierta a todo el mundo. Y finalmente hablan del Centro de Investigaciones Sociológicas. Entre sus perlas habla usted de apagón estadístico y de retocar los datos. Sabemos que sus críticas suelen tener que ver con los paupérrimos resultados que los sondeos del CIS atribuyen de forma pertinaz a su líder, don José Luis Rodríguez Zapatero; sabemos que el CIS manipula tanto los datos que para ello clava los resultados electorales en los que el PSOE viene cosechando derrota tras derrota. Fíjese usted todo lo que manipula el CIS,

que desde 1996, con la entrada del Gobierno de José María Aznar, publica sus trabajos y divulga sus estudios para que éstos sean conocidos, algo que antes, cuando se los guardaba el compañero, don Alfonso Guerra, y el CIS era conocido como «Centro de Investigaciones Socialistas», desde luego no se hacía. Ahora esas cosas ya no ocurren, señora Arnáiz. Los del Partido Popular no nos dedicamos ni a la intriga ni a la trama, ya no hay «bodeguilla» en La Moncloa, se lo digo todos los años, está clausurada y además espero que así siga durante muchísimas décadas. Lo que hay es transparencia e independencia... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Y muy especialmente con los trabajadores del Centro de Investigaciones Sociológicas. Le recuerdo a este respecto que fue precisamente el Gobierno de José María Aznar el que tuvo que desarrollar una de la últimas leyes socialistas, precisamente la 39/1995, que no llegó a ser desarrollada. Gracias a este decreto el CIS cuenta desde 1996 con principios de objetividad y neutralidad en sus actuaciones y también igualdad de acceso a sus datos y respeto al secreto estadístico y a los derechos de los ciudadanos.

Consumo el tiempo, señor presidente, y concluyo diciendo que vamos a rechazar los vetos presentados a esta sección y también las enmiendas. Una vez más manifestamos nuestra satisfacción por el conjunto del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, pero específicamente por esta sección, que es clave en la vida institucional, en el ámbito parlamentario e imprescindible en el organigrama del Gobierno. Comprendemos, pero no aceptamos —como bien señalaba el propio ministro de Hacienda en su intervención— que la oposición se entregue año tras año a este ritual en el que se veta con mucha palabrería pero desde luego con ningún dato solvente. En cualquier caso, insisto, sí caben los parabienes del Partido Popular para que esta sección continúe desarrollando sus programas y sus objetivos, en la seguridad de que son modélicos, rigurosos, austeros y disciplinados.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

Turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Señora Arnáiz, tiene la palabra.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Con la venia, señor presidente.

Señor Martínez Oblanca, mire que me cae usted bien, pero ni por esas consigue poner las cosas en su sitio. Dice usted que no dejo títere con cabeza, pero es que para dejar títere con cabeza el títere tiene que tener cabeza y, lo siento, pero no la tiene, no tiene ni pies ni cabeza. Le voy a decir una cosa, y es que no quiero dar lecciones magistrales a nadie —algunas podría dar, pero no es mi estilo, no soy como ustedes—, sino que voy a hablar de hechos. Dígame usted, ¿está contemplada en los presupuestos generales la deuda de 1.280.000 billones de pesetas? No, luego su déficit cero por ahí es mentira. Los 12.450 millones de euros que el Estado debe a Andalucía, ¿están contemplados en los presupuestos? No, están maquillados, luego por ahí el déficit cero también es mentira. Y ustedes se permiten exigir a Francia y Alemania el cumplimiento del Pacto de Estabilidad cuando los Presupuestos Generales del Estado tienen trampas y trucos de ese calibre.

Así que no me extraña que con el Gobierno de Aznar estemos aislados en Europa, conjuntamente con Polonia, cuando éramos un país que pintaba, que opinaba y a quien se le consultaba, y ello por meternos en la guerra de Iraq, con lo cual también las relaciones con las Cortes se han deteriorado absolutamente, ya que no se ha cumplido el artículo 63.3, que obliga a ese debate ante una medida como es entrar en una guerra, y porque además se ha retrasado durante ocho meses el debate parlamentario. Eso son hechos. Yo los podré calificar como sea, pero son hechos. Luego el títere no tiene cabeza, lo que tiene es mayoría absoluta pero eso no da la razón, da la fuerza.

Le voy a decir más cosas. Habla usted —y lo lamento muchísimo— de las perlas, pero no responde a ningún argumento. Teófila Martínez ha dicho que la deuda con Andalucía se pagará si gobierna ella. ¿Qué clase de respeto institucional es ése? ¿Qué pasa, que si a Aznar le da la gana recibe a un presidente de Andalucía y si no, no? ¿Si le da la gana, con una sentencia del Tribunal Constitucional, paga la deuda y si no, no?

¿Si gobierna Teófila, sí, y si no, no? ¿Eso no es un chantaje? ¿Ésas son unas buenas relaciones y es un buen respeto institucional? El títere no tiene cabeza, sólo tiene mayoría absoluta. Le voy a decir más, no se arrogue la cantidad de enmiendas y de mociones que han contestado ustedes, porque eso significa que la oposición trabaja más y mejor, y que el Ejecutivo no se apropie del trabajo del Legislativo, y mucho menos de las oposiciones que hay aquí.

El déficit cero es una mentira, como la mayoría de lo que dicen ustedes; es propaganda; quieren suplantar la realidad con eslóganes y con «hulligans» en esas filas, sí señor. Una cosa que se me había olvidado antes, ¿sabe que ustedes aprovechan el trámite del Senado para obviar y para seguir ninguneando el debate parlamentario, no sólo en televisión, no sólo en la opinión pública, sino en esta Cámara, con la ley de acompañamiento, para que no haya debates importantes, que les debemos a la ciudadanía, porque les representamos? Y ustedes meten la ley de acompañamiento para que no pueda haber debate, para que no nos podamos pronunciar, para que vayan de tapadillo, aprovechando que el Senado lo tienen medio clandestino, medio

oculto, y desde luego para Televisión Española inexistente. ¿Es cierto o no es cierto que el señor director general de Televisión Española se ha negado hace una semana a darme la cifra de los sueldos que cobra el señor Urdaci, dinero público, dinero del Estado? Se ha negado en la Comisión de Presupuestos a decirme cuánto cobra el señor Urdaci por hacer el trabajo propagandista del Gobierno. Eso es un hecho, no son lecciones magistrales; es un hecho, hablo con hechos. El títere no tiene cabeza, tiene mayoría absoluta.

Le voy a decir otra cosa. Señor Martínez Oblanca, cuando no se tienen argumentos y se va permanentemente al pasado, a hace ocho años, a Calviño y a la muerte de Manolete, se crea una situación muy triste, no por el nivel intelectual, que yo sé que usted tiene, mucho mayor que ése; es que probablemente no tiene usted capacidad para contestar determinadas cuestiones sobre la guerra de Iraq, o sobre el déficit cero, o sobre la financiación de Andalucía, o sobre la financiación de Televisión, y tiene que recurrir al chascarrillo, al chiste fácil y a la muerte de Manolete, al tema de la confrontación. Eso está quitando credibilidad a las instituciones; eso está quitando la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en los partidos políticos; ésa es la España excluyente, ustedes trazan una línea y quieren volver a dividir: conmigo o contra mí. A eso no vamos a jugar, pero tampoco nos vamos a callar, señor Martínez Oblanca.

Lamento muchísimo la intolerancia que tienen ustedes a cualquier crítica democrática, respetuosa y avalada con hechos. Lo lamento por usted, por su grupo parlamentario, por las personas razonables que hay en su grupo parlamentario, pero sobre todo por los ciudadanos y ciudadanas a quienes ustedes y nosotros representamos. Creo que se merecen otro nivel político, otra tolerancia, otro espíritu —como se llamó al espíritu constitucional—, un espíritu de consenso, de buscar soluciones y no de crear enfrentamientos ficticios, solamente valerse del rodillo y de una mayoría absoluta. El títere sigue sin tener cabeza, señor Martínez Oblanca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Arnáiz, permítame, antes de nada, manifestarle mi admiración por su tenacidad. Yo creo que es usted una muy buena parlamentaria, creo que su grupo tiene en usted una persona que defiende con la mejor convicción sus ideas, y desde luego creo que su labor es digna de mejor causa que defender lo indefendible. Mire, yo quiero intervenir en este turno de portavoces para volver a reiterar, primero, que en la Sección 25, señora Arnáiz, no se habla para nada de Radiotelevisión Española; usted todos los años confunde las secciones presupuestarias. Eso hágalo usted en otro debate, pero no en el que corresponde al Ministerio de la Presidencia, donde para nada se contempla el déficit o no déficit de Radiotelevisión Española.

Nosotros vemos que ustedes reiteran, año tras año, su diagnóstico para desdibujar, desde los bancos de la oposición, estos presupuestos. Ésta es una sección, la 25, señora Arnáiz, cuyos programas y estructura se diseñaron en la V Legislatura, la última en la que gobernó Felipe González. Es decir, siguen prácticamente los mismos programas, siguen los mismos objetivos, replanteados como es natural cada año, pero es un crecimiento éste del 2,61 por ciento que desde luego refleja austeridad y transparencia en los presupuestos de esta Sección 25.

Todos los años usted descalifica la acción de gobierno, y yo trato de defender la del Ejecutivo Aznar; lo que sucede es que a mí creo que me acompañan los datos, y usted desde luego números más bien ninguno. No les acompañan ni las catástrofes ajenas, porque seguramente con las propias ya tienen ustedes bastante. El año pasado, señora senadora, fue el «Prestige», y este año, recién capturado Sadam Husein, ya no tienen ustedes ni fuel ni chapapote ni guerra que llevarse a la boca, y se quedan ustedes con las catástrofes propias, que bastante caras les van a salir al tener de líder a José Luis Rodríguez Zapatero.

A mí no me cabe duda y a ustedes tampoco les deben caber muchas dudas; en cualquier caso, y puesto que usted nos obsequia con ese capítulo de perlas parlamentarias en el turno de réplica de maquillar presupuestos, de clandestinidad, de credibilidad, de chantaje, yo le invito, sin ir más lejos, a que se dirija usted a la ya ex diputada socialista, Cristina Alberdi, ex ministra de Asuntos Sociales. (*La señora Martínez García: ¡En todos los partidos hay traidores!*), que ha salido estos días diciendo que el Partido Socialista practica la estafa política. Por tanto, menudo papelón, señora Arnáiz, venir aquí a denunciar cosas al Gobierno, y tener ustedes en sus propias filas gente que ha sido ministra. (*La señora Martínez García: ¡Vaya oposición!*) diciendo que ustedes son unos estafadores políticos. (*El señor Arnau Navarro: ¡Qué bajo estás cayendo!*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: ¿Cómo puede usted decir que se ocultan datos, utilizando el gabinete de crisis y el «Prestige»? Mire usted, en sede parlamentaria el Gobierno del Partido Popular, en relación con el tema del «Prestige», ha respondido a más de mil iniciativas. ¿Saben sus señorías cuántas iniciativas tramitó el Partido Socialista cuando ocurrieron en España catástrofes marítimas similares a las del «Prestige»? Mil el Partido Popular, ustedes cero patatero y de Zapatero. Se ve que ustedes estaban en otros menesteres, en otro tipo de iniciativas, porque desde luego su programa de Relaciones con las Cortes cero sobre cero, y de indemnizaciones a los afectados, tampoco. Tuvo que ser precisamente el Gobierno de Aznar el que lo resolviese, gracias justamente a la labor del entonces vicepresidente y ministro de la Presidencia Mariano Rajoy.

En fin, no tienen ustedes remedio. Se lo dijo Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda, anteayer, pero estaban ustedes se conoce muy ocupados, de cháchara, y no escucharon mucho. Los presupuestos se elaboran con datos, con cifras y con realidades. Ustedes, señora Arnáiz, están ins-

talados en la filosofía barata. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: Estás haciendo méritos.*) y eso no crea puestos de trabajo, eso no baja los tipos de interés, eso no incrementa las pensiones ni disminuye los impuestos. Gracias al déficit cero, que usted ha vuelto a criticar otra vez, eso es posible hacerlo hoy en día.

La Sección 25 presenta un cuadro de gastos muy ajustados, de fácil lectura, transparente y austero. Ustedes están instalados en el no; son la oposición del no, que vienen aquí con propuestas negativas, no constructivas, y, por tanto, procede que rechacemos, una vez más, como hemos hecho en estos últimos ejercicios presupuestarios, sus propuestas. Parece que la vacuna electoral que recibieron ustedes en el año 2000 no tenía dosis suficiente. Tienen ustedes un problema, un problema de zapateritis aguda. Pero mire, ése es un problema suyo, en exclusiva. A nosotros nos corresponde seguir apoyando con total satisfacción los presupuestos, y en concreto esta Sección 25.

Señor presidente, concluyo diciendo que al finalizar el año pasado este debate, me permití desde esta tribuna hacer un diagnóstico político. Cito textualmente mis propias palabras en el «Diario de Sesiones» del 11 de diciembre de 2002. Decía, en relación con la catástrofe del «Prestige»: Rajoy, sobresaliente; Fraga, en su sitio, y ustedes, cosechando las calabazas. Un año después, señora Arnáiz, don Manuel sigue en su sitio —y por muchos años—, Rajoy ya no está sobresaliente, está galáctico, como el Real Madrid, y...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: ... y ustedes ya no cosechan calabazas; sencillamente han cambiado la cosecha por la pancarta, pero ése es su problema, y por muchos años.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Arnau Navarro: ¡Haz méritos!—La señora Martínez García pronuncia palabras que no se perciben.—La señora Arnáiz de las Revillas García pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senadora Arnáiz, no procede abrir nuevos debates.

Sección 26, Sanidad y Consumo. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Veto de los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, enmiendas 441 y enmiendas 442 a 452. Para su defensa, tiene la palabra el senador Cabrero.

Sección 26
Sanidad y
Consumo
Instituto
Nacional
de Gestión
Sanitaria

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Esta sección, la 26, con un presupuesto total de 500 millones de euros consolidados, no es útil para impulsar una sanidad pública y de calidad ni para cumplir con los objetivos que el Gobierno anunció en algunas ocasiones, ni siquiera para atender a algunas normativas legales que se han ido aprobando en estas Cortes. Es un presupuesto que tiende más a impulsar un sistema privado en la sanidad que permita hacer negocio con algo tan importante y básico

como es el derecho a la sanidad de todos los ciudadanos, una sanidad de calidad y universalizada.

Además, este presupuesto evidencia los déficit y los consolida en cuanto a las transferencias económicas y de financiación por las competencias ya transferidas a todas las comunidades autónomas en materia de salud.

Tampoco se resuelve ese asunto, y habrá que ver de qué manera se hace, porque si no las comunidades autónomas tendrán que ir buscando otra forma de financiación, como ya algunas han apuntado, como destinar una parte del pago en recetas a la financiación de la sanidad, o, por ejemplo, con algún tipo de incremento en el impuesto de los hidrocarburos, y todo ello debido a ese déficit de financiación que ustedes siguen previendo en su política presupuestaria. En materia de sanidad, este presupuesto responde a esa rigidez presupuestaria que significa la apuesta del déficit cero.

Han cambiado el nombre del programa 412 y lo han titulado cohesión y calidad del sistema nacional de salud en vez de planificación y coordinación, pero las cantidades en números absolutos ascienden escasamente a unos 4.000 euros y los fondos de cohesión sanitaria suben a unos novecientos sesenta y tantos mil euros, que son cifras muy ridículas y además se amortiguan por la baja de 10 millones de euros a la aportación que se hace a Cantabria para el Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Además, este presupuesto, tras realizar, como decíamos antes, las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas, consolida ese déficit presupuestario en varias comunidades por los acuerdos deficitarios que se han cerrado en materia de transferencias. Es necesario, de una vez por todas, hacer una previsión presupuestaria extraordinaria en el presupuesto —que no se prevé porque hay voluntad por parte del Gobierno— para renegociar toda esa cuestión y resolver los déficit que en algunas comunidades autónomas se están creando.

Además, en la medida en que este déficit se vaya agravando, va a obligar a las comunidades autónomas a buscarse otros mecanismos de financiación, y el Estado, el gobierno central, debe implicarse a fondo y de manera seria con financiación para que no se obligue incluso a la quiebra en el ámbito de algunas comunidades autónomas de los sistemas de salud pública.

Éste es un presupuesto, además, que no aporta información sobre la cuantía de recursos e impuestos que se transfieren a las comunidades autónomas para financiar el gasto sanitario.

Por otro lado, el presupuesto de gasto sanitario para actividad de salud pública es ridículo para un país que tiene ya un diferencial tan importante con respecto a la media europea en gasto social, para el desarrollo de programas de salud de carácter preventivo y de promoción de la salud en todo el Estado. Además, por tercer año consecutivo, se reduce el presupuesto de la Dirección General de Salud Pública; en concreto, con respecto a 2003, se reduce aproximadamente en 10.000 euros.

El presupuesto dedicado a actividades de planificación sanitaria, organización, control y gestión de las actividades

del Departamento y de los organismos autónomos, adscritos al programa 411A, tiene un presupuesto que, desde nuestro punto de vista, es ridículo para las actividades que se declaran. Además, hay que tener en cuenta que 7 de los 55 millones de euros que recoge el programa se dedican a financiar los déficit del Hospital Clínico de Barcelona, de forma que la disponibilidad financiera para la planificación sanitaria, organización, control y gestión se demuestra claramente insuficiente.

Este presupuesto no respeta el compromiso de dedicar una fracción significativa del gasto sanitario a la ayuda a países en vías de desarrollo, destinando a cooperación sanitaria internacional la misma cantidad, absolutamente insignificante, que en el ejercicio anterior.

Por otro lado, aunque el capítulo de investigación sanitaria pasa de 197 a 220 millones de euros, desde nuestro punto de vista es una cantidad pequeña para las necesidades de investigación en salud en un país como el nuestro, supuestamente desarrollado, y para salir del atraso en investigación en que nos encontramos.

En definitiva, al menos sería necesario propiciar un incremento de la dotación financiera y presupuestaria para esta sección de alrededor de un 1 por ciento en relación al PIB, con el fin de apostar por una sanidad pública de calidad, universal y que resuelva el problema estructural que se ha creado a partir de la transferencia de las competencias; en este sentido, como ya he mencionado, es necesario acompañar esas transferencias a las comunidades autónomas de la suficiente financiación, con el fin de evitar la quiebra del sistema de sanidad pública en alguna de ellas y que se vean obligadas a buscar fórmulas de financiación adicionales y diferentes, que impliquen un incremento de la presión fiscal, que significaría la penalización del consumo y, en definitiva, es un elemento negativo para el conjunto de la economía.

Igualmente, hemos formulado una serie de enmiendas parciales, en coherencia con el veto que hemos presentado a esta sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 524 a 531, presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado un total de ocho enmiendas a esta sección, que voy a agrupar en dos bloques para su defensa.

El primer grupo, de seis enmiendas, se centra en el Instituto Nacional de Consumo y tiene por objeto que el programa de defensa de los consumidores e información y atención al ciudadano se desarrolle y ejecute desde la administración con competencias en la materia. En este momento, la competencia en materia de consumo está en manos de todo el entramado institucional —desde las entidades locales, pasando por las comunidades autóno-

mas y hasta la propia administración central— y, sin embargo, ese reparto competencial no tiene un reflejo adecuado en lo relativo a la distribución de medios y recursos. Lo que sí es cierto es que hay actuaciones concurrentes que, por coherencia y lógica, se vienen ejecutando desde el ámbito de las comunidades autónomas, aunque son competencia de la Administración central. Y eso es precisamente porque así se ha entendido por ambas partes, por tratarse del ámbito que le es más cercano al consumidor, en aras a garantizar una protección eficaz de sus derechos. Entendemos que desde el ámbito más cercano se da una respuesta mucho más eficaz y eficiente a esa defensa y ese derecho a la información que tienen los consumidores.

Actualmente, como todos ustedes saben en las comunidades autónomas existen las juntas arbitrales, destinadas a mejorar esa atención a los consumidores, y lo que nuestras enmiendas pretenden es dar contenido económico real al objetivo y programa específico de impulso y consolidación del arbitraje de consumo contemplado en el programa de defensa de los consumidores e información y atención al ciudadano, compensando así a las comunidades autónomas los gastos derivados de la actuación de las juntas arbitrales y dotarles de medios y recursos adecuados.

Señorías, sé que el Grupo Parlamentario Popular me dirá que en su momento el acuerdo que se estableció entre la Administración central y las comunidades autónomas fue que estas juntas arbitrales se establecían a través de un convenio entre ambas administraciones, comunidad autónoma y Administración central, siendo las comunidades autónomas las responsables de dotarlas de materiales y recursos humanos adecuados para desarrollar su función, ofreciendo, por otro lado, el apoyo técnico la Administración central. Sin embargo, entendemos que, aparte de apoyo técnico, ya es hora de darle el contenido y la responsabilidad económica adecuada.

Otras dos enmiendas tienen por objeto dar respuesta a la deuda contraída desde el año 1999 con las entidades colaboradoras de la Seguridad Social en la gestión de la asistencia sanitaria —hasta el momento pendiente de liquidar— en concepto de compensaciones por la gestión de la misma, y, por otra parte, planteamos un incremento en el programa de cohesión y calidad del sistema nacional de salud. De forma que las dos enmiendas pretenden liquidar la deuda contraída hasta el momento: en una primera enmienda, desde el año 1999 hasta el 2003, y en una segunda enmienda, la deuda que pueda contraerse en el año 2004, habilitando para ello el crédito correspondiente. Son enmiendas lógicas y coherentes que, en principio, pretenden dar respuesta a una deuda contraída.

Aunque estamos en la Sección 26, no quisiera concluir mi intervención sin hacer referencia a una serie de aspectos que se recogen en la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, lo que normalmente conocemos como ley de acompañamiento. (*El señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.*)

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, a través de una enmienda a la Sección 3ª, Defensa de la Competencia, plantea un nuevo apartado 6 bis al artículo 85 de la Ley del

medicamento, con la siguiente redacción: En los términos que reglamentariamente se establezcan, la receta podrá extenderse o editarse en soporte informático. No será necesario el consentimiento del interesado para el tratamiento y la cesión de datos que sean consecuencia de la implantación de un sistema de receta electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, apartados tres y seis, 8 y 11, apartado dos.a), de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal del año 1999.

Señorías, llamo a la reflexión. Quizá eso sea coherente con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y mi pregunta es: ¿No estamos vulnerando de alguna forma las obligaciones recogidas en la Ley de autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica?

Por otro lado, lo metemos en defensa de la competencia a través de la modificación de dicha Ley y posteriormente modificamos, a su vez, la Ley del medicamento en el Capítulo VI, acción administrativa en materia de sanidad y consumo, a través del artículo 112, de la misma.

Y paso a hacer otra reflexión. Señorías, como ésta va a ser mi última intervención de esta legislatura, tras agradecer a todos los miembros de la Comisión de Sanidad y Consumo la colaboración que me han prestado durante mi trabajo en dicha comisión, debo manifestar que, a pesar de ser ésta la Cámara de representación territorial —al menos así se denomina en la Constitución Española—, al final de esta legislatura me voy convencida de que el objetivo es transformar las autonomías en meros agentes administrativos y, por tanto, llevar a cabo un proceso de descentralización administrativa en lugar de un verdadero proceso de descentralización política. Si no es así, díganme a qué viene el artículo 111 de la ley de acompañamiento, de modificación de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, por el que se da nueva redacción al último párrafo del artículo 82 de dicha ley, que queda redactado en los siguientes términos: «A efectos de conocer el importe de la financiación total que se destina a la asistencia sanitaria, las comunidades autónomas remitirán puntualmente al Ministerio de Sanidad y Consumo sus presupuestos, una vez aprobados, y les informarán de la ejecución de los mismos, así como de su liquidación final.»

Esto es, permítanme la expresión, una vergüenza, y de alguna forma también confirma que las comunidades autónomas somos menores de edad después de 25 años de vigencia de la actual Constitución, en la que se configura el Estado de las Autonomías. Por tanto, repito que estamos asistiendo a un verdadero proceso de descentralización autonómica que rompe con el espíritu recogido en la Constitución, que es el de una verdadera descentralización política.

Concluyo, señor presidente, agradeciendo a todos los miembros de esta Cámara, y también a su personal, la colaboración prestada a esta senadora y al grupo al que representa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senadora Loroño.

Para la defensa de la propuesta de veto y las enmiendas números 1601 a 1614, de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Espasa.

El señor ESPASA I OLIVER: Gracias, señor presidente.

Considero que debo comenzar la defensa de nuestra propuesta de veto y de las enmiendas parciales a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, recordando lo que ha supuesto una profundísima transformación de esta sección en su aspecto económico-presupuestario. Y me explico. Tras mantener en años anteriores un debate muy importante —aunque ahora no lo sea menos— debido al volumen de recursos del que entonces discutíamos, las distintas leyes, y en particular la de transferencia de los servicios sanitarios a todas las comunidades autónomas, han venido a cambiar completamente el fondo económico de este debate. Hay que reconocer que se ha producido una importantísima descentralización del gasto público que era único y unitario, estando en el 91 por ciento, al inicio de la transición democrática, en 1978, mientras que en la actualidad el gasto público centralizado ha pasado a estar entre el 35 y el 40 por ciento. Y en esa descentralización juega un papel muy importante el gasto sanitario.

Por tanto, no corresponde ya a las Cortes analizar la globalidad del gasto sanitario, algo que le duele a este senador, porque de esa forma se pierde uno de los debates esenciales del Estado del bienestar, debate que se va a transformar en 17 debates sectorializados, territorializados, lo que también es bueno, aunque en mi opinión no sobraría un debate más global.

Pero estamos en lo que estamos, y a ello vamos. Por consiguiente, lo que debemos hacer es, no tanto considerar el volumen de los créditos, sino la calidad de éstos y de dónde proceden los recursos. Pues bien, fíjense en que los ingresos tributarios, los ingresos fiscales del Estado, de los que se va a nutrir el gasto sanitario de las comunidades autónomas, no ha aumentado del año pasado al actual. El 44,8 por ciento de los ingresos totales del Estado son ingresos fiscales. En cambio, los ingresos de la Seguridad Social pasan del 43,7 por ciento al 44,3 por ciento. Es decir, se produce un incremento regresivo del peso de las cotizaciones sociales en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, y se mantienen congelados los ingresos fiscales. Y digo eso para que no nos digan después que el gasto sanitario dependerá de las prioridades que cada comunidad autónoma otorgue a su gasto sanitario. Pero si estas comunidades autónomas, señorías del Partido Popular, resulta que tienen congelados los ingresos fiscales, tienen congelado el gasto sanitario, que es de lo que se trataba con la transferencia sanitaria: Invito yo, pero pagáis vosotros, y pagáis vosotros con el mismo dinero del año pasado. Añádanle a esto los 2,3 o casi tres puntos de inflación, junto con el incremento constante del gasto sanitario, por cuatro razones fundamentales, que ustedes saben tan bien como nosotros: envejecimiento de la población, encarecimiento de los costes tecnológicos de las nuevas tecnologías y las nuevas prestaciones y servicios, aumento del gasto farmacéutico y demanda de mayor confort asistencial por parte

de la población —con toda la razón del mundo—, y verán ustedes el estrangulamiento que se va a producir, que se está ya produciendo, en el gasto sanitario en cada una de las comunidades autónomas, independientemente del gobierno que tengan, ya sea del Partido Popular, del Partido Socialista, o como en Cataluña, de lo que estamos muy orgullosos, de un acuerdo tripartito entre el catalanismo progresista y de izquierdas. Todos estarán constreñidos por su loca deriva del déficit cero, por sus presupuestos regresivos desde un punto de vista fiscal, que aumentan las cotizaciones sociales y disminuyen los ingresos fiscales. Con eso ¿dónde va la industria española? ¿Qué competitividad tendrá la industria española en Europa, señorías, teniendo el mayor coste social de cualquier otra economía de la Unión Europea?

Ustedes continúan incrementando los costes sociales y rebajando los ingresos fiscales. Esto es política regresiva fiscal y se traduce en política regresiva sanitaria y en una menor equidad en el tratamiento y en el acceso de todos los españoles al disfrute del aspecto del Estado del bienestar que representa una buena sanidad. No podrán tener una buena sanidad los españoles de Badajoz, de Cataluña, de Sevilla, o de donde sea, porque ustedes les han estrangulado financieramente. Ustedes han estrangulado a las comunidades autónomas financieramente, y éstas deberán hacer milagros para mantener el gasto sanitario, que como saben ustedes, se incrementa siempre por aquellos cuatro factores que antes he recordado: envejecimiento, nuevas tecnologías, nuevas prestaciones, gasto farmacéutico y mayor confort sanitario.

Pero ustedes están erre que erre con el déficit cero que, por otra parte, cubren con la utilización del superávit de la Seguridad Social, que en lugar de destinarlo a mayor gasto en pensiones, lo utilizan para equilibrar los Presupuestos Generales del Estado. El déficit del Estado es de 0,43 por ciento del PIB y el superávit de la Seguridad Social, qué casualidad, es del 0,45 del PIB español, y uno enjuga al otro, y está muy bien desde un punto de vista contable. El señor Montoro puede estar muy orgulloso y ponerse muchas medallas, pero esto encubre una política social regresiva, una política fiscal regresiva, y una política sanitaria tremendamente regresiva.

Ustedes nos darán una respuesta como la que antes oíamos a un senador que nos obsequiaba con múltiples improperios, con la seguridad de la razón que da la mayoría absoluta, mayoría absoluta que en nuestra comunidad autónoma, senador Martínez Oblanca, no se ve por ninguna parte. Su magnífico Partido Popular queda en cuarto lugar, no pinta nada en la comunidad, y no sabe qué hacer. No sé, igual resulta que los catalanes somos muy malos o muy distintos, pero allí no les van tan bien las cosas con sus magníficas políticas; quedan los cuartos, no pintan nada, no pueden ayudar a su socio y se quedan sin gobierno. Algo harán ustedes mal también, no será bueno todo lo que hacen; en todo caso, los ciudadanos de Cataluña han decidido ponerles a ustedes en la oposición, y calladitos y sin hacer ruido. Esto es lo que han hecho los ciudadanos de Cataluña con ustedes y con sus políticas, senador Martínez Oblanca. Pero ustedes continúan orgullosamente solos,

como recordarán que decía un dictador ibérico, el señor Salazar, orgullosamente solos en la Unión Europea. De formar parte del eje fundamental franco-alemán han pasado ustedes al vasallaje americano y se han quedado más solos que la una, sin fondos de cohesión o con una amenaza de disminución importante de los mismos.

¿Se acuerdan del pedigüeño de Edimburgo? Ahora están ustedes propiciando la pérdida de estos fondos estructurales o transferencias comunitarias, que pueden pasar del 1,15 por ciento del Presupuesto General de la Unión Europea al 1 por ciento, lo que en buena medida se debe a unas políticas de quiebra de la unidad europea, de quiebra del fortalecimiento de la unidad europea que su presidente ha practicado. Y, claro está, quien mal anda, mal acaba. Y ante ciertas provocaciones es ineludible que se produzcan ciertas respuestas. Repito, ustedes se han quedado solos en la Unión Europea y lo acabamos de ver hace muy pocos días, dolorosamente, como ciudadanos españoles que somos, en la Cumbre de la Unión Europea que se acaba de celebrar.

Pero es que también queda orgullosamente sola la ministra de Sanidad y Consumo; ministra que, por otra parte, ha puesto en marcha una abundante producción legislativa y a la cual hemos felicitado selectivamente, al menos este senador, como conocen muy bien los señores y señoras senadores que han formado parte de la Comisión de Sanidad.

Es cierto que ha puesto en marcha una importante producción legislativa, pero no es menos cierto que, a la primera de cambio, cuando se trata de poner negro sobre blanco, aquellas políticas que tan bien quedan sobre el papel, como la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, la Ley del Estatuto Marco, etcétera, cuando se trata de transformarlo en políticas concretas de gestión, la ministra se queda sola con sus consejeros; y los consejeros de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, por un gobierno tripartito en Euskadi y por Convergència i Unió en Cataluña se levantan y dejan a la ministra de nuevo orgullosamente sola. Y ésta es la aplicación de aquellas bonitas leyes; no vamos a negar que eran bonitas, pero ya dijimos —y no fuimos los únicos— que podían contener peligrosas trampas económico-financieras; fue casi siempre la única objeción de fondo que nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y otros grupos planteábamos hacia aquellas leyes. Después de discutir aspectos más o menos sectoriales, parciales, criterios distintos, el punto de diferencia de fondo, que en ocasiones era la causa de que no se votara la totalidad de la ley, o de que votáramos lo que considerábamos más oportuno, era la preocupación de que aquellas leyes no aseguraban el adecuado tratamiento económico financiero a lo que postulaban; la bella retórica de aquellas leyes no estaba soportada por un aseguramiento en el gasto económico financiero. Y tenemos la prueba a la primera de cambio.

Tengo que insistir, la ministra se queda sola con los de su partido; orgullosamente solos en la seguridad de que la mayoría absoluta da también la razón absoluta. Y ustedes saben que eso no es así; quien se lo ha creído, sea del sec-

tor político que sea, se ha equivocado; todos los que han considerado que cuando tenían la mayoría absoluta estaban en posesión de toda la verdad han acabado equivocándose, y yo espero que a ustedes les suceda lo mismo muy rápidamente.

Señor presidente, señoras y señores senadores, éstas eran las reflexiones que queríamos hacer a este presupuesto, a la Sección 26, de Sanidad, porque, como he dicho al comienzo de mi intervención, en cuanto a sus contenidos concretos económicos es, en primer lugar, heterogénea, ya que es una sección residual de lo que había sido históricamente la Sección 26, y sus cuantías, aunque importantes, no son realmente significativas. Lo importante y significativo es la nueva situación de descentralización administrativa y política que se ha producido en el sector sanitario, la descentralización económica y el nuevo sistema de ingresos fiscales para subvenir al gasto sanitario que tienen todas y cada una de las comunidades autónomas. Por tanto, lo que hay que analizar, lo que hay que ver —al menos en esta Cámara territorial—, no es tanto lo que se gastarán ustedes en Ceuta y Melilla, en el mutualismo administrativo o en lo que queda del mutualismo de la Seguridad Social, sino comprobar si el cuadro global, el cuadro territorial del gasto sanitario continúa siendo suficiente —y creemos que no es suficiente—, si continúa siendo equitativo —y creemos que no es equitativo—, y si continúa propiciando la integración y la cohesión social de todos los españoles. Pero creemos que no. Creemos que son unos presupuestos insuficientes, pero no sólo los de esta sección, sino toda la arquitectura financiera de la financiación sanitaria —perdonen la redundancia—. Repito que son unos presupuestos insuficientes que erosionarán la equidad que existía haciendo que el sistema sea aún menos equitativo. Por tanto, van a introducir menos cohesión en un elemento tan importante como es el derecho a la salud, el derecho a que todos los españoles, estén donde estén, tengan el mismo tratamiento, las mismas oportunidades frente a la enfermedad e incluso frente a la muerte partiendo de un sistema tan sensible como es éste, consistente en prestar asistencia y prevenir la enfermedad de todos los españoles.

Los números les quedan a ustedes muy bien desde un punto de vista contable. El balance es equilibrado. Montoro y Rato nos lo repiten hasta la saciedad y ya resultan aburridos, pero lo que hay debajo de este equilibrio, lo repito, es insuficiencia, falta de equidad, desigualdad y falta de cohesión social. Por eso vamos a votar en contra de estos presupuestos.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 1866 y 1867 tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene una preocupación en relación con la financiación y los recursos que se nece-

sitan y con que éstos sean suficientes para que las comunidades autónomas puedan hacer frente a la transferencia de la Sanidad que se les ha hecho a todas ellas. Desde hace muchos años ésta ha sido una gran preocupación para nuestro grupo y para la Generalitat de Cataluña. Ahora bien, en cualquier caso nosotros no dejamos de lado el que aquí no se tenga que hacer un debate sobre una Sanidad centralizada, senador Espasa. Nosotros nos alegramos de que el debate de la política sanitaria se haga en cada uno de los parlamentos de las comunidades autónomas, y en nuestro caso nos gustaría que fuera muy intenso, un debate sobre políticas, financiación y presupuestos de la sanidad catalana. Ésa es para nosotros la mejor forma de gestionar la sanidad. Creemos en una real descentralización política, que es lo que nosotros entendemos como el Estado de las Autonomías, y en esto también compartimos la preocupación de la senadora Loroño sobre los distintos y continuados movimientos que se están produciendo por parte del Gobierno del Grupo Popular de retroceso en lo que es conceptualmente el desarrollo del Estado de las Autonomías. Su señoría ha citado dos ejemplos muy claros de la ley de medidas, que luego debatiremos y yo podría citar algunos más, pero sobre todo a lo largo del último período de sesiones de esta legislatura han sido varios los proyectos de ley que hemos tramitado aquí, en los que ha habido una clara tendencia, una clara ideología —por llamarlo de alguna forma— de retroceso en el desarrollo y sobre todo en el reconocimiento y respeto de las competencias políticas hacia las comunidades autónomas, desde la Ley de Subvenciones, la Ley Presupuestaria, en períodos anteriores la propia Ley de equilibrio presupuestario, etcétera.

Entrando ya en las dos enmiendas que nuestro grupo mantiene a esta sección, las números 1866 y 1867, solicitamos en la primera que se incrementen las dotaciones del Fondo de Cohesión Sanitaria de forma que se mantenga, en relación con las inversiones previstas para 2003, un crecimiento equivalente al del PIB en términos nominales. En caso de no aceptarse esta enmienda, en términos reales estamos perdiendo recursos, lógicamente, para este Fondo de Cohesión Sanitaria.

En la enmienda 1867 proponemos que se aumente la dotación de recursos destinados a la investigación sanitaria que se gestionan mediante procedimientos competitivos. Pensamos que los recursos para investigación sanitaria deben ser asignados en mayor medida de forma competitiva para permitir el acceso a todos los investigadores y centros asegurando que los proyectos financiados sean los más adecuados tanto desde el punto de vista científico como sociosanitario. Son, por tanto, dos propuestas muy concretas, muy puntuales, de dotaciones de dos programas importantes dentro de la Sección 26.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, senador Cambra.

Para la defensa del veto y de las enmiendas 1253 a 1269 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López Carvajal.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la señora ministra fijó, en la presentación de los presupuestos de la Sección 26, en el debate celebrado en el Congreso de los Diputados, siete objetivos para esta sección y un octavo para el Instituto de Gestión Sanitaria.

Los instrumentos presupuestarios de que dispone el ministerio para llevar a cabo estos objetivos son, indiscutiblemente, los presupuestos de la Sección 26 y el presupuesto del Instituto de Gestión Sanitaria que, como todos ustedes saben, viene a sustituir al antiguo Insalud.

Es inevitable que en un debate de estas características tengamos que recurrir a los datos económicos porque con frecuencia se dan unas informaciones que no están suficientemente avaladas. Pretendo que los juicios políticos que pueda verter en mi crítica a este presupuesto vengan avalados indiscutiblemente por una serie de datos y de cifras que de forma laboriosa me he permitido entresacar.

En primer lugar, la Sección 26 propiamente dicha tiene un presupuesto para este año de 503 millones de euros que frente a los 490 millones de euros que tenía en el ejercicio del año 2003 supone un incremento del 2,67 por ciento.

Por su parte, el Instituto de Gestión Sanitaria tiene un presupuesto de 166 millones de euros que frente a los 150 millones que tenía en el ejercicio pasado suponen un incremento del 10,75. En definitiva, el incremento total de la Sección 26 es del 4,56 por ciento.

¿Qué significa esto? Esto significa, señoría, que no se cumple el compromiso que el propio Gobierno adquirió con el conjunto de las comunidades autónomas cuando se aprobó la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social que acompañaba a la última Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas. Concretamente, la disposición transitoria segunda establece que durante los tres primeros años del sistema de financiación el Estado garantiza a las comunidades autónomas que tengan asumida la gestión de los servicios de asistencia sanitaria y que el índice de evolución de la financiación asignada sea equivalente al PIB nominal a precio de mercado.

Pues bien, el PIB nominal a precio de mercado para el presente año establecido en los Presupuestos Generales del Estado y defendido aquí por el ministro de Hacienda es del 5,9 y el incremento de los presupuestos está en el 4,56.

Me gustaría que si los portavoces del Grupo Parlamentario Popular disponen de otra información la expongan aquí para poderla contrastar.

A mi modo de ver, la metodología más adecuada para analizar el presupuesto de la Sección 26 consiste en dividirla en dos apartados concretos. Por un lado, lo que se denomina Subsector Estado propiamente dicho y, en segundo lugar, los organismos autónomos. El presupuesto del Subsector Estado para el año 2004 tiene un incremento del 1,21 por ciento, lo cual evidentemente supone una cifra dramática frente a ese 5,9 que obligatoriamente debería ser el objetivo marcado también para el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Algunos programas decrecen, como el Programa 411A, de la dirección y servicios generales de sanidad, que tiene un decrecimiento del 13,2 por ciento. Dentro de

ese programa se incluyen servicios como el 26.09, la dirección general de farmacia, que tiene un decrecimiento del 29,15 por ciento. Es cierto que algunos programas crecen, como el Programa 413C, el servicio de la dirección general de salud pública, que tiene un crecimiento de 6,5 millones de euros, que fundamentalmente van destinados a la creación del observatorio de la salud de la mujer, que nosotros consideramos que es un acierto. También el Programa 443A, de la dirección general de consumo, crece 1 millón de euros en concepto de transferencias a instituciones sin fines de lucro para coordinar actuaciones de información y atención al ciudadano en materia de salud y consumo.

Sin duda, el programa estrella dentro del Subsector Estado lo constituye el Programa 412P, antes denominado de planificación de la asistencia sanitaria y, ahora, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud. Indiscutiblemente, es el programa más importante de todos porque viene a ejecutar las preocupaciones y las políticas de cohesión definidas en la Ley 16/2003 que aprobamos aquí recientemente. El Programa 412 experimenta un crecimiento del 0,19 por ciento, porque en el año 2003 fue dotado con 133 millones de euros y en el año 2004 el presupuesto es de 133 millones 662.000 euros. Y esto se hace sumando al mismo tiempo el Programa 411B.

Creo que esto es preocupante, porque el programa dedicado a la salud pública decrece un 1 por ciento, el programa dedicado al servicio 26.11 decrece un 0,77 por ciento y aquellos programas que contienen los dos elementos fundamentales sobre los cuales puede girar la cohesión, que son los servicios 26.12 y 26.13, no crecen más de un 0,19 por ciento, y voy a explicarle por qué.

En primer lugar, ustedes introducen un concepto que, a mi modo de ver, es importante y que recogen de la oposición, y es habilitar un crédito para los planes integrales de salud. Los planes integrales de salud forman parte del Fondo de Cohesión Sanitaria, el que negaron ustedes cuando no podían justificar el incremento presupuestario que tenía esta partida. Ahora, hacen bien creando una partida específica para los planes integrales. Les felicitamos por ello, el único problema es que este dinero de los planes integrales lo han tomado rebajándolo del Plan director del hospital de Valdecilla, así de sencillo, pues antes tenía asignados 64 millones de euros y en este momento tiene 52 millones de euros. Quiero pensar que esto no tiene nada que ver con el hecho de que haya cambiado el color del Gobierno de Cantabria. Quiero pensar que no tiene nada que ver, pero, desde luego, esos planes integrales se financian de esa manera.

Luego está el Fondo de Cohesión Sanitaria, que es el instrumento más importante de todos, no crece y se mantiene constante. Tiene exactamente la misma consignación que en el ejercicio de 2003 y está por debajo de lo que viene gastando el ministerio en el año 2002 para el Fondo de Cohesión Sanitaria. Con motivo de una pregunta formulada al Gobierno sobre cómo se había utilizado el Fondo de Cohesión Sanitaria en el ejercicio de 2002 a la que me han respondido hace muy poco tiempo —y no voy a entrar a detallarla—, me contestaron que se gastaron 55

millones de euros; es decir, más de la consignación inicial, que es de 54 millones de euros.

Ustedes siempre recurren a las famosas modificaciones de crédito que nunca se llevan a cabo y que, evidentemente, este año la posibilitan en la ley de acompañamiento. Si se tienen datos claros y precisos sobre cuánto se gasta en el Fondo de Cohesión Sanitaria, como mínimo, tendríamos que intentar superarlos.

Como consecuencia de esa insuficiencia presupuestaria —que les vengo justificando con datos y con cifras y espero que si me la rebaten puedan aportar los mismos datos y las mismas cifras que yo, para ver quién tiene o no razón— nosotros hemos tenido que presentar una serie de enmiendas que son, en términos generales, las siguientes —reitero, en términos generales.

Al programa 412P, de cohesión y calidad, hemos presentado tres enmiendas importantes que van destinadas a incrementar la dotación del Fondo de Cohesión Sanitaria en 15 millones de euros, los planes integrales de salud en 35 millones de euros —porque se están anunciando nuevas prestaciones del Sistema Nacional de Salud y es preciso que haya una dotación específica por parte del ministerio junto a la dotación que tengan que aportar las comunidades autónomas si se quiere responder al espíritu y a la letra de la ley de cohesión— y, por último, la enmienda número 1255, por un importe de 2 millones de euros, para incrementar las campañas de fomento de donación de órganos, que todos ustedes reconocen que están estancadas y que son de una grandísima importancia social.

Al Programa 413C, de salud pública, presentamos una serie de enmiendas importantes, de las cuales voy a destacar aquéllas que van destinadas a elaborar, en primer lugar, un Libro Blanco sobre la salud pública; en segundo lugar, un plan nacional de salud mental; en tercer lugar, un estudio epidemiológico sobre trastornos del comportamiento alimentario en los jóvenes y, finalmente, un estudio entre los voluntarios del «Prestige» para conocer el alcance de la posible contaminación como consecuencia del contacto con el fuel.

Por último, y dentro de este Subsector Estado, la enmienda número 1.268 pretende no incrementar la cuantía presupuestaria, sino modificar la ubicación de tres centros de referencia muy significativos. Esos centros son el de salud mental —que presumiblemente va a estar ubicado en Valencia—, el nacional del Parkinson —que va a estar ubicado en Cartagena— y el de síndromes minoritarios —que va a estar ubicado en Burgos, curiosamente los territorios al que pertenecen el actual ministro de Trabajo y el anterior ministro de Trabajo.

No encuentro ninguna razón —salvo que ustedes me la expliquen— de por qué esto debe estar gestionado por el programa del Imsero y no dentro del programa de la Sección 26 —eso es lo que pretendemos, que nos lo expliquen—. Hay una razón y le voy a decir cuál es: que colocándolo ustedes aquí eluden el debate correspondiente en el Consejo Interterritorial sobre dónde deben estar ubicados estos centros de referencia. Por eso lo ponen ustedes en el Imsero, ésa es la razón fundamental, porque no son capaces de llevar este programa al Consejo Interterritorial

y debatir con todos los consejeros de las comunidades autónomas cuál es la ubicación más idónea en función de los intereses del Sistema Nacional de Salud, no de los correspondientes ministros de Trabajo de cada momento.

Paso a continuación a hablarles de las enmiendas del subsector denominado Organismos Autónomos. Este subsector tiene unos objetivos marcados y definidos por la ministra, que son la seguridad alimentaria; la ordenación, evaluación, autorización y control de nuevos fármacos; la defensa y protección de los consumidores y el programa relativo a investigación.

El presupuesto global de los organismos autónomos —si ustedes se han tomado la molestia de calcularlo, yo sí— es de 270 millones de euros frente a los 260 del año pasado. Esto supone un incremento del 3,96 por ciento, otro dato importantísimo que refleja que sigue estando por debajo del PIB nominal. Hay casos puntuales con un crecimiento mayor, como el Instituto Nacional de Consumo, con un 4,2 por ciento —que, a pesar de que sigue siendo bajo, se debe al incremento de los remanentes de Tesorería—, la Agencia del Medicamento —que tiene un crecimiento de 2,9 millones de euros y que tiende a autofinanciarse por sus propias tasas— y la Agencia de Seguridad Alimentaria que, afortunadamente, viene creciendo —es el único organismo que crece de forma significativa y en el fondo con ello ustedes están reconociendo también ese grito en el cielo que puso la oposición hace ya dos años cuando se aprobó la Agencia de Seguridad Alimentaria con un presupuesto tan ridículo que nadie pensaba que aquello pudiera ser viable.

Dentro de Organismos Autónomos la sección más importante es la 542H, el denominado Programa del Instituto de Salud Carlos III. El presupuesto del organismo autónomo Instituto de Salud Carlos III tiene un crecimiento del 1,79 por ciento, 216 millones de euros frente a 220 que tiene en el presente ejercicio, y esto es de una gran importancia si se analiza al mismo tiempo cuáles son los ingresos que financian este presupuesto. La aportación del Estado al presupuesto de investigación crece un 3,73 por ciento. Se mantiene inalterable la participación de las empresas farmacéuticas que está fijada en 96 millones de euros, exactamente la misma que en el año 2003, pero con una gran diferencia, que el cumplimiento de los acuerdos a los que están obligadas las empresas que están dentro de Farmaindustria no es el que realmente figura en el convenio.

Ante una pregunta parlamentaria también formulada a este Gobierno y respondida hace escasamente diez días, se informaba que en el año 2002 Farmaindustria sólo había ingresado 51 millones de euros frente a los 60 que tenía la obligación de ingresar, el 85 por ciento, pero esa cantidad baja dramáticamente al 48 por ciento en el ejercicio 2003, porque de los 90 millones de euros que tiene comprometidos sólo había ingresado a finales del mes de octubre 41 millones 905.000 euros, o sea, un 48,2 por ciento. Me parece que éstos son datos de una grandísima importancia, porque son las empresas farmacéuticas las que están sustentando en este momento nada más y nada menos que el 58 por ciento del gasto que en transferencias corrientes y en transferencias de capital se llevan a cabo

dentro del Instituto de Salud Carlos III, bien en investigación intramural o en investigación a través de la Fundación del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, del Instituto Cardiovascular, de la Fundación de Cooperación y Salud, de la Fundación Genómica y Proteómica o del Centro de Investigaciones Neurológicas. Esas cinco fundaciones, que son claves y que están bien diseñadas pero que tienen un marco económico y un diseño financiero no compartido por parte del Grupo Parlamentario Socialista, pueden poner en riesgo su viabilidad si como se confirma en estos momentos de crisis, Farmaindustria retira el apoyo a este Gobierno y ustedes saben que lo han denunciado y que están en este momento en una situación de gran trascendencia.

Este presupuesto se salva porque hay una dotación económica extraordinaria de 7 millones de euros que procede del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que es otro dato de gran importancia que confirma que estos presupuestos, desde el punto de vista económico, son regresivos.

No voy a detenerme especialmente en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, cuyo presupuesto, en contraste con los anteriores, crece de forma más que razonable porque eleva un 10,75 por ciento su consignación presupuestaria, además lo hace de forma armónica, repartido en todos los capítulos, desde el 1 hasta el 6.

En definitiva, señoría, creo que los presupuestos que este Gobierno presenta y la defensa que la ministra hizo de los mismos en el Congreso de los Diputados parten de una premisa que es la suficiencia financiera de las comunidades autónomas para hacer frente a sus responsabilidades en materia de salud.

Eso es algo que conviene puntualizar de la siguiente forma: en primer lugar, los acuerdos de transferencia que se cerraron en diciembre del 2001 y que tuvieron vigencia a partir de enero de 2002 fueron aprobados por unanimidad, pero también es cierto que se hicieron en un contexto intimidatorio. Así de sencillo, simplemente porque ustedes aprobaron en la disposición final segunda de la ley de acompañamiento un artículo que viene a decir que las comunidades autónomas que no aceptasen en su integridad todo lo que estaba en aquel momento en negociación, que era la financiación general y el proceso de transferencia, ambos de forma simultánea, se financiarían mediante entregas a cuenta. Ello supuso una quiebra en el proceso de negociación, así como el hecho de que hoy nos encontremos en una situación que respetamos y vamos a seguir cumpliendo, pero sobre la que debemos advertir que es insuficiente para el contexto en el que nos encontramos, pues hay importantes desequilibrios interterritoriales. Y le estoy contestando, señoría, con respuestas del ministerio a preguntas que este senador había formulado.

¿Cuál es la distribución del gasto sanitario por persona protegida en el territorio español durante el año 2001? En Cantabria, por ejemplo, es de 932 euros por habitante; en la Comunidad de Navarra es de 960 euros por habitante; en las islas Baleares es de 702 euros por habitante, y en la Comunidad de Valencia de 747 euros por habitante. Esta situación no sólo se corrige con la capacidad financiera de que disponen en este momento las comunidades autóno-

mas, pues eso es insuficiente para remontar estos desequilibrios que ya existían antes de que se produjeran las transferencias.

Así pues, señorías, nosotros respetamos los acuerdos, pero advertimos que hay situaciones que amenazan la viabilidad de la suficiencia financiera, siendo la primera de todas ellas el gasto farmacéutico. Este Gobierno tiene acumulado al mes de octubre un incremento de gasto farmacéutico en el año 2003 del 11,25 por ciento, es decir, casi tres puntos por encima del máximo permitido según los acuerdos firmados con Farmaindustria. Y eso, señorías, es algo que desequilibra el presupuesto de absolutamente todas las comunidades autónomas, que tienen que pagar, y al hacerlo, dejan de atender otras políticas en atención primaria o especializada que podrían corregir estos desequilibrios. Eso es algo absolutamente fundamental. Ustedes tienen los instrumentos para modificar la política de oferta en política farmacéutica, pero las comunidades autónomas indiscutiblemente tienen la capacidad o los instrumentos para la política de la demanda

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Señoría, por favor, concluya porque está usted fuera de tiempo.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Termino en un minuto, pues todavía me quedan 53 segundos de tiempo, señor presidente.

Quiero decirle a su señoría que existe una permanente amenaza por parte de la ley de financiación. Hay leyes aprobadas que, en cuanto a su cumplimiento, constituyen una nueva amenaza para la suficiencia financiera, como sucede con la del Estatuto Marco, la de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, e incluso la de Reproducción Asistida. Si no tenemos esto presente, si no tenemos en cuenta que el esfuerzo del Gobierno tiene que ser complementario dentro del marco establecido en la ley de cohesión, indiscutiblemente el programa de la Sección 26 no dará respuesta a esa literatura que de forma brillante expone la ministra, pero que realmente está llena de agujeros.

Nada más, y muchas gracias. (*Varios señores senadores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra la senadora López Garnica.

La señora LÓPEZ GARNICA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Subo a esta tribuna para exponer la postura del Grupo Parlamentario Popular en turno en contra de las enmiendas a la Sección 26 de los que serán los últimos Presupuestos Generales del Estado de la presente legislatura, que ascienden a un total de 57, tres de ellas a la totalidad de la sección: la número 1252 del Grupo Parlamentario Socialista, que coincide con la número 1600 del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, y la número 441 del Grupo Parlamentario Mixto.

Señoría, no sé si es que utilizamos cifras diferentes o es que hablamos de distintos proyectos, porque por los datos que maneja mi grupo parlamentario, que creemos es el documento correcto, el gasto en Sanidad asciende en el proyecto de ley de presupuestos a 3.569 millones de euros, lo que supone un incremento respecto del año 2003 de un 7,45 por ciento, creo que superior al PIB. Este montante total que se destina a Sanidad se dirige, por una parte, a la asistencia sanitaria, que es responsabilidad del Gobierno de la nación, Ingesa, Instituto Social de la Marina, etcétera, pero también responde sustancialmente a los objetivos que en septiembre de 2002, en el Congreso de los Diputados, y en octubre de ese mismo año en el Senado, la ministra de Sanidad expuso en comisión. Entre esos trece objetivos se encuentran los planes integrales de salud, la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria, la coordinación en materia de salud pública, la seguridad alimentaria, la mejora en los recursos humanos sanitarios, la investigación, etcétera, además de otras nuevas metas que se van a ir plasmando en futuros proyectos de presupuestos.

De todos ellos, los más importantes son, a nuestro entender, los contenidos en la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad. El montante del presupuesto destinado al departamento de salud es de 611 millones de euros, cuyo incremento con respecto al año 2003 es de un 11,73 por ciento.

Como sería muy largo contestar a todos los argumentos que sus señorías han expuesto en la defensa que han hecho de sus respectivas enmiendas, así como hacer una defensa global de todos los programas que acoge esta sección, me referiré a los más importantes, en concreto a programas que han sido aludidos por sus señorías porque han sido enmendados por sus respectivos grupos parlamentarios, por ejemplo, el programa 412P, dedicado a la cohesión, es decir, a la coordinación y cooperación dentro del Sistema Nacional de Salud, que asciende a un total de 143 millones de euros, cuyo incremento respecto al año 2003 es de nada menos que de un 7,68 por ciento. De estos 143 millones de euros, 54 son destinados al fondo de cohesión sanitaria.

Ha sido aludida repetidamente la Ley 21/2001, que aprueba el modelo de financiación sanitaria, mediante la cual en su día todos los consejeros de sanidad de las comunidades autónomas firmaron, y afirmaron que tenía suficiencia financiera para garantizar los servicios sanitarios que prestan en su territorio. Yo creo, senador López Carvajal, que si los consejeros de salud de las comunidades autónomas —y no me parece correcto aludir a personas que no están presentes, pero sus señorías han sacado el tema— son mayorcitos para levantarse de un consejo interterritorial, ellos sabrán por qué, también serán mayorcitos para no firmarlo. No creo que la intimidación a la que ha aludido el senador López Carvajal llegara hasta el punto que tuviera una fuerza física que les imposibilitara levantarse de la silla y marcharse. No creo que fuera así.

Otros objetivos dentro de este programa 412P culminan el acceso en equidad al sistema sanitario mediante 3,7 millones de euros dedicados a la formación de una base de datos común de la tarjeta individual sanitaria, además de a la agencia de calidad, al observatorio del Sistema Nacional

de Salud y al instituto de información sanitaria, todos ellos creados por la Ley de Cohesión y Calidad.

Ya se ha hecho alusión a los planes integrales como una herramienta novedosa de salud pública y de coordinación para hacer posible que la atención a las enfermedades más prevalentes y que más afectan a los españoles tengan una atención integral desde la prevención, la atención y la rehabilitación, me refiero al plan cardiovascular, que como ustedes saben ya ha sido aprobado, al plan del cáncer, que está a punto de aprobarse, al plan de salud mental, al que hace alusión alguna de las enmiendas, al plan de alzheimer, etcétera, y en general a las patologías más prevalentes.

En cuanto a otro importante programa, el 413C, que hace referencia a la sanidad exterior y a la planificación y coordinación de salud pública, está dotado con un total de 34 millones de euros. Sufre un incremento del 56,4 por ciento respecto al año anterior y está destinado a políticas de prevención, fundamentalmente a actuaciones de promoción de hábitos de vida saludables, lucha contra el sida, plan de nutrición y de actividad física, lucha antitabaco y una novedad como es el observatorio de salud de la mujer.

Otros programas importantes, a los que han hecho alusión también, gozan de un notable incremento, un 27 por cien, en concreto, el de seguridad alimentaria. Se da mucha importancia a la investigación sanitaria en el programa 542, dotado con 220 millones de euros, de los cuales 108 van al Centro de Investigaciones Sanitarias, a las redes temáticas de información, al CNIO, 36,5 millones, y al CNIC, Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, 40 millones de euros. Lo mismo sucede respecto a la Agencia Española del Medicamento, al uso racional del medicamento, a la defensa de los consumidores, donde hay presentadas algunas enmiendas parciales, sobre todo del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y cuyo nombre completo es defensa de los consumidores, información y atención al ciudadano.

Adelanto, señorías, al margen de que me dé tiempo de contestar a alguna de las enmiendas de manera particular, que el Grupo Parlamentario Popular apoya clarísimamente en este proyecto de presupuestos de la Sección 26. No vamos a aceptar ninguna enmienda porque ninguna de ellas aporta nada nuevo, simplemente lo que hacen es pedir más para todos los programas que ya existen.

Estarán de acuerdo con nosotros, o nosotros estamos de acuerdo con ustedes, en que ojalá tuviéramos más recursos. Como saben, en Sanidad los recursos son limitados y las necesidades tienden al infinito, pero repito que lo único que hacen ustedes es pedir más. Yo también lo haría si estuviera en la oposición. Pero es que, estando en la oposición, ustedes no tienen la obligación de repartir los recursos públicos, no tienen la obligación de cuadrar el presupuesto. Nunca se me ocurriría pensar qué sucedería si los sanitarios fuéramos muy buenos en esta Casa y hubiéramos convencido a todas sus señorías para que aceptaran todas sus enmiendas. ¿Qué pasaría con el resto de las secciones? Creemos que esto no es serio.

Por otra parte, estos presupuestos no vienen sino a culminar el cumplimiento de todos los compromisos que el Partido Popular adquirió en su programa electoral, y en

virtud del cual los ciudadanos nos otorgaron su confianza, confianza que nunca vamos a defraudar. En este caso, con estos presupuestos, no la defraudamos en cuestiones tan importantes como el incremento de la financiación sanitaria por encima del PIB nominal, a pesar de que sus señorías se empeñen en decir lo contrario; el sistema de financiación sanitaria que fuer aprobado, como hemos dicho, por un acuerdo de todas las comunidades autónomas, que está asegurado por ley; las transferencias de competencias a todas las comunidades autónomas a pesar de que algún senador catalanista no esté muy de acuerdo en esto; otros temas como la consolidación del Sistema Nacional de Salud, el Programa de consolidación de empleo, la creación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, la Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, que supone un nuevo marco, el primer objetivo y la principal modificación y modernización de nuestro sistema sanitario desde la Ley General de Sanidad. Consecuencias de esta misma ley son la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias o el Estatuto Marco, además de la política de medicamentos, el incremento de los recursos para la investigación, el abordaje de las enfermedades de una manera bastante novedosa y completa, como son los planes integrales, etcétera, ésas son las metas de este Gobierno en cuestión sanitaria para el año 2004, y quedan perfectamente reflejadas en este proyecto de presupuestos que, como digo, vamos a apoyar en su totalidad.

Intentaré contestar, en el tiempo que me queda, a algunas de las enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios, a pesar de que muchas de ellas quedan respondidas con el rechazo de la enmienda a la totalidad de la sección, cual es el caso de la 1253, 1254 y 1255, del Grupo Parlamentario Socialista.

En la 1256, programas de prevención para el sida, se solicita subvencionar organizaciones no gubernamentales. No es una novedad, senador López Carvajal. Estas acciones ya están enmarcadas en el plan multisectorial de lucha contra el sida, y hay transferencias a las comunidades autónomas para actividades de prevención, que tienen como destinatarias precisamente a las organizaciones no gubernamentales.

Respecto a otras cuestiones como programas autonómicos derivados del Plan Nacional contra el Sida se pide un incremento de transferencias a las comunidades autónomas. El Plan Nacional contra el Sida refuerza e incrementa estas actividades de salud pública de las comunidades autónomas, cofinanciando precisamente esas actividades.

Por otra parte, en la línea de lo que comentaba antes, la única modificación que pretenden todos los grupos de la oposición a estos presupuestos no es decir vamos a hacer un diseño de la sanidad nuevo, vamos a mejorar, vamos a cambiar, vamos a aportar novedades, vamos a presentar iniciativas, sino vamos a incrementar las dotaciones. La enmienda 1259 es un ejemplo de esto, y en ella se pide un incremento del fondo —ya lo ha comentado el senador López Carvajal— de los planes integrales de salud de 35 millones de euros. Consideramos que la partida que figura en el proyecto de presupuestos es adecuada a los fines que se quieren conseguir.

Lo mismo pide la realización del Libro Blanco sobre salud pública, cuando resulta que en estos momentos, y además como respuesta a un mandato de la Ley de Cohesión de Calidad, estamos inmersos en la realización de un plan de cooperación y armonización en el ámbito de la salud pública, y también estamos abordando la actualización del informe sobre la salud de los españoles. También piden un incremento en la realización del plan de salud mental, como ya ha expuesto el senador López Carvajal.

Hay otras enmiendas en las que se pide un incremento para partidas o cuestiones que ya figuran en el proyecto de presupuestos. Por lo tanto, su rechazo está suficientemente argumentado. Lo mismo ocurre con las enmiendas 1600 a 1614, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que coinciden exacta y literalmente con las números 1252 a 1266, del Grupo Parlamentario Socialista.

Creo que los argumentos que he utilizado para rechazar la enmienda a la totalidad de la Sección 26, que han presentado el Grupo Parlamentario Socialista y Entesa Catalana de Progrés son perfectamente válidos para el Grupo Parlamentario Mixto, porque su señoría utiliza también los mismos argumentos para la defensa de su veto.

Las enmiendas relacionadas con las transferencias a las comunidades autónomas para programas de prevención y promoción de la salud también quedan contestadas a la vez que la número 1257, del Grupo Parlamentario Socialista, y la número 1605 de Entesa Catalana de Progrés. Y lo mismo ocurre con la enmienda número 446.

En el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto no se crea una sola partida nueva sino que se limitan a pedir incrementos en partidas que ya existen, como es el caso del incremento de la financiación de la Agencia Española del Medicamento, en los gastos de cooperación sanitaria internacional, del Fondo de Cohesión Sanitaria, del Instituto de Salud Carlos III, tanto en transferencias corrientes como en transferencias de capital, etcétera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado dos enmiendas, de las que creo que ya he dado respuesta a la número 1866, al programa 412P, al hablar del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Por otro lado, la enmienda número 1867 solicita un incremento de siete millones de euros para el Fondo de Investigación Sanitaria, pero la parte negativa es que para ello propone el decremento de las dotaciones destinadas a la Fundación del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), que se verían reducidas en un 50 por ciento, lo que es inaceptable desde el punto de vista de mi grupo parlamentario porque no se permitiría un correcto funcionamiento de este organismo. *(El señor vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.)*

Salvo las dos últimas, el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y defendidas por la senadora Loroño, hacen referencia a los consumidores y, en general, piden la supresión de las partidas gestionadas por estos presupuestos. En concreto, las enmiendas números 525, 526, 527 y 528 solicitan la supresión de los recursos destinados a las ayudas a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, a los gastos en publicaciones para información,

formación y educación en consumo, a las ayudas para la gestión de las juntas arbitrales adscritas a las administraciones locales, etcétera, con el fin de incrementar en cuatro millones de euros la partida de ayudas a las comunidades autónomas para la gestión de las juntas arbitrales de su ámbito territorial, aspecto recogido en la enmienda número 529. Si bien es cierto que las competencias de consumo están transferidas a las comunidades autónomas, las diferentes dotaciones a las que he hecho alusión pretenden potenciar los proyectos de las asociaciones de consumidores destinados a contribuir al acceso de los consumidores a la Justicia, la presencia de estas asociaciones en los órganos de normalización y certificación, y el refuerzo en el asesoramiento especializado a los consumidores —actividades, todas ellas, que requieren medios económicos, con financiación pública—; y, además, estas ayudas están destinadas a asociaciones con implantación en todo el territorio nacional, sin que se contrapongan en absoluto con las de las comunidades autónomas.

Por otro lado, en el caso de la enmienda relativa a las publicaciones, he de decir que se trata de funciones atribuidas al Instituto Nacional de Consumo, porque son actividades que vienen a desarrollar la competencia de formación, información y educación al consumidor, sin perjuicio de las actividades que desarrollen las comunidades autónomas, lo que hace necesaria la edición de diferentes materiales. Y he de decir lo mismo en relación al resto de enmiendas relativas a los consumidores.

Respecto a las enmiendas números 530 y 531, relativas a la deuda contraída con las entidades colaboradoras de la Seguridad Social durante los años 1999-2003 y 2004, tengo que señalar que dado que el reconocimiento de esta deuda está en vía judicial, hasta que no se conozca el fallo de la Administración de Justicia no procede actuación alguna.

Para finalizar, a modo de resumen, les diré que es de agradecer el trabajo de todas sus señorías y su interés por colaborar en la mejora de los presupuestos de sanidad pero, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, sus mejoras son muy pobres y cortas. En este sentido, hay algunos grupos que todavía siguen acusando a este Gobierno de querer privatizar la sanidad y, sin embargo, no se oponen a la organización de la asistencia sanitaria en España, tal y como está planteada en estos presupuestos, y se limitan a pedir más dinero para todo.

Creo que, como les decía antes, este argumento es suficiente. Están en su derecho de pedir, pero mal ejerceríamos nuestra responsabilidad si aceptáramos todas estas enmiendas, porque si multiplicamos por diez los presupuestos de sanidad no sé que iba a pasar con el resto de secciones.

Señor presidente, para finalizar quiero agradecer la labor de todas sus señorías, de mis compañeros de la Comisión de Sanidad, del Grupo Parlamentario Popular, a toda la oposición, que ha tenido la elegancia parlamentaria de reconocer la labor de la ministra de Sanidad y Consumo, a todos los portavoces y al Gobierno por su importante trabajo en esta legislatura.

Asimismo, quiero reconocer y agradecer la labor de los servicios de la Cámara, del letrado de nuestra Comisión, de las taquígrafas y de todo el personal.

Señorías, hemos compartido momentos buenos y otros difíciles, pero creo que, a pesar de que hoy todo el mundo esté un poco nervioso porque es final de período de sesiones, final de año, final de legislatura, y para algunos puede ser —unos lo saben y otros no— final de la vida en esta Cámara, no es bueno perder el buen espíritu que nos ha presidido en estos cuatro años.

Quisiera reconocer la labor del «místico» senador Cabrero; de los senadores Ríos y Rodríguez, de Coalición Canaria; del senador Cardona, que desgraciadamente nos dejó hace un año; del senador Beguer, de Convergència i Unió; del senador Cambra, que hoy ha actuado como portavoz; de la senadora Loroño, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, grandísima trabajadora, y del senador Espasa, que se ha autodefinido —y además tiene hoy nombre y dos apellidos— como catalanista-progresista y de izquierdas, o algo así, y que nos ha sorprendido con un discurso puramente económico y de política fiscal. Yo creo que ha errado porque es un buen conocedor de la sanidad española y podría aportar mucho —no sé si le interesa lo que le estoy diciendo porque veo que está manteniendo una conversación, pero yo se lo digo con todo el cariño—. Ha errado en el argumento porque ha ido a elegir algo como la reactivación económica que es, como todo el mundo reconoce, la estrella de la política del Partido Popular en estos ocho años, que no ha hecho sino aumentar la creación de empleo, consolidar y aumentar las pensiones. Creo que su discurso podríamos contraponerlo —también esto vale para el senador López Carvajal, que ha hablado, creo, de esta política económica— con un comentario, con un chascarrillo que me comentaba el otro día mi peluquero aquí en Madrid. Le preguntaba un amigo que cómo él, siendo obrero, podía votar al PP, y contestaba: ¡Cómo no voy a votar al PP si desde que gobierna el PP ahora no pago el IAE, ahora cuando me pongo malo porque soy autónomo tengo derecho a baja desde el cuarto día, como el resto de los trabajadores, y ahora he podido recomprar mi casa del pueblo porque tengo un buen crédito hipotecario para hacerlo!

Señorías, el discurso del senador Espasa es bueno, es un buen orador, pero creo que a los españoles de a pie, a los ciudadanos a quienes nosotros representamos y a quienes nos debemos, lo que más les importa no es lo que diga el senador Espasa ni lo que diga esta portavoz, sino lo que dice el peluquero.

El senador Espasa, para mí, tiene una dualidad importante, y es que es un buen orador, un buen parlamentario pero, dicho con todo el cariño, a lo mejor no son tan buenas las intenciones.

Muchas gracias a todos y feliz navidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Muchas gracias, senadora López Garnica.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Espasa.

El señor ESPASA I OLIVER: Gracias, señor presidente.

Pensaba intervenir, pero después de las amables palabras de la senadora López Garnica es obligado contestar, y lo voy a hacer con palabras del poeta Miguel Hernández, a ella y al senador Antón, al senador García-Talavera y al senador Espuela: con quien tanto quería; con quien tanto hubiésemos querido y no hemos podido.

No hemos podido porque en los objetivos sanitarios muchas veces hemos coincidido, y esto lo expresaba muy bien ahora mismo la senadora López Garnica cuando decía que a ellos les gustaba mucho lo que yo decía y que también pedirían más, pero que tenían que cuadrar el presupuesto. Pues bien, ahí está el quid político de lo que discutimos, es decir, cómo y quién cuadra el presupuesto. Y a ustedes los señores Rato y Montoro les embarcan contra nosotros. Ustedes tienen buenas intenciones, pero sus ministros de Economía y Hacienda no las tienen tan buenas, y les hacen decir cosas que no se sostienen, querida senadora.

Ustedes deben decir, y así se explicita en la presentación y en la sección correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado, que sí cumplen la disposición transitoria segunda de la ley 21/2001, es decir, que los gastos sanitarios serán iguales o superiores al PIB nominal. Por eso, la senadora López Garnica nos recuerda que el incremento en Sanidad ha sido del 5,95 por ciento, es cierto, o del 7 por ciento si le sumamos dos atrasos: el del Hospital Clínico y el de la Casa de Salud Valdecilla. Pero, señora senadora, hacen trampa; no ustedes, sino el ministro de Hacienda, señor Montoro, porque los gastos del Instituto Social de la Marina y los correspondientes a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales figuran dos veces: en los presupuestos de la Seguridad Social y en esta sección. Por eso el presupuesto es del 5,95 por ciento; simplemente, porque hacen trampas contables. No hay otra forma de decirlo. Pero si al 5,95 por ciento le restan la inflación prevista, del 3 por ciento, el incremento se queda en algo más del 2 por ciento. Y si también le restamos el gasto en Seguridad Social, se queda en nada.

Por otro lado, he hecho una reflexión, no sobre el montante de lo que resta de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, sino sobre los ingresos fiscales del Estado, tanto del año pasado como de éste, los cuales, como también decía el senador Cambra, quedan iguales. Por tanto, no hay incremento posible del gasto sanitario. Se nos dirá que cada comunidad espabile. Pero, claro, se hará sobre una misma bolsa, porque las comunidades autónomas no cuentan con el incremento de cotizaciones sociales de que disfruta el señor Montoro y con el que equilibra el presupuesto. Las comunidades autónomas sólo tienen ingresos fiscales, es decir, la parte fiscal de los Presupuestos Generales del Estado, no la parte correspondiente a cotizaciones sociales. Y como la parte fiscal no aumenta, está

congelada, también está congelado el gasto sanitario. Y ustedes, con la mejor intención, y con quienes tanto queríamos —repitiendo otra vez las palabras del poeta—, quedan embarcados, y mal embarcados, por sus ministros de Economía y Hacienda.

Lo siento, porque muchas veces hemos coincidido en los objetivos concretos sanitarios; en lo relativo a los preembriones, quizá no del todo, pero sí en otras muchas cosas. Sin embargo, en lo que respecta a lo que está detrás de todo esto, la auténtica política social, esto es, el gasto económico que respalda las bellas y bonitas palabras de los programas, las leyes, los servicios, es decir, lo que aquí leemos, negro sobre blanco, acerca de cuánto podemos gastar, señoras y señores senadores, en ese caso la realidad supera la ficción. Y la realidad es que el gasto queda congelado y, por tanto, que aumenta la desigualdad y la falta de cohesión, y los presupuestos en esta materia, tan sensiblemente socialmente, se pueden calificar de insuficientes desde el punto de vista del gasto social.

Y eso es más grave, si cabe, y resulta detestable desde una perspectiva ética, moral y política, cuando se produce en años de bonanza y crecimiento económico. Es decir, el hecho de que un Gobierno no sea capaz al menos de mantener el gasto social equiparado al crecimiento de la riqueza del conjunto de la nación es detestable y mezquino. Y eso es lo que ha hecho el Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Senador Espasa, le ruego que termine.

El señor ESPASA I OLIVER: Concluyo, señor presidente, no sin antes devolver la felicitación a la senadora López Garnica, recordándole aquello de «... con quien tanto quería.»

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Espasa.

¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador López Carvajal.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Gracias, señor presidente.

Senadora López Garnica, espero que usted me atienda, tal como reclamaba del senador Espasa. Y lo digo, porque en función de la respuesta que me ha dado parece que no ha sido así. Le voy a hacer una pregunta muy sencilla. Usted, que lee literalmente lo que dice la señora ministra cuando interviene y presenta los presupuestos en el Congreso, afirma que el presupuesto de sanidad asciende a 3.569 millones de euros. Dígame usted de dónde sale esa suma, por favor, simplemente calcúlemelo, porque los debates, si lo son, tienen un cierto nivel de improvisación, si no, no son debates. Yo me he tomado la molestia, como todos los años, de hacer muchos números. Le puedo decir que por lo menos he calculado del orden de 20 cuadros, y eso que usted dice no lo puede justificar en esta Cámara. Y usted da un dato frente a otro mío que está elaborado, y lee

literalmente lo que dice la ministra, cuando eso es rigurosamente imposible. Se lo he dicho, se lo he leído, lo tengo calculado, y le puedo decir lo que suman los presupuestos de la Sección 26, si es que usted comprende el concepto de subsector Estado y subsector organismos autónomos. Y si lo comprende, dígame que no llevo razón. Le he dicho lo que suman y que se incrementan un 2,67 por ciento. Frente a eso usted me hace una lectura plana de los datos para devaluar un debate, que es la técnica que durante cuatro años han empleado aquí en este Parlamento, y yo me niego a eso porque he trabajado mucho mis enmiendas.

Ustedes no crecen por encima del PIB nominal, como es el compromiso adquirido en la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas. Me gustaría que crecieran y que usted me dejara aquí por embustero, diciendo las palabras con claridad, porque si no hablamos así, y ciertas cosas me irritan, ustedes hacen una interpretación «light», plana, y parece que los demás somos tontos y aquí venimos a lloriquear para que nos suban un poquito más las consignaciones presupuestarias porque no tenemos idea. Eso resulta molesto porque claro que tenemos idea.

Le he leído un montón de enmiendas y algunas tienen un valor cuantitativo, pero otras no. Le voy a decir una que no vale dinero. ¿Usted me quiere explicar por qué tres centros de referencia importantes, como son el del parkinson, el de las enfermedades raras y el de salud mental, están ubicados en el Imserso? Dígame por qué no están dentro de la Sección 26. Yo le he dado una razón, porque de esa forma, en primer lugar, ustedes hacen electoralismo porque los ubican en los territorios a los que pertenecen los respectivos ministros de trabajo y, en segundo lugar, porque eluden un debate político en el seno del Consejo Interterritorial sobre dónde debe estar esa ubicación, con todos los consejeros. Dígame por qué los ubican ahí y qué tiene que ver con el Imserso si hablamos de enfermedades y de centros de referencias que claramente pertenecen a la Sección 26. Un poco más de seriedad para este tipo de cosas porque, sinceramente, me resulta un tanto preocupante.

Lo que ocurre es que, a lo mejor, usted debería explicarle a su peluquero, que dicho sea de paso es un peluquero de señoras, yo tengo un peluquero de caballeros que opina lo contrario, y darle algunos otros datos de cómo evoluciona el gasto social y el gasto sanitario en este país, porque los datos que yo tengo no dicen ni mucho menos eso. Si usted le dice que el gasto social en este país ha bajado un punto del PIB y que el PIB significa más riqueza en este país —que reconozco que ustedes han creado, yo no lo niego, aunque discuta cómo la están distribuyendo—, que está bajando el gasto sanitario y que somos uno de los países que está a la cola de Europa en gasto sanitario, a lo mejor se preocupa. Y también dígame usted que ese derecho que tiene a la asistencia sanitaria no es una contraprestación del trabajo, a ver si nos enteramos de una santa vez de que la asistencia sanitaria es un derecho que se deriva de la condición del ciudadano, y ese logro es del Partido Socialista. Antes, la asistencia sanitaria era una contingencia de la Seguridad Social, ahora no es así; ahora es distinto. (La señora López Garnica pronuncia palabras que no se perciben.) No, no, conceptualmente no es así, léase usted bien

la Ley de Sanidad y la reforma que nosotros hemos introducido. Otra cosa es la financiación, es totalmente diferente.

Pero ustedes hacen unos debates blandos porque aquí no pasa nada, aquí toda la oposición son unos llorones, no quieren más que más dinerito. No, trabajamos, hacemos las cosas bien y tenemos opiniones distintas, admitan la diferencia. Están ustedes obsesionados con un país homogéneo, y este país no es homogéneo desde el momento en que se aprobó la Constitución de 1978. Méntanselo en la cabeza, ahora que estamos en el XXV aniversario: este país no es un país homogéneo y ésa es la riqueza de la Constitución y el reto de todos los gobernantes, de ustedes y de nosotros.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador López Carvajal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García-Talavera.

El señor GARCÍA-TALAVERA CASAÑAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a los miembros de todos los grupos de la Cámara y, en especial, a los de la Comisión de Sanidad, su buen talante y rigor a lo largo de esta legislatura. Ha sido un honor compartirla con sus señorías.

Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, fijar la posición con relación a la Sección 26, de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado, y lo hago asumiendo la gran responsabilidad que supone pedir la aprobación por esta Cámara de la sección, desde mi punto de vista, si sus señorías me lo permiten, más política, de mayor calado social y responsabilidad.

Señorías, estos presupuestos podrán gustar o no, pero son ciertos. Se pueden ejecutar y cumplir. Son equilibrados y, sobre todo, estables y solidarios. Son presupuestos ciertos y solidarios porque se basan en los compromisos que la ministra Ana Pastor manifestó en su primera comparecencia en la Cámara Baja, conocidos por todos, y contenidos en los proyectos de ley aprobados este año con amplio consenso y con la participación de todos: la Ley de Cohesión y Calidad, el Estatuto Marco y la LOPS.

Señorías, la Sección 26 de este proyecto no es una lista de necesidades; se trata de presupuestar prioridades rigurosamente estudiadas y, por ello, con el mayor respeto, me permito afirmar que son realmente posibles de cumplir y ciertas.

Nuestro grupo va a apoyar un presupuesto global de 3.597 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,45 por ciento, en el que se da contenido presupuestario al Ministerio de Sanidad y Consumo, a organismos autónomos, al Instituto de Gestión Sanitaria (Ingesa), al Instituto Social de la Marina, a mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a MUFACE, al ISFAS, al MUGEJU y asistencia hospitalaria al Ministerio de Defensa.

El presupuesto global del ministerio asciende a 611 millones de euros, con un incremento del 11 por ciento. Es ri-

guroso y equilibrado, porque sus líneas de actuación priorizan la cohesión y la mejora de calidad del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo a los principios que inspiran la Ley 16/2003; además, impulsa constantemente el desarrollo de políticas de recursos humanos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud y planifica y coordina en todo el territorio nacional con las comunidades autónomas la salud pública; garantiza la seguridad alimentaria y la capacidad de ordenación y evaluación y autorización y control de medicamentos y productos sanitarios; promueve la investigación, la formación y control sanitario y defiende y protege a los consumidores y usuarios.

En el Programa 412P, Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, al cual sus señorías dirigen la mayoría de sus enmiendas y desacuerdos, dedicamos una partida de 144 millones pero, lo que es más significativo, incrementamos un 7,45 por ciento con respecto a 2003. En él se impulsan, en primer lugar, políticas de cohesión, como los servicios de referencia y usos tutelados y la tarjeta sanitaria individual y, en segundo lugar, la calidad del Sistema Nacional de Salud, que queda garantizada por la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Calidad, el observatorio del Sistema Nacional de Salud; el Instituto de Formación Sanitaria y los planes integrales de patologías prevalentes, cáncer, cardiopatía isquémica, salud mental y patologías reemergentes.

Por todo ello, sus enmiendas dirigidas a los conceptos de fondos de cohesión y transferencia a las comunidades autónomas y planes integrales de salud quedan contestadas por mi compañera, la senadora López Garnica y los conceptos expuestos quedan garantizados por el principio de suficiencia de la Ley 21/2001, que es un sistema eficaz, quieran o no, porque los recursos se incrementan en más de un 7 por ciento anual; es solidario porque prevé que los fondos de financiación crezcan de acuerdo al ingreso tributario del Estado y que nunca sea inferior al PIB a precios de mercado, y es eficiente porque garantiza la financiación para cubrir las necesidades de la asistencia sanitaria en todo el territorio nacional por el Fondo de Cohesión que sabemos que es dinámico, que garantiza la equidad de acceso y disponibilidad de los servicios sanitarios en todas las comunidades autónomas.

En cuanto a sus enmiendas al Programa 413, Sanidad exterior y planificación y coordinación de la salud pública, apoyaremos un presupuesto de más de 34 millones que significa un incremento del 56 por ciento con respecto a 2003 para dar cobertura a la mejora de la salud pública de todos los españoles y, sobre todo, de aquellos que tienen mayores necesidades: lucha contra el sida; observatorio de salud de la mujer; plan de nutrición, con especial atención a la obesidad infantil; plan nacional de prevención y control del tabaquismo, con 4 millones y medio de euros, y programas de educación y promoción de salud, con 9 millones y medio. Además, se da garantía a un plan estratégico para la protección de la salud. Dicho en otras palabras, eso significa poner más recursos, más dinero donde más se necesita, en la prevención de las enfermedades que más nos afectan a los españoles y que con mayor riesgo de muerte nos acechan.

El programa de investigación sanitaria, dotado con 221 millones de euros, supone un incremento del 7 por ciento. Hoy nuestro país ocupa un puesto privilegiado en el crecimiento de la misma, y un año más aumentamos sustancialmente el presupuesto en las redes de investigación sanitaria en el Centro Nacional de Investigación Oncológica, en las cardiovasculares, neurodegenerativos, genómica, proteómica, cooperación y salud internacional a través del Instituto Carlos III.

Para terminar, señorías, les diré que damos cumplimiento presupuestario al compromiso de la ministra de Sanidad en su visita a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con una partida de 166 millones incluida en la gestión del Ingesa, junto a la Organización Nacional de Transplantes e Instituto Social de la Marina, con 72 millones de euros.

En definitiva, señor presidente, señorías, éstos son los últimos presupuestos de la legislatura. Son unos presupuestos que dan cumplimiento al compromiso del programa del Gobierno de José María Aznar, que adecuan la atención sanitaria a las nuevas formas de vivir y de enfermar en el siglo XXI, que producen tranquilidad social, que cuidan a las personas más vulnerables, que aumentan y tienden a la igualdad de oportunidades. Son unos presupuestos estables porque garantizan la estabilidad social y no producen riesgo para el déficit público. Son presupuestos de futuro porque dan un impulso constante y sostenible que proporciona una política sanitaria moderna y sostenida año tras año, presupuesto tras presupuesto, legislatura tras legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

Felices Navidades a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señoría.

Sección 31. Gastos diversos de ministerios. Tiene la palabra el senador Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender tres enmiendas. Con la número 453 pretendemos que se destine un millón de euros para poder proceder a la exhumación de los cadáveres que aún se encuentran en fosas comunes de la Guerra Civil. Ésta es una reivindicación de muchos colectivos sociales y de familiares de aquellas víctimas. Pretendemos que se haga justicia con este asunto que para nosotros tiene una gran importancia.

Con la número 454 pretendemos una dotación adicional de 141 millones de euros para el Fondo de Compensación Interterritorial, incremento que permita corregir los desequilibrios territoriales desde una perspectiva del 0,15 por ciento del PIB para llegar finalmente, como mínimo, al 0,20 por ciento. Consecuentemente, tendrá que haber un incremento de dotación presupuestaria a este respecto para toda una serie de comunidades autónomas que reseñamos en nuestra enmienda.

En la número 488 proponemos la baja de toda una serie de programas, su financiación, para intentar se incrementen otros en estos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador.

Si lo desea, señoría, puede defender el resto de enmiendas presentadas por el senador Quintana.

El señor CABRERO PALOMARES: Doy por defendidas las tres enmiendas restantes del senador Quintana, que son las números 834, 835 y 836.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz.

El señor MESA CIRIZA: Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista mantiene la enmienda número 904 a esta Sección 31. La damos por defendida, pero quiero decir que con ella pretendemos que se incrementen 400 millones de euros en la aplicación 490. Su justificación es una mejor ejecución del Fondo Social Europeo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Mesa.

En turno en contra por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz.

El señor VILLANOVA RUEDA: Muchas gracias, senadora

Nos remitimos al «Diario de Sesiones» de la Comisión de Presupuestos, donde consta nuestra posición en contra de todas las enmiendas que se han presentado a la Sección 31.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)*

Pasamos a la sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mesa.

El señor MESA CIRIZA: Gracias, señor presidente.

Voy a darlas por defendidas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Mesa.

Por el Grupo de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET. Gracias, señor presidente. Nuestra enmienda fue ya defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Aleu.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Quiroga, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor QUIROGA CHURRUCA: Muchas gracias, señor presidente. Brevísimamente quería hacer unas consideraciones generales a las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés a esta Sección 34.

En primer lugar, quiero constatar que, como se ha venido diciendo a lo largo de este debate de presupuestos, para los grupos de la oposición fundamentalmente, estos presupuestos significan un continuismo desde la regresión. Y siendo así no entiendo muy bien cómo, si en otros años no se han presentado ningún tipo de enmiendas a esta Sección 34, este año tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario de Entesa sí han decidido presentarlas.

En segundo lugar, quería constatar también mi satisfacción por el hecho de que el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés esté tan preocupado por el sistema de financiación de la Unión Europea, lo cual, desde mi punto de vista, no se corresponde con lo que ha manifestado estos días en los medios de comunicación el líder de Esquerra Republicana de Cataluña, Carod-Rovira, cuando decía que quería un estado catalán libre en Europa. Así pues, valoro especialmente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Entesa.

Para finalizar, quiero manifestar mi extrañeza de que existan dos vetos, uno del Grupo Parlamentario Socialista y otro del Grupo Parlamentario de Entesa que son exactamente iguales, lo cual ha sucedido también con otras secciones en este presupuesto. No sé si es que el Partido Socialista Obrero Español no se siente representado por el Partido Socialista de Cataluña o bien sucede al revés, que son los socialistas catalanes los que no se sienten representados totalmente por el Partido Socialista Obrero Español y tienen la necesidad de presentar dos vetos exactamente iguales.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Quiroga.

Turno de portavoces. ¿Algún grupo va a hacer uso de la palabra? (*El señor Aleu i Jornet pide la palabra.*)

Tiene la palabra el senador Aleu por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

El señor ALEU I JORNET: Gracias.

A lo largo de este debate presupuestario, pues probablemente soy de los pocos que lo he seguido habitualmente, me ha tocado explicar esto varias veces, pero claro, el senador Quiroga ha estado por ahí y no me ha escuchado.

Nuestro grupo está formado por tres formaciones en el Congreso de los Diputados y recibimos «inputs» de los tres grupos. Nosotros no vamos a renunciar a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso porque nos sentimos identificados con ellas. Hemos asumido la mayoría de las que ha presentado Esquerra Republicana y la mayoría de las que ha presentado Iniciativa per Catalunya que son la base de los tres grupos que formamos la Entesa.

¿Tenemos que renunciar a presentarla porque la presenta el Grupo Parlamentario Socialista? Entendemos que no y no nos molesta que sea la misma. Sencillamente la explicación es ésta. Ya lo he dicho tres o cuatro veces en este debate parlamentario y lo repetiré las veces que sean necesarias. Ésta es la explicación, no hay otra. A nosotros no nos causa ningún trauma ni ningún problema.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Aleu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mesa.

El señor MESA CIRIZA: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente a colación con lo que decía el portavoz del Grupo Entesa Catalana de Progrés. Sus señorías, los representantes del Partido Popular, parece ser que tienen un problema. Tienen un problema con la división o con la estructura de este país en su conjunto, con esta España autonómica. Están siempre muy preocupados por el hecho de que exista el PSC, el PSOE y el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Si mantenemos posiciones distintas, nos critican y, cuando son las mismas, también. Ése es su problema, no el nuestro.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Mesa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Quiroga.

El señor QUIROGA CHURRUCA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo también brevemente para decirles que en absoluto estoy preocupado porque exista el grupo del Partit Socialista de Catalunya o el del Partido Socialista Obrero Español. En absoluto estoy preocupado. Simplemente, quiero significar que lo he dicho desde el más absoluto respeto pero con la convicción de que digo lo oportuno.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Quiroga.

Sección 35
Fondo de
Contingencia) La Sección 35, Fondo de Contingencia, no ha sido objeto de enmiendas.

Ente
Público
Radio
Televisión
Española) Pasamos al Ente Público Radio Televisión Española. En primer lugar, corresponde la defensa de la enmienda presentada por los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra el senador Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado esta enmienda porque, desde nuestro punto de vista, existe un incumplimiento legal por parte del Gobierno en cuanto a la financiación de RTVE. Además, la situación se agrava porque el Gobierno no está cumpliendo el acuerdo del protocolo firmado el año pasado por la Dirección General de RTVE, la SEPI y los sindicatos, en tanto que el compromiso adquirido no se concreta en financiación. Por tanto, tal y como prevé el proyecto de presupuestos, acabará el año 2004 y el compromiso de la SEPI no se verá reflejado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Cabrero Palomares.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero señalar el rechazo a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, precisamente porque en estos presupuestos lo que se pone de manifiesto es el cumplimiento riguroso de la financiación pública y la garantía de la misma, así como del acuerdo entre la dirección del ente, los sindicatos de los trabajadores y la SEPI.

Precisamente, si leemos detenidamente las cifras del presupuesto asignado al grupo de Radio Televisión Española, vemos que esta financiación pública ha experimentado un incremento del 4 por ciento. La cantidad total asciende a 78 millones de euros, con lo que el incremento de la subvención directa es de un 4 por ciento. Además, se ha contemplado una partida muy importante para la adaptación a la televisión digital y a las nuevas tecnologías de informática, siendo éste uno de los aspectos que sostiene el texto de su enmienda.

Con respecto a lo que señala el compromiso firmado, quiero recordarle al representante del Grupo Parlamentario Mixto que este acuerdo tiene una fecha muy concreta: el 31 de diciembre de 2004. Es entonces cuando, de manera consensuada, debería establecerse un plan de viabilidad para el grupo de Radio Televisión Española en base a ese acuerdo y protocolo. El plan de viabilidad deberá establecerse en esa fecha —y así será— pero, mientras, lo que tiene que hacer el Gobierno del Partido Popular —como haría cualquiera— es respetar ese protocolo y esperar a ver cómo se asume y estructura el plan de viabilidad y cuál es el futuro de esa financiación.

Evidentemente, lo que sí pone de manifiesto el presupuesto es la garantía de que va a ser una financiación pú-

blica, igual que sucede con las televisiones públicas del resto de Europa. Tenemos los 78 millones de subvención directa del Estado, que supone un incremento del 4 por ciento, pero la otra parte de la financiación —porque así se establece en el sistema actual del grupo— viene dada por el aval que da el Estado a la deuda que tiene el grupo. La suma de este aval y de la subvención directa implica una financiación total del 50 por ciento del grupo, que viene a ser lo que reciben las televisiones públicas del resto de mundo y, en concreto, de la Unión Europea.

Por lo tanto, no hay una base real en esta enmienda a la totalidad. Son tres argumentos que están perfectamente claros y detallados, por lo cual nos vemos obligados a decirles que rechazamos de plano esta enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senadora Navarro.

Turno de portavoces.

¿Algún grupo desea intervenir? (*El señor Aleu i Jornet pide la palabra.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Me gustaría saber —si puede saberse en sede parlamentaria— cuál es la deuda de Radio Televisión Española.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Aleu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnáiz.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que corresponde al Gobierno aclarar cuál es la deuda de Radio Televisión Española, pero según nuestras cuentas la deuda acumulada es de 1 billón 200.000 millones de pesetas; se han multiplicado casi por 10 los 150.000 millones de antiguas pesetas de la época socialista. Precisamente esa deuda acumulada, esa deuda diferida es uno de los motivos que nos hacen apoyar la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto.

Respecto a la vulneración de la competencia que ha denunciado la Unión Europea por el aval ilimitado que tiene el Estado para con Televisión Española, con esa deuda contraída, consideramos además que avala un modelo de televisión que es absolutamente manipulado, amputando la democracia, el pluralismo y la libertad de expresión. Por lo tanto, cualquier dinero que tenga que ver con ello —y mucho más esa deuda— es algo absolutamente reprochable y es uno de los incumplimientos, uno de los grandes déficits del Gobierno Aznar, que durante ocho años ha estado incumpliendo y dilatando tanto en lo económico como en la manipulación de televisión.

En el último debate que hubo en esta Cámara el senador Bildarratz hizo un magistral resumen de los diez incumplimientos del Partido Popular respecto a Televisión. Están en el «Diario de Sesiones» y me parece que pueden ser un

decálogo magnífico para todo el mundo con el fin de recapitular el deterioro inmenso que ha habido durante estos años.

Quiero acabar haciendo una petición a los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de proponerles una limitación ética y moral en la información de Televisión Española —que no la tiene, que todo vale— y una limitación ética y moral en la confrontación política —que tampoco la tienen—. En particular hago un llamamiento a cada uno de los senadores para que se den cuenta de que con su voto y con su aval en los debates parlamentarios en esta Cámara o en cualquier iniciativa han hecho que este modelo de televisión tenga repercusiones políticas y sociales en toda una generación de jóvenes que han estado educándose en la violencia que ofrece esa televisión, en la degradación cultural, en la degradación estética, en la pornografía, en lo que ha sido la absoluta decadencia y degeneración del instrumento de socialización que es la televisión. La absoluta degradación que va a haber en las generaciones que durante estos ocho años se han educado en eso va a conducir a una sociedad mucho más confrontada, mucho más degradada y mucho más devaluada.

Por lo tanto, no sólo esta enmienda a la totalidad, sino cualquier solución —creación del consejo audiovisual, creación de ley audiovisual—, cualquier cosa contaría con nuestro apoyo para restituir esta degradación intolerable a la que nos ha sometido el Gobierno del señor Aznar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senadora Arnáiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aleu, según mis datos, el endeudamiento vivo al cierre de Radio Televisión España que tenemos en los presupuestos es de 6.892 millones de euros. Y enlazo con la cuestión que planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre lo dicho por el comisario Monti, de la Unión Europea, de la doble financiación de Radio Televisión Española. Lo que viene a decir sobre esa doble financiación es que habría que buscar un sistema de financiación pública, concreta, y no conjuntamente con el aval y la subvención directa; pero precisamente eso viene a ratificar que ese aval es una forma de financiación pública, con lo cual garantiza —y se contempla para todo el grupo de Radio Televisión Española— que ese aval es una forma de financiación muy concreta.

También el señor Monti, el Comisario Europeo —y es algo que el Grupo Parlamentario Socialista se olvida comentar— felicita al Gobierno popular, al Gobierno de la nación, por la forma en que se está llevando este asunto y los pasos que se están dando por el Gobierno para acabar con esta doble financiación. Creen que éste es el camino correcto y felicitan el protocolo acordado entre la dirección del grupo, los sindicatos y los trabajadores con la SEPI para establecer el plan de viabilidad que, como digo,

será el Gobierno de la próxima legislatura el encargado de ejecutar, porque tiene una fecha muy concreta acordada por todos, que es el 31 de diciembre de 2004. Si los ciudadanos tienen a bien que sea un Gobierno del Partido Popular, lo que sí está claro es que sabrán cuál es el modelo de la televisión que queremos. Es una televisión que se consolida como un servicio público, con una financiación pública y con una garantía de pluralidad en el servicio a todos los ciudadanos.

No son sólo palabras, no se trata de hacer demagogia sino de aportar los suficientes hechos. Está claro que cuando se dan los hechos, a la portavoz socialista no le interesa y por eso está abandonando el hemiciclo (*La señora Arnáiz de las Revillas García: No, estoy aquí.*) Yo lo lamento mucho, pero lo diré para el resto de aquellos senadores que sí muestren el suficiente interés ante un asunto que compete a todos los ciudadanos, que además en su gran mayoría no tienen otra forma de ocio ni otra forma de acceder a la interrelación cultural y social entre todos más que a través de este servicio público de Televisión Española.

Hay que señalar en este aspecto el incremento de 45 millones de euros en la actualización de todos los centros territoriales y también una financiación muy concreta a la mejora de la señal de Televisión Española para que llegue a todos los rincones, sirviendo como instrumento de una vertebración del Estado, de nuestro país, de España, que es una función esencial de servicio público.

Esto es lo dicho respecto a la deuda de Televisión Española. El comisario Monti comprende la deuda y la prudencia del Gobierno español y da unas recomendaciones que van a ser aceptadas y cumplimentadas. Además dice que, al fin y al cabo, no es una competencia directa y que tampoco puede establecer excesivas presiones en este aspecto después de reconocer la labor porque se trata de una deuda sobrevenida, un elemento histórico del cual el actual Gobierno tampoco tiene la responsabilidad directa. Éste es un hecho sobrevenido que sufrió un gran incremento en una época de Gobierno socialista. Todos los profesionales vieron cómo se incrementaba de manera brutal, y se lo dice una empleada en excedencia por servicio público de Televisión Española que vivió de primera mano cómo se incrementaba una plantilla sin ningún tipo de concurso-oposición, simplemente por el hecho de tener un carné socialista pegado en la solapa. (*El señor Fernández Zanca: ¡Qué cara tienes!*) No, es un dato. El último concurso-oposición de acceso directo al puesto de trabajo fue en 1985, y eso es una realidad. Además fue una deuda que vino en unos momentos muy difíciles de Gobierno socialista, donde se acumularon enormes y pingües beneficios con una serie de directores: Calviño, García Candau, no quiero citarles a todos, pero todos sabemos dónde está la raíz.

Yo quiero decirle que la responsabilidad de este Gobierno, la responsabilidad que ponen de manifiesto estos presupuestos es el control del gasto, un 14 por ciento menos del gasto financiero en la totalidad, lo cual habla de control y de buena gestión, y nos tenemos que felicitar por ello. Si el próximo Gobierno que salga de las urnas del 7 de marzo es un Gobierno del Partido Popular, que sería una

buena noticia, tendremos una televisión rigurosa, plural y de servicio público para todos los ciudadanos, con una financiación pública, tal como ocurre con el resto de la Unión Europea, llegando a todos los territorios españoles y vertebrando su cohesión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senadora Navarro.

Renfe Pasamos a debatir la Red Nacional de Ferrocarriles de España, Renfe.

Tiene la palabra el senador Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para defender la enmienda número 481, con la que se pretende dotar con cinco millones de euros más al organismo público Renfe al objeto de mejorar los servicios que presta en cuanto al material que utiliza, el incremento de la inversión para la seguridad y las nuevas ofertas que haga dicho organismo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Algún grupo desea intervenir en turno de portavoces? (Pausa.)

Gracias, señorías. (El señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.)

AENA El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Se han presentado las enmiendas números 482 y 483 por parte de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Para su defensa tiene la palabra el senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para dar por defendidas ambas enmiendas en las que se solicita un incremento de financiación para la ampliación del aeropuerto de Córdoba. Asimismo, damos por defendida la enmienda número 547, del Grupo Parlamentario Mixto y presentada originariamente por el senador Mur.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Algún grupo desea intervenir en turno de portavoces? (Pausa.)

En tal caso pasamos a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A.

Se ha presentado la enmienda número 484 por parte de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Para su defensa tiene la palabra el senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para dar por defendida nuestra enmienda número 484.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Algún grupo desea intervenir en turno de portavoces? (Pausa.)

Pasamos al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

Se han presentado tres enmiendas, la número 486, por parte de los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, la número 491, por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y la número 1478 por parte del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

Para defender la enmienda número 486 tiene la palabra el senador Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para dar por defendida la enmienda número 486. No obstante, quiero aprovechar este turno para dar asimismo por defendidas las enmiendas números 487 y 485 a la Entidad Pública Estatal Empresarial de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y a La Almoraima, S. A., respectivamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda número 491 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

A lo largo de los últimos debates presupuestarios ya hemos tenido ocasión de explicar el porqué de esta enmienda. No obstante, el tiempo avanza y los años pasan. Ésta es la enmienda referida a la ya famosa Y vasca, que voy a dar por defendida en los términos en los que aparece en el correspondiente boletín oficial, pero quisiera subrayar una serie de datos que consideramos realmente importantes cuando menos para poner en su lugar la singularidad e importancia de este proyecto para la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Los presupuestos del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias para el 2004 prevén únicamente 30 millones de euros para abordar la construcción de los diferentes tramos de la red ferroviaria de alta velocidad en Guipúzcoa. Dada la envergadura del proyecto ésta es una dotación absolutamente insuficiente, motivo por el que se solicita su incremento hasta los 244 millones de euros mediante una mayor provisión de fondos al GIF. Esta Y vasca debe estar operativa para el año 2010, pues ello constituye un compromiso firme del Gobierno español —al menos así queremos crearlo— ante las autoridades europeas, y lo que

GIF

es más importante, ante la sociedad vasca. Pero este objetivo sólo puede cumplirse si las obras se inician con decisión en el ejercicio 2004.

El aumento presupuestario que se solicita no es en absoluto un capricho ni un ejemplo de la tozudez del carácter vasco, sino que es algo absolutamente imprescindible para despejar dudas y, sobre todo, para poner con decisión la primera piedra de una obra tan importante, no sólo para la Comunidad Autónoma de Euskadi, sino también para las interrelaciones entre el territorio del Estado español y el otro lado de la frontera.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senadora Etxegoyen.

En turno de portavoces, ¿alguien hace uso de la palabra? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fajarnés.

El señor FAJARNÉS RIBAS: Muchas gracias, señor presidente.

Tomo la palabra para explicar que todas las razones del rechazo de las enmiendas presentadas a los entes que dependen del grupo de Fomento fueron explicadas en el debate relativo a la Sección 17 y que se celebró ayer en esta Cámara.

Muchas gracias. (El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Senador Aleu, tiene la palabra.

El señor ALEU I JORNET: Si es posible, en el turno de portavoces me gustaría conocer también la deuda de las sociedades estatales Correos y Telégrafos, de AENA, del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y de la Entidad Pública Estatal Empresarial de Puertos del Estado. Lo digo por resumir todo en una única intervención y no pedir la palabra en el turno de portavoces cada vez.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias.

Entidad Pública Empresarial de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Enmienda número 487, de los senadores Cabrero y Cuenca.

El señor CABRERO PALOMARES: La doy por defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Turno de portavoces. ¿Alguien hace uso de la palabra? (Pausa.) Almoraima, S. A.

Queda la enmienda número 1239 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Alguien desea intervenir? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Entidad Pública Empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha.

Enmienda número 490, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

Lo que solicitamos a través de esta enmienda es el aumento de dotación a Ferrocarriles de Vía Estrecha para la realización de unas obras imprescindibles para la renovación y mejora de infraestructuras, superestructuras, señalización, instalaciones de seguridad y protección de pasos a nivel en los accesos a Bilbao.

Y habida cuenta de que ésta ya es la última enmienda, si no me equivoco, y aunque seamos pocos, sí les rogaría a todos mis compañeros presentes ahora en esta Cámara que corran la voz y hagan llegar al resto de sus compañeros nuestros más efusivos «zorionak» para todos ustedes y que el año 2004 resulte magnífico para todos.

Nada más. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, y que así sea.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Gracias.

Preámbulo.

Del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el senador Quintana González, enmiendas números 581 y 582.

Senador Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES: Señor presidente, las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Senadora Vindel, tiene la palabra.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Las doy por rechazadas.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (S. 621/000173) (C. D. 121/000174) (Continuación).

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Proyecto de ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Título I, artículos 1 a 22. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 3 a 39, originaria-

FEVE

Preámbulo

Título I
Artículos
1 a 22

Entidad
Pública
Empresarial
de Puertos
del Estado
y
Autoridades
Portuarias

La
Almoraima,
S. A.

mente presentadas por los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra el senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas estas enmiendas, al igual que las originariamente presentadas por el senador Quintana, de nuestro grupo, a este mismo título, números 151 a 163.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría.

Enmiendas números 563 y 575, del Grupo de Coalición Canaria. (*Pausa.*)

Enmienda número 131, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. (*Pausa.*)

El señor ALBISTUR MARIN: Un momento, señor presidente, por favor, ya que hay una confusión.

En comisión se quedó en defender nuestras enmiendas por bloques y por grupos, y así se hizo en comisión, pero parece que ahora se ha cambiado el sistema, y se defenderán las enmiendas por títulos. Por eso, señor presidente, quedamos a la espera de ver qué pasa.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Señorías, damos cinco minutos de receso para aclarar la forma de debate. (*Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

Enmienda número 131, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Para su defensa, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo tiene especial interés en defender esta enmienda, que se corresponde con otra cuya defensa fue solicitada, después de grandes avatares, por la Asociación de Transportistas del Estado.

La Dirección General de Tributos considera exportación el gasoil que llevan los camiones en sus tanques para consumir en Marruecos, como ejemplo, y el Departamento de Aduanas, en el año 1998, también lo considera y, además, da instrucciones a la Aduana de Algeciras para que el procedimiento no sea muy engorroso. Pero la Aduana de Algeciras desobedece las órdenes dadas por el Departamento de Aduanas, y el Tribunal Económico-administrativo de Andalucía dice en las cuatro primeras resoluciones que es una exportación. Suponemos que el Tribunal Económico-administrativo recibió algún tipo de presiones y cambió de criterio, siendo de aplicación la misma normativa en los mismos hechos. Es un tema importante porque el servicio de transportes, por el simple hecho de cambiar de país o de continente, si se atraviesa el Estrecho, está siendo gravado por la importación de carburantes conteni-

dos en los depósitos normales de los vehículos que regresan a la península, en todo aquello que exceda de los primeros 200 litros.

Desde nuestro punto de vista, se grava de forma injusta el transporte, lo que contribuye al aumento de la inflación en este servicio, por lo que debería ser modificado a partir de la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario. De esta manera, se atendería una reclamación de los transportistas y sus representantes, que se reitera desde hace más de cinco años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Las enmiendas que Entesa Catalana de Progrés mantiene al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social provienen, en su mayoría, de los tres grupos del Congreso de los Diputados que conforman Entesa Catalana de Progrés.

Mi grupo parlamentario no había recibido la información de que se fuese a debatir por títulos en el Pleno —en la comisión lo hicimos de forma global— y, por ello, he de intentar adaptar rápidamente mis anotaciones a esta decisión.

En relación al Título I, Entesa Catalana de Progrés ha presentado las enmiendas números 317 a 324. No voy a defender todas las enmiendas porque, como he dicho, buena parte de ellas son coincidentes con las que presentamos en el Congreso de los Diputados y me limitaré a comentar algunas de las más significativas; en concreto, quiero referirme a las enmiendas números 317 y 320.

La enmienda número 317 propone la modificación del artículo 7 de la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el fin de considerar exentas de tributación las indemnizaciones satisfechas por las comunidades autónomas, de acuerdo con los supuestos previstos en la Ley 46/1977, de Amnistía. Posteriormente, la Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, determinó las condiciones y requisitos para acceder a estas indemnizaciones, de manera que la exención prevista en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tuviera efecto.

Hubo un grupo de presos políticos que no pudieron acceder a estas indemnizaciones y, por ello, las comunidades autónomas han tratado de compensarles. Sin embargo, estas últimas indemnizaciones no cuentan con el beneficio de esta exención tributaria y, para evitar un trato discriminatorio, mi grupo parlamentario ha propuesto esta enmienda con el fin de que también se les tenga en cuenta.

La segunda enmienda a la que quiero referirme es la número 320, de mejora del tratamiento de la deducción por I+D en el Impuesto sobre Sociedades. En este punto se contempla también el concepto de innovación —y, por tanto, hablamos ya de I+D+I—, y se incrementan las deducciones previstas actualmente en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quiero recordar que ya celebramos un debate importante sobre esta cuestión el pasado lunes, durante la discusión de las enmiendas de veto. En este sentido, todos los grupos parlamentarios, así como los expertos económicos, han manifestado su acuerdo respecto a la necesaria corrección del déficit español en I+D y en que hay que converger con Europa porque, en este momento, estamos en el 50 por ciento de la media en I+D y, sin duda, es un objetivo para mejorar nuestro modelo de crecimiento. Éste es el contenido de nuestra enmienda y espero que tenga el apoyo del resto de los grupos de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* números 347 a 351, 353 a 357, 359 a 400, 402 a 432 y vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo no modificado por la enmienda 589, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, aunque dispongo de veinte minutos, no se asusten porque no voy a hacer uso de este tiempo.

En primer lugar, quiero explicar por qué nuestro grupo mantiene a este Título I, de normas tributarias de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ni más ni menos que 82 enmiendas, es decir, somos el grupo que más ha enmendado en el Senado este proyecto de ley, y en concreto este Título.

Las razones por las que *Convergència i Unió* no apoya estos presupuestos para el año 2004 ya se expusieron ayer en esta tribuna y anteriormente por nuestro portavoz Xavier Trías en el Congreso de los Diputados.

A lo largo de los últimos años estamos habituados a presentar y proponer al Grupo Popular, al Partido Popular y al Gobierno toda una serie de medidas, en este caso de tipo tributario y fiscal, encaminadas a buscar determinados beneficios para la actividad económica, empresarial, y de tipo social. Normalmente esto se hacía antes de que el Gobierno aprobara el proyecto de ley que se presentaba a las Cortes, y el hecho de que por parte del Gobierno y del Grupo Popular haya habido una negativa y no se haya dado respuesta al conjunto de propuestas que como en años anteriores hemos presentado, es lo que nos ha llevado a seguir manteniendo esta cantidad de enmiendas donde se reflejan este tipo de propuestas.

No es que en años anteriores todas ellas se incluyeran, ni muchísimo menos, en el proyecto o fueran finalmente aceptadas cuando venían al trámite parlamentario en forma de enmienda, pero nosotros no presentábamos 82 enmiendas a un único título de un proyecto de ley.

La mayor parte de las enmiendas ya fueron presentadas por nuestro grupo en el Congreso de los Diputados, por lo cual no voy a entrar en su detalle para no ser reiterativo. Además, estamos en el último trámite parlamentario de este proyecto de ley de medidas, que es el debate en el Pleno del Senado, y si no hubo diálogo ni capacidad de

acuerdo cuando aún no había nacido el proyecto de ley en el seno del Gobierno, difícilmente vamos a pensar que eso se va a producir en el Pleno del Senado, en el último trámite.

Este conjunto de propuestas está dividido en los siguientes cuatro grupos: 21 de estas enmiendas las hemos presentado al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y mayoritariamente pretenden exenciones a determinados colectivos o con determinados objetivos. Estamos hablando de exenciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para ex-presos, ayudas a familias, para mejorar el tratamiento fiscal del acogimiento y para personas con minusvalías o para la rehabilitación de viviendas para arrendamientos. Repito que todas ellas son propuestas constructivas.

En años anteriores propuestas de este tipo eran negociadas y se introducían conjuntamente, y creemos que esto ha aportado numerosos beneficios en muchos aspectos, tanto sociales como económicos, a lo largo de estos últimos años. Por esto lamentamos que no haya sido así para estos presupuestos 2004, lo que nos lleva a oponernos frontalmente, después del trámite en el Senado, tanto a la ley de presupuestos como a la de acompañamiento.

De estas enmiendas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ya que estamos en el debate en el Senado, quiero destacar dos porque hubo iniciativas parlamentarias anteriormente en esta Cámara por parte de nuestro grupo. Me refiero a la enmienda número 357. Por ejemplo, nuestro portavoz, el senador Marimon, presentó, como digo, una iniciativa parlamentaria durante este período de sesiones que fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular, iniciativa que ahora hemos presentado en forma de enmienda a la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, tal como se nos indicó desde esta misma tribuna.

La citada enmienda propone la no tributación de la plusvalía que se genere en los procesos de expropiación de explotaciones agrarias siempre que los resultados obtenidos por ese concepto sean objeto de reinversión. Recordarán sus señorías que dicha iniciativa fue debatida en esta Cámara, y se nos dijo, repito, que deberíamos presentarla de esta forma. Sin embargo, parece ser que la enmienda no va a ser aceptada.

Por otro lado, yo mismo presenté una moción en el Senado, cuyo contenido ahora se refleja en la enmienda 358, sobre la que finalmente se ha llegado a una transacción. Esta enmienda se refiere a no considerar como rendimiento en especie la prestación gratuita de la enseñanza a los hijos del personal de un centro docente en determinadas circunstancias. Inicialmente se introdujo en ponencia la enmienda número 589, del Grupo Popular. Sin embargo, por considerar nuestro grupo que con ella no se daba plena cobertura a lo solicitado por dicho colectivo, pensamos que, ya que se había tenido en cuenta la propuesta en cuestión en este proyecto de ley, al menos se debería hacer cubriendo todas las posibilidades, es decir, desde la enseñanza preescolar hasta la Formación Profesional inclusive. Así se ha hecho, y nos alegramos de que haya ocurrido. En cualquier caso, como he dicho, quiero

recordar que una moción en ese sentido, presentada por el senador que les habla hace escasos meses, fue rechazada por el Grupo Popular; aunque, afortunadamente, ha cambiado de opinión.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, hemos presentado 33 enmiendas que también paso a comentar de forma global. Un grupo de ellas tiene por finalidad conseguir un mejor tratamiento fiscal, es decir, mejorar las deducciones por inversiones en I+D+I con el claro objetivo de acercarnos al 2 por ciento del PIB, que es el porcentaje medio europeo. Se ha anunciado con gran satisfacción que en 2002 hemos superado el 1 por ciento, pero consideramos que hay que seguir insistiendo, y mucho, en que sobre todo es necesario contar con la iniciativa privada. Por ello, entendemos que hubiera sido muy positivo que se hubieran incorporado algunas iniciativas para mejorar esas deducciones por inversiones en I+D+I.

También presentamos otro grupo de enmiendas con el fin de buscar un mejor tratamiento fiscal en el Impuesto sobre Sociedades para la inversión en prevención de riesgos laborales, así como para la protección del medio ambiente y el fomento del uso de las lenguas oficiales del Estado.

El resto de estas 33 enmiendas propone un conjunto de medidas que tienen por objeto favorecer la actividad empresarial, mejorar la economía productiva e incentivar la internacionalización de nuestras empresas.

Y por lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, también hemos presentado distintas iniciativas. Por ejemplo, proponemos buscar una mejor regulación de la situación de los impagados, ya que recuperar el IVA cuando se produce un impagado hoy todavía es excesivamente compleja y lenta.

Por otra parte, hacemos una serie de propuestas de aplicación de tipos reducidos del IVA a productos o servicios varios, como los pañales desechables, el suministro y el saneamiento del agua, el suministro de electricidad y gas, los pequeños servicios de albañilería, las viviendas de protección oficial, los bienes y servicios suministrados a los centros sanitarios, los productos culturales, especialmente discos, o para objetos de artesanía, como la imaginería. En este último caso la propuesta es importante para una industria que normalmente es local y está ubicada en zonas rurales, como ocurre en el caso de Olot, en Girona, para la cual la aplicación del actual tipo de IVA genera muchos problemas, sobre todo, en lo que a sus actividades exportadoras se refiere.

En otro grupo de enmiendas, y también por lo que se refiere al IVA, proponemos una mejora global en el tratamiento que se da actualmente al régimen de la prorrata.

El resto de las enmiendas se refieren a otro conjunto de impuestos y voy a comentar en concreto tres cuestiones. Una de ellas pretende que se establezca un plan Renove para las motocicletas, otra para la exención del impuesto sobre primas en los casos de los seguros de deceso y, por último, la exención del IBI para centros sanitarios públicos. El resto de las enmiendas a las que no he hecho mención, las doy por defendidas en sus términos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cambra.

Por parte del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, cuya intervención se había omitido, tiene la palabra el señor Mendoza para defender las enmiendas números 563 y 575.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia y pido perdón por el despiste.

Vamos a dar por defendidas no sólo estas enmiendas, sino todas las presentadas al resto del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista para defender las enmiendas número 199 a 205, tiene la palabra el señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas números 199 a 205 con toda brevedad. No hemos presentado una enmienda a la totalidad de este Título I que probablemente deberíamos haber presentado para haber discutido fundamentalmente qué es lo que está pasando habitualmente con esta ley de medidas, pero quizá el cansancio de plantearlo año tras año nos ha hecho reconsiderar la cuestión.

En cualquier caso, quiero decirle que cambiar el tratamiento fiscal de tantas cuestiones anualmente no es desde luego la mejora fórmula para que la gente pueda planificar la inversión. Será en parte por esto o en parte por la realidad económica actual, pero lo cierto es que la situación de la inversión no es precisamente boyante. Y creo que alguna vez nos deberíamos plantear, conjuntamente si ello fuera posible, que los tratamientos fiscales no pueden estar sometidos permanentemente a este tipo de cambios a que nos somete esta ley de medidas fiscales habitualmente. Creo que es una mala opción, porque la inversión no está precisamente en su mejor momento y, sin duda, ésa es una de las causas, además de que la inversión productiva no parece tener la rentabilidad que tienen otro tipo de inversión.

Además, ustedes se deberían plantear con mucha rapidez y seriedad el tema de la burbuja inmobiliaria. Porque aunque discutamos permanentemente si existe o no, seguramente perderíamos el tiempo. Usted sabe perfectamente que la burbuja inmobiliaria está y que alguna vez acabará, porque es evidente que la gente compra viviendas, casi hasta un 60 por ciento —como inversión porque en otros sitios no tiene rentabilidad, y no porque las vaya a ocupar, sino porque sabe que es la única fórmula de intentar mantener sus ahorros con una cierta seguridad. Pero eso es algo que el Gobierno puede y debe cambiar. Y, desde luego, en vez de perder tanto tiempo en estar regulando permanentemente el IVA, el Impuesto sobre Sociedades, etcétera, lo que deberían hacer es regular algunas otras cuestiones. Siempre se habla de las participaciones y del control de las Cajas de Ahorro, pero muy especialmente deberían regu-

lar, con mayor seriedad de lo que se hace habitualmente, por un lado, el funcionamiento de las empresas y, por otro, regular de una manera más adecuada los mercados financieros. Y no es que esté especulando sobre algo que no vaya a pasar, porque tenemos suficientemente claro el problema norteamericano para no darnos cuenta de que nosotros estamos viviendo también en una burbuja que tiene que estallar. Y ésta es la situación que el Gobierno debería aprovechar en esta ley, en lugar de efectuar propuestas a medida para sectores, propuestas que tendrá que cambiar el próximo año. *(El señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.)*

En cualquier caso, quiero decir que el Gobierno en particular debería comprobar — y ésta podría haber sido una fórmula adecuada porque ya había perdido otras ocasiones — cómo resulta tan escandalosamente diferente la rentabilidad de los fondos de pensiones, que están arruinando a mucha gente, en relación con otro tipo de inversión y especialmente con otro tipo de fondos, en los que tienen mayor interés algunos medios financieros.

Voy a insistir solamente en algunas enmiendas. Una de ellas hace mención a la mejora del tratamiento de las desgravaciones fiscales a la investigación, desarrollo e innovación, porque es evidente que hace falta, y aunque el Gobierno en estos momentos se precie de que hemos pasado el 1 por ciento del PIB, lo cierto es que es muy escasa la cantidad y muy poca la rentabilidad que estamos sacando a esta inversión, y hay que concienciar al sector privado e inducirlo a que lleve a cabo estas cuestiones si quiere competir en términos de igualdad o, al menos, no perder el tren con otros países europeos que tienen una diferencia sustancial con el nuestro. En definitiva, mejorar en el Impuesto sobre Sociedades el tratamiento de las desgravaciones a esa inversión nos parece un capítulo fundamental que el Gobierno debería atender.

Otra cuestión que consideramos muy importante se refiere al precio de la vivienda. Y hay muchas fórmulas para mejorar esta situación. Está claro que el tratamiento que le ha dado el Partido Popular al suelo no ha dado resultado, pero hay algo que evidentemente sí puede darlo, y es que las viviendas protegidas, sea cual sea su tipo de protección, tengan un tratamiento fiscal mejor. En concreto, nosotros proponemos que se aplique un tipo superreducido de IVA a las viviendas de protección oficial, incluidos los garajes, y considero que es un asunto que el Gobierno podría atender con mucha facilidad.

Por otra parte, otra cuestión que también sería importante tocar es la regla de prorrata en las deducciones del impuesto del IVA, y naturalmente el tratamiento de éste a las empresas municipales que realizan un servicio público que también considero fundamental.

Por último, el IVA es demasiado elevado para aquellos bloques de consumo doméstico que, en mi opinión, necesitarían un tratamiento mejor. Por eso, hemos propuesto en el Congreso y en el Senado un IVA superreducido para los bloques de consumo doméstico de agua, gas, electricidad y telefonía fija. Eso es algo que también se podría atender. No es necesario decir que no es un problema europeo. Lo que sí era un problema europeo para la rebaja del IVA —y

el Gobierno lo sabía y a pesar de ello lo hizo— es el que se aplicó a las autopistas, que permitió prorrogarles la concesión y, después, volver a aumentar el precio que habían bajado a cambio del impuesto. Pero en este tipo de consumo doméstico se puede aplicar un IVA superreducido sin que Bruselas se manifieste al respecto y, por tanto, desde el primer momento podría aplicarse, que es lo que estamos intentando nosotros.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Lerma,

Turno en contra. Tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Intentaré también ser breve, pero estamos ante un proyecto de ley importante y, como anunciaba anteayer el propio ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro, los presupuestos para 2004 siguen siendo unos presupuestos de crecimiento que es importante resaltar; un crecimiento que viene acompañado de más empleo y de menos impuestos y que viene a recoger las ideas económicas y los objetivos sociales que el Gobierno del Partido Popular viene impulsando con éxito durante los últimos años. Un largo período de crecimiento y de estabilidad constante, con convergencia continua con la Unión Europea, de creación de empleo, de saneamiento de las empresas, de las economías familiares, de las finanzas públicas, de la seguridad social, etcétera. En fin, esperamos que siga en el futuro proyectándose con un gobierno del Partido Popular para que España pueda seguir creciendo de manera importante. Y precisamente para seguir creciendo y para converger con Europa es necesario seguir adoptando nuevas medidas y actualizando y modificando muchas de las existentes. Eso es lo que se pretende año tras año a través de esta Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social que ahora estamos analizando.

Es cierto que en un principio el Título I de este proyecto presentaba un contenido menor que en años anteriores tras su paso por el Congreso, y que después, con un amplio conjunto de reformas que se planteó, se han añadido algunas modificaciones en este trámite en el Senado. Como digo, es cierto que venía con menos carga que en años anteriores, y es que hay que recordar que en estos últimos meses se ha llevado a cabo una constante adaptación de la normativa tributaria española, motivo por el que ya no quedaba tanto por retocar. Recordemos cómo se ha visto en esta misma Cámara el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades, lo que supuso una importante bajada de impuestos para todos los contribuyentes, especialmente para los de menores retribuciones, o la Ley de haciendas locales, con el cumplimiento de otra importante promesa electoral, como fue la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas para más del 90 por ciento de pequeños empresarios y autónomos, o la Ley de medidas de reforma económica que vimos en primavera, la Ley de instituciones de inversión colectiva, et-

cétera, y últimamente la Ley General Tributaria, que era una norma que estaba en vigor desde 1963, una ley fundamental que viene a regular las relaciones entre las administraciones tributarias y los ciudadanos y de la que se hacía necesario aprobar un nuevo texto adaptado plenamente a la Constitución que recogiera y mejorara los derechos y garantías de los contribuyentes reforzando su seguridad jurídica. Era otro de los compromisos del Partido Popular que también se ha visto cumplido muy recientemente, como digo, tras su aprobación en esta misma Cámara precisamente el pasado mes de noviembre.

Pero junto a este importante número de nuevos proyectos de amplio calado y contenido recientemente aprobados, también era necesario, como digo, adaptar determinadas normas, y eso es lo que se hace a través de esta ley, al introducirse importantes novedades que vienen a incentivar al conjunto de la economía española de tal forma que, como decía antes, podamos seguir creciendo más que la media europea y convergiendo con Europa en mayor medida.

En el texto remitido por el Congreso se incluía ya un conjunto de medidas que beneficiaban de manera importante a las familias y a las empresas españolas, y de una manera especial una serie de novedades en el Impuesto sobre Sociedades con objeto de fomentar las actividades de I+D+I, como es el aumento del 10 al 20 por ciento de la deducción de los gastos de personal investigador, la ampliación de 500.000 euros a un millón de euros de la base de deducción en la adquisición de licencias y diseños de tecnología avanzada, y la ampliación del límite de deducción por I+D+I, que pasa del 45 al 50 por ciento de la cuota íntegra. Y hago especial mención de esta novedad que se introducía, porque como hemos podido comprobar, había distintas enmiendas que se referían precisamente a esta cuestión que nosotros, evidentemente, valoramos muy positivamente. Por eso se adecuan y se aumentan estos incentivos a las empresas españolas en un tema tan importante como es el de I+D+I.

En el texto también se incluyen distintas novedades en lo que se refiere al Impuesto sobre el Patrimonio, así como diversas medidas que afectan al IVA, al de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, al Impuesto General Indirecto Canario, destacando especialmente la congelación de los tipos impositivos en los impuestos especiales y la ampliación del ámbito de aplicación de la bonificación existente en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en el de construcciones, instalaciones y obras para el fomento de la utilización de sistemas de aprovechamiento de la energía solar.

Y ahora en el trámite en el Senado —como decía anteriormente— también se han introducido importantes novedades que afectan, por una parte, a la declaración exenta de las ayudas públicas por acogimiento de menores o creando incentivos para que ejecutivos extranjeros fijen su residencia en España, continuando así con el fomento de la internacionalización de la economía española y mejorando las perspectivas recaudatorias en este sector.

Especial mención merecen las modificaciones que se han introducido aquí en el Senado para el fomento e incen-

tivo del arrendamiento de viviendas estableciendo un nuevo régimen especial para las entidades que desarrollen esta actividad con bonificaciones de hasta el 85 por ciento de la cuota íntegra y la ampliación de este régimen para las viviendas que estas entidades adquieran a terceros, además de las promovidas o construidas por la propia entidad.

Por otra parte, también en ponencia y en comisión se han aceptado importantes enmiendas de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, concretamente de las que se refieren a este Título I se han aceptado 12 enmiendas de Coalición Canaria que afectan a distintos aspectos de las normas tributarias y otras tres enmiendas —como decía el senador Cambra— de Convergència i Unió, importantes también.

Quiero reseñar especialmente y reconocer el gran trabajo que estas dos formaciones, Convergència i Unió y Coalición Canaria, han realizado a lo largo de toda la legislatura con muy interesantes y positivas propuestas, que en el caso de Convergència i Unió elevan el número de enmiendas presentadas —como decía el senador Cambra— hasta 87, siendo con diferencia el grupo que mayor número de enmiendas presenta a este Título, aunque bien es cierto que muchas de ellas vienen a ser una recopilación de las presentadas a lo largo de la presente legislatura que ahora termina.

En cualquier caso, quiero reiterar el trabajo realizado por Convergència, y el senador Cambra más en concreto, en estos últimos cuatro años, con propuestas muy positivas, muchas de ellas incorporadas a los textos y otras que estoy seguro que próximamente se incorporarán a los distintos textos de las normativas tributarias.

En cuanto al resto de los grupos —como se ha reseñado ya aquí— se han presentado enmiendas que en su gran mayoría son las mismas que se presentaron en su momento en el Congreso de los Diputados y que, además, coinciden en muchos casos con las presentadas también en años anteriores por los distintos grupos. Me referiré concretamente a las que se han defendido.

En algunas de ellas se plantea algo que —como decía anteriormente— ya se recogía en años anteriores, como es la no sujeción al Impuesto sobre el Valor Añadido de las empresas mixtas, mancomunidades o consorcios, a la que hacía referencia el senador Lerma. Sin embargo, su sujeción es obligatoria por la directiva comunitaria reguladora y por la propia jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las comunidades europeas sobre este particular.

Respecto a las que se refieren a la vivienda, la verdad es que nos parecen muy interesantes algunas de las enmiendas que se han presentado y que se presentaron también el pasado año respecto de la aplicación de un tipo superreducido en las entregas de viviendas de protección oficial y de determinados consumos domésticos. En este sentido, ya se viene aplicando en España el tipo reducido del 7 por ciento a determinados consumos domésticos y el superreducido del 4 por ciento a las viviendas de protección oficial, no permitiendo el ordenamiento jurídico comunitario más que el establecimiento de dos tipos reducidos como máximo.

Respecto de lo que manifestaba el Senador Lerma sobre la vivienda y la posibilidad de una burbuja inmobiliaria,

ese riesgo evidentemente siempre existe, pero el mercado está perfectamente controlado y, evidentemente, ha habido un incremento en la actividad inmobiliaria, un incremento que viene derivado de las mejores condiciones que existen para el conjunto de los ciudadanos. Hay que tener en cuenta que en los últimos ocho años se han creado 4 millones de nuevos empleos, especialmente para los jóvenes, soportamos —me atrevo a decir— los tipos de interés más bajos de la historia y el sector de la construcción ha generado más de 600.000 nuevos empleos. Todo ello hace que, evidentemente, se haya incrementado de forma importante la demanda, pero creo que ha sido muy positivo para la economía española porque el sector de la construcción ha contribuido de manera notable al crecimiento que hemos experimentado en estos últimos años en la economía española. Hay que decir que el sector de la construcción representa en este momento el 15 por ciento del producto interior bruto español debido, precisamente, a este importante crecimiento.

En definitiva, señorías, no quiero cansarles más y tan sólo diré que, a través de este Título I de la ley de medidas fiscales, se continúa con la labor llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular de modernizar y adecuar el ordenamiento tributario español, contribuyendo a continuar por la senda del crecimiento económico, la creación de empleo, la bajada de impuestos y las mejoras de las condiciones de vida de todos los españoles que se iniciaron en 1996 y que, con el apoyo de los ciudadanos, se continuarán por el Gobierno del Partido Popular a partir del próximo ejercicio 2004.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señor Sánchez Sánchez-Seco.

Iniciamos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra, señor presidente, porque el señor Sánchez Sánchez-Seco no sé si no se ha dignado o se ha olvidado, pero no ha respondido a la enmienda presentada por nuestro grupo.

Pero ésa no es la única razón, el hecho es que nos parece que esta enmienda proviene de una demanda social importante que tiene gran incidencia en el coste del transporte, sobre todo en los incrementos que se producen hacia el sur: al norte del continente africano.

Nos parece importante debido a que pedimos la supresión porque el artículo propuesto en esta ley vulnera los artículos 231.b) y 233.b) del Reglamento de la Unión Europea que aprobó la Comisión en julio del año 1993. Existe, además, una sentencia importante del Tribunal Económico Administrativo de Madrid en la que se considera que procede la devolución de las cantidades satisfechas en concepto de impuestos sobre carburantes y lubricantes que

contienen los vehículos exportados. En este caso, estamos hablando de vehículos y de la gasolina o gasoil que va dentro de ellos y que es necesaria para trasladarlos y cargarlos en los medios de transporte que los llevarán a su destino.

Precisamente, estamos hablando de que se ha dejado de considerar que el gasoil y la gasolina que salen son exportaciones y, sin embargo, se considera importación el gasoil y la gasolina que entra en los depósitos. Esto significa que, en un caso, supone una carga pero, en otro, no supone una desgravación, con lo cual quien sufre esto es el usuario del transporte, aparte de las propias empresas de transporte, que verán encarecido el mismo y, por tanto, repercutirá en terceros, en los usuarios del transporte de forma significativa. Lo peor es que estamos hablando de un lugar donde la economía del Estado debería ser competitiva, la zona del Magreb.

No comprendemos por qué el Partido Popular no entiende esta situación que afecta ya a un sector bastante comprometido en este momento con la situación del transporte en Europa. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, senador Albistur.

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (*Denegaciones.*)

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente, seré muy breve.

Primero quiero agradecer al señor Sánchez Sánchez-Seco sus palabras —evidentemente, ha sido un placer poder colaborar con él—, pero también comparto con él que a lo largo de la legislatura se han podido llevar a cabo conjuntamente iniciativas muy positivas, motivo por el cual lamento aún más que la propia dinámica, yo diría incluso el vértigo de la mayoría absoluta, haya hecho que en el último ejercicio de esta legislatura no haya existido este diálogo y nos encontremos en esta oposición frontal que hoy mantenemos a este proyecto de ley y al de presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Yo le agradezco también su intervención, aunque en este caso no ha sonado tan a despedida como la del señor Cambra, al que aprovecho para reiterarle mi buena disposición y sobre todo el reconocimiento a su trabajo.

Quiero decirle al representante del Grupo Parlamentario Popular que quizá este no es el momento, pero no encontramos nunca el momento para esto. Una ley de medidas fiscales que en realidad habla de todo es el momento adecuado tal vez para plantear un debate que, naturalmente, no puede ser entre dos —una persona que defiende

el papel del ministerio y el representante de otro grupo político—, pero en realidad es un debate muy serio. Es verdad que nos estamos jugando el futuro y la creación de empleo, y no nos lo estamos jugando con el Gobierno del Partido Popular, nos lo estamos jugando con decisiones que son equivocadas y lo más importante, que están planteadas ya, porque en alguna medida tenemos la suerte de depender de lo que otros han hecho previamente ya que en algunas cosas nosotros estamos bastante atrasados.

En esto de los mercados, en particular de las burbujas y de los mercados financieros, tenemos la experiencia norteamericana, que por hacer la política que el Partido Popular está defendiendo en este momento ha tenido una crisis bastante evidente, crisis que en estos momentos sigue a pesar del crecimiento que está teniendo precisamente porque el señor Bush hace lo contrario de lo que ha dicho siempre, que es gastar dinero en un momento de recesión por encima de sus posibilidades y endeudarse cada vez más. Pero la realidad es que éste es un período ya vivido y la verdad es que el Partido Popular no debería caer en esta situación ni nos debería meter a todos de cabeza en ella.

El precio de la vivienda en España no guarda relación con nada que no sea la posibilidad de venderla más cara a continuación, porque no tiene ni de lejos el valor que están alcanzando en estos momentos las viviendas en España. Y no es un problema ni del suelo ni de nada, es un puro proceso especulativo en el que simplemente la gente compra porque la va a vender más cara a continuación. Para eso la compra el 60 por ciento de las personas y no para vivir en ellas, ni lo jóvenes ni nadie, la compran como inversión porque saben que la van a vender más cara a continuación. Y eso se puede y se debe regular. Eso es lo que el Gobierno debería abordar en esta ley en vez de hacer tantas cosas a medida para cambiar el marco de juego y que luego no se pueda entender lo que la gente va a hacer con la inversión.

La verdad es que todo está vivido ya, al final es un efecto del «déjà vu», porque cuando usted ve que las empresas que no reparten beneficios y encima despiden a personal son las empresas que luego tienen buena cotización en Bolsa sin valorar la cuenta de resultados, apreciará que algo va mal, y eso es lo que está ocurriendo aquí, como ya sucedió hace unos años en Estados Unidos. La situación se tiene que cambiar y después de tantas medidas heterogéneas como se prevén en esta ley se deberían adoptar otras obligatoriamente. Como ya he dicho, éste era el momento porque estamos entrando en una situación que el Gobierno y, por desgracia, todos los ciudadanos vamos a tener ocasión de lamentar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

Cierra el turno el senador Sánchez Sánchez-Seco por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, presidente.

Respecto a la intervención del senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, es una en-

mienda que ya se presentó el año pasado por el Grupo Parlamentario Socialista y que afecta a un tema importante. Precisamente por eso se trató de clarificar hace dos años incluyéndose en la ley de medidas del año 2002, la 53/2002, y se introdujo un párrafo que hacía referencia a este asunto dada la importancia que se otorgaba a esta problemática.

El motivo fundamental de esta modificación fue evitar que estaciones de servicio instaladas dentro de ciertos recintos aduaneros pudieran reclamar la devolución del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos correspondiente al gasóleo suministrado a medios de transporte que abandonaban el ámbito territorial comunitario con destino a un país tercero. Debido a la amplia definición de exportación existente hasta ese momento se introdujo ese párrafo hace dos años y así se contestó ya el pasado año a una enmienda de parecidas características a la que se presenta ahora por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Al senador Cambra quiero manifestarle que creo que ha sido una relación cordial, como presidente de la Comisión de Hacienda, y yo, en este caso, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y siento también que este año Convergència i Unió no se haya unido al voto favorable de unos presupuestos que van a contribuir a que —como decía anteriormente— España siga por la senda de crecimiento que lleva en estos últimos siete años. Estoy seguro de ello, así son las perspectivas que ya se han manifestado por el propio Instituto de Estudios Económicos, y veremos confirmado el crecimiento que se establece en el presupuesto para el próximo año, y Convergència i Unió ha sido en estos últimos años un activo importante para conseguido.

En cuanto al senador Lerma, la relación también ha sido extraordinaria, como con el resto de los portavoces, a los cuales quiero despedir en esta legislatura y desear que nos veamos próximamente de nuevo en esta Cámara para poder seguir debatiendo de forma responsable, cada uno con sus planteamientos, como ha ocurrido en estos últimos cuatro años.

Respecto a la cuestión inmobiliaria, que es donde hemos centrado esta parte del debate, la verdad es que en estos momentos se produce una gran demanda porque existen las condiciones adecuadas para la inversión en vivienda. Es evidente que en el año 1995, por poner un ejemplo, cuando había 4 millones de parados, el 40 por ciento del paro era joven, el tipo de interés estaba en el 12 por ciento para las hipotecas, e incluso el sector de la construcción era generador de paro. Evidentemente, ¿quién iba a comprar una vivienda en este momento? Era mucho más complicado. Ahora, con 4 millones nuevos de puestos de trabajo, especialmente de jóvenes, con unos tipos de interés que son los más bajos de la historia de España para las hipotecas, con un sector muy activo de la construcción que supone el 15 por ciento del producto interior bruto, evidentemente hay una gran demanda, una gran inversión, porque los ciudadanos ven que se producen las condiciones para invertir, y además, afortunadamente, es un sector que, como digo, está contribuyendo a que se consolide este

crecimiento de la economía española y que es importante mantenerlo, eso sí, controlando los precios y buscando otras alternativas, como de hecho se introduce en esta ley de medidas, por ejemplo, para el alquiler de viviendas, ayudando a las empresas a que promuevan este tipo de ofertas de alquiler.

Nada más y muchas gracias. Felices fiestas para todos y que el próximo año nos veamos todos aquí.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Sánchez Sánchez-Seco.

Iniciamos el Título II, artículos 22 bis a 45.

Enmiendas números 40 a 64, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para defender este grupo de enmiendas del Título II, que lo haré a su vez en una serie de bloques. El primero tiene que ver con el reconocimiento —y eso es lo que planteamos en esta enmienda— de los científicos, de los investigadores y de los becarios, de los derechos que se generan a partir de las cotizaciones a la Seguridad Social, tales como el desempleo y también la jubilación.

Un segundo bloque de enmiendas contiene una serie de límites a la incompatibilidad entre las pensiones de orfandad y el salario que se percibe como renta por el trabajo precisamente para facilitar la percepción de dicha pensión.

Un tercer bloque de enmiendas está relacionado con el reconocimiento del derecho al desempleo de cargos públicos, personal sindicalista o personal de las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro a fin de que, una vez cumplido su mandato, estos trabajadores también puedan tener derecho al desempleo en el caso de que no tuvieran un puesto de trabajo al finalizar aquél. Se trata de no generar una discriminación, tal y como está ocurriendo en este momento respecto de algunos alcaldes, concejales, etcétera, que sufren las consecuencias de no tener derecho a dicha prestación, encontrándose sin trabajo y, por tanto, sin ingresos para atender sus necesidades y las de su familia en su caso.

Un cuarto bloque de enmiendas se refiere al sistema para las prestaciones por desempleo en nuestro país. Desde nuestro punto de vista se debe avanzar hacia una modificación que permita como objetivo el incremento de la cobertura por desempleo, que en España está ahora mismo en torno al 50 por ciento. Como digo, entendemos que dicha prestación debe incrementarse volviendo incluso a la situación existente antes de la modificación del sistema de prestaciones por desempleo que se llevó a cabo en nuestro país en varias ocasiones, de forma que los trabajadores puedan disfrutar de la prestación y del subsidio por desempleo durante más tiempo en función de sus cotizaciones. En ese mismo bloque planteamos una serie de enmiendas relacionadas con el sistema de cálculo de las prestaciones por desempleo orientadas a incrementar en algunos casos el importe de la misma.

Un quinto bloque de enmiendas presentadas a este título tienen que ver con el reconocimiento de derechos a los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado en relación con las prestaciones de la Seguridad Social, tales como las prestaciones por desempleo. Otro bloque de enmiendas se refiere a una modificación al sistema y modalidades de contratación existentes en nuestro país. Dichas enmiendas tienen un objetivo claro: la promoción del sistema de contratación fijo a fin de que no se produzca una situación de altísima precariedad, que es hoy una tendencia existente en el mercado de trabajo, donde de cada 100 contratos de trabajo, 90 son de carácter eventual, habiendo asimismo un nivel muy alto de rotación de forma que algunos trabajadores llegan incluso a cambiar su modalidad de contrato varias veces en una misma semana, aun permaneciendo en la misma empresa y en el mismo puesto de trabajo. Se trata, pues, de impulsar el sistema de contratación de carácter fijo.

Asimismo planteamos un bloque de enmiendas dirigidas a que el salario mínimo interprofesional en nuestro país no continúe por la senda de la pérdida del poder adquisitivo al no incrementarse en relación a la evolución de la inflación, evitando, como digo, la pérdida de dicho poder adquisitivo que se está produciendo en España con el salario mínimo interprofesional, así como el distanciamiento de su cuantía respecto de la media europea. Otro bloque de enmiendas tiene que ver con la regulación de la jornada laboral. Nosotros apostamos, al igual que los sindicatos, por una jornada laboral de 35 horas semanales sin reducción de salario, sin cómputo anual, a fin de conseguir, junto con otras medidas, como la regulación de las horas extraordinarias de forma que se utilicen aquellas que sean estrictamente necesarias, el nivel de contratación, el incremento del empleo en nuestro país. En ese mismo bloque planteamos el derecho de renta mínima a nivel del salario mínimo interprofesional para aquellos trabajadores que no tengan ingresos provenientes del trabajo o de prestaciones de desempleo al no tener derecho a alguna de sus modalidades.

Un último bloque a este título es el que tiene que ver con nuestra propuesta, que también es de los sindicatos, de anticipo de la jubilación, que en este momento está fijada en la edad de 65 años para fijarla en los 60 años, incluso buscar una modalidad para los 57 años, en la medida en que la empresa sustituya esa jubilación por el puesto de trabajo de un parado, permitiendo así esa reducción de la jubilación, igual que en el anterior bloque de enmiendas, en la línea de impulsar la creación de empleo en nuestro país y rebajando de manera sustancial la tasa de desempleo, que hoy es la más alta del conjunto de la Unión Europea.

Ésos son los bloques que defendemos en este título. También damos por defendidas las enmiendas 164 y 165, del señor Quintana, al Título II.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

Enmiendas 132 a 137, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Voy a dar por defendidas todas las enmiendas a excepción de la que defenderé aquí, que es la 135.

Insisto en la enmienda 135 basándome en el aspecto significativo que tiene el cumplimiento de las políticas de empleo por parte de las comunidades autónomas, que han sido transferidas, a nuestro modo de entender, de una manera muy sui géneris. Por eso proponemos una nueva redacción del apartado siete del artículo 42, relativo a la financiación, gestión y control de los incentivos, que es uno de los elementos que deja coja, a nuestro modo de ver, la transferencia de las políticas activas a las comunidades autónomas. Y se propone, entre otras cosas, que la Tesorería General de la Seguridad Social facilite mensualmente a los servicios públicos de empleo a las comunidades autónomas el número de trabajadores objeto de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, etcétera, pero fundamentalmente entendiendo que las bonificaciones que se hacen a cargo de la correspondiente partida presupuestaria del Instituto Nacional de Empleo se distribuya con un carácter territorializado por comunidades autónomas, como debería ser de acuerdo con la transferencia de las políticas activas de empleo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Como justificación, nuestra enmienda se propone impulsar el desarrollo autonómico pendiente en esta materia de políticas activas de empleo. Hay comunidades autónomas que a pesar de ostentar títulos competenciales suficientes no pueden hoy por hoy gestionar los programas de políticas activas de empleo que articulan incentivos a través del mecanismo instrumental, como se podría decir de las bonificaciones.

Por otra parte, se trata de adecuar el proyecto de ley de acompañamiento al marco del proyecto de la ley de empleo, que se tramitaba cuando esta enmienda se presentó en el Congreso de los Diputados y que hoy ha pasado por este Senado y donde no ha sido recogida tampoco esta inquietud que fue planteada por nosotros. Con esta enmienda queremos dar entrada a la distribución territorializada de las ayudas objeto del programa de fomento de empleo del año 2004, no nos estamos inventando nada, sino simplemente aquellos proyectos que ya están en las propias iniciativas del Gobierno. Asimismo, plasmar la actuación de los servicios públicos de empleo autonómicos, que junto con el estatal conforman el Sistema Nacional de Empleo, porque esa es la realidad existente y a donde acuden los trabajadores que quedan en desempleo o aquellos que quieren acceder al empleo y tal y como está recogido en el proyecto de la propia ley de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora señora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Entesa Catalana de Progrés ha presentado algunas enmiendas al Título II, dirigidas a mejorar las pensiones más bajas, en concreto las números 325, 326 y 333. La enmienda número 325 al artículo 23.3 corrige las limitaciones que introduce el texto del proyecto de ley en relación a las pensiones más bajas, las de viudedad y orfandad.

La enmienda número 326 incluye un nuevo apartado al artículo 23.4, y propone el incremento de la cuantía de las pensiones de viudedad, situándolas en el 56 por ciento de la base reguladora correspondiente al causante.

La enmienda número 333 establece la compatibilización de las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez, SOVI, con la pensión de viudedad.

Hay razones claras a nuestro juicio, señorías, para mejorar unas pensiones que son bajísimas, y el crecimiento económico debe propiciar una mejor redistribución de la riqueza en nuestro país, haciendo que el bienestar llegue a los menos favorecidos, con una aplicación real del principio de solidaridad. El resto de las enmiendas las doy por defendidas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Cambra para defender las enmiendas números 453 y 454, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, en lo modificado por las enmiendas números 414, 415, 416, 617, 618, 619, 620 y 621 del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

A este Título II, de lo social, mantenemos 22 enmiendas que configuran, junto con bastantes otras ya defendidas, tanto al articulado como a las secciones de presupuestos, el paquete de propuestas y medidas que nuestro grupo preparó, con el objeto de darle un mayor acento y enfoque social a la globalidad de estos Presupuestos Generales del Estado y a la ley de acompañamiento.

Voy a dividir este conjunto de enmiendas en tres grupos. Un primer grupo de enmiendas hace referencia a distintos temas de pensiones, con este enfoque y con este mayor acento social que he comentado. Sólo voy a hacer mención a dos de ellas, y me refiero a la 438, en la que, como una medida social que entendemos que podría ser muy positiva, solicitamos que sea compatible la pensión de jubilación de los pensionistas prejubilados con unos ingresos que sean consecuencia de una actividad remunerada. Evidentemente, debe tener un límite, y es por eso por lo que proponemos que la remuneración de esta actividad no supere los 12.000 euros anuales. Pensamos que sería una medida muy positiva, y que facilitaría muchísimo la situación de estas personas prejubiladas, que cada vez son más.

En cuanto a la enmienda número 439, no puedo dejar de defenderla, porque en los muchos años que llevamos debatiendo este proyecto de ley todos los años la he de-

fendido, y solicita la compatibilización de la percepción de una pensión del SOVI con la percepción de la pensión de viudedad. No creo que este año salga con un resultado positivo, pero quiero dejar constancia de que volvemos a defender esta compatibilización con la enmienda número 439.

El segundo grupo está compuesto por siete enmiendas que hacen referencia a la igualdad de trato en el empleo. Y el tercer grupo contiene una serie de propuestas de bonificaciones o reducciones en las cuotas de la Seguridad Social para incentivar determinadas actuaciones empresariales, siempre con un claro objetivo de mejorar la actividad y la economía productiva. Pongo también aquí dos ejemplos, dando siempre por defendidas en sus términos el resto de enmiendas, al igual que en el grupo anterior, y hago referencia a la enmienda número 459, que pretende reducciones o bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para favorecer la contratación de mujeres mayores de 45 años; creemos que sería un incentivo con un objetivo importante y claro; y, por otro lado, la enmienda número 451 propone la bonificación del 50 por ciento de las cotizaciones de la Seguridad Social para los emprendedores durante los primeros dos años de actividad. También sería una medida que incentivaría la creación de nuevas empresas, como una fuente importante de creación de riqueza, creación de empleo y en general de aporte positivo a la economía productiva del país.

El resto de enmiendas, como he dicho, las doy por defendidas en sus propios términos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 206 a 208, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO CALERO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un grupo de enmiendas que son complementarias a aquellas de política social que están integradas en el capítulo de disposiciones adicionales.

La enmienda número 206 propone una corrección técnica, que estoy seguro de que sus señorías comparten con nosotros. Tal y como prevé la Ley General de Seguridad Social, cuando se calculan las pensiones de viudedad y de orfandad, como consecuencia del deceso del cotizante, la suma de estas pensiones no puede superar la base reguladora que corresponda en cada caso; ahora bien, el hecho de que el cálculo de las pensiones no pueda superar la base reguladora, no quiere decir que esa limitación se tenga que mantener sine die y que opere también sobre las futuras revalorizaciones de las mismas. Por ello, proponemos que se elimine esa limitación a partir del cálculo inicial de la pensión y que no opere en la revalorización.

La enmienda número 207 propone el incremento de la cuantía de las pensiones de viudedad hasta el 56 por ciento de la base reguladora correspondiente al causante. Desde

nuestro punto de vista, existen razones de solidaridad que aconsejan este incremento.

Por último, la enmienda número 208 propone el establecimiento de una prórroga en el programa del fomento del empleo, en algunos aspectos y para determinados colectivos: por ejemplo, la incentivación de la contrataciones de las mujeres que se encuentran subrepresentadas en determinados sectores de la producción o de los servicios, así como de los mayores de 45 años y el colectivo de parados de larga duración.

El resto de incentivaciones a las contrataciones que han desarrollado los distintos gobiernos del Partido Popular, en relación al programa de fomento del empleo, no han alcanzado los objetivos perseguidos y, por tanto, sería necesario acometer esta modificación, en lugar de seguir insistiendo en el mantenimiento de unas políticas que, a nuestro juicio, no están dando el resultado adecuado.

En este sentido, durante el debate de los vetos presentados a las secciones 19 y 60, he tenido ocasión de poner de manifiesto que casi la mitad de los contratos que se firman tienen una duración menor a cinco días, que seguimos teniendo la tasa de temporalidad más alta de Europa y que el encadenamiento de estos dos factores —temporalidad y rotación—, están generando una importante precariedad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor ROMERO CALERO: Termino en un momento, señor presidente.

Pensamos que no es conveniente seguir insistiendo en ese camino y, por ello, hemos presentado la enmienda número 208.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Martín Mendizábal, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MARTÍN MENDIZÁBAL: Gracias, señor presidente.

Comenzaré por las enmiendas de Izquierda Unida. Ha formado varios bloques, pero creo que existe una relación entre casi todas.

La enmienda número 44 se refiere a la percepción de la pensión de orfandad y al salario derivado de rentas del trabajo. La justificación, en primer lugar, ya parte de un error porque parece que sólo es compatible con el 50 por ciento del salario mínimo compatible con la prestación de orfandad cuando en realidad es el 75 por ciento. A partir de ahí se desencadena el resto de los errores. Por otra parte, admitido el 150 por ciento no sería tampoco adecuado, de acuerdo con el objetivo de la pensión de orfandad, el incremento que se realizó tanto en cuanto a la amplitud en el tiempo como en cuanto esa compatibilidad precisamente para hacer posible el estudio con un trabajo de estudiante, un trabajo ordinario.

Por otra parte, en cuanto a la prestación por desempleo de miembros de cooperaciones locales, dirigentes de asociaciones sin ánimo de lucro, dirigentes sindicales, creo

que ya se ha dicho en repetidas ocasiones. Añadiré simplemente que ello nos llevaría a romper lo que es históricamente la prestación por desempleo. Comprendo la situación, lo hemos dicho muchísimas veces, pero la prestación por desempleo cuando no existe relación laboral supondría una sustitución de los riesgos del trabajo a una situación por carencia en otros riesgos.

Por otra parte, me habla del desempleo. Evidentemente hay una serie de enmiendas que, en general, incrementan la prestación, incrementan la duración, incrementan la cuantía, reducen el período de carencia tanto en el nivel asistencial como en el nivel contributivo. Su señoría vuelve al año 1982, pero es que no estamos en ese año, y con la reforma del año 1992 lo que se hizo fue tratar de adecuar que la prestación por desempleo sustitutiva de rentas sea sustitutiva de rentas, que exista un nivel de sustitución adecuado, que no sea mayor en desempleo que trabajando. Eso es lo que se hizo en 1992, y son los objetivos que hoy día se mantienen.

Me dice que ha presentado una enmienda para ser fijo y que haya más empleo. Pues yo no la he encontrado. La he encontrado para ser fijo en el Inem: más desempleo, más tiempo y más subvención. Si me he despistado, le pido disculpas y después se la contesto.

Me habla de que la cobertura del desempleo está al 50 por ciento. Yo creo que se ha quedado en el año 1996, y hoy en día la tasa de cobertura del desempleo bruta, es decir, incluido el Régimen Especial Agrario, está al 60 por ciento.

Su señoría se refiere al salario mínimo. Dicho salario requiere no sólo el IPC, que es lo que usted mantiene, sino que requiere, como dice el Estatuto de los Trabajadores, que se tengan en cuenta otros parámetros como la productividad media nacional, la coyuntura económica, etcétera.

También me habla de la jubilación a los 60 años. Eso es totalmente contrario al Pacto de Toledo, a los acuerdos sociales, a los criterios europeos, que tienden a flexibilizar la jubilación, pero haciendo posible, para quien quiera y pueda, continuar trabajando.

Doy por rechazadas las enmiendas del Bloque Nacionalista Gallego, del Grupo Parlamentario Mixto.

Doy también por rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, salvo la 135, a la que el senador Albistur ha hecho especial referencia, y paso a explicarla. Como bien ha expuesto, pedía la territorialización de las bonificaciones. Senador Albistur, de lo primero que hay que partir es del origen. Las bonificaciones parten de la cuota empresarial. Son cuotas empresariales de trabajadores y de empresarios. Las empresas se deducen las bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, y la territorialización de los criterios para la bonificación no conduce absolutamente a nada. Como poco, y cuando menos, a la ineficacia en la gestión y a la ejecución de los créditos del fondo de promoción de los programas de empleo. Además, entraríamos en otro debate, que es el de la unidad de caja.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, si me permite la senadora, las contestaré junto con las del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha hecho tres bloques de enmiendas. Varias de ellas se refieren a pensiones, y ha destacado la número 438, sobre compatibilidad.

Hay dos temas que hay que dejar muy claros. ¿A qué se refiere la jubilación anticipada que figura en la enmienda? ¿De 60 a 65 años jurídicamente hablando? ¿Menor de 60, comúnmente hablando jubilación anticipada pero que no lo es? ¿A qué nos estamos refiriendo? Ésa es la primera indefinición.

Por otra parte, tenemos una diferencia de filosofía que es la que tiene la Ley General de Seguridad Social y que usted plantea. Hoy día, una persona que está jubilada es compatible que trabaje, independientemente del dinero que gane, porque si es un trabajo a tiempo parcial puede suspender en parte la pensión, pero no la suspende por la retribución que gane como consecuencia del trabajo, sino que se le suspende en función de las horas trabajadas. Si trabaja una hora se le quitará proporcionalmente una hora de pensión, gane lo que gane en esa hora. En definitiva, hay una diferencia fundamental de filosofía.

Si nos estamos refiriendo a una persona con una edad inferior a 60 años, no será jubilada en sentido jurídico desde el punto de vista de Seguridad Social, sino que habrá que incentivar que no pierda empleo o que vuelva a trabajar pero por otros mecanismos.

Por lo que se refiere a la enmienda número 439, relativa a la compatibilidad del SOVI con la pensión de viudedad, quiero resaltar que es un régimen transitorio y extinguido y, por lo tanto, peculiar porque sus normas son aquellas. No obstante, desde el año 1996, como sabe perfectamente, se ha incrementado de forma sensible esta prestación, aunque siga siendo pequeña. Concretamente, en el año 2003 se incrementa, además de lo previsto por la propia Ley General de Seguridad Social, en un 2 por ciento.

En cuanto a la igualdad de trato en el empleo, creo que todas son bastante similares a lo que dice la propia ley. Sólo hay un aspecto diferenciador, que es la igualdad de trato en la formación. Normalmente su justificación está en la directiva comunitaria, que habla de empresarios y trabajadores. De ahí que se hayan incluido estos conceptos.

Por último, su señoría ha resaltado las enmiendas números 449 y 451. Creo que si leemos detenidamente la enmienda número 449, vemos que presenta muy similares porcentajes de bonificaciones o en algunos casos inferiores. Por ejemplo, para personas de 55 a 65 años, usted solicita un 50 por ciento de bonificación, y la ley de acompañamiento establece un 55 por ciento. Además, cuando son mujeres será un 10 por ciento más, con lo cual, creo que es mejor la propia ley de acompañamiento que la enmienda si lo examinamos en su conjunto.

La enmienda número 451 se refiere al alta en el régimen de autónomos. El Inem se financia con cotizaciones de trabajadores y empresarios, por lo tanto, las bonificaciones de este programa de fomento del empleo son políticas activas financiadas con cotizaciones de trabajadores y empresarios.

En este sentido, debo decirle que sí existen para los desempleados medidas como la posibilidad de que cuando se

establezcan como trabajadores autónomos perciban el 20 por ciento de la prestación capitalizada y el 80 por ciento destinado al abono de las cuotas.

Igualmente existe la posibilidad de que con menos de treinta años, al darse de alta, puedan elegir una base de cotización. En ese sentido quiero decir que existen medidas cuando una persona es desempleada y desea instalarse como nueva empresa en el régimen especial de autónomos, dado que son políticas activas abonadas con cotizaciones.

Y paso ya a dar una respuesta conjunta a los portavoces de los Grupos Socialista y Entesa. Senador Romero, no he examinado en concreto ese aspecto de la ley, pero entiendo que el límite sólo existe en el momento inicial del reconocimiento de la pensión, sin afectar a las revalorizaciones posteriores. Lo que tratamos con esta medida es que si, por ejemplo, la unidad familiar está compuesta por tres personas, un hijo, un abuelo y un nieto, tenga prioridad el hijo sobre el nieto.

En cuanto a la enmienda número 207, relativa a la cuantía de las pensiones de viudedad, debo decirle que el hecho de que ésta fuera el equivalente al 56 por ciento de la base reguladora sería muy deseable. En cualquier caso, desde el acuerdo alcanzado en 2001 se encuentra en el 48 por ciento. Por otra parte, sabe usted que hay más de dos millones de pensionistas que perciben pensiones de viudedad. Además, en el acuerdo citado se estableció aumentar esas pensiones hasta el 52 por ciento, como estoy segura de que ocurrirá. También quiero destacar que para las personas viudas con cargas familiares el porcentaje de la pensión es del 70 por ciento. Además, como consideramos que todas estas cuestiones hay que tratarlas con prudencia, sería conveniente no establecer un incremento generalizado, lo que sin duda, repito, sería deseable, porque la prudencia nos aconseja que al menos diferenciamos aquellos supuestos en los que sea más necesario elevar esas pensiones, para no trasladar una carga a las generaciones futuras.

Por último, en lo que respecta al programa del fomento de empleo para 2004, efectivamente, como usted ha dicho, es más amplio que la propia ley de acompañamiento, pero entendemos que hay que profundizar en esas medidas. Probablemente el programa no haya dado todos los resultados deseados —todos queremos más—, pero tampoco han perjudicado a nadie y con él se beneficia el empleo estable, que es, en definitiva, lo que todos queremos: más personas trabajando y más personas que lo hagan de forma fija.

Me ha hablado usted de la rotación y la temporalidad, y mientras tanto me estaba acordando de lo que dijo el señor Montalvo en la Comisión para la Prevención de Riesgos Laborales, y es que tenemos un mercado de trabajo mal educado desde 1984 que es difícil reeducar. Pero sin duda lo lograremos a través de medidas de fomento de empleo y que incentiven la contratación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Abrimos el turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Grupo de Senadores de Coalición Canaria? (Pausa.)

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Salvando a la señora Martínez Mendizábal, que al final es la transmisora de alguien que escribe estas cosas, y por si nos estuviera escuchando el escritor de la respuesta a nuestra enmienda, diré que cuando se contesta a una enmienda que está planteada con rigor se debe contestar de la misma forma. Porque, realmente, quien ha contestado de esa manera no tiene ningún conocimiento de lo que es el Plan de Empleo para 2004 ni de lo que suponen las transferencias de las políticas activas de empleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Socialista? (Pausa.)

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Martín Mendizábal.

La señora MARTÍN MENDIZÁBAL: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer especialmente esta última intervención del senador Albistur. Y como en vísperas de Navidad no pretendo entrar en ese tipo de debate, le voy a desear una muy especial Navidad, al igual que al resto de los portavoces y miembros de la comisión en la que he trabajado, así como a los servicios de la Cámara.

Feliz Navidad y Feliz Año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004 (S. 621/000172) (C. D. 121/000173) (Votación).

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con la votación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Iniciamos la votación con la Sección 24 y las enmiendas de los senadores, Cabrero y Cuenca. En primer lugar, la número 433, que es una enmienda de veto a esta sección.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 75; en contra, 134.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 434 a 437, de los mismos señores senadores.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 76; en contra, 131; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 829 a 833 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente firmadas y defendidas por el senador Quintana.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 523 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda de veto número 1584 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 135.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1585 a 1590 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1865 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 76; en contra, 131; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda de veto número 1218 del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 76; en contra, 134.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1219 a 1238, también del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos en un solo bloque el dictamen a la Sección 24.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 134; en contra, 76.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
A continuación, pasamos a la Sección 25. Enmiendas de los senadores señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares números 438 a 440.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 77; en contra, 131; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda de veto 1591 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 75; en contra, 135; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1592 a 1599 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 75; en contra, 132; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda de veto número 1240 del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 135.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1241 a 1251, también del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la Sección 25 en un solo bloque.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 143; en contra, 67; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 26 e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Enmienda de veto de los senadores señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares número 441.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 77; en contra, 134.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 442 a 452 de los mismos señores senadores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 77; en contra, 131; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 524 a 531 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda de veto número 1600 de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 76; en contra, 134.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1601 a 1614 de Entesa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 76; en contra, 131; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 1866 y 1867.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 76; en contra, 130; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda de veto número 1252 del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 76; en contra, 134.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1253 a 1269 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 75; en contra, 131; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de la Sección 26 y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 135; en contra, 75; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen.

Sección 31. Enmienda de veto de los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares número 454.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 75; en contra, 133; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 453 y 488 de los señores senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 77; en contra, 130; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 834 a 836, también del Grupo Parlamentario Mixto, originarias del senador señor Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 904 a esta sección, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos el dictamen en un solo bloque. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 135; en contra, 76.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Sección 34. Enmiendas de veto del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés número 1618. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 135.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmienda de veto 1280, del Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 75; en contra, 136.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos el dictamen de la Sección 34. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 134; en contra, 76.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Sección 35. Votamos directamente el dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 135; en contra, 76.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen de la Sección 35. Ente Público Radio Televisión Española. Enmienda de veto 460 de los senadores señores Cabrero y Cuenca. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 75; en contra, 133; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos el dictamen del Ente Público Radio Televisión Española. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 134; en contra, 77.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Renfe. Enmienda de los senadores señores Cabrero y Cuenca número 481.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 76; en contra, 130; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos el dictamen de Renfe. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 135; en contra, 76.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. AENA. Votamos las enmiendas de los senadores señores Cabrero y Cuenca números 482 y 483. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda 547 del Grupo Parlamentario Mixto, originalmente presentada por el señor Mur. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmienda número 1469, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 74; en contra, 132; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos el dictamen de AENA. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 134; en contra, 77.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Votamos, a continuación, el proyecto de presupuestos de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A. En primer lugar, la enmienda número 484, de los senadores Cabrero y Cuenca. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 75; en contra, 132; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos el dictamen relativo a esta sociedad.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 134; en contra, 76; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, GIF.

Votamos la enmienda número 486 de los senadores señores Cabrero y Cuenca.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 75; en contra, 133; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 491, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 13 en contra, 133; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1478, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 75; en contra, 132; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias de la ley de presupuestos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 134; en contra, 77.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Entidad Pública Empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Enmienda número 487 de los senadores señores Cabrero y Cuenca.

Se inicia la votación *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 74; en contra, 133; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen en un solo bloque.

Se inicia la votación *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 134; en contra, 77.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

La Almoraima, S. A.

Enmienda de los senadores señores Cabrero y Cuenca número 485.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 1239, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 76; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos en un solo bloque el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 134; en contra, 77.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Entidad Pública Empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (Feve).

Enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos número 490.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 15; en contra, 133; abstenciones, 63.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación el dictamen a esta entidad pública.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 134; en contra, 77.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos a continuación el dictamen del resto de las sociedades, organismos y consignaciones que no han sido objeto de enmienda.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 135; en contra, 75.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Preámbulo.

Enmiendas al preámbulo originarias del senador señor Quintana, del Grupo Parlamentario Mixto, números 581 y 582.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 10; en contra, 197; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el dictamen.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 134; en contra, 77.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos a continuación, señorías, los artículos 2, 3 y 4, 6 y 12, así como el Anexo I en los términos en que ha sido distribuido.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 133; en contra, 78.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Eran las veintiuna horas y veinte minutos.